



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año I	Ciudad de México, martes 30 de noviembre de 2021	Sesión 31 Apéndice

SUMARIO

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

Comunicación de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, por la que informa el turno que corresponde a diversas proposiciones con punto de acuerdo, registradas en el orden del día del martes 30 de noviembre del 2021, de conformidad con los artículos 100, numeral 1, y 102, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

45

INCORPORAR A LAS ESCUELAS DE LOS MUNICIPIOS DE CHICOLAPAN Y CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO, EN EL PROGRAMA LA ESCUELA ES NUESTRA

Del diputado César Agustín Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a través de la Subsecretaría de Educación Básica, a incorporar a las escuelas de los municipios de Chicoloapan y Chimalhuacán, Estado de México, en el programa La Escuela es Nuestra. **Se turna a la Comisión de Educación, para dictamen.**

64

CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DEL FERROCARRIL DEL ISTMO, Y LA EXTENSIÓN DE IXTEPEC A TAPACHULA

Del diputado José Luis Elorza Flores, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo relativo a la construcción de la obra del Ferrocarril del Istmo, y la extensión de Ixtepec a Tapachula. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.** 66

SE HAGAN PÚBLICAS LAS MEDIDAS Y MECANISMOS IMPLEMENTADAS PARA GARANTIZAR LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA EN GUANAJUATO

Del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General del estado de Guanajuato, a hacer públicos las medidas y mecanismos que ha implementado para garantizar la procuración de justicia en la entidad. **Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.**. 74

EXHORTO A LOS GOBIERNOS ESTATALES, A ESTABLECER UN CONVENIO CON LA SHCP Y EL ISSSTE, PARA RECONOCER ADEUDOS Y REGULARIZAR EL PAGO DE CUOTAS Y APORTACIONES PENDIENTES

Del diputado Irán Santiago Manuel, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos estatales, a establecer un convenio con la SHCP y el ISSSTE, a efecto de reconocer adeudos y regularizar el pago de las cuotas y aportaciones que tienen pendientes de cubrir de ejercicios anteriores hasta 2021. **Se turna a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen.**. 75

DIFUNDIR LOS PLANES Y PROGRAMAS CON LOS QUE CUENTA GUANAJUATO PARA LA PREVENCIÓN DE DESASTRES NATURALES, COMO LOS SISMOS

Del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno de Guanajuato, a difundir los planes y programas con los que cuenta para la prevención de desastres naturales, como los sismos que se han presentado últimamente en la entidad, así como los avances que se tienen del proyecto Red Sísmica del estado de Guanajuato. **Se turna a la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, para dictamen.**. 77

PROGRAMA EMERGENTE DE APOYO A LOS DAMNIFICADOS DE ECATEPEC Y MUNICIPIOS ALEDAÑOS AFECTADOS POR LAS PRECIPITACIONES PLUVIALES

De los diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno del Estado de México, a generar un programa emergente de apoyo a los damnificados de Ecatepec y de los municipios aledaños afectados por las precipitaciones pluviales acaecidas el

pasado 6 de septiembre. **Se turna a la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, para dictamen.** 79

EXHORTO AL GOBIERNO DE JALISCO, A DIFUNDIR EL PRESUPUESTO QUE ESTÁ DESTINANDO PARA HACER FRENTE A LOS DESASTRES OCASIONADOS POR EL HURACÁN NORA

De la diputada Cecilia Márquez Alkadeff Cortés, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno de Jalisco, a difundir el presupuesto que está destinando para hacer frente a los desastres ocasionados por el paso del huracán Nora, y a que, en coordinación con la Segob, declaren estado de emergencia. **Se turna a la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, para dictamen.** 80

IMPLEMENTAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA AUXILIAR Y PROTEGER A LA POBLACIÓN DE HIDALGO DAMNIFICADA POR LAS INUNDACIONES

De la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a implementar las acciones necesarias para auxiliar y proteger con celeridad a la población de Hidalgo, que fue damnificada por las recientes inundaciones en la entidad. **Se turna a la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, para dictamen.** 81

EXHORTO A DIVERSAS AUTORIDADES, A COORDINARSE PARA LA ATENCIÓN DEL ESTADO DE EMERGENCIA POR EL QUE ATRAVIESA ECATEPEC, DERIVADO DE LAS INTENSAS LLUVIAS ATÍPICAS

De la diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conagua, al gobierno del Estado de México y al Gobierno municipal de Ecatepec de Morelos, a generar lazos de coordinación para la atención del estado de emergencia por el que Ecatepec de Morelos atraviesa debido a las intensas lluvias atípicas del pasado 6 de septiembre del 2021. **Se turna a la Comisión de Protección Civil y Protección de Desastres, para dictamen.** 82

EXHORTO AL GOBIERNO DE GUERRERO, A REABRIR LAS JUNTAS LOCALES DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

De la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno de Guerrero, a reabrir las juntas locales de Conciliación y Arbitraje. **Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.** 83

EXHORTO A LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE GUANAJUATO, A REDOBLAR ESFUERZOS EN LA TEMPORADA PLUVIAL

De los diputados Emmanuel Reyes Carmona, Favio Castellanos Polanco y Pedro David Ortega Fonseca, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Coordinación Estatal de Protección Civil del estado de Guanajuato, a redoblar esfuerzos en la temporada pluvial. **Se turna a la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, para dictamen.**

85

DIFUNDIR LAS ACTUALIZACIONES APLICADAS A LOS ATLAS DE RIESGOS DURANTE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL DE GUANAJUATO

Del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Coordinación Estatal de Protección Civil del estado de Guanajuato, a difundir las actualizaciones aplicadas a los atlas de riesgos durante la presente administración pública estatal. **Se turna a la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, para dictamen.**

86

EXHORTO A LAS AUTORIDADES COMPETENTES, A CAMBIAR LA NOMENCLATURA GEOGRÁFICA DE MAR DE CORTÉS A MAR DEL YAQUI

Del diputado Hirepan Maya Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades competentes, a cambiar la nomenclatura geográfica de Mar de Cortés a Mar del Yaqui. **Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.**

87

EXHORTO A LA SSPC Y A LA COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, A ACTUALIZAR LOS ATLAS DE RIESGO DE LOS MUNICIPIOS DEL PAÍS

De la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SSPC y a la Coordinación Nacional de Protección Civil, a actualizar los atlas de riesgo en los dos mil cuatrocientos sesenta y nueve municipios y alcaldías de México, a fin de evitar y prevenir situaciones de desastre natural en el territorio nacional. **Se turna a la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, para dictamen.**

90

EXHORTO AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC, A APOYAR A LOS DAMNIFICADOS POR LAS LLUVIAS

De la diputada María Eugenia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno del Estado de México y del municipio de Ecatepec, a apoyar a los damnificados por las lluvias del 6 de septiembre, reparar daños, reubicar casas afectadas en las

orillas de las barrancas, instalar albergues integrales y dotar de agua para la limpieza de sus viviendas. **Se turna a la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, para dictamen.** 91

EXHORTO A AUTORIDADES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, A CONSIDERAR LA COLOCACIÓN DE UNA ESTATUA EN SUS JURISDICCIONES PARA HONRAR LA MEMORIA DEL PERSONAL SANITARIO

De la diputada María Bertha Espinoza Segura, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a autoridades de los tres niveles de gobierno, a considerar la colocación de una estatua en sus respectivas jurisdicciones y territorios, para honrar la memoria del personal sanitario –médicos, enfermeras, técnicos, de mantenimiento y de limpieza–, que han perdido la vida durante la actual pandemia; así como a definir una fecha en el calendario para que, en todo el país, se les rinda homenaje. **Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.** 94

RESOLVER EL AUMENTO DE CONTAGIOS POR COVID-19 EN ZONA FRONTERIZA

Del diputado Saúl Hernández Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a resolver el aumento de contagios por covid-19 en zona fronteriza del territorio mexicano. **Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.** 95

MECANISMOS ADECUADOS PARA DAR SOLUCIÓN AL PROBLEMA DE DESBASTO DE MEDICAMENTOS EN OAXACA

De la diputada María del Carmen Bautista Peláez, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Insabi y a la Secretaría de Salud de Oaxaca, a tomar las medidas necesarias a fin de establecer los mecanismos adecuados para darle solución al problema de desbaste de medicamentos en dicha entidad. **Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.** 97

SUSTITUIR LA CARPETA ASFÁLTICA DE LA CARRETERA FEDERAL NO. 2 NUEVO LAREDO-REYNOSA, DEL TRAMO DE NUEVO LAREDO A GUERRERO

De la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SCT y al Gobierno de Tamaulipas, a sustituir de la carpeta asfáltica y propiciar el desarrollo de una infraestructura carretera moderna, segura y de calidad, en la Carretera Federal No. 2 Nuevo Laredo-Reynosa, del tramo de Nuevo Laredo a Guerrero. **Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para dictamen.** 98

EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A REDOBLAR ESFUERZOS PARA RESTABLECER LA PAZ SOCIAL

De los diputados Emmanuel Reyes Carmona, Favio Castellanos Polanco y Pedro David Ortega Fonseca, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del estado de Guanajuato, a redoblar esfuerzos para restablecer la paz social. **Se turna a la Comisión de Seguridad Ciudadana, para dictamen.** 100

REFORZAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y ACCESO DEL PERSONAL AUTORIZADO EN HOSPITALES, DERIVADO DEL ALZA EN EL ROBO DE INFANTES

Del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la Fiscalía General de la República, a reforzar las medidas de seguridad y acceso del personal autorizado en hospitales, derivado del alza en el robo de infantes dentro de sus instalaciones. **Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.** 101

PLAN INTEGRAL EN MATERIA DE MITIGACIÓN DE INUNDACIONES Y REHABILITACIÓN DEL SISTEMA HIDRÁULICO

De la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo para elaborar o actualizar un plan integral en materia de mitigación de inundaciones y rehabilitación del sistema hidráulico, así como su implementación en la República Mexicana y en lo particular en Tamaulipas. **Se turna a la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, para dictamen.** 103

SEGUIMIENTO A LA DENUNCIA POR VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO EN CONTRA DE LA DIPUTADA MAGDALENA ROSALES EN GUANAJUATO

Del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, a dar seguimiento a la denuncia por violencia política de género en contra de la diputada Magdalena Rosales. **Se turna a la Comisión de Reforma Política-Electoral, para dictamen.** 108

IMPLEMENTAR LOS MECANISMOS PARA CONSOLIDAR EL PROCESO DE EXTRADICIÓN DE TOMÁS ZERÓN DE LUCIO EN RELACIÓN AL CASO AYOTZINAPA

De la diputada Andrea Chávez Treviño, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la FGR y a la SRE, a implementar los mecanismos necesarios para consolidar el proceso de extradición de Tomás Zerón de Lucio a efecto de que responda a las acusaciones que versan en su contra dentro del caso Ayotzinapa. **Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.** 109

GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS HAITIANOS QUE ESTÁN ASENTADOS EN CIUDAD ACUÑA, COAHUILA

De la diputada Olga Leticia Chávez Rojas, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al INM, a garantizar la seguridad y el respeto de los derechos humanos de los haitianos que están asentados en Ciudad Acuña, Coahuila, y se les brinde la atención necesaria en materia sanitaria para salvaguardar su integridad personal y comunitaria. **Se turna a la Comisión de Asuntos Migratorios, para dictamen.**

111

EXHORTO A LA DELEGACIÓN DEL IMSS EN GUANAJUATO, A HACER PÚBLICA LA SANCIÓN POR EL CASO DE NEPOTISMO DE SU DIRECTOR JURÍDICO, LUIS MONTES VILLAGÓMEZ

Del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la delegación del IMSS en Guanajuato, a hacer pública la sanción por el caso de nepotismo de su director jurídico, Luis Montes Villagómez. **Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.**

113

SE FORTALEZCA Y JUSTIFIQUE LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN QUE SOLICITA LA APREHENSIÓN DE 31 INVESTIGADORES, CIENTÍFICOS Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE CONACYT

De la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la FGR, a fortalecer y justificar la carpeta de investigación que solicita la aprehensión de 31 investigadores, científicos y personal administrativo integrantes del Foro Consultivo Científico y Tecnológico de Conacyt. **Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.**

114

EXHORTO A DISTINTAS AUTORIDADES, A TERMINAR CON LA FRAGMENTACIÓN DEL EXPEDIENTE DEL CASO AYOTZINAPA

Del diputado Manuel Vázquez Arellano, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a distintas autoridades, a terminar con la fragmentación del expediente del caso Ayotzinapa y acelerar la extradición de actores políticos acusados por su involucramiento en este caso. **Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.**

115

EXHORTO A LA SEGALMEX Y A LA EMPRESA DICONSA SA DE CV, A PROPORCIONAR ATENCIÓN ESPECIAL A LOS ESTADOS AFECTADOS POR EL HURACÁN GRACE

De la diputada Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segalmex y a la empresa Diconsa SA de CV, a dar cumplimiento a su deber de proporcionar atención especial a los estados afectados por el huracán Grace, abasteciendo de maíz y otros productos básicos en los que se reporta desabasto y distorsión del

mercado habida cuenta que los particulares suben excesivamente el precio por kilo. **Se turna a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para dictamen.** 117

EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SALUD, A CONTINUAR GARANTIZANDO LOS INSUMOS NECESARIOS PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO NO PLANIFICADO EN ADOLESCENTES

Del diputado César Agustín Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a continuar garantizando los insumos necesarios para la prevención del embarazo no planificado en adolescentes y a desarrollar contenidos informativos para tal fin, en coordinación con las secretarías de salud de las entidades federativas. **Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.** 119

EXHORTO A LA CFE Y A LA CRE, A IMPLEMENTAR LA TARIFA 1F EN DIVERSOS MUNICIPIOS DE SONORA

De la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CFE y a la CRE, a implementar la tarifa 1F en diversos municipios de Sonora, por la persistencia de altas tarifas y bajas temperaturas extremas a lo largo de todo el año y por el confinamiento por la pandemia del covid-19. **Se turna a la Comisión de Energía, para dictamen.** 124

PRONUNCIAMIENTO EN CONTRA DE LA COLABORACIÓN DE LEGISLADORES FEDERALES CON GRUPOS EXTRANJEROS DE EXTREMA DERECHA

De la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, la proposición con punto de acuerdo por el que esta soberanía se pronuncia en contra de la colaboración de legisladores federales con grupos extranjeros de extrema derecha que promueven la intolerancia, que atentan contra los derechos humanos de las minorías y que violentan las libertades de las y los mexicanos. **Se turna a la Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen.** 126

EXHORTO A AUTORIDADES DE MORELOS Y DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, A DAR MANTENIMIENTO AL PUENTE VEHICULAR EMILIANO ZAPATA

Del diputado Klaus Uwe Ritter Ocampo, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a autoridades de Morelos y del municipio de Cuernavaca, a revisar y en su caso, dar mantenimiento al puente vehicular Emiliano Zapata ante la evidente inclinación de sus elementos, percibida posteriormente al sismo del día 7 de septiembre del presente año. **Se turna a la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, para dictamen.** 128

DECLARATORIA DE EMERGENCIA PARA EL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, Y LIBERACIÓN DE RECURSOS DEL PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR AMENAZAS NATURALES

De la diputada Marisela Garduño Garduño, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SSSPC, a emitir de manera urgente la declaratoria de emergencia para el municipio de Tlalnepantla de Baz en el Estado de México, así como a liberar los recursos necesarios del Programa para la Atención de Emergencias por Amenazas Naturales, que permitan atender a las víctimas y apoyar a las familias afectadas por el desgajamiento del Cerro del Chiquihuite. **Se turna a la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, para dictamen.** 132

SE TRASPARENTE EL AVANCE DEL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE TRABAJADORES DEL SECTOR SALUD CON CONTRATO EVENTUAL Y POR HONORARIOS; Y SE ACELERE LA BASIFICACIÓN DEL PERSONAL DE SALUD QUE LABORA EN INSABI

De la diputada Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a través de la Secretaría de Salud, a transparentar el proceso de implementación y avance del Programa de Regularización de trabajadores del Sector Salud con contrato eventual y por honorarios; asimismo, a la SHCP, a incrementar los recursos del mencionado Programa, a acelerar la ejecución y conclusión del mismo, para la basificación de todo el personal de salud que labora en el Insabi. **Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.** 133

EXHORTO AL GOBIERNO DE CHIHUAHUA A NO CREAR NUEVOS IMPUESTOS O AUMENTO EN EL COBRO DE TASAS APLICABLES EN EL SECTOR MANUFACTURERO

De la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno de Chihuahua, a considerar las condiciones económicas y financieras imperantes en la industria manufacturera y maquiladora derivado de la pandemia por covid-19 y en tal sentido, evite la creación de nuevos impuestos o aumento en el cobro de tasas aplicables a este sector. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.** 136

EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LA SEP, A RESOLVER LA BAJA DE ESTUDIANTES EN LA LICENCIATURA DE MEDICINA

Del diputado Antolín Guerrero Márquez, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la SEP, a resolver la baja de estudiantes en la licenciatura de Medicina. **Se turna a la Comisión de Educación, para dictamen.** 139

LIBERACIÓN DE LOS ESTÍMULOS FISCALES A EMPRESAS PARA PODER DEDUCIR APORTES TRIBUTARIOS, Y QUE RECAIGAN EN EL ISR O EN EL ISN

De la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la SHCP, del SAT y de la STPS, a liberar los estímulos fiscales a empresas para poder deducir aportes tributarios, y que recaigan en el ISR o en el ISN, a fin de ayudar a mexicanos de 45 años y adultos en situación de vulnerabilidad durante esta pandemia. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.**

140

SE ANALICE LA VIABILIDAD DE OTORGAR DESCUENTOS AL SERVICIO DE AGUA A AQUELLOS CONTRIBUYENTES QUE ESTÁN AL CORRIENTE Y NO RECIBEN DICHO SERVICIO EN NOGALES, SONORA

De la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ayuntamiento de Nogales, Sonora a analizar la viabilidad de otorgar descuentos y/o suministrar el servicio de agua por tandeo sin costo, a aquellos contribuyentes que están al corriente en sus pagos de derechos y no reciben dicho servicio. **Se turna a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para dictamen.**

141

EXHORTO A QUE SE INVESTIGUE EL PRESUNTO FRAUDE COMETIDO POR LA FUNDACIÓN BIENESTAR CON AMOR DEL ESTADO DE MÉXICO

De la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, la proposición con punto de acuerdo por el que exhorta al Ejecutivo federal, a través de la SFP, la Sedatu y la FGR, a realizar todas las investigaciones del presunto fraude cometido por la fundación Bienestar con Amor del Estado de México en contubernio con la organización Confederación Produce Zinacantepec, realizado con recursos del programa Vivienda Digna en perjuicio de cientos de usuarios de buena fe. **Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.**

143

EXHORTO AL GOBIERNO DE CHIHUAHUA, A REPARAR EL DAÑO VIAL QUE ESTÁ OCASIONANDO EL BRT

Del diputado Daniel Murguía Lardizábal, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno de Chihuahua, a reparar el daño vial que está ocasionando el BRT, una obra en su etapa troncal que la administración saliente dejó inconclusa y con un presupuesto superior al proyectado inicialmente. **Se turna a la Comisión de Movilidad, para dictamen.**

150

INCLUIR DENTRO DE LA POLÍTICA NACIONAL DE VACUNACIÓN CONTRA EL VIRUS SARS-COV-2, A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE 12 A 17 AÑOS DE EDAD

De la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo

federal, a través de la Secretaría de Salud, a incluir dentro de la Política Nacional de Vacunación contra el virus SARS-CoV-2, a las niñas, niños y adolescentes de 12 a 17 años de edad. **Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.** **151**

EXHORTO A LA STPS, A VERIFICAR QUE LOS SALARIOS SE PAGUEN DE ACUERDO A LA TARIFA RESPECTIVA, EN LA INDUSTRIA MANUFACTURERA Y MAQUILADORA DE CHIHUAHUA

De la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la STPS, a verificar que los salarios se paguen de acuerdo a la tarifa respectiva, y se inspeccione que no se incurra en prácticas que trasladen las cargas impositivas en la industria manufacturera y maquiladora a los salarios de los trabajadores en Chihuahua. **Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.** **156**

EXHORTO A LA ASF, A HACER PÚBLICO LO REFERENTE AL ACUERDO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

De la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la ASF, a hacer público lo referente al acuerdo por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación. **Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.** **158**

PROGRAMA QUE PERMITA LA REGULARIZACIÓN DE AUTOMÓVILES DE PROCEDENCIA EXTRANJERA QUE SE ENCUENTRAN EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE

Del diputado Brígido Ramiro Moreno Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a la SHCP, a implementar un programa que permita la regularización de automóviles de procedencia extranjera que se encuentran en la región fronteriza norte de nuestro país. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.** **164**

EXHORTO A LOS DIPUTADOS Y PERSONAL DE ESTA SOBERANÍA, A ADOPTAR COMPORTAMIENTOS DE RESPETO Y EVITAR COMENTARIOS DISCRIMINATORIOS HACIA CUALQUIER PERSONA

De las diputadas Olga Leticia Chávez Rojas y Salma Luévano Luna, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los diputados, al personal administrativo y de seguridad y resguardo, y demás personal que labora en esta soberanía, a adoptar comportamientos de respeto con cualquier persona, evitando cualquier tipo de comentario discriminatorio derivado de diferencias por preferencias sexuales, identidad de género, lugar de residencia o comunidad a la que pertenezca. **Se remite al Comité de Ética, para su atención.** **166**

SE TRANSPARENTE LA COBERTURA Y METODOLOGÍA RELATIVA AL CENSO REALIZADO PARA DETECTAR A LA POBLACIÓN QUE SUFRIÓ DAÑOS POR EL PASO DEL HURACÁN GRACE EN LA SIERRA NORTE DE PUEBLA

De la diputada Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Bienestar, a transparentar la cobertura y metodología relativa al censo realizado para detectar a la población que sufrió daños, con motivo del paso del huracán Grace en la Sierra Norte de Puebla. **Se turna a la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, para dictamen.**

168

APÉNDICE II

ACCIONES PARA RESTRINGIR LA COMPRA Y EL EMPLEO DE PRODUCTOS PLÁSTICOS DESECHABLES DE UN SOLO USO EN LAS ACTIVIDADES DE ESTA SOBERANÍA

Del diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros de esta soberanía, a realizar acciones para restringir la compra y el empleo de productos plásticos desechables de un solo uso y explorar la utilización de biodegradables o materiales como el vidrio en las actividades parlamentarias. **Se remite a la Secretaría General para su atención.**

171

SE VERIFIQUE EL CUMPLIMIENTO EN EL COBRO DE TARIFAS POR CONCEPTO DE ARRASTRE Y DEPÓSITO DE VEHÍCULOS EN LOS CORRALONES DEL ESTADO DE PUEBLA Y SUS MUNICIPIOS

De la diputada Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno de Puebla, a través de la Secretaría de Movilidad y Transportes de dicha entidad, a verificar el cumplimiento en el cobro de tarifas que se aplica a los ciudadanos por concepto de arrastre y depósito de vehículos en los corralones del estado y sus municipios. **Se turna a la Comisión de Movilidad, para dictamen.**

173

CAMPAÑAS ENCAMINADAS A DIFUNDIR Y FOMENTAR LOS BENEFICIOS DE LA VACUNA CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO

Del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, en coordinación con el IMSS, a realizar campañas encaminadas en difundir y fomentar los beneficios de la vacuna contra el virus del papiloma humano. **Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.**

176

EXHORTO A LA CONAGUA, A SU HOMÓLOGA EN SONORA Y A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUAYMAS, A ATENDER EL PROBLEMA DE LA RED DE DRENAJE

De la diputada Sandra Luz Navarro Conkle, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conagua, a su homóloga en Sonora y a la Presidencia Municipal de Guaymas, a coordinarse y atender el grave problema de la red de drenaje de dicho municipio. **Se turna a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para dictamen.**

178

EXHORTO A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, A QUE SE REVISE LA SITUACIÓN LABORAL DEL PERSONAL OPERATIVO DE CONFIANZA

De la diputada Araceli Ocampo Manzanares, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Jucopo de esta soberanía, a instruir a las áreas administrativas correspondientes, a revisar la situación laboral del personal operativo de confianza. **Se remite a la Secretaría General para su atención.**

179

EXHORTO A LA CFE Y A LA CRE, A INVESTIGAR LOS COSTOS EXCESIVOS QUE SE APLICAN A LOS USUARIOS

De la diputada María Rosete, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CFE y a la CRE, a realizar las gestiones necesarias para investigar los costos excesivos que se aplican a los usuarios por suministro de energía eléctrica y en su caso, se realicen los ajustes tarifarios procedentes. **Se turna a la Comisión de Energía, para dictamen.**

184

EXHORTO A DIVERSAS AUTORIDADES, A GARANTIZAR EL ABASTO DE MEDICAMENTOS EN TAMAULIPAS

De la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y su homóloga en Tamaulipas, así como al INSABI, al IMSS y al ISSSTE, a garantizar el abasto de medicamentos en el estado. **Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.**

185

SE GARANTICEN Y RESPETEN LOS DERECHOS HUMANOS, CONVENIOS Y TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA MIGRATORIA RECONOCIDOS CONSTITUCIONALMENTE

De la diputada María Rosete, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a la Guardia Nacional, a la Comisión de Relaciones Exteriores y al INM, a garantizar y respetar los derechos humanos, convenios y tratados internacionales en materia migratoria reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y se resuelvan su situación jurídica ante el INM. **Se turna a la Comisión de Asuntos Migratorios, para dictamen.**

188

BLINDAR AL SECTOR GANADERO E INSTRUMENTAR UNA ESTRATEGIA QUE LE PERMITA SOSTENER RELACIONES COMERCIALES CON EUA EN CONDICIONES DE JUSTICIA Y VENTAJA

De la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sader y a diferentes dependencias de la APF, a realizar diversas acciones para blindar al sector ganadero, otorgarle certeza y seguridad jurídica, así como a instrumentar una estrategia que le permita sostener relaciones comerciales con EUA en condiciones de justicia y ventaja. **Se turna a la Comisión de Ganadería, para dictamen.**

189

ANALIZAR JURÍDICAMENTE RESPECTO A LAS POLÍTICAS DE SERVICIOS ADICIONALES IMPLEMENTADAS POR LAS AEROLÍNEAS EN VUELOS NACIONALES

Del diputado Armando Reyes Ledesma, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, la proposición con punto de acuerdo relativo a integrar una Mesa de Trabajo Interinstitucional con la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y la Profeco, con la finalidad de analizar jurídicamente y desde el parámetro de justicia y razón, promoviendo el escrutinio público, respecto a las políticas de servicios adicionales implementadas por las aerolíneas en vuelos nacionales. **Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para dictamen.**

192

SE INVESTIGUE Y, EN SU CASO, SE SANCIONE, A QUIENES DEFRAUDAN MEDIANTE FALSOS PRÉSTAMOS DE DINERO, Y A QUIEN REALICE PRÉSTAMOS CON INTERESES Y COMISIONES SUPERIORES A LAS ESTABLECIDAS EN LA LEY

De la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Dirección General Científica de la Guardia Nacional, a las Unidades de Policías Cibernéticas de las 32 entidades federativas, a la Condusef, a la Profeco y a la UIF, a investigar, y en su caso sancionar, a quienes defraudan mediante falsos préstamos de dinero y a quien realice préstamos con intereses y comisiones superiores a las establecidas en la ley. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.**

194

ANALIZAR LA VIABILIDAD DE INCLUIR AL MUNICIPIO DE ÍMURIS, SONORA, DENTRO DE LOS ELEGIBLES PARA RECIBIR EL SUBSIDIO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO

De la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sedatu, a analizar la viabilidad de incluir al municipio de Ímuris, Sonora dentro de los elegibles para recibir el subsidio del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) para el ejercicio fiscal 2022. **Se turna a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, para dictamen.**

196

INVESTIGAR Y SANCIONAR LOS ACONTECIMIENTOS VIOLENTOS SUSCITADOS EN REYNOSA, TAMAULIPAS, EL PASADO 19 DE JUNIO

De la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SSPC, a la FGR y a sus homólogos de Tamaulipas, a implementar acciones urgentes para investigar y sancionar los acontecimientos, así como otorgar el apoyo necesario a las víctimas de los hechos violentos suscitados en Reynosa, Tamaulipas, el pasado 19 de junio de 2021. **Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.** 197

GARANTIZAR EL DERECHO A LA IDENTIDAD Y A LA NACIONALIDAD DE PERSONAS MENORES DE 18 AÑOS NACIDAS EN EUA, DE PADRE O MADRE MEXICANOS QUE NO CUENTEN CON ACTA DE NACIMIENTO Y CURP

De la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob y a la SRE, a garantizar el derecho a la identidad y a la nacionalidad de personas menores de 18 años nacidos en EUA, de padre o madre mexicanos que no cuenten con acta de nacimiento y clave única de registro de población que los acredite como mexicanos. **Se turna a la Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen.** 199

ESCLARECER EL ASESINATO DE 19 MIGRANTES EN EL MUNICIPIO DE CAMARGO, TAMAULIPAS

De la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob, a la CNDH, al Gobierno de Tamaulipas y a la Fiscalía General de Justicia y Secretaría de Seguridad Pública de dicha entidad, a realizar las investigaciones correspondientes para esclarecer el asesinato de 19 migrantes en el municipio de Camargo, garantizando en todo momento su desarrollo bajo los principios de celeridad, transparencia, eficiencia y debida diligencia. **Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.** 202

IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE APOYO PARA LAS Y LOS PESCADORES AFECTADOS POR LAS BAJAS TEMPERATURAS EN TAMAULIPAS

De la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sader, a su homóloga en Tamaulipas, al gobierno de dicha entidad y a la Conapesca, a implementar programas de apoyo para las y los pescadores afectados por las bajas temperaturas que se han presentado en el estado. **Se turna a la Comisión de Pesca, para dictamen.** 204

SE GARANTICE EL TRABAJO DIGNO DE LAS Y LOS PROFESORES DEL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS (PRONI)

De la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP y a

- sus homólogas en las entidades federativas, a fin de que garanticen el trabajo digno de las y los profesores del Programa Nacional de Inglés (PRONI). **Se turna a la Comisión de Educación, para dictamen.** 206
- SE GARANTICE EL RESPETO, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE MIGRANTES CENTROAMERICANOS, DURANTE SU TRÁNSITO Y ESTANCIA EN TAMAULIPAS
- De la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SRE, a la Secretaría de Salud y al INM, a garantizar el respeto, protección y salvaguarda de los derechos humanos de migrantes centroamericanos, durante su tránsito y estancia en el estado de Tamaulipas. **Se turna a la Comisión de Asuntos Migratorios, para dictamen.** 208
- SE SALVAGUARDE LA VIDA, LAS LIBERTADES, LA INTEGRIDAD Y EL PATRIMONIO DE LAS PERSONAS QUE TRANSITAN POR LAS CARRETERAS DE TAMAULIPAS
- De la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SSPC y a su homóloga en Tamaulipas, a implementar acciones coordinadas en materia de seguridad que permitan salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas que transitan por las carreteras de Tamaulipas. **Se turna a la Comisión de Seguridad Ciudadana, para dictamen.** 210
- SE SALVAGUARDE LA SEGURIDAD, LA INTEGRIDAD Y EL PATRIMONIO DE LOS HABITANTES DE LOS MUNICIPIOS DE REYNOSA, GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, CAMARGO, MIGUEL ALEMÁN, MIER Y GUERRERO, TAMAULIPAS
- De la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a la SSPC, a la Guardia Nacional, a la Sedena y al Gobierno de Tamaulipas, a impulsar acciones coordinadas que permitan salvaguardar la seguridad, la integridad y el patrimonio de las y los habitantes de los municipios de Reynosa, Gustavo Díaz Ordaz, Camargo, Miguel Alemán, Mier y Guerrero. **Se turna a la Comisión de Seguridad Ciudadana, para dictamen.** 212
- EXHORTO A LOS GOBIERNOS Y ENTIDADES FEDERATIVAS, A ACELERAR LA PUBLICACIÓN Y REFORMAS EN MATERIA DE MATRIMONIO IGUALITARIO
- De las diputadas integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos entidades federativas, a acelerar la publicación y reformas en materia de matrimonio igualitario. **Se turna a la Comisión de Diversidad, para dictamen.** 214

GARANTIZAR EL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD DE LAS PERSONAS QUE PADECEN CÁNCER

De la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las entidades federativas, al INSABI, al IMSS y al ISSSTE, a garantizar el derecho a la protección de la salud de las personas que padecen cáncer. **Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.** 217

EXHORTO A LA CONSAR, A TRANSPARENTAR, VIGILAR Y SUPERVISAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO

De la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Consar, a transparentar, vigilar y supervisar el funcionamiento de las administradoras de Fondos para el Retiro, a fin de garantizar el bienestar de las y los trabajadores. **Se turna a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen.** 221

EXHORTO A DIVERSAS AUTORIDADES DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, A LLEVAR A CABO INSPECCIONES A OPERADORES DEL TRANSPORTE PÚBLICO PARA DETECTAR EL CONSUMO DE ALCOHOL O DROGAS

Del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Movilidad, a la Secretarías de Seguridad Ciudadana y a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes de las 32 entidades federativas, a llevar a cabo inspecciones de seguridad vial a operadores del transporte público, con la finalidad de detectar el consumo de alcohol, droga u otras sustancias psicoactivas que pongan en riesgo la vida de las y los usuarios, así como de las y los peatones. **Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para dictamen.** 224

DOTAR DE LIBROS A LOS DISTINTOS CENTROS DE LECTURA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE BACOACHI, SONORA

De la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al FCE, a establecer una estrategia para dotar de libros a los distintos centros de lectura pública del municipio de Bacoachi, Sonora. **Se turna a la Comisión de Cultura y Cinematografía, para dictamen.** 225

EXHORTO AL GOBIERNO DE SONORA Y LA SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DE DICHA ENTIDAD, A REALIZAR UNA JORNADA DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA

De la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno de Sonora y la Secretaría de Salud Pública de dicha entidad, a realizar una jornada

de esterilización canina y felina en todos los municipios pertenecientes al estado, para evitar la proliferación de estos animales y así evitar todos los problemas que conlleva el no esterilizarlos. **Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.** 227

EXHORTO A LA SCJN, A RECONSIDERAR Y RECTIFICAR SU CRITERIO EN LA INVALIDACIÓN DEL DECRETO NÚMERO 1201, POR EL QUE SE EXPIDIÓ LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA COMUNAL DE OAXACA

Del diputado Armando Contreras Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SCJN, a reconsiderar y rectificar su criterio formalista en la invalidación del decreto número 1201, por el que se expidió la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca, a fin de no afectar la implementación de los derechos indígenas. **Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.** 228

GARANTIZAR LA APLICACIÓN INMEDIATA DEL CUADRO BÁSICO DE VACUNACIÓN A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

De la diputada Eufrosina Cruz Mendoza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar la aplicación inmediata del cuadro básico de vacunación a las niñas, niños y adolescentes, con la finalidad de llevar a cabo y con seguridad los programas de inmunización sistemática de dichos menores de edad. **Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.** 230

EXHORTO A LA COMISIÓN DE SALUD A DICTAMINAR LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE RECONSTRUCCIÓN MAMARIA

De la diputada María Magdalena Olivia Esquivel Nava, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Salud de esta soberanía, a analizar y dictaminar urgentemente la minuta proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de reconstrucción mamaria. **Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.** 232

RELATIVO A LA EXTRADICIÓN DEL C. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.

Del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo relativo a la extradición del C. Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez. **Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.** 234

SE SOLICITA A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, LA CREACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE LAS DIPUTADAS POR LA EQUIDAD Y LA IGUALDAD SUSTANTIVA

De los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Jucopo de esta soberanía, la creación del Grupo de Trabajo de las Diputadas por la Equidad y la Igualdad Sustantiva. **Se remite a la Junta de Coordinación Política, para su atención.**

235

EXHORTO A LA COFECE, A ESTABLECER ESTRATEGIAS QUE PERMITAN MITIGAR EL ALZA EN LOS PRECIOS DEL GAS LP

De la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cofece, a establecer estrategias que permitan mitigar el alza en los precios del Gas LP en el país. **Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen.**

237

ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A CONTRARRESTAR LOS EFECTOS DE LA PANDEMIA EN MATERIA DE SALUD MENTAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

De la diputada Laura Barrera Fortoul, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno federal, en coordinación con la Secretaría de Salud, a conformar un grupo de especialistas que impulsen acciones que contribuyan a contrarrestar los efectos de la pandemia en materia de salud mental de niñas, niños y adolescentes. **Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.**

238

REVISAR LAS CONDICIONES LABORALES Y SEGURIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA EMPRESA ICA FLOUR EN LAS INSTALACIONES DE LA REFINERÍA DOS BOCAS, EN PARAÍSO, TABASCO

De la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sener, a revisar las condiciones generales de trabajo y seguridad bajo las cuales prestan sus servicios los empleados de la Empresa ICA FLOUR en las instalaciones de la refinería Dos Bocas, en Paraíso, Tabasco. **Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.**

241

ILUMINAR EL INMUEBLE DEL PALACIO LEGISLATIVO CON EL COLOR ALUSIVO A LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE MAMA, DURANTE OCTUBRE

Del diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política de esta soberanía, a tomar las medidas necesarias para iluminar el inmueble del Palacio Legislativo durante el mes de octubre con el color alusivo a la lucha contra el cáncer de mama y durante el mes de noviembre

con el color alusivo a la lucha por la eliminación de la violencia contra la mujer. **Se remite a la Junta de Coordinación Política, para su atención.** 243

SE INICIE LA VACUNACIÓN CONTRA EL COVID-19 ENTRE LOS NIÑOS DE 12 AÑOS Y MÁS

Del diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, en coordinación con la Secretaría de Salud, a iniciar la vacunación contra el covid-19 entre los niños de 12 años y más. **Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.** 244

EXHORTO A LA COLEGISLADORA, A RESOLVER EL DICTAMEN QUE EXPIDA LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN APÍCOLA, CON LEGALIDAD Y JUSTICIA PARA LOS PRODUCTORES

Del diputado Saúl Hernández Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Colegisladora, a resolver el dictamen que expida la Ley General de Protección Apícola, con legalidad y justicia para los productores. **Se turna a la Comisión de Ganadería, para dictamen.** 247

RELATIVO A LA VACUNACIÓN CONTRA EL SARS-COV-2 EN PERSONAS DE 12 A 17 AÑOS SIN COMORBILIDADES, PREVIO AL REGRESO A CLASES PRESENCIALES

Del diputado Héctor Israel Castillo Olivares, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la proposición con punto de acuerdo relativo a la vacunación contra el SARS-CoV-2 en personas de 12 a 17 años sin comorbilidades, previo al regreso a clases presenciales en 2021. **Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.** 248

INVESTIGAR LOS HECHOS OCURRIDOS EL 12 Y 13 DE OCTUBRE DE 2021 DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA REFINERÍA DOS BOCAS

De la diputada Karen Michel González Márquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la STPS, a la Sener y a la FGR, a investigar los diversos hechos ocurridos el 12 y 13 de octubre de 2021 dentro de las instalaciones de la refinería Dos Bocas. **Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.** 250

ESTABLECER LAS BASES PARA LA REGULARIZACIÓN DE LOS AUTOS IMPORTADOS DESDE EUA A MÉXICO DENOMINADOS "AUTOS CHOCOLATES"

Del diputado Daniel Murguía Lardizábal, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP y al SAT, a establecer las bases para la regularización de los autos importados desde EUA a México denominados "autos chocolates". **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.** 252

INVESTIGAR EL USO ILÍCITO DE SIGNOS DISTINTIVOS DEL GOBIERNO FEDERAL EN LAS TRANSMISIONES AUDIOVISUALES DE LA EMPRESA LATINUS

De la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al IMPI y a la FGR, a investigar el uso ilícito de signos distintivos del gobierno federal en las transmisiones audiovisuales de la Empresa Latinus. **Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.**

253

TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS CONTRA LOS RESPONSABLES DE MANTENER EN CAUTIVERIO A CUALQUIER EJEMPLAR DE FELINOS SILVESTRES, QUE NO CUMPLAN CON LA NORMATIVIDAD

De la diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, a la Profepa y a la FGR, a tomar las medidas necesarias contra los responsables de mantener en cautiverio a cualquier ejemplar de felinos silvestres, que no cumplan con la normatividad vigente. **Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.**

256

CAMPAÑAS PARA ALERTAR SOBRE LOS PROBLEMAS QUE TRAE CONSIGO EL MAL USO DE LOS ANTIBIÓTICOS PARA EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES

Del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y al CSG, a implementar campañas alertando a la población sobre los problemas que trae consigo el mal uso de los antibióticos para el tratamiento de enfermedades. **Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.**

259

EXHORTO AL EJECUTIVO FEDERAL Y AL SIPINNA, A FORTALECER LAS ACCIONES PARA ABATIR LA POBREZA MULTIDIMENSIONAL EN LA PRIMERA INFANCIA

De la diputada Sayonara Vargas Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y al SIPINNA, a fortalecer las acciones para abatir la pobreza multidimensional en la primera infancia. **Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen.**

261

CONSIDERAR EN LA POLÍTICA NACIONAL DE VACUNACIÓN CONTRA EL VIRUS SARS-COV-2, A LA POBLACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE ENTRE 12 Y 17 AÑOS

Del diputado Desiderio Tinajero Robles, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno federal, a través de la Secretaría de Salud, a considerar en la Política Nacional de Vacunación contra el virus SARS-CoV-2, a toda la población de

niñas, niños y adolescentes de entre 12 y 17 años. **Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.** 266

EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SALUD, EN RELACIÓN CON LA PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DEL CÁNCER DE MAMA

De la diputada Frinné Azuara Yarzabal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, con relación a la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama. **Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.** 269

INVESTIGAR LA DESTRUCCIÓN DE LA FLORA, FAUNA Y PRIVATIZACIÓN DE PLAYA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL FRACCIONAMIENTO ARRECIFES, EN PLAYAS DE SAN CARLOS, SONORA

De los diputados Sandra Luz Navarro Conkle y Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas instituciones, a investigar los hechos relacionados con la destrucción de la flora, fauna y privatización de playa en la construcción del fraccionamiento Arrecifes, en playas de San Carlos, Sonora. **Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.** 275

IMPONER LAS DEBIDAS RESPONSABILIDADES Y PENALIZACIONES DERIVADAS DE LOS HECHOS RELACIONADOS CON LA MUERTE DE TRES TORTUGAS MARINAS EN PLAYAS DE SAN CARLOS, SONORA

De la diputada Sandra Luz Navarro Conkle, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Profepa, a investigar e imponer las debidas responsabilidades y penalizaciones derivadas de los hechos relacionados con la muerte de tres tortugas marinas en playas de San Carlos, Sonora. **Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.** 276

EXHORTO AL CONSEJO GENERAL DEL INE, A SUSPENDER LA DISTRIBUCIÓN NACIONAL 2021-2023

Del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Consejo General del INE, a suspender la distribución nacional 2021-2023 por no considerar el incremento demográfico que tuvo la Ciudad de México en la última década. **Se turna a la Comisión de Reforma Política-Electoral, para dictamen.** 278

REALIZAR ESTUDIOS DE VIABILIDAD Y PROGRAMAS PARA BRINDAR CERTEZA JURÍDICA EN LA PROPIEDAD Y TENENCIA DE LA TIERRA, EN LA ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO

De la diputada María Magdalena Olivia Esquivel Nava, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al INSUS,

a través de la Sedatu, a realizar estudios de viabilidad y programas para brindar certeza jurídica en la propiedad y tenencia de la tierra, en la Alcaldía Gustavo A. Madero. **Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.** 280

EXHORTO AL GOBIERNO FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DE SALUD, A REGULARIZAR LOS DIAGNÓSTICOS Y TRATAMIENTOS DE CÁNCER DE MAMA

De la diputada Alma Anahí González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno federal y a la Secretaría de Salud, a regularizar los diagnósticos y tratamientos de cáncer de mama, para evitar un exceso de mortalidad a causa de dicha enfermedad. **Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.** 282

EXHORTO A LA SEP, A INSTAURAR UNA MESA DE DIÁLOGO PARA SOLUCIONAR EL PROBLEMA EXISTENTE EN LA UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS PUEBLA

Del diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a instaurar una Mesa de Diálogo con el fin de avanzar en la construcción de una solución al problema existente en la Universidad de las Américas Puebla. **Se turna a la Comisión de Educación, para dictamen.** 285

EXHORTO AL CONGRESO DE JALISCO, RELATIVO A LA RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE SRE-PSC-171/2021 DE LA SALA REGIONAL ESPECIALIZADA DEL TEPJF

De la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Congreso de Jalisco, relativo a la resolución del expediente SRE-PSC-171/2021 de la Sala Regional Especializada del TEPJF y determinar la sanción al Gobernador de dicha entidad. **Se turna a la Comisión de Reforma Política-Electoral, para dictamen.** 287

SE HAGAN PÚBLICOS LOS TRÁMITES Y PERMISOS OBTENIDOS POR EL GRUPO TELEVISIA Y LA CONSULTORA PLURMAC, CON MOTIVO DEL DESARROLLO PROYECTO CONJUNTO ESTADIO AZTECA

Del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a distintas autoridades federales y locales de la Ciudad de México, a hacer público cuáles son los trámites que han realizado y qué permisos han obtenido Grupo Televisa y Consultora Plurmac con motivo del desarrollo Proyecto Conjunto Estadio Azteca. **Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.** 290

SE LIBERE Y RESTITUYA SU TRABAJO A LOS TRABAJADORES DETENIDOS DE LA EMPRESA ICA FLOUR, QUE OPERA AL INTERIOR DE LA REFINERÍA DOS BOCAS, EN PARAÍSO, TABASCO

De la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo relativo a retirar los cargos y otorgar el perdón a los trabajadores detenidos para que obtengan su libertad inmediatamente y se le restituya en su trabajo en la empresa ICA FLOUR que opera al interior de la Refinería de Dos Bocas, en Paraíso, Tabasco. **Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.** 291

EXHORTO A LOS INTEGRANTES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PAN, PRI, MC Y PRD, A CONDUCIRSE CON ÉTICA

Del diputado Martín Sandoval Soto, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los integrantes de los grupos parlamentarios del PAN, PRI, MC y PRD de esta soberanía, a conducirse con ética durante el desarrollo de los trabajos de la LXV Legislatura. **Se turna a la Comisión de Ética, para su atención.** 292

EXHORTO A LA CONAGUA, A RESOLVER LA ESCASEZ DEL AGUA EN SAN LUIS POTOSÍ

Del diputado Saúl Hernández Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conagua, a resolver la escasez del agua en San Luis Potosí. **Se turna a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para dictamen.** 294

EXHORTO AL INE, A VELAR POR QUE LA REVOCACIÓN DE MANDATO SE CONVIERTA EN UN EJERCICIO EXITOSO DE DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

De la diputada Lidia Pérez Bárcenas, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al INE, a velar porque la revocación de mandato con la que se ratificará al actual presidente de la República, se convierta en un ejercicio exitoso de democracia participativa en nuestro país. **Se turna a la Comisión de Reforma Política-Electoral, para dictamen.** 296

SE EMITAN Y ACTUALICEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS, APOYOS E INTERVENCIONES DE IMPACTO PRESUPUESTAL CONSIDERABLE

Del diputado Mario Mata Carrasco, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a emitir y actualizar las reglas de operación de los programas, apoyos e intervenciones de impacto presupuestal considerable. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.** 299

MEDIDAS PARA RESTRINGIR LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA EN LAS INMEDIACIONES DE LAS LOCALIDADES RURALES, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA SALUD DE LA POBLACIÓN POR EL USO DE PLAGUICIDAS EN EL CAMPO

De la diputada Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sedatu, a establecer medidas para restringir la actividad agrícola en las inmediaciones de las localidades rurales, con el fin de garantizar la salud de la población por el uso de plaguicidas en los campos de cultivo. **Se turna a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para dictamen.**

303

EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SALUD, A GARANTIZAR LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE ATENCIÓN GRATUITA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS

Del diputado Valentín Reyes López, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar lo establecido en la Ley General de Salud, en materia de atención gratuita a personas de escasos recursos. **Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.**

308

PROMOVER LA ADECUADA INSTRUMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, EN EL OTORGAMIENTO O CONTINUIDAD DE LOS INSTRUMENTOS DE DESARROLLO SOCIAL

Del diputado Mario Mata Carrasco, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a promover la adecuada instrumentación de los sistemas de transparencia y rendición de cuentas, en el otorgamiento o continuidad de los instrumentos de desarrollo social. **Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.**

311

EXHORTO AL GOBIERNO DE HIDALGO, A FORTALECER LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA QUE OTORGA A MUJERES EMBARAZADAS

Del diputado Martín Sandoval Soto, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno de Hidalgo, a fortalecer los servicios de salud pública que otorga a mujeres embarazadas con el objetivo de disminuir los porcentajes de decesos de este grupo vulnerable. **Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.**

314

GARANTIZAR LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE TABULADOR DE COSTOS DE SERVICIOS MÉDICOS EN HOSPITALES PRIVADOS REGULADOS

Del diputado Valentín Reyes López, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar lo establecido en la Ley General de Salud, en materia de tabulador de

- costos de servicios médicos en hospitales privados regulados. **Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.** 317
- EXHORTO AL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA PROFECO, A REVISAR Y DAR SEGUIMIENTO A LOS PRECIOS OFRECIDOS DURANTE EL BUEN FIN 2021
- Del diputado Alberto Villa Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno federal, a través de la Profeco, a revisar y dar seguimiento a los precios ofrecidos durante el Buen Fin 2021 en los consorcios, distribuidores y empresas. **Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen.** 319
- EXHORTO AL GOBIERNO DE GUANAJUATO, A SANCIONAR A LOS RESPONSABLES DEL MALTRATO Y DETERIORO PROVOCADO A LAS MOMIAS
- Del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno de Guanajuato, a tomar acciones para defender el patrimonio cultural del estado, sancionando a los responsables del maltrato y deterioro provocado a las momias de Guanajuato. **Se turna a la Comisión de Cultura y Cinematografía, para dictamen.** 321
- EXHORTO A LA PROFECO, A AUMENTAR LAS CAMPAÑAS INFORMATIVAS Y LOS MECANISMOS DE DENUNCIA DURANTE EL BUEN FIN 2021
- De la diputada Odette Nayeri Almazán Muñoz, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Profeco, a aumentar las campañas informativas y los mecanismos de denuncia durante el Buen Fin 2021, con el propósito de garantizar el derecho de los consumidores. **Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen.** 322
- EXHORTO A LA FISCALÍA GENERAL DE CHIHUAHUA, LA INVESTIGACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, A LA NO DILACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y A LA NO RE-VICTIMIZACIÓN
- De la diputada Andrea Chávez Treviño, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General del estado de Chihuahua, a la investigación con perspectiva de género, a la no dilación de procedimientos y a la no revictimización. **Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.** 324
- SE INDEMNICE A LAS VÍCTIMAS Y REPAREN LAS VIVIENDAS DE LOS AFECTADOS, PRODUCTO DE LA EXPLOSIÓN DEL GASODUCTO EN XOCHIMEHUACAN, PUEBLA
- De los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Segob, a la Sener y a Pemex, a indemnizar a las víctimas y reparar las viviendas de los

afectados producto de la explosión del gasoducto en Xochimehuacan, en Puebla. **Se turna a la Comisión de Energía, para dictamen.** 326

EXHORTO A LA SEGOB Y AL INAPAM, A REALIZAR CAMPAÑAS PARA PROMOVER Y DIFUNDIR LOS DERECHOS Y VALORES DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

De la diputada María Rosete, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob y al Inapam, a realizar campañas para promover y difundir los derechos y valores de las personas adultas mayores con el objetivo de sensibilizar a la sociedad respecto a los diferentes tipos de violencia y maltrato que sufre este sector. **Se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.** 327

APÉNDICE III

SE HAGA JUSTICIA A LAS VÍCTIMAS DE LOMAS DEL RUBÍ, TIJUANA Y SE RESPONSABILICE A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES INVOLUCRADAS

De la diputada Evangelina Moreno Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades municipales de Tijuana, al Gobierno de Baja California y su Fiscalía General, a hacer justicia a las víctimas de Lomas del Rubí y se responsabilice a las personas físicas y morales involucradas. **Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.** 331

SE EVALÚEN LOS DAÑOS CAUSADOS POR LOS FENÓMENOS NATURALES EN LOS EDIFICIOS DE LA UNIDAD HABITACIONAL DE NONOALCO, TLATELOLCO

De la diputada María Rosete, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México y a la Sedatu, a evaluar los daños causados por los fenómenos naturales en los edificios de la Unidad Habitacional de Nonoalco, Tlatelolco. **Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.** 336

SE INFORME A LA OPINIÓN PÚBLICA EL ORIGEN, USO Y JUSTIFICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DESTINADOS A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE SALUD DE NACIONALIDAD CUBANA

De la diputada Mariela López Sosa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y de la Secretaría de Salud, a hacer del conocimiento de la opinión pública el origen, uso y justificación de los recursos públicos destinados a la contratación de personal de salud de nacionalidad cubana. **Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.** 338

SE FORTALEZCAN LOS PROGRAMAS PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA E IGUALDAD DE GÉNERO EN LOS ESTADOS

De la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos estatales, a fortalecer los programas para la igualdad entre hombres y mujeres en materia de prevención de violencia de género e igualdad de género. **Se turna a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.** 340

EXHORTO AL INM Y A LA COMAR, A SALVAGUARDAR, EN EL ACOMPAÑAMIENTO DE LAS CARAVANAS MIGRANTES, LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS

De la diputada Olga Leticia Chávez Rojas, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al INM y a la Comar, a salvaguardar, en el acompañamiento de las caravanas migrantes, los derechos humanos de las personas. **Se turna a la Comisión de Asuntos Migratorios, para dictamen.** 341

EXHORTO A LOS GOBIERNOS A NIVEL FEDERAL Y MUNICIPAL, A INCREMENTAR LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, A PROVEEDORES DE SOCIEDADES COOPERATIVAS

De la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos a nivel federal y municipal a incrementar la contratación de bienes y servicios, a proveedores de sociedades cooperativas. **Se turna a la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, para dictamen.** 344

EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SALUD, A QUE EL INSABI REALICE LA DIFUSIÓN DE SUS COMPETENCIAS ESTIPULADAS EN LA LEY GENERAL DE SALUD

Del diputado Valentín Reyes López, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a que el Insabi realice la difusión de sus competencias estipuladas en la Ley General de Salud. **Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.** 345

IMPLEMENTAR ACCIONES DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN EFICAZ DE DELITOS DE ALTO IMPACTO EN NUEVO LEÓN

De la diputada Wendy Maricela Cordero González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades de Nuevo León y a la Guardia Nacional, a implementar acciones de coordinación y cooperación para la prevención y atención eficaz de delitos de alto impacto. **Se turna a la Comisión de Seguridad Ciudadana, para dictamen.** 347

SUSCRIBIR EL TERCER PROTOCOLO FACULTATIVO DE LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, RELATIVO A UN PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIONES

De la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a suscribir el Tercer Protocolo Facultativo de la Convención de los Derechos del Niño, relativo a un procedimiento de comunicaciones. **Se turna a la Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen.** 348

RECONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 25, UBICADO EN CALZADA IGNACIO ZARAGOZA, IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO

Del diputado Juan Ángel Bautista Bravo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo relativo a la reconstrucción del Hospital General Regional No. 25 ubicado en Calzada Ignacio Zaragoza, Iztapalapa, Ciudad de México. **Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.** 350

EXHORTO A LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS A INCORPORAR LA FIGURA DE DIPUTACIÓN MIGRANTE EN SUS RESPECTIVAS CONSTITUCIONES

Del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las legislaturas de los estados que aún no reconocen la figura de diputación migrante, a incorporarla en sus respectivas constituciones locales. **Se turna a la Comisión de Asuntos Migratorios, para dictamen.** 351

EXHORTO A LA CNDH, A EMITIR UNA RECOMENDACIÓN AL INM Y A LA GUARDIA NACIONAL, POR LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MIGRANTES

De los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CNDH, a emitir una recomendación al INM y a la Guardia Nacional, por las violaciones a los derechos de las personas migrantes y agresiones físicas que sufrieron por parte de elementos de dichos organismos. **Se turna a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.** 353

SE REVISE Y DÉ SEGUIMIENTO AL IMPACTO DE LA INICIATIVA DE CRÉDITOS FISCALES DEL GOBIERNO DE EUA, Y SE CONSIDEREN MEDIDAS PRECAUTORIAS PARA EL BIENESTAR DEL SECTOR AUTOMOTRIZ NACIONAL

Del diputado Alberto Villa Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno federal, a través de la SRE y de la SE, revise y dé seguimiento al impacto de la iniciativa de créditos fiscales del Gobierno de EUA, y considere las medidas precautorias para

el bienestar del sector automotriz nacional, de los trabajadores y de las familias que dependen de esta fuente de empleo. Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen.	355
 DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y FORTALECER LOS PROGRAMAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL CÁNCER INFANTIL	
De la diputada Mónica Becerra Moreno, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno federal y a los gobiernos estatales, a diseñar, implementar y fortalecer los programas en materia de prevención del cáncer infantil. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.	357
 SE GENEREN DIÁLOGOS CON LAS AUTORIDADES INTERNACIONALES PARA GARANTIZAR EL DERECHO AL LIBRE TRÁNSITO Y NO DISCRIMINACIÓN DE LOS MEXICANOS CON ESQUEMA DE VACUNACIÓN SPUTNIK V Y CANSINO	
De la diputada Alma Anahí González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SRE, a generar los diálogos y gestiones necesarias con las autoridades internacionales para garantizar el derecho al libre tránsito y no discriminación de los mexicanos que cuentan con el esquema completo de vacunación de la marca Sputnik V y CanSino. Se turna a la Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen.	359
 EN RELACIÓN A LA PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN DEL COMITÉ ESPECIAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES PARA PREVENIR, INVESTIGAR, SANCIONAR Y ERRADICAR LOS DELITOS DE SECUESTRO	
Del diputado Román Cifuentes Negrete, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SSPC, en relación a la participación e integración del Comité Especial de Seguimiento y Evaluación de las Acciones para Prevenir, Investigar, Sancionar y Erradicar los Delitos de Secuestro. Se turna a la Comisión de Seguridad Ciudadana, para dictamen.	362
 EXHORTO A LA FGR, A LA SSPC Y A LA POLICÍA CIBERNÉTICA, A TOMAR LAS MEDIDAS PERTINENTES ANTE EL HACKEO DE LAS CUENTAS DE WHATSAPP	
De la diputada María del Rosario Merlín García, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la FGR, a la SSPC y a la Policía Cibernética, a tomar las medidas pertinentes ante el hackeo de las cuentas de WhatsApp. Se turna a la Comisión de Seguridad Ciudadana, para dictamen.	364

EXHORTO A LA SADER, A IMPULSAR LA PRODUCCIÓN EN LA APICULTURA

Del diputado Antolín Guerrero Márquez, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sader, a impulsar la producción en la apicultura de México. **Se turna a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para dictamen.** 365

RELATIVO AL NOMBRAMIENTO DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SIPINNA

De la diputada Gina Gerardina Campuzano González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, relativo al nombramiento del titular de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA. **Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen.** 367

SE BRINDEN LOS SERVICIOS, INSUMOS MÉDICOS Y ATENCIÓN HOSPITALARIA NECESARIA PARA ATENDER A LOS MIGRANTES EN SU PASO POR EL PAÍS

De la diputada María Rosete, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob, al INM y a la Secretaría de Salud, a brindar los servicios, insumos médicos y atención hospitalaria necesaria para atender a los migrantes por su paso en el país. **Se turna a la Comisión de Asuntos Migratorios, para dictamen.** 369

GARANTIZAR LA APERTURA Y BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE SALUD EN HIDALGO

De la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a su homóloga en Hidalgo, a implementar las acciones necesarias para garantizar la apertura y buen funcionamiento de los Centros de Salud en dicha entidad. **Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.** 370

EXHORTO A LA SADER, A FORTALECER LA LABOR DE LOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN REGIONAL Y CAMPOS EXPERIMENTALES A CARGO DEL INIFAP

De los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sader, a fortalecer la labor de los centros de investigación regional y campos experimentales a cargo del INIFAP. **Se turna a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para dictamen.** 371

EXHORTO A LA SEP, A IMPLEMENTAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA REACTIVAR LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA

De la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a implementar las acciones necesarias para reactivar las actividades deportivas en las escuelas de educación básica, privilegiando las medidas de salud necesarias para evitar los contagios provocados por el virus covid-19. **Se turna a la Comisión de Educación, para dictamen.**

376

OPERATIVOS DE SUPERVISIÓN DE LOS VEHÍCULOS DE AUTOTRANSPORTE DE CARGA QUE CIRCULAN POR LAS CARRETERAS Y CAMINOS FEDERALES

Del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y a la Guardia Nacional, a llevar a cabo operativos de supervisión de los vehículos de autotransporte de carga que circulan por las carreteras y caminos federales del país. **Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para dictamen.**

377

RESOLVER EL REZAGO DE LOS EXPEDIENTES EN DEMANDAS PRESENTADAS EN MATERIA AGRARIA DE SAN LUIS POTOSÍ

Del diputado Saúl Hernández Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Tribunal Unitario Agrario y a la Procuraduría Agraria, a resolver el rezago de los expedientes en demandas presentadas en materia agraria de San Luis Potosí. **Se turna a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para dictamen.**

379

EXHORTO AL GOBIERNO DE SONORA Y A SUS MUNICIPIOS, A CREAR REGLAMENTOS DE PROTECCIÓN ANIMAL

De la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Sonora y a sus municipios, a crear reglamentos de protección animal para proteger y salvaguardar la salud de perros y gatos que se encuentran en estado de abandono. **Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.**

380

EXHORTO A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, A RECORDAR LA CELEBRACIÓN DE LA EFEMÉRIDE CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MEMORIA TRANS

De las diputadas María Clemente García Moreno y Salma Luévano Luna, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Jucopo de esta soberanía, a recordar la celebración de la efeméride

con motivo del Día Internacional de la Memoria Trans. **Se remite a la Junta de Coordinación Política, para su atención.** 383

FLEXIBILIZAR LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PMU, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 A MUNICIPIOS Y CIUDADES CON MENOS DE 15,000 HABITANTES

De la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sedatu, a flexibilizar las reglas de operación del PMU, para el ejercicio fiscal 2022 a municipios y ciudades con menos de 15,000 habitantes. **Se turna a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, para dictamen.** 384

EXHORTO RELATIVO A LAS FALLAS PRESENTADAS EN LA PLATAFORMA DEL EXAMEN NACIONAL DE ASPIRANTES A RESIDENCIAS MÉDICAS

De la diputada Sonia Rocha Acosta, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, relativo a las fallas presentadas en la plataforma del Examen Nacional de Aspirantes a Residencias Médicas. **Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.** 387

EXHORTO PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA EXTORSIÓN Y MALTRATO A LOS MIGRANTES, COMO ESTRATEGIA INTEGRAL PERMANENTE PARA VIGILAR EL INGRESO, ESTANCIA Y RETORNO DE LOS MISMOS

Del diputado Alfredo Femat Bañuelos, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la SRE, de la SHCP y a la Guardia Nacional, a prevenir y erradicar la extorsión y maltrato a los migrantes, como estrategia integral permanente para vigilar el ingreso, estancia y retorno de los mismos. **Se turna a la Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen.** 389

VACUNAR A TODAS LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON UN CRITERIO GLOBAL DE INCLUSIÓN Y NO DISCRIMINACIÓN

De la diputada Sonia Rocha Acosta, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a vacunar a todas las niñas, niños y adolescentes con un criterio global de inclusión y no discriminación. **Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.** 392

EXHORTO A LA SEP Y A LA SECRETARÍA DE SALUD, A MODIFICAR SUS PARÁMETROS DE INGRESO AL SERVICIO SOCIAL Y PRÁCTICAS PROFESIONALES

Del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP y a la Secretaría de Salud, a modificar sus parámetros de ingreso al Servicio Social y Prácticas

Profesionales, con el fin de evitar los recintos hospitalarios que se encuentren en zonas de alto riesgo. **Se turna a la Comisión de Educación, para dictamen.** . . . 394

GARANTIZAR LA ENTREGA DE INSUMOS, EQUIPO Y MEDICAMENTOS PARA ATENCIÓN DE LOS PACIENTES EN LOS HOSPITALES

De la diputada Mónica Becerra Moreno, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y diversas autoridades en materia de salud, a garantizar la entrega de insumos, equipo y medicamentos para atención de los pacientes en los hospitales. **Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.** 396

ATENDER Y DAR SEGUIMIENTO A LA REGULARIZACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS EXISTENTES EN MORELOS

Del diputado Jorge Alberto Barrera Toledo, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno de Morelos, a llevar a cabo las acciones necesarias para atender y dar seguimiento a la regularización de los asentamientos humanos existentes. **Se turna a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, para dictamen.** 397

GESTIONAR QUE EL 1% POR CONCEPTO DE PAGO DE SERVICIOS AMBIENTALES SE DESTINE A LA REFORESTACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PICO DE ORIZABA

De la diputada Rosa Hernández Espejo, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al ayuntamiento de Veracruz y al Instituto Metropolitano del Agua de dicha entidad, a gestionar el 1% por concepto de pago de servicios ambientales se destine a la reforestación y conservación del pico de Orizaba. **Se turna a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para dictamen.** 399

REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, SEÑALIZACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LAS CASETAS DE COBRO DE LA AUTOPISTA MÉXICO-PUEBLA

De la diputada Odette Nayeri Almazán Muñoz, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, a realizar una evaluación de las medidas de seguridad, señalización y localización de las casetas de cobro de la Autopista México-Puebla, para prevenir y reducir el número de accidentes automovilísticos. **Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para dictamen.** 401

INCLUIR LA DETECCIÓN DE ALTERACIONES DEL GEN SMN1 EN LAS PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL EN LAS INSTITUCIONES DE SALUD PÚBLICA

Del diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la

Secretaría de Salud, a incluir la detección de alteraciones del gen SMN1 en las pruebas de tamiz neonatal en las instituciones de salud pública para detectar oportunamente la atrofia muscular espinal. **Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.** 403

FORTALECER LAS ACCIONES PARA ATENDER EL CÁNCER DE PULMÓN

Del diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a los gobiernos de las entidades federativas, a fortalecer las acciones para atender el cáncer de pulmón. **Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.** 406

EXHORTO A LA CRE, A LA CFE Y A LA SHCP, A IMPLEMENTAR TARIFAS ACCESIBLES PARA EL ESTADO DE CHIAPAS

De la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CRE, a la CFE y a la SHCP, a implementar tarifas accesibles para el estado de Chiapas. **Se turna a la Comisión de Energía, para dictamen.** 409

REVISAR LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS SOCIALES DEL SME POR LAS ANTERIORES ADMINISTRACIONES

Del diputado Saúl Hernández Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la STPS y a la Segob, a revisar las violaciones a los derechos humanos y garantías sociales del SME por las anteriores administraciones. **Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.** 412

EXHORTO A LA SRE, RESPECTO A LA POSIBILIDAD DE QUE SE OTORGUE REPRESENTACIÓN LEGAL A LOS MEXICANOS, SIEMPRE Y CUANDO NO SE TRATE DE DELITOS COMETIDOS EN EL PAÍS DONDE RADIQUEN

Del diputado Javier González Zepeda, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SRE, a considerar a las y los mexicanos que así lo necesiten, puedan obtener la representación legal siempre y cuando no se trate de delitos cometidos en el país donde radiquen. **Se turna a la Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen.** 414

ESTRATEGIA PARA PROTEGER A LA POBLACIÓN DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA EN MICHOACÁN DE OCAMPO

Del diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a la Sedena y a la Guardia Nacional, a establecer una estrategia coordinada para proteger a la población de la

delincuencia organizada en Michoacán de Ocampo. **Se turna a la Comisión de Defensa Nacional, para dictamen.** 415

CREACIÓN O MEJORA DE INSTITUTOS DEL EMPRENDEDOR, QUE PERMITA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LAS MUJERES EMPRENDEDORAS

De la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos de las 32 entidades federativas, relativo a la creación o mejora de institutos del emprendedor, que permita el desarrollo económico de las mujeres emprendedoras. **Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen.** 416

EXHORTO A DIVERSAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEL EDOMEX, A GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS RELACIONADOS CON EL FEMINICIDIO INFANTIL

De la diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades de la Ciudad de México y del Estado de México, a garantizar los derechos de las víctimas relacionados con el feminicidio infantil. **Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.** . . . 418

EXHORTO AL CONGRESO DEL ESTADO DE MÉXICO, A ADECUAR SU LEGISLACIÓN PARA RECONOCER EL MATRIMONIO IGUALITARIO

De la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Congreso del Estado de México, a adecuar su legislación con el propósito de reconocer el matrimonio igualitario. **Se turna a la Comisión de Diversidad, para dictamen.** 419

SE DÉ CUMPLIMIENTO A LAS SENTENCIAS RESOLUTORIAS DE LOS PRESOS POLÍTICOS Y DESPLAZADOS ORIGINARIOS DE ELOXOCHITLÁN EN OAXACA

De la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Tribunal Superior de Justicia de Oaxaca, a la Fiscalía General de dicha entidad y al Ministerio Público adscrito al Juzgado Mixto de Primera Instancia de Huautla de Jiménez, a dar cumplimiento a las sentencias resolutorias de los presos políticos y desplazados originarios de Eloxochitlán. **Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.** 422

SE REVISEN LAS INCONSISTENCIAS E IRREGULARIDADES EN DOCUMENTOS OFICIALES DE LOS POBLADORES DE SAN LUIS POTOSÍ

Del diputado Antolín Guerrero Márquez, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno de San Luis Potosí, a revisar las inconsistencias e irregularidades en documentos oficiales de

los pobladores del estado. **Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.** 425

SE EMITA UN PRONUNCIAMIENTO DE AGRADECIMIENTO AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR YASUSHI TAKASE, EMBAJADOR PLENIPOTENCIARIO DE JAPÓN EN MÉXICO

De la diputada Saraí Núñez Cerón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SRE, a emitir un pronunciamiento de agradecimiento al excelentísimo señor Yasushi Takase, embajador plenipotenciario de Japón en México. **Se turna a la Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen.** 427

EXHORTO A LA FGJ DEL ESTADO DE MÉXICO, A INFORMAR EL ESTADO QUE GUARDA LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN NÚMERO TLA/TLA/104/272846/21/10

De la diputada Lidia Pérez Barcenas, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, a informar de manera publica el estado que guarda la carpeta de investigación número TLA/TLA/104/272846/21/10 en el caso de negligencia médica en una clínica privada en Naucalpan. **Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.** 429

EXHORTO AL CNSP Y AL CONSEJO NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, A COORDINARSE PARA FORTALECER LAS UNIDADES DE PROTECCIÓN CIVIL ESTATALES

Del diputado Francisco Javier Castellón Garza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al CNSP y al Consejo Nacional de Protección Civil, a coordinarse para fortalecer las unidades de protección civil estatales. **Se turna a la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, para dictamen.** 432

EXHORTO A LA SRE A CONSIDERAR LA POSIBILIDAD DE INCLUIR EL MARCADO DE GÉNERO X EN LOS PASAPORTES

Del diputado Alberto Villa Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno federal, a través de la SRE, a revisar y considerar la posibilidad de incluir el marcado de Género X en los pasaportes para que a través de el se incluya a las personas trans, intersexuales y no binarias. **Se turna a la Comisión de Diversidad, para dictamen.** 436

SE ELABORE UN PROGRAMA EMERGENTE PARA LA POBLACIÓN DE ENTRE 3 Y 29 AÑOS QUE AÚN NO SE INSCRIBEN A LA ESCUELA POR FALTA DE RECURSOS ECONÓMICOS

De la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP y a la

Secretaría de Bienestar a elaborar un programa emergente y de manera conjunta para rescatar a la población de personas de entre 3 y 29 años que aún no se inscriben a la escuela por falta de recursos económicos. **Se turna a la Comisión de Educación, para dictamen.** 438

INTEGRACIÓN, EN LOS PLANES DE DESARROLLO MUNICIPAL, DE LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030 ASÍ COMO INCLUIR LOS 17 OBJETIVOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Del diputado Ángel Domínguez Escobar, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los 2446 presidentes municipales de nuestro país, a integrar en su Plan de Desarrollo Municipal, los objetivos de la agenda 2030 así como incluir los 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS). **Se turna a la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, para dictamen.** 439

PREVENCIÓN, DETECCIÓN, ATENCIÓN Y TRATAMIENTO ADECUADO DE DIABETES MELLITUS

De la diputada Gina Gerardina Campuzano González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la proposición con punto de acuerdo relativo a la prevención, detección, atención y tratamiento adecuado de diabetes mellitus. **Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.** 441

EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SALUD, A VACUNAR AL SECTOR EDUCATIVO CON UN BIOLÓGICO DIFERENTE A CANSINO BIO CONTRA EL SARS-COV-2

Del diputado Riult Rivera Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a vacunar al sector educativo con un biológico diferente a CanSinoBio contra el SARS-CoV-2. **Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.** 444

SE ATIENDA Y CUMPLA EL PAGO CORRESPONDIENTE DEL APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS Y SUS FAMILIAS

Del diputado Mario Mata Carrasco, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a atender y cumplir el pago correspondiente del apoyo social para extrabajadores migratorios mexicanos y sus familias. **Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.** 446

EXHORTO A LA PROFECO, A RESOLVER EN TIEMPO Y FORMA LAS QUEJAS INTERPUESTAS POR USUARIOS DE LAS AEROLÍNEAS QUE OPERAN EN NUESTRO PAÍS

Del diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Profeco, a resolver en tiempo y forma las quejas interpuestas por usuarios de las aerolíneas

que operan en nuestro país, respecto a los incumplimientos y demora en los itinerarios de vuelos. **Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen.** 448

SE DICTAMINE EN SENTIDO POSITIVO, LA INICIATIVA RELATIVA A INSCRIBIR CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR EL NOMBRE DE FELIPE DE JESÚS ÁNGELES RAMÍREZ

De la diputada Alma Carolina Viggiano Austria, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de esta soberanía, a dictaminar en sentido positivo, la iniciativa de decreto, relativa a inscribir con letras de oro en el muro de Honor de esta Cámara de Diputados el nombre de Felipe de Jesús Ángeles Ramírez. **Se remite a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.** 449

EXHORTO A LA STPS, A GARANTIZAR LA LIBERTAD DE ELECCIÓN Y LA DEMOCRACIA SINDICAL

De la diputada Amalia Dolores García Medina, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la STPS, a garantizar la libertad de elección y la democracia sindical. **Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.** 450

SE EVITE LA ENTRADA DE ESFERAS NAVIDEÑAS DE PAÍSES CON PRÁCTICAS DESLEALES DE COMERCIO A NUESTRO PAÍS

De la diputada María Macarena Chávez Flores, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a diversas autoridades, a vigilar e implementar medidas necesarias, a fin de evitar la entrada de esferas navideñas de países con prácticas desleales de comercio a nuestro país. **Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen.** 452

CELEBRACIÓN DE LA EFEMÉRIDE CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA LUCHA CONTRA EL SIDA

De la diputada María Clemente García Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Jucopo de esta soberanía, acordar la celebración de la efeméride con motivo del Día Internacional de la Lucha contra el SIDA. **Se remite a la Junta de Coordinación Política, para su atención.** 453

SE FORTALEZCAN LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DESTINADOS AL DESARROLLO SOCIAL, EN EL SECTOR DE VIVIENDA EN DIVERSOS MUNICIPIOS DE GUERRERO

Del diputado Reynel Rodríguez Muñoz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la proposición con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo federal, a fortalecer los programas y proyectos destinados al desarrollo

social, en el sector de vivienda en diversos municipios de Guerrero. **Se turna a la Comisión de Vivienda, para dictamen.** 455

SE IMPLEMENTE DE MANERA INTEGRAL EL PLAN DE ACCIÓN CLIMÁTICA DE JALISCO

De la diputada María del Rosario Merlín García, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las 32 entidades del país, a la Semarnat y a la Sader, a implementar de manera integral el plan de acción climática de Jalisco. **Se turna a la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, para dictamen.** 457

SE CONSIDEREN LOS ESTUDIOS FINANCIEROS PERTINENTES PARA QUE SE PREVEA UN INCREMENTO SUSTANCIAL AL SALARIO MÍNIMO

Del diputado Reynel Rodríguez Muñoz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conasami, a considerar los estudios financieros pertinentes para que se prevea un incremento sustancial al salario mínimo. **Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.** 459

SE LLEVE A CABO LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE CERO DEFORESTACIÓN EN LA PRODUCCIÓN DEL AGUACATE

De la diputada María del Rosario Merlín García, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, a la Conafor, a la Sader, y a los organismos interinstitucionales e intersectoriales, a llevar a cabo la implementación del protocolo de cero deforestación en la producción del aguacate. **Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.** 461

SE APRUEBE LA MINUTA QUE CREA LA LEY GENERAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL, CON EL OBJETIVO DE CONTRIBUIR A REDUCIR LA MORTALIDAD EN LOS ACCIDENTES VIALES

Del diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Zonas Metropolitanas y Movilidad de la Colegisladora, a aprobar con la mayor brevedad la minuta que crea la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, con el objetivo de contribuir a reducir la mortalidad en los accidentes viales. **Se turna a la Comisión de Movilidad, para dictamen.** 463

EXHORTO AL CONGRESO DE JALISCO, A CONSIDERAR LA ASIGNACIÓN DE MAYORES RECURSOS PARA LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS

De la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Congreso de Jalisco, a considerar la asignación de mayores recursos para la Comisión de Búsqueda de

Personas en su Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022. **Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.** 465

EXHORTO AL SAT, A CONSIDERAR UNA PRÓRROGA A LA DISPOSICIÓN DE ENTRADA EN VIGOR A LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DEL COMPLEMENTO DE CARTA PORTE

Del diputado Carlos Alberto Valenzuela González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la proposición con punto de acuerdo que exhorta al SAT, a considerar una prórroga a la disposición de entrada en vigor a los comprobantes fiscales digitales por Internet del Complemento de Carta Porte. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.** 470

SE AGILICE LA VACUNACIÓN COMPLETA CONTRA LA COVID-19 EN TODA LA POBLACIÓN MEXICANA, ANTE EL RIESGO QUE REPRESENTA LA NUEVA VARIANTE DEL SARS-COV-2 DENOMINADA ÓMICRON

De los diputados Frinné Azuara Yarzabal, Rafael Alejandro Moreno Cárdenas y Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, y a la Secretaría de Salud, a implementar medidas para agilizar la vacunación completa contra la covid-19 en toda la población mexicana, ante el riesgo que representa la nueva variante del SARS-CoV-2 denominada Ómicron. **Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.** 472

CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN PARA PROMOVER EN LAS PERSONAS QUE EJERCEN LA PATRIA POTESTAD, TUTELA O GUARDA Y CUSTODIA DE MENORES DE EDAD EN LOS DISTINTOS NIVELES EDUCATIVOS

De la diputada María Rosete, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a realizar campañas de difusión para promover en las personas que ejercen la patria potestad, tutela o guarda y custodia de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en los distintos niveles educativos. **Se turna a la Comisión de Educación, para dictamen.** 475

EXHORTO A LA SEGOB Y A LA CNDH, A CUMPLIR CON LAS RECOMENDACIONES INTERNACIONALES EN MATERIA DE DESAPARICIONES FORZADAS

De los diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob y a la CNDH, a impulsar las acciones pertinentes y cumplir con las recomendaciones internacionales en materia de desapariciones forzadas. **Se turna a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.** 476

EXHORTO A LA SCJN, A RESOLVER DE MANERA PRONTA Y EXPEDITA LAS ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD 59/2021 Y 66/2021

Del diputado Jesús Alberto Velázquez Flores, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SCJN, a resolver de manera pronta y expedita las acciones de inconstitucionalidad 59/2021 y 66/2021. **Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.**

479

EXHORTO A LA SEP, A DAR CUMPLIMIENTO AL LAUDO DEFINITIVO EMITIDO EN EL NÚMERO DE EXPEDIENTE 8533/2013

De la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a proceder a dar cumplimiento al laudo definitivo emitido en las actuaciones del juicio laboral radicado en el índice de la Segunda Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje bajo el número de expediente 8533/2013. **Se turna a la Comisión de Educación, para dictamen.**

481

HOMENAJE A LAS Y LOS MEDALLISTAS QUE PARTICIPARON EN LOS JUEGOS OLÍMPICOS Y PARALÍMPICOS DE TOKIO 2020

Del diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la proposición con punto de acuerdo por el que esta soberanía homenajea a las y los medallistas que participaron en los pasados Juegos Olímpicos y Paralímpicos que se realizaron en Tokio, Japón 2020. **Se turna a la Comisión de Deporte, para dictamen.**

483

PREVENIR Y CONTENER LA PROPAGACIÓN DE LA VARIANTE DE CORONAVIRUS DENOMINADA ÓMICRON

De la diputada Yolanda de la Torre Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a prevenir y contener la propagación de la variante de coronavirus denominada Ómicron en nuestro país. **Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.**

485

EXHORTO A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A CREAR UN PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LAS MUJERES

Del diputado Armando Reyes Ledesma, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General del estado de Baja California, a crear un programa para la prevención y protección de las mujeres bajacalifornianas. **Se turna a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.**

487

EXHORTO AL CONACYT, A GARANTIZAR UN DIÁLOGO ENTRE LOS ALUMNOS Y PROFESORES DEL CIDE

De los diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Conacyt, a garantizar un diálogo entre los alumnos y profesores del CIDE, a fin de subsanar los inconvenientes generados por las destituciones de dos de sus académicos. **Se turna a la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, para dictamen. . .** 488

SE GARANTICE EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS PAISANOS QUE RETORNAN DE EUA A MÉXICO EN FECHAS DECEMBRINAS

Del diputado Mauricio Prieto Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob, a garantizar el respeto a los derechos humanos de los paisanos que retornan de EUA a México en fechas decembrinas, así como impedir las extorsiones por parte de las autoridades aduaneras. **Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.** 491

EXHORTO A LA SEMARNAT, A IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE CUIDADO AL MEDIO AMBIENTE EN EL MARCO LAS FIESTAS DECEMBRINAS

De la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, a establecer junto con los tres niveles de gobierno la implementación de un programa de cuidado al medio ambiente en el marco las fiestas decembrinas. **Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.** 494

SE RECONSIDERE LA SOLICITUD PARA AUMENTAR EL COBRO DEL SERVICIO DE AGUA POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO

De la diputada Laura Lorena Haro Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Congreso de Jalisco, a reconsiderar la solicitud para aumentar el cobro del servicio de agua por parte del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco. **Se turna a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para dictamen.** 495

EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE GUANAJUATO, A REDOBLAR ESFUERZOS A FIN DE RESTABLECER LA SEGURIDAD PÚBLICA

Del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública de Guanajuato, a redoblar esfuerzos a fin de restablecer la

seguridad pública. **Se turna a la Comisión de Seguridad Ciudadana, para dictamen.** 497

SE INCORPORA A LA C. CLAUDIA MARTÍNEZ SÁNCHEZ AL MECANISMO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS

De la diputada Inés Parra Juárez, del Grupo Parlamentario de Morena y diputadas integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Acción Nacional, de Movimiento Ciudadano, de Morena y del Partido Revolucionario Institucional, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración de la Segob, a incorporar a la C. Claudia Martínez Sánchez al mecanismo de protección para personas defensoras de derechos humanos y periodistas. **Se turna a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.** 498

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

«Comunicación de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Con fundamento en el artículo 100, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 12, numeral 2, del Reglamento de la Contingencia Sanitaria, se informa a la honorable asamblea los turnos dictados a diversas proposiciones con punto de acuerdo, registradas en el orden del día del 30 de noviembre de 2021 y que no fueron abordadas.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de noviembre de 2021.—
Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna (rúbrica), presidente.»

«Proposiciones con punto de acuerdo

1. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SEP, a través de la Subsecretaría de Educación Básica, a incorporar a las escuelas de los municipios de Chicoloapan y Chimalhuacán, Estado de México, en el programa La Escuela es Nuestra, a cargo del diputado César Agustín Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Educación, para dictamen.

2. Con punto de acuerdo, relativo a la construcción de la obra del Ferrocarril del Istmo, y la extensión de Ixtepec a Tapachula, a cargo del diputado José Luis Elorza Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

3. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Fiscalía General del estado de Guanajuato, a hacer públicos las medidas y mecanismos que ha implementado para garantizar la procuración de justicia en la entidad, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Justicia, para dictamen.

4. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los gobiernos estatales, a establecer un convenio con la SHCP y el ISSSTE, a efecto de reconocer adeudos y regularizar el pago de las cuotas y aportaciones que tienen pendientes de cubrir de ejercicios anteriores hasta 2021, a cargo del

diputado Irán Santiago Manuel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Seguridad Social, para dictamen.

5. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno de Guanajuato, a difundir los planes y programas con los que cuenta para la prevención de desastres naturales, como los sismos que se han presentado últimamente en la entidad, así como los avances que se tienen del proyecto Red Sísmica del estado de Guanajuato, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, para dictamen.

6. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno del estado de México, a generar un programa emergente de apoyo a los damnificados de Ecatepec y de los municipios aledaños afectados por las precipitaciones pluviales acaecidas el pasado 6 de septiembre, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, para dictamen.

7. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno de Jalisco, a difundir el presupuesto que está destinando para hacer frente a los desastres ocasionados por el paso del huracán Nora, y a que, en coordinación con la Segob, declaren estado de emergencia, a cargo de la diputada Cecilia Márquez Alkadeh Cortés, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, para dictamen.

8. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a implementar las acciones necesarias para auxiliar y proteger con celeridad a la población de Hidalgo, que fue damnificada por las recientes inundaciones en la entidad, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, para dictamen.

9. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Conagua, al gobierno del Estado de México y al Gobierno municipal de

Ecatepec de Morelos, a generar lazos de coordinación para la atención del estado de emergencia por el que Ecatepec de Morelos atraviesa debido a las intensas lluvias atípicas del pasado 06 de septiembre del 2021, a cargo de la diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Protección Civil y Protección de Desastres, para dictamen.

10. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno de Guerrero, a reabrir las juntas locales de Conciliación y Arbitraje, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.

11. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Coordinación Estatal de Protección Civil del estado de Guanajuato, a redoblar esfuerzos en la temporada pluvial, suscrito por los diputados Emmanuel Reyes Carmona, Favio Castellanos Polanco y Pedro David Ortega Fonseca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, para dictamen.

12. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Coordinación Estatal de Protección Civil del estado de Guanajuato, a difundir las actualizaciones aplicadas a los atlas de riesgos durante la presente administración pública estatal, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, para dictamen.

13. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las autoridades competentes, a cambiar la nomenclatura geográfica de Mar de Cortés a Mar del Yaqui, a cargo del diputado Hirepan Maya Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.

14. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SSPC y a la Coordinación Nacional de Protección Civil, a actualizar

los atlas de riesgo en los dos mil cuatrocientos sesenta y nueve municipios y alcaldías de México, a fin de evitar y prevenir situaciones de desastre natural en el territorio nacional, a cargo de la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, para dictamen.

15. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno del estado de México y del municipio de Ecatepec, a apoyar a los damnificados por las lluvias del 6 de septiembre, reparar daños, reubicar casas afectadas en las orillas de las barrancas, instalar albergues integrales y dotar de agua para la limpieza de sus viviendas, a cargo de la diputada María Eugenia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, para dictamen.

16. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a autoridades de los tres niveles de gobierno, a considerar la colocación de una estatua en sus respectivas jurisdicciones y territorios, para honrar la memoria del personal sanitario –médicos, enfermeras, técnicos, de mantenimiento y de limpieza–, que han perdido la vida durante la actual pandemia; así como a definir una fecha en el calendario para que, en todo el país, se les rinda homenaje, a cargo de la diputada María Bertha Espinoza Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.

17. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a diversas autoridades, a resolver el aumento de contagios por covid-19 en zona fronteriza del territorio mexicano, a cargo del diputado Saúl Hernández Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Salud, para dictamen.

18. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Insabi y a la Secretaría de Salud de Oaxaca, a tomar las medidas necesarias a fin de establecer los mecanismos adecuados para darle solución al problema de desbaste de medicamentos en dicha entidad, a cargo de la diputada María del Carmen Bautista Peláez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Salud, para dictamen.

19. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SCT y al Gobierno de Tamaulipas, a sustituir de la carpeta asfáltica y propiciar el desarrollo de una infraestructura carretera moderna, segura y de calidad, en la Carretera Federal No. 2 Nuevo Laredo-Reynosa, del tramo de Nuevo Laredo a Guerrero, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Comunicaciones y Transportes, para dictamen.

20. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del estado de Guanajuato, a redoblar esfuerzos para restablecer la paz social, suscrito por los diputados Emmanuel Reyes Carmona, Favio Castellanos Polanco y Pedro David Ortega Fonseca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Seguridad Ciudadana, para dictamen.

21. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la Fiscalía General de la República, a reforzar las medidas de seguridad y acceso del personal autorizado en hospitales, derivado del alza en el robo de infantes dentro de sus instalaciones, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Salud, para dictamen.

22. Con punto de acuerdo, para elaborar o actualizar un plan integral en materia de mitigación de inundaciones y rehabilitación del sistema hidráulico, así como su implementación en la República Mexicana y en lo particular en Tamaulipas, a cargo de la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, para dictamen.

23. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, a dar seguimiento a la denuncia por violencia política de género en contra de la diputada Magdalena Rosales, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Reforma Política-Electoral, para dictamen.

24. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la FGR y a la SRE, a implementar los mecanismos necesarios para consolidar el proceso de extradición de Tomás Zerón de Lucio a efecto de que responda a las acusaciones que versan en su contra dentro del caso Ayotzinapa, a cargo de la diputada Andrea Chávez Treviño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Justicia, para dictamen.

25. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al INM, a garantizar la seguridad y el respeto de los derechos humanos de los haitianos que están asentados en Ciudad Acuña, Coahuila, y se les brinde la atención necesaria en materia sanitaria para salvaguardar su integridad personal y comunitaria, a cargo de la diputada Olga Leticia Chávez Rojas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Asuntos Migratorios, para dictamen.

26. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la delegación del IMSS en Guanajuato, a hacer pública la sanción por el caso de nepotismo de su Director Jurídico, Luis Montes Villagómez, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.

27. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la FGR, a fortalecer y justificar la carpeta de investigación que solicita la aprehensión de 31 investigadores, científicos y personal administrativo integrantes del Foro Consultivo Científico y Tecnológico de Conacyt, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Justicia, para dictamen.

28. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a distintas autoridades, a terminar con la fragmentación del expediente del caso Ayotzinapa y acelerar la extradición de actores políticos acusados por su involucramiento en este caso, a cargo del diputado Manuel Vázquez Arellano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Justicia, para dictamen.

29. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Segalmex y a la empresa Diconsa SA de CV, a dar cumplimiento a su deber de proporcionar atención especial a

los estados afectados por el huracán Grace, abasteciendo de maíz y otros productos básicos en los que se reporta desabasto y distorsión del mercado habida cuenta que los particulares suben excesivamente el precio por kilo, a cargo de la diputada Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Turno: Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para dictamen.

30. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a continuar garantizando los insumos necesarios para la prevención del embarazo no planificado en adolescentes y a desarrollar contenidos informativos para tal fin, en coordinación con las secretarías de salud de las entidades federativas, a cargo del diputado César Agustín Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Salud, para dictamen.

31. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la CFE y a la CRE, a implementar la tarifa 1F en diversos municipios de Sonora, por la persistencia de altas tarifas y bajas temperaturas extremas a lo largo de todo el año y por el confinamiento por la pandemia del covid-19, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Turno: Comisión de Energía, para dictamen.

32. Con punto de acuerdo, por el que esta soberanía se pronuncia en contra de la colaboración de legisladores federales con grupos extranjeros de extrema derecha que promueven la intolerancia, que atentan contra los derechos humanos de las minorías y que violentan las libertades de las y los mexicanos, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Turno: Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen.

33. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a autoridades de Morelos y del municipio de Cuernavaca, a revisar y en su caso, dar mantenimiento al puente vehicular Emiliano Zapata ante la evidente inclinación de sus elementos, percibida posteriormente al sismo del día 7 de septiembre del presente año, a cargo del diputado Klaus Uwe Ritter Ocampo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, para dictamen.

34. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SSPC, a emitir de manera urgente la declaratoria de emergencia para el municipio de Tlalnepantla de Baz en el Estado de México, así como a liberar los recursos necesarios del Programa para la Atención de Emergencias por Amenazas Naturales, que permitan atender a las víctimas y apoyar a las familias afectadas por el desgajamiento del Cerro del Chiquihuite, a cargo de la diputada Marisela Garduño Garduño, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Turno: Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, para dictamen.

35. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a través de la Secretaría de Salud, a transparentar el proceso de implementación y avance del Programa de Regularización de trabajadores del Sector Salud con contrato eventual y por honorarios; asimismo, a la SHCP, a incrementar los recursos del mencionado Programa, a acelerar la ejecución y conclusión del mismo, para la basificación de todo el personal de salud que labora en el Insabi, a cargo de la diputada Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Turno: Comisión de Salud, para dictamen.

36. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno de Chihuahua, a considerar las condiciones económicas y financieras imperantes en la industria manufacturera y maquiladora derivado de la pandemia por Covid-19 y en tal sentido, evite la creación de nuevos impuestos o aumento en el cobro de tasas aplicables a este sector, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Turno: Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

37. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la SEP, a resolver la baja de estudiantes en la licenciatura de Medicina, a cargo del diputado Antolín Guerrero Márquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Educación, para dictamen.

38. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la SHCP, del SAT y de la STPS, a liberar los estímulos fiscales a empresas para poder deducir aportes tributarios, y que recaigan en el ISR o en el ISN, a fin de

ayudar a mexicanos de 45 años y adultos en situación de vulnerabilidad durante esta pandemia, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Turno: Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

39. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ayuntamiento de Nogales, Sonora a analizar la viabilidad de otorgar descuentos y/o suministrar el servicio de agua por tandeo sin costo, a aquellos contribuyentes que están al corriente en sus pagos de derechos y no reciben dicho servicio, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Turno: Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para dictamen.

40. Con punto de acuerdo, por el que exhorta al Ejecutivo federal, a través de la SFP, la Sedatu y la FGR, a realizar todas las investigaciones del presunto fraude cometido por la fundación Bienestar con Amor del Estado de México en contubernio con la organización Confederación Produce Zinacantepec, realizado con recursos del programa Vivienda Digna en perjuicio de cientos de usuarios de buena fe, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Turno: Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.

41. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno de Chihuahua, a reparar el daño vial que está ocasionando el BRT, una obra en su etapa troncal que la administración saliente dejó inconclusa y con un presupuesto superior al proyectado inicialmente, a cargo del diputado Daniel Murguía Lardizábal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Movilidad, para dictamen.

42. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Salud, a incluir dentro de la Política Nacional de Vacunación contra el virus SARS-CoV-2, a las niñas, niños y adolescentes de 12 a 17 años de edad, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Turno: Comisión de Salud, para dictamen.

43. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la STPS, a verificar que los salarios se paguen de acuerdo a la tarifa respectiva, y se inspeccione que no se incurra en prácticas que trasladen las cargas impositivas en la industria manufacturera y maquiladora a los salarios de los trabajadores en Chihuahua, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Turno: Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.

44. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la ASF, a hacer público lo referente al acuerdo por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.

45. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a la SHCP, a implementar un programa que permita la regularización de automóviles de procedencia extranjera que se encuentran en la región fronteriza norte de nuestro país, a cargo del diputado Brígido Ramiro Moreno Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Turno: Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

46. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los diputados, al personal administrativo y de seguridad y resguardo, y demás personal que labora en esta soberanía, a adoptar comportamientos de respeto con cualquier persona, evitando cualquier tipo de comentario discriminatorio derivado de diferencias por preferencias sexuales, identidad de género, lugar de residencia o comunidad a la que pertenezca, suscrito por las diputadas Olga Leticia Chávez Rojas y Salma Luévano Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comité de Ética, para su atención.

47. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría del Bienestar, a transparentar la cobertura y metodología relativa al censo realizado para detectar a la población que sufrió daños, con motivo del paso del huracán Grace en la Sierra Norte de Puebla, a cargo de la diputada

Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Turno: Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, para dictamen.

48. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros de esta soberanía, a realizar acciones para restringir la compra y el empleo de productos plásticos desechables de un solo uso y explorar la utilización de biodegradables o materiales como el vidrio en las actividades parlamentarias, a cargo del diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Secretaría General para su atención.

49. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno de Puebla, a través de la Secretaría de Movilidad y Transportes de dicha entidad, a verificar el cumplimiento en el cobro de tarifas que se aplica a los ciudadanos por concepto de arrastre y depósito de vehículos en los corralones del estado y sus municipios, a cargo de la diputada Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Turno: Comisión de Movilidad, para dictamen.

50. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, en coordinación con el IMSS, a realizar campañas encaminadas en difundir y fomentar los beneficios de la vacuna contra el virus del papiloma humano, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Salud, para dictamen.

51. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Conagua, a su homóloga en Sonora y a la Presidencia Municipal de Guaymas, a coordinarse y atender el grave problema de la red de drenaje de dicho municipio, a cargo de la diputada Sandra Luz Navarro Conkle, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para dictamen.

52. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Jucopo de esta soberanía, a instruir a las áreas administrativas correspondientes, a revisar la situación laboral del personal

operativo de confianza, a cargo de la diputada Araceli Ocampo Manzanares, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Secretaría General para su atención.

53. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la CFE y a la CRE, a realizar las gestiones necesarias para investigar los costos excesivos que se aplican a los usuarios por suministro de energía eléctrica y en su caso, se realicen los ajustes tarifarios procedentes, a cargo de la diputada María Rosete, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Turno: Comisión de Energía, para dictamen.

54. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y su homóloga en Tamaulipas, así como al INSABI, al IMSS y al ISSSTE, a garantizar el abasto de medicamentos en el estado, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Salud, para dictamen.

55. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a la Guardia Nacional, a la Comisión de Relaciones Exteriores y al INM, a garantizar y respetar los derechos humanos, convenios y tratados internacionales en materia migratoria reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y se resuelvan su situación jurídica ante el INM, a cargo de la diputada María Rosete, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Turno: Comisión de Asuntos Migratorios, para dictamen.

56. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Sader y a diferentes dependencias de la APF, a realizar diversas acciones para blindar al sector ganadero, otorgarle certeza y seguridad jurídica, así como a instrumentar una estrategia que le permita sostener relaciones comerciales con EUA en condiciones de justicia y ventaja, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Ganadería, para dictamen.

57. Con punto de acuerdo, relativo a integrar una Mesa de Trabajo Interinstitucional con la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y la Profeco, con la finalidad de analizar jurídicamente y desde el parámetro de justicia y

razón, promoviendo el escrutinio público, respecto a las políticas de servicios adicionales implementadas por las aerolíneas en vuelos nacionales, a cargo del diputado Armando Reyes Ledesma, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Turno: Comisión de Comunicaciones y Transportes, para dictamen.

58. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Dirección General Científica de la Guardia Nacional, a las Unidades de Policías Cibernéticas de las 32 entidades federativas, a la Conducef, a la Profeco y a la UIF, a investigar, y en su caso sancionar, a quienes defraudan mediante falsos prestamos de dinero y a quien realice prestamos con intereses y comisiones superiores a las establecidas en la ley, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

59. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Sedatu, a analizar la viabilidad de incluir al municipio de Ímuris, Sonora dentro de los elegibles para recibir el subsidio del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) para el ejercicio fiscal 2022, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Turno: Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, para dictamen.

60. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SSPC, a la FGR y a sus homólogas de Tamaulipas, a implementar acciones urgentes para investigar y sancionar los acontecimientos, así como otorgar el apoyo necesario a las víctimas de los hechos violentos suscitados en Reynosa, Tamaulipas, el pasado 19 de junio de 2021, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Justicia, para dictamen.

61. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Segob y a la SRE, a garantizar el derecho a la identidad y a la nacionalidad de personas menores de 18 años nacidos en EUA, de padre o madre mexicanos que no cuenten con acta de nacimiento y clave única de registro de población que los acredite como mexicanos, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen.

62. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Segob, a la CNDH, al Gobierno de Tamaulipas y a la Fiscalía General de Justicia y Secretaría de Seguridad Pública de dicha entidad, a realizar las investigaciones correspondientes para esclarecer el asesinato de 19 migrantes en el municipio de Camargo, garantizando en todo momento su desarrollo bajo los principios de celeridad, transparencia, eficiencia y debida diligencia, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Justicia, para dictamen.

63. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Sader, a su homóloga en Tamaulipas, al gobierno de dicha entidad y a la Conapesca, a implementar programas de apoyo para las y los pescadores afectados por las bajas temperaturas que se han presentado en el estado, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Pesca, para dictamen.

64. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SEP y a sus homólogas en las entidades federativas, a fin de que garanticen el trabajo digno de las y los profesores del Programa Nacional de Inglés (PRONI), a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Educación, para dictamen.

65. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SRE, a la Secretaría de Salud y al INM, a garantizar el respeto, protección y salvaguarda de los derechos humanos de migrantes centroamericanos, durante su tránsito y estancia en el estado de Tamaulipas, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Asuntos Migratorios, para dictamen.

66. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SSPC y a su homóloga en Tamaulipas, a implementar acciones coordinadas en materia de seguridad que permitan salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas que transitan por las carreteras de Tamaulipas, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Seguridad Ciudadana, para dictamen.

67. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a la SSPC, a la Guardia Nacional, a la Sedena y al Gobierno de Tamaulipas, a impulsar acciones coordinadas que permitan salvaguardar la seguridad, la integridad y el patrimonio de las y los habitantes de los municipios de Reynosa, Gustavo Díaz Ordaz, Camargo, Miguel Alemán, y Mier y Guerrero, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Seguridad Ciudadana, para dictamen.

68. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los gobiernos entidades federativas, a acelerar la publicación y reformas en materia de matrimonio igualitario, suscrita por diputadas integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Diversidad, para dictamen.

69. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las entidades federativas, al Insabi, al IMSS y al ISSSTE, a garantizar el derecho a la protección de la salud de las personas que padecen cáncer, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Salud, para dictamen.

70. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Consar, a transparentar, vigilar y supervisar el funcionamiento de las administradoras de Fondos para el Retiro, a fin de garantizar el bienestar de las y los trabajadores, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Seguridad Social, para dictamen.

71. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretarías de Movilidad, a la Secretarías de Seguridad Ciudadana y a la Secretaria de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes de las 32 entidades federativas, a llevar a cabo inspecciones de seguridad vial a operadores del transporte público, con la finalidad de detectar el consumo de alcohol, droga u otras sustancias psicoactivas que pongan en riesgo la vida de las y los usuarios así como de las y los peatones, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Comunicaciones y Transportes, para dictamen.

72. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al FCE, a establecer una estrategia para dotar de libros a los distintos centros de lectura pública del municipio de Bacoachi, Sonora, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Turno: Comisión de Cultura y Cinematografía, para dictamen.

73. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno de Sonora y la Secretaría de Salud Pública de dicha entidad, a realizar una jornada de esterilización canina y felina en todos los municipios pertenecientes al estado, para evitar la proliferación de estos animales y así evitar todos los problemas que conlleva el no esterilizarlos, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Turno: Comisión de Salud, para dictamen.

74. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SCJN, a reconsiderar y rectificar su criterio formalista en la invalidación del decreto número 1201, por el que se expidió la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca, a fin de no afectar la implementación de los derechos indígenas, a cargo del diputado Armando Contreras Castillo, del Grupo Parlamentario

Turno: Comisión de Justicia, para dictamen.

75. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar la aplicación inmediata del cuadro básico de vacunación a las niñas, niños y adolescentes, con la finalidad de llevar a cabo y con seguridad los programas de inmunización sistemática de dichos menores de edad, a cargo de la diputada Eufrosina Cruz Mendoza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Salud, para dictamen.

76. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión de Salud de esta soberanía, a analizar y dictaminar urgentemente la minuta proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de reconstrucción mamaria, a

cargo de la diputada María Magdalena Olivia Esquivel Nava, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Salud, para dictamen.

77. Con punto de acuerdo, relativo a la extradición del C. Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Justicia, para dictamen.

78. Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Jucopo de esta soberanía, la creación del Grupo de Trabajo de las diputadas por la equidad y la igualdad sustantiva, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Turno: Junta de Coordinación política, para su atención.

79. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Cofece, a establecer estrategias que permitan mitigar el alza en los precios del Gas LP en el país, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen.

80. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno federal, en coordinación con la Secretaría de Salud, a conformar un grupo de especialistas que impulsen acciones que contribuyan a contrarrestar los efectos de la pandemia en materia de salud mental de niñas, niños y adolescentes, a cargo de la diputada Laura Barrera Fortoul, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Salud, para dictamen.

81. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Sener, a revisar las condiciones generales de trabajo y seguridad bajo las cuales prestan sus servicios los empleados de la Empresa ICA FLOUR en las instalaciones de la refinería Dos Bocas, en Paraíso, Tabasco, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.

82. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política de esta soberanía, a tomar las medidas

necesarias para iluminar el inmueble del Palacio Legislativo durante el mes de octubre con el color alusivo a la lucha contra el cáncer de mama y durante el mes de noviembre con el color alusivo a la lucha por la eliminación de la violencia contra la mujer, a cargo del diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Junta de Coordinación Política, para su atención.

83. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, en coordinación con la Secretaría de Salud, a iniciar la vacunación contra el Covid-19 entre los niños de 12 años y más, a cargo del diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Salud, para dictamen.

84. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Colegisladora, a resolver el dictamen que expida la Ley General de Protección Apícola, con legalidad y justicia para los productores, a cargo del diputado Saúl Hernández Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Ganadería, para dictamen.

85. Con punto de acuerdo, relativo a la vacunación contra el SARS-CoV-2 en personas de 12 a 17 años sin comorbilidades, previo al regreso a clases presenciales en 2021, a cargo del diputado Héctor Israel Castillo Olivares, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisión de Salud, para dictamen.

86. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la STPS, a la Sener y a la FGR, a investigar los diversos hechos ocurridos el 12 y 13 de octubre de 2021 dentro de las instalaciones de la refinería Dos Bocas, a cargo de la diputada Karen Michel González Márquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisión de Justicia, para dictamen.

87. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SHCP y al SAT, a establecer las bases para la regularización de los autos importados desde EUA a México denominados "autos chocolates", a cargo del diputado Daniel Murguía Lardizábal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

88. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al IMPI y a la FGR, a investigar el uso ilícito de signos distintivos del gobierno federal en las transmisiones audiovisuales de la Empresa Latinus, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Justicia, para dictamen.

89. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Semarnat, a la Profepa y a la FGR, a tomar las medidas necesarias contra los responsables de mantener en cautiverio a cualquier ejemplar de felinos silvestres, que no cumplan con la normatividad vigente, a cargo de la diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.

90. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y al CSG, a implementar campañas alertando a la población sobre los problemas que trae consigo el mal uso de los antibióticos para el tratamiento de enfermedades, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Salud, para dictamen.

91. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal y al SIPINNA, a fortalecer las acciones para abatir la pobreza multidimensional en la primera infancia, a cargo de la diputada Sayonara Vargas Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen.

92. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno federal, a través de la Secretaría de Salud, a considerar en la Política Nacional de Vacunación contra el virus SARS-CoV-2, a toda la población de niñas, niños y adolescentes de entre 12 y 17 años, a cargo del diputado Desiderio Tinajero Robles, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisión de Salud, para dictamen.

93. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, con relación a la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama, a cargo de la diputada Frinné Azuara Yarzabal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Salud, para dictamen.

94. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a diversas instituciones, a investigar los hechos relacionados con la destrucción de la flora, fauna y privatización de playa en la construcción del fraccionamiento Arrecifes, en playas de San Carlos, Sonora, suscrito por los diputados Sandra Luz Navarro Conkle y Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.

95. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Profepa, a investigar e imponer las debidas responsabilidades y penalizaciones derivadas de los hechos relacionados con la muerte de tres tortugas marinas en playas de San Carlos, Sonora, a cargo de la diputada Sandra Luz Navarro Conkle, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.

96. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Consejo General del INE, a suspender la distritación nacional 2021-2023 por no considerar el incremento demográfico que tuvo la Ciudad de México en la última década, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Reforma Política-Electoral, para dictamen.

97. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al INSUS, a través de la Sedatu, a realizar estudios de viabilidad y programas para brindar certeza jurídica en la propiedad y tenencia de la tierra, en la Alcaldía Gustavo A. Madero, a cargo de la diputada María Magdalena Olivia Esquivel Nava, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.

98. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno federal y a la Secretaría de Salud, a regularizar los diagnósticos y tratamientos de cáncer de mama, para evitar un exceso de mortalidad a causa de dicha enfermedad, a cargo de la diputada Alma Anahí González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Salud, para dictamen.

99. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SEP, a instaurar una Mesa de Dialogo con el fin de avanzar en la construcción de una solución al problema existente en la Universidad de las Américas Puebla, a cargo del diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Educación, para dictamen.

100. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al congreso de Jalisco, relativo a la resolución del expediente SRE-PSC-171/2021 de la Sala Regional Especializada del TEPJF y determinar la sanción al Gobernador de dicha entidad, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Reforma Política-Electoral, para dictamen.

101. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a distintas autoridades federales y locales de la Ciudad de México, a hacer público cuáles son los trámites que han realizado y qué permisos han obtenido Grupo Televisa y Consultora Plurmac con motivo del desarrollo Proyecto Conjunto Estadio Azteca, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.

102. Con punto de acuerdo, relativo a retirar los cargos y otorgar el perdón a los trabajadores detenidos para que obtengan su libertad inmediatamente y se les restituya en su trabajo en la empresa ICA FLOUR que opera al interior de la Refinería de Dos Bocas, en Paraíso, Tabasco, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Justicia, para dictamen.

103. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los integrantes de los grupos parlamentarios del PAN, PRI, MC y PRD de esta soberanía, a conducirse con ética durante el desarrollo de los trabajos de la LXV Legislatura, a cargo del diputado Martín Sandoval Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comité de Ética para su atención.

104. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Conagua, a resolver la escasez del agua en San Luis Potosí, a cargo del diputado Saúl Hernández Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para dictamen.

105. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al INE, a velar porque la revocación de mandato con la que se ratificará al actual presidente de la República, se convierta en un ejercicio exitoso de democracia participativa en nuestro país, a cargo de la diputada Lidia Pérez Barcenas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Reforma Política-Electoral, para dictamen.

106. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a emitir y actualizar las reglas de operación de los programas, apoyos e intervenciones de impacto presupuestal considerable, a cargo del diputado Mario Mata Carrasco, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

107. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Sedatu, a establecer medidas para restringir la actividad agrícola en las inmediaciones de las localidades rurales, con el fin de garantizar la salud de la población por el uso de plaguicidas en los campos de cultivo, a cargo de la diputada Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Turno: Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para dictamen.

108. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar lo establecido en la Ley General de Salud, en materia de atención gratuita a personas

de escasos recursos, a cargo del diputado Valentín Reyes López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Salud, para dictamen.

109. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a promover la adecuada instrumentación de los sistemas de transparencia y rendición de cuentas, en el otorgamiento o continuidad de los instrumentos de desarrollo social, a cargo del diputado Mario Mata Carrasco, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.

110. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno de Hidalgo, a fortalecer los servicios de salud pública que otorga a mujeres embarazadas con el objetivo de disminuir los porcentajes de decesos de este grupo vulnerable, a cargo del diputado Martín Sandoval Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Salud, para dictamen.

111. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar lo establecido en la Ley General de Salud, en materia de tabulador de costos de servicios médicos en hospitales privados regulados, a cargo del diputado Valentín Reyes López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Salud, para dictamen.

112. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno federal, a través de la Profeco, a revisar y dar seguimiento a los precios ofrecidos durante el Buen Fin 2021 en los consorcios, distribuidores y empresas, a cargo del diputado Alberto Villa Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen.

113. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno de Guanajuato, a tomar acciones para defender el patrimonio cultural del estado, sancionando a los responsables del maltrato y deterioro provocado a las momias de Guanajuato, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Cultura y Cinematografía, para dictamen.

114. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Profeco, a aumentar las campañas informativas y los mecanismos de denuncia durante el Buen Fin 2021, con el propósito de garantizar el derecho de los consumidores, a cargo de la diputada Odette Nayeri Almazán Muñoz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen.

115. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Fiscalía General del estado de Chihuahua, a la investigación con perspectiva de género, a la no dilación de procedimientos y a la no re-victimización, a cargo de la diputada Andrea Chávez Treviño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Justicia, para dictamen.

116. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Segob, a la Sener y a Pemex, a indemnizar a las víctimas y reparar las viviendas de los afectados producto de la explosión del gasoducto en Xochimehuacan, en Puebla, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisión de Energía, para dictamen.

117. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Segob y al Inapam, a realizar campañas para promover y difundir los derechos y valores de las personas adultas mayores con el objetivo de sensibilizar a la sociedad respecto a los diferentes tipos de violencia y maltrato que sufre este sector, a cargo de la diputada María Rosete, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Turno: Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.

118. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las autoridades municipales de Tijuana, al Gobierno de Baja California y su Fiscalía General, a hacer justicia a las víctimas de Lomas del Rubí y se responsabilice a las personas físicas y morales involucradas, a cargo de la diputada Evangelina Moreno Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Justicia, para dictamen.

119. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México y a la Sedatu, a evaluar los daños causados por los fenómenos naturales en los edificios de la Unidad Habitacional de Nonoalco, Tlatelolco, a cargo de la diputada María Rosete, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Turno: Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.

120. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal y de la Secretaría de Salud, a hacer del conocimiento de la opinión pública el origen, uso y justificación de los recursos públicos destinados a la contratación de personal de salud de nacionalidad cubana, a cargo de la diputada Mariela López Sosa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisión de Salud, para dictamen.

121. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los gobiernos estatales, a fortalecer los programas para la igualdad entre hombres y mujeres en materia de prevención de violencia de género e igualdad de género, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Turno: Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.

122. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al INM y a la Comar, a salvaguardar, en el acompañamiento de las caravanas migrantes, los derechos humanos de las personas, a cargo de la diputada Olga Leticia Chávez Rojas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Asuntos Migratorios, para dictamen.

123. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los gobiernos a nivel federal y municipal a incrementar la contratación de bienes y servicios, a proveedores de sociedades cooperativas, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Turno: Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, para dictamen.

124. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a que el Insabi realice la difusión de sus competencias estipuladas en la Ley General de Salud, a cargo

del diputado Valentín Reyes López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Salud, para dictamen.

125. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a diversas autoridades de Nuevo León y a la Guardia Nacional, a implementar acciones de coordinación y cooperación para la prevención y atención eficaz de delitos de alto impacto a cargo de la diputada Wendy Maricela Cordero González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisión de Seguridad Ciudadana, para dictamen.

126. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a suscribir el Tercer Protocolo Facultativo de la Convención de los Derechos del Niño relativo a un procedimiento de comunicaciones, a cargo de la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen.

127. Con punto de acuerdo, relativo a la reconstrucción del Hospital General Regional No. 25 ubicado en Calzada Ignacio Zaragoza, Iztapalapa, Ciudad de México, suscrito por el diputado Juan Ángel Bautista Bravo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.

128. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las legislaturas de los estados que aún no reconocen la figura de diputación migrante, a incorporarla en sus respectivas constituciones locales, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Asuntos Migratorios, para dictamen.

129. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la CNDH, a emitir una recomendación al INM y a la Guardia Nacional, por las violaciones a los derechos de las personas migrantes y agresiones físicas que sufrieron por parte de elementos de dichos organismos, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.

130. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno federal, a través de la SRE y de la SE, revise y de seguimiento al impacto de la iniciativa de créditos fiscales del Gobierno de EUA, y considere las medidas precautorias para el bienestar del sector automotriz nacional, de los trabajadores y de las familias que dependen de esta fuente de empleo, a cargo del diputado Alberto Villa Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen.

131. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno federal y a los gobiernos estatales, a diseñar, implementar y fortalecer los programas en materia de prevención del cáncer infantil, a cargo de la diputada Mónica Becerra Moreno, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisión de Salud, para dictamen.

132. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SRE, a generar los diálogos y gestiones necesarias con las autoridades internacionales para garantizar el derecho al libre tránsito y no discriminación de los mexicanos que cuentan con el esquema completo de vacunación de la marca Sputnik V y Cansino, a cargo de la diputada Alma Anahí González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen.

133. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SSPC, en relación a la participación e integración del Comité Especial de Seguimiento y Evaluación de las Acciones para Prevenir, Investigar, Sancionar y Erradicar los Delitos de Secuestro, a cargo del diputado Román Cifuentes Negrete, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisión de Seguridad Ciudadana, para dictamen.

134. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la FGR, a la SSPC y a la Policía Cibernética, a tomar las medidas pertinentes ante el hackeo de las cuentas de WhatsApp, a cargo de la diputada María del Rosario Merlín García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Seguridad Ciudadana, para dictamen.

135. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Sader, a impulsar la producción en la apicultura de México, a cargo

del diputado Antolín Guerrero Márquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para dictamen.

136. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, relativo al nombramiento del titular de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, a cargo de la diputada Gina Gerardina Campuzano González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen.

137. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Segob, al INM y a la Secretaría de Salud, a brindar los servicios, insumos médicos y atención hospitalaria necesaria para atender a los migrantes por su paso en el país, a cargo de la diputada María Rosete, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Turno: Comisión de Asuntos Migratorios, para dictamen.

138. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a su homóloga en Hidalgo, a implementar las acciones necesarias para garantizar la apertura y buen funcionamiento de los Centros de Salud en dicha entidad, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Salud, para dictamen.

139. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Sader, a fortalecer la labor de los centros de investigación regional y campos experimentales a cargo del Inifap, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para dictamen.

140. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SEP, a implementar las acciones necesarias para reactivar las actividades deportivas en las escuelas de educación básica, privilegiando las medidas de salud necesarias para evitar los contagios provocados por el virus covid-19, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Educación, para dictamen.

141. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y a la Guardia Nacional, a llevar a cabo operativos de supervisión de los vehículos de autotransporte de carga que circulan por las carreteras y caminos federales del país, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Comunicaciones y Transportes, para dictamen.

142. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Tribunal Unitario Agrario y a la Procuraduría Agraria, a resolver el rezago de los expedientes en demandas presentadas en materia agraria de San Luis Potosí, a cargo del diputado Saúl Hernández Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.0

Turno: Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para dictamen.

143. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno de Sonora y a sus municipios, a crear reglamentos de protección animal para proteger y salvaguardar la salud de perros y gatos que se encuentran en estado de abandono, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Turno: Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.

144. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Jucopo de esta soberanía, a recordar la celebración de la efeméride con motivo del Día Internacional de la Memoria Trans, suscrito por las diputadas María Clemente García Moreno y la Salma Luévano Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Junta de Coordinación Política para su atención.

145. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Sedatu, a flexibilizar las reglas de operación del PMU, para el ejercicio fiscal 2022 a municipios y ciudades con menos de 15,000 habitantes, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Turno: Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, para dictamen.

146. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, relativo a las fallas presentadas en la plataforma del Examen Nacional de Aspirantes a Residencias Médicas, a cargo de la diputada Sonia Rocha Acosta, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisión de Salud, para dictamen.

147. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la SRE, de la SHCP y a la Guardia Nacional, a prevenir y erradicar la extorsión y maltrato a los migrantes como estrategia integral permanente para vigilar el ingreso, estancia y retorno de los mismos, a cargo del diputado Alfredo Femat Bañuelos, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Turno: Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen.

148. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a vacunar a todas las niñas, niños y adolescentes con un criterio global de inclusión y no discriminación, a cargo de la diputada Sonia Rocha Acosta, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisión de Salud, para dictamen.

149. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SEP y a la Secretaría de Salud, a modificar sus parámetros de ingreso al Servicio Social y Prácticas Profesionales, con el fin de evitar los recintos hospitalarios que se encuentren en zonas de alto riesgo, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Educación, para dictamen.

150. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y diversas autoridades en materia de salud, a garantizar la entrega de insumos, equipo y medicamentos para atención de los pacientes en los hospitales, a cargo de la diputada Mónica Becerra Moreno, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisión de Salud, para dictamen.

151. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno de Morelos, a llevar a cabo las acciones necesarias para atender y dar seguimiento a la regularización de los asentamientos humanos existentes, a cargo del diputado Jorge Alberto Barrera Toledo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, para dictamen.

152. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al ayuntamiento de Veracruz y al Instituto Metropolitano del Agua de dicha entidad, a gestionar el 1% por concepto de pago de servicios ambientales se destine a la reforestación y conservación del pico de Orizaba, a cargo de la diputada Rosa Hernández Espejo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para dictamen.

153. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, a realizar una evaluación de las medidas de seguridad, señalización y localización de las casetas de cobro de la Autopista México-Puebla, para prevenir y reducir el número de accidentes automovilísticos, a cargo de la diputada Odette Nayeri Almazán Muñoz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Comunicaciones y Transportes, para dictamen.

154. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a incluir la detección de alteraciones del gen SMN1 en las pruebas de tamiz neonatal en las instituciones de salud pública para detectar oportunamente la atrofia muscular espinal, a cargo del diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisión de Salud, para dictamen.

155. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a los gobiernos de las entidades federativas, a fortalecer las acciones para atender el cáncer de pulmón, a cargo del diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisión de Salud, para dictamen.

156. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la CRE, a la CFE y a la SHCP, a implementar tarifas accesibles para el estado de Chiapas, a cargo de la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Turno: Comisión de Energía, para dictamen.

157. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la STPS y a la Segob, a revisar las violaciones a los derechos humanos y garantías sociales del SME por las anteriores administraciones, a cargo del diputado Saúl Hernández Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.

158. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SRE, a considerar a las y los mexicanos que así lo necesiten, puedan obtener la representación legal siempre y cuando no se traten de delitos cometidos en el país donde radiquen, a cargo del diputado Javier González Zepeda, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen.

159. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a la Sedena y a la Guardia Nacional, a establecer una estrategia coordinada para proteger a la población de la delincuencia organizada en Michoacán de Ocampo, a cargo del diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Turno: Comisión de Defensa Nacional, para dictamen.

160. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los congresos de las 32 entidades federativas, relativo a la creación o mejora de institutos del emprendedor, que permita el desarrollo económico de las mujeres emprendedoras, a cargo del diputado Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Turno: Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen.

161. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a diversas autoridades de la Ciudad de México y del EDOMEX, a garantizar los derechos de las víctimas relacionados con el feminicidio infantil, a cargo de la diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Turno: Comisión de Justicia, para dictamen.

162. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Congreso del estado de México, a adecuar su legislación con el

propósito de reconocer el matrimonio igualitario, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Diversidad, para dictamen.

163. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Tribunal Superior de Justicia de Oaxaca, a la Fiscalía General de dicha entidad y al Ministerio Público adscrito al Juzgado Mixto de Primera Instancia de Huautla de Jiménez, a dar cumplimiento a las sentencias resolutorias de los presos políticos y desplazados originarios de Eloxochitlán, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Justicia, para dictamen.

164. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno de San Luis Potosí, a revisar las inconsistencias e irregularidades en documentos oficiales de los pobladores del estado, a cargo del diputado Antolín Guerrero Márquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.

165. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SRE, a emitir un pronunciamiento de agradecimiento al Excelentísimo Señor Yasushi Takase, Embajador Plenipotenciario de Japón en México, a cargo de la diputada Saraí Núñez Cerón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen.

166. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Fiscalía General de Justicia del estado de México, a informar de manera pública el estado que guarda la carpeta de investigación número TLA/TLA/104/272846/21/10 en el caso de negligencia médica en una clínica privada en Naucalpan, a cargo de la diputada Lidia Pérez Barcenas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Justicia, para dictamen.

167. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al CNSP y al Consejo Nacional de Protección Civil, a coordinarse para fortalecer las unidades de protección civil estatales, a cargo del diputado Francisco Javier Castellón Garza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, para dictamen.

168. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno federal, a través de la SRE, a revisar y considerar la posibilidad de incluir el marcado de Género X en los pasaportes para que a través de el se incluya a las personas trans, intersexuales y no binarias, a cargo del diputado Alberto Villa Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Diversidad, para dictamen.

169. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SEP y a la Secretaría de Bienestar a elaborar un programa emergente y de manera conjunta para rescatar a la población de personas de entre 3 y 29 años que aún no se inscriben a la escuela por falta de recursos económicos, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Educación, para dictamen.

170. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los 2446 presidentes municipales de nuestro país, a integrar en su Plan de Desarrollo Municipal, los objetivos de la agenda 2030 así como incluir los 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS), a cargo del diputado Ángel Domínguez Escobar, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, para dictamen.

171. Con punto de acuerdo, relativo a la prevención, detección, atención y tratamiento adecuado de diabetes mellitus, a cargo de la diputada Gina Gardina Campuzano González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisión de Salud, para dictamen.

172. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a vacunar al sector educativo con un biológico diferente a CanSinoBio contra el SARS-CoV-2, a cargo del diputado Riult Rivera Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisión de Salud, para dictamen.

173. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a atender y cumplir el pago correspondiente del

apoyo social para extrabajadores migratorios mexicanos y sus familias, a cargo del diputado Mario Mata Carrasco, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.

174. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Profeco, a resolver en tiempo y forma las quejas interpuestas por usuarios de las aerolíneas que operan en nuestro país, respecto a los incumplimientos y demora en los itinerarios de vuelos, a cargo del diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen.

175. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de esta soberanía, a dictaminar en sentido positivo, la iniciativa de decreto, relativa a inscribir con letras de oro en el muro de Honor de esta Cámara de Diputados el nombre de Felipe de Jesús Ángeles Ramírez, a cargo de la diputada Alma Carolina Viggiano Austria, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.

176. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la STPS, a garantizar la libertad de elección y democracia sindical, a cargo de la diputada Amalia Dolores García Medina, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Turno: Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.

177. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a diversas autoridades, a vigilar e implementar medidas necesarias, a fin de evitar la entrada de esferas navideñas de países con prácticas desleales de comercio a nuestro país, a cargo de la diputada María Macarena Chávez Flores, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Turno: Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen.

178. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Jucopo de esta soberanía, acordar la celebración de la efeméride con

motivo del Día Internacional de la Lucha contra el SIDA, a cargo de la diputada María Clemente García Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Junta de Coordinación Política para su atención.

179. Con punto de acuerdo, para exhortar al Ejecutivo federal, a fortalecer los programas y proyectos destinados al desarrollo social, en el sector de vivienda en diversos municipios de Guerrero, a cargo del diputado Reynel Rodríguez Muñoz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Vivienda, para dictamen.

180. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las 32 entidades del país, a la Semarnat y a la Sader, a implementar de manera integral el plan de acción climática de Jalisco, a cargo de la diputada María del Rosario Merlín García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, para dictamen.

181. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Conasami, a considerar los estudios financieros pertinentes para que se prevea un incremento sustancial al salario mínimo, a cargo del diputado Reynel Rodríguez Muñoz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.

182. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Semarnat, a la Conafor, a la Sader, y a los organismos interinstitucionales e intersectoriales, a llevar a cabo la implementación del protocolo de cero deforestación en la producción del aguacate, a cargo de la diputada María del Rosario Merlín García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.

183. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión de Zonas Metropolitanas y Movilidad de la Colegisladora, a aprobar con la mayor brevedad la minuta que crea la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial con el objetivo de contribuir a reducir la mortalidad en los

accidentes viales, a cargo del diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Movilidad, para dictamen.

184. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Congreso de Jalisco, a considerar la asignación de mayores recursos para la Comisión de Búsqueda de Personas en su Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.

185. Con punto de acuerdo, que exhorta al SAT, a considerar una prórroga a la disposición de entrada en vigor a los comprobantes fiscales digitales por Internet del Complemento de Carta Porte, a cargo del diputado Carlos Alberto Valenzuela González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

186. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, y a la Secretaría de Salud, a implementar medidas para agilizar la vacunación completa contra la covid-19 en toda la población mexicana, ante el riesgo que representa la nueva variante del SARS-CoV-2 denominada Ómicron, suscrito por los diputados Frinné Azuara Yarzabal, Rafael Alejandro Moreno Cárdenas y Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Salud, para dictamen.

187. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SEP, a realizar campañas de difusión para promover en las personas que ejercen la patria potestad, tutela o guarda y custodia de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en los distintos niveles educativos, a cargo de la diputada María Rosete, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Turno: Comisión de Educación, para dictamen.

188. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Segob y a la CNDH, a impulsar las acciones pertinentes y cumplir con las recomendaciones internacionales en materia de

desapariciones forzadas, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Turno: Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.

189. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SCJN, a resolver de manera pronta y expedita las acciones de inconstitucionalidad 59/2021 y 66/2021, a cargo del diputado Jesús Alberto Velázquez Flores, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Turno: Comisión de Justicia, para dictamen.

190. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SEP, a proceder a dar cumplimiento al laudo definitivo emitido en las actuaciones del juicio laboral radicado en el índice de la Segunda Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje bajo el número de expediente 8533/2013, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Educación, para dictamen.

191. Con punto de acuerdo, por el que esta soberanía homenajea a las y los medallistas que participaron en los pasados Juegos Olímpicos y Paralímpicos que se realizaron en Tokio, Japón 2020, a cargo del diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisión de Deporte, para dictamen.

192. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a prevenir y contener la propagación de la variante de coronavirus denominada Ómicron en nuestro país, a cargo de la diputada Yolanda de la Torre Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Salud, para dictamen.

193. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Fiscalía General del estado de Baja California, a crear un programa para la prevención y protección de las mujeres bajacalifornianas, a cargo del diputado Armando Reyes Ledesma, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Turno: Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.

194. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Conacyt, a garantizar un diálogo entre los alumnos y profesores del CIDE, a fin de subsanar los inconvenientes generados por las destituciones de dos de sus académicos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Turno: Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, para dictamen.

195. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Segob, a garantizar el respeto a los derechos humanos los paisanos que retornan de EUA a México en fechas decembrinas, así como impedir las extorsiones por parte de las autoridades aduaneras, a cargo del diputado Mauricio Prieto Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Turno: Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.

196. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Semarnat, a establecer junto con los tres niveles de gobierno la implementación de un programa de cuidado al medio ambiente en el marco las fiestas decembrinas, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.

197. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Congreso de Jalisco, a reconsiderar la solicitud para aumentar el cobro del servicio de agua por parte del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, a cargo de la diputada Laura Lorena Haro Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para dictamen.

198. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública de Guanajuato, a redoblar esfuerzos a fin de restablecer la seguridad pública, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Seguridad Ciudadana, para dictamen.

199. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración de la Segob, a incorporar a la C. Claudia Martínez Sánchez al mecanismo de protección para personas defensoras de derechos humanos y periodistas, suscrito por la diputada Inés Parra Juárez, del Grupo Parlamentario de Morena y diputadas integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Acción Nacional, de Movimiento Ciudadano, de Morena y del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.»

**INCORPORAR A LAS ESCUELAS DE LOS
MUNICIPIOS DE CHICOLOAPAN Y
CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO, EN EL
PROGRAMA LA ESCUELA ES NUESTRA**

«Proposición con punto de acuerdo, para exhortar a la SEP a incorporar por la Subsecretaría de Educación Básica los planteles de Chicoloapan y Chimalhuacán, México, en el programa La Escuela es Nuestra, a cargo del diputado César Agustín Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena

El que suscribe, César Agustín Hernández Pérez, Diputado Federal integrante de la LXV Legislatura, perteneciente al Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 6, numeral 1, fracción I; y 79, numeral 2, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta honorable asamblea, la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

El artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), establece el derecho fundamental de toda persona a la Educación, donde se considera que el Estado priorizará el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el acceso, permanencia y participación en los servicios educativos.

Por su parte, el párrafo noveno del artículo 3o. de la CPEUM, prevé que los planteles educativos constituyen el espacio fundamental para el proceso de enseñanza aprendizaje y mandata al Estado para que garantice que los materiales

didácticos, la infraestructura escolar, su mantenimiento y las condiciones del entorno, sean idóneos y contribuyan a los fines de la educación.

De igual manera el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 12 de julio de 2019, en su Eje General II. Política Social, apartado “Derecho a la Educación”, establece el compromiso del Gobierno Federal para mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país, así como a garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación.

Al respecto, el Programa Sectorial de Educación 2020-2024, publicado en el DOF el 06 de julio de 2020, establece como objetivo prioritario 1: Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, y como objetivo prioritario 4: Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.

Por su parte, el artículo 105 de la Ley General de Educación señala que, para el mantenimiento de los muebles e inmuebles, así como los servicios e instalaciones necesarios para proporcionar los servicios educativos, concurrirán los gobiernos federales, estatales, municipales y, de manera voluntaria, madres y padres de familia o tutores y demás integrantes de la comunidad.

En función de lo anterior, el Gobierno de la República ha emitido el Programa denominado “La Escuela es Nuestra”, el cual a partir del ejercicio fiscal 2019 considera dentro de su objetivo general, asignar subsidios para mejorar las condiciones de la infraestructura y el equipamiento de los planteles públicos de Educación Básica priorizando los ubicados en zonas de muy alta y alta marginación y localidades de población indígena, mediante la entrega de subsidios económicos directos a las Comunidades Escolares para el mantenimiento, rehabilitación, equipamiento, material didáctico, y/o construcción de planteles educativos, a fin de que mejoren las condiciones del servicio educativo público, con la participación de las Comunidades Escolares. Dicho Programa fue considerado dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2021, como uno de los principales programas de la Secretaría de Educación Pública.

En este orden de ideas, el 26 de enero del presente año, el ejecutivo tuvo a bien publicar el acuerdo por el que se emiten los lineamientos de operación del Programa “La Escuela es

Nuestra,” el cual está dirigido a comunidades escolares de las escuelas públicas de Educación Básica, cuyo objetivo es “mejorar las condiciones de Infraestructura y Equipamiento de los Planteles públicos de Educación Básica además de proporcionar y establecer escuelas con Servicio de Alimentación, a través de la asignación de subsidios de manera directa a los CEAP, así como establecer de forma gradual y progresiva escuelas de horario completo de Educación Básica, con jornadas entre 6 y 8 horas diarias, mediante la asignación de subsidios al Personal Educativo, que permitan promover un mejor aprovechamiento del tiempo disponible, mejorar el desempeño académico, desarrollo integral y fortalecer la seguridad alimentaria del Alumnado, que incidan en la mejora del proceso de enseñanza aprendizaje y la paulatina superación de las desigualdades entre las escuelas del país, contribuyendo a su permanencia en el Sistema Educativo Nacional.”

Lamentablemente, no todas las escuelas son acreedoras a los beneficios que brinda el programa; por ello, y asumiendo que el derecho humano a la educación consagrado en el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es prioritario para todo ser humano y a fin de brindar apoyo y acompañamiento a los educandos de las escuelas que se encuentran en los municipios de Chimalhuacán y Chicoloapan presento este exhorto a fin de solicitar a la Secretaría de Educación para que a través de la Subsecretaría de Educación Básica incorpore a las escuelas de los municipio de Chicoloapan y Chimalhuacán en el Programa “La Escuela es Nuestra.”

Sirva de soporte para la petición que precede los siguientes datos estadísticos, basados en el Informe de Pobreza o Evaluación 2020, Estado de México, elaborado por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social:

“De acuerdo con los resultados de la medición de la pobreza 2018, el 42.7% de la población de la entidad vivía en situación de pobreza, es decir, 7,546,500 personas, aproximadamente. De este universo, el 37.8% (cerca de 6,680,800 personas) estaba en situación de pobreza moderada, mientras que el 4.9% de la población se encontraba en situación de pobreza extrema (alrededor de 865,700 personas). El porcentaje de pobreza en Estado de México es 0.8 puntos porcentuales mayor que el porcentaje nacional (41.9%).

En ese mismo año, el porcentaje de población vulnerable por carencias sociales en Estado de México fue de 28.1%, es decir, 4,968,400 personas, aproximadamente, presentaron al

menos una carencia. Al mismo tiempo, 8.7% de la población era vulnerable por ingresos, lo que significa que alrededor de 1,541,400 personas no tenían los ingresos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas.”

En específico señala que, en el 2015 uno de los municipios con *mayor número de personas en pobreza* fue Chimalhuacán, tal y como se puede apreciar en la siguiente gráfica:



A lo anterior, además se suman los estragos que la pandemia por el Covid 19 está dejando en los diferentes ámbitos: personal, social, laboral, salud y educativo. En éste último punto, para nadie es ajeno que las escuelas tienen diversas carencias en infraestructura, equipamiento, mantenimiento o material didáctico que, además le suma la desigualdad social entre los educandos; por ello, es importante que las escuelas sean apoyadas para que puedan dar cumplimiento a la obligación constitucional que tiene el Estado mexicano de garantizar una educación universal, inclusiva, pública, gratuita y laica en todos los niveles.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente Proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La honorable Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Educación para que a través de la Subsecretaría de Educación Básica incorpore a las escuelas del municipio de Chicoloapan y Chimalhuacán en el Programa “La Escuela es Nuestra”.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 7 de septiembre 2021.—
Diputado César Agustín Hernández Pérez (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Educación, para dictamen.

CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DEL FERROCARRIL DEL ISTMO, Y LA EXTENSIÓN DE IXTEPEC A TAPACHULA

«Proposición con punto de acuerdo, relativo a la construcción de la obra del Ferrocarril del Istmo, y la extensión de Ixtepec a Tapachula, a cargo del diputado José Luis Elorza Flores, del Grupo Parlamentario de Morena

José Luis Elorza Flores, en mi calidad de diputado federal de la LXV Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto en la fracción I del numeral 1 del artículo 6 y numeral 1, fracción II, del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, la presente proposición con punto de acuerdo, bajo las siguientes

Consideraciones

Primero. La influencia del ferrocarril en la organización del territorio y en la evolución de la red de ciudades es bien conocida, y ha dado lugar a una amplia tradición de estudios. Pero las investigaciones sobre la instalación y la evolución de redes ferroviarias han experimentado en los últimos años un gran desarrollo, debido a los importantes cambios que se han producido.

En México, la historia ferrocarrilera comenzó en 1837 cuando el presidente Anastasio Bustamante le otorgó al ex-ministro de hacienda Francisco Arriaga, la construcción de la primera línea ferroviaria que pretendía enlazar el puerto de Veracruz a la capital de México a un costo estimado de \$ 6,500,000. Sin embargo, fue hasta el 16 de septiembre de 1850 que se inauguraron los primeros 13 km. desde el puerto hasta el Molino. Tres semanas después se abrió este primer tramo al público.¹

En 1856 el presidente Comonfort otorgó una concesión a la familia Escandón para construir una línea desde la capital hasta antes mencionado puerto. Se puso en servicio el tramo México a la Villa de Guadalupe en julio del año siguiente.

En 1858, Manuel Escandón declaró: “Desde que en Europa hubo ferrocarriles, la idea de hacer uno en México ha sido en mi una especie de manía. Considero que lo que me queda por hacer en la tierra es esta obra clásica... Mis recursos los he empleado sin tasa en el negocio excediendo ya de 2,000,000 de pesos los que van invertidos hasta el presente”.

A pesar del entusiasmo implícito en esta manía, fue hasta diciembre de 1872 que se le completó y llevando el Presidente Sebastián de Lerdo de Tejada el primer tren procedente de la Ciudad de México llegó al puerto el 1 de enero de 1873.

A partir de 1849 los distintos gobiernos federales otorgaron unas trece concesiones para la construcción y manejo de líneas ferroviarias en el norte de México. Sin embargo fue hasta 1880 con una concesión a los dueños e inversionistas de la Atchison, Topeka y Kansas, que se constituyó el Ferrocarril Central Mexicano que inició la construcción de una línea que enlazara Ciudad Juárez a la Ciudad de México.

Durante las próximas dos décadas se construyeron y se compraron otras vías que incorporaron Veracruz, Querétaro, Acámbaro, Uruapan, Maravatio, Zitácuaro, Angangeo, Colima y Manzanillo, Matamoros y Pachuca, entre otros lugares.

En 1902, se reincorporaron en Utah como el National Railroad of Mexico y antes que terminara el año de 1903, cambiaron sus vías a 1,435 mm. lo que se consideraba la anchura estándar. Durante los próximos seis años el gobierno central tomó el control de Ferrocarriles Nacionales de México como lo que hoy en día se hubiera llamado una para estatal.

A llegar a la presidencia, Francisco I. Madero se juntó con el gremio ferrocarrilero en forma de la Unión Mexicana de Mecánicos que le apoyaba. En el mismo año de 1912, se inició la construcción de la primera locomotora nacional en los talleres de Aguascalientes –la 40. La construcción de su bastidor estaba a cargo de cuatro señores: Tirso Oreñana; Evaristo Martínez; Lorenzo Rodríguez y Silvestre G. Trujano.

A terminar la Revolución Mexicana, la infraestructura ferroviaria construida en el siglo antepasado y principios del siglo XX, quedó en tal mal estado que no servía para mucho, por ende, se tuvo que iniciar el periodo posrevolucionario con la rehabilitación de la infraestructura por completo comprando nuevo equipo, corrigiendo trazos y construyendo nuevas vías para facilitar la integración nacional y comunicación entre los principales centros de producción y distribución del país, ya que el ferrocarril era el único medio disponible para cubrir la necesidad de transportar grandes cantidades largas distancias.

Sin embargo, en 1926 siendo presidente Plutarco Elías Calles, se entregaron los bienes ferroviarios a quienes presentaron los títulos de propiedad idóneos. En 1938 el Presidente Lázaro Cárdenas nacionalizó Ferrocarriles Nacionales de México, y durante los siguientes sesenta años fue un factor dominante en la infraestructura y desarrollo de México. A mediados de la década de los noventas, el Presidente Zedillo se lo vendió a cuatro entes diferentes, de los cuales todos han sufrido modificaciones en los últimos años.

Inconforme con el manejo de Ferrocarriles de México, el 23 de junio de 1937, el entonces Presidente Lázaro Cárdenas decretó la expropiación de sus bienes y la mayoría de las líneas que hasta entonces quedaron independientes o semindependientes, ya que formaron las bases de un sistema nacional. Así pasaron a manos de los trabajadores bajo la supervisión de un departamento de estado que se encargó de su administración.

No obstante, a pesar de las oportunidades que se presentaron la Segunda Guerra Mundial y la expansión económica las siguientes décadas, Ferrocarriles Nacionales de México fracasó por falta de disciplina obrera y gubernamental. En lugar de subir las tarifas y reducir subvenciones, tanto los trabajadores como el gobierno trataron de salirse con la suya a costa de la calidad del servicio y el éxito empresarial.

Segundo. La Estación de Ferrocarril de Tapachula fue inaugurada a principios del siglo XX. La primera descripción del lugar data de 1913, hecha por el escritor y aventurero británico Hugh Pollard.

“La estación se compone de un edificio de ladrillos, un almacén, estación de telégrafos, taquilla y oficina de correos. Afuera en el camino se plantan pesados postes de enganche para los caballos, que se encuentran en el sol mientras sus amos (...) se reúnen alrededor de la estación. Hacen una pintoresca escena, los hombres con sus grandes sombreros de paja, fumando cigarrillos hechos a mano, mientras que las mujeres charlan y compran fruta, huevos y tortillas.”²

En el periodo posterior a la revolución, el modesto edificio, se fue ampliando con andenes techados con losa de concreto en cantiliver y una sala de espera con amplios portones, se agregó un cuerpo central de dos niveles, entre la sala de espera y las oficinas de telégrafo y correo, que albergaba en planta baja la taquilla y en el primer nivel un departamento para maquinistas, la fachada, estaba decorada con molduras

escalonadas de influencia art deco que se complementaba con vanos verticales, largos y estrechos, entre pilastras adosadas.³

Tercero. En octubre de 2005, con el paso del huracán Stan, el sistema ferroviario de la Costa de Chiapas, administrado por la concesionaria Chiapas Mayab, colapsó en varios tramos. Esto hizo imposible el paso del tren. **Ante la magnitud del desastre se impuso el pragmatismo: no era redituable reconstruir, así, el ferrocarril de la costa cayó lentamente en el olvido. Como última decisión desafortunada, se concedió autorización al municipio de Tapachula para convertir el área alrededor de la estación en depósito temporal de basura a cielo abierto.**⁴

Ante este panorama el 23 de agosto pasado de 2016, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) publicó en el Diario Oficial de la Federación la conclusión final del contrato de cesión de derechos que tenía la Compañía de Ferrocarriles Chiapas-Mayab del tramo ferroviario de la Costa de Chiapas,⁵ que en sus puntos fundamentales señalaba que quedaba extinguida y sin efectos la Concesión otorgada en favor de Compañía de Ferrocarriles Chiapas-Mayab, SA de CV, respecto de las vías generales de comunicación ferroviaria Chiapas y Mayab y a la letra decía:

“Resolutivos

Primero. Por causas de interés público, utilidad pública y seguridad nacional **se declara el rescate de la Concesión otorgada en favor de Compañía de Ferrocarriles Chiapas-Mayab, S.A. de C.V., respecto de las vías generales de comunicación ferroviaria Chiapas y Mayab**, en términos del Título de Concesión, de fecha 26 de agosto de 1999 y modificado con fecha 22 de octubre de 2012.

Segundo. A partir de la legal notificación de la presente resolución que contiene la Declaratoria de rescate, **queda extinguida y sin efectos la Concesión a que se refiere el resolutivo Primero.**

Tercero. A partir de la fecha de la legal notificación de esta Declaratoria, **los bienes materia de la Concesión vuelven de pleno derecho a la posesión, control y administración de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes** e ingresan a su patrimonio la totalidad de los bienes, derechos, equipos e instalaciones destinados directamente a los fines de la Concesión, de conformidad

con lo previsto en el párrafo segundo del artículo 19 de la Ley General de Bienes Nacionales.

Cuarto. La Secretaría de Comunicaciones y Transportes **autoriza a Compañía de Ferrocarriles Chiapas-Mayab, SA de CV, a retirar y disponer de los bienes, equipos e instalaciones de su propiedad** afectos a la concesión. Para tal efecto, se le concede un plazo de 60 (sesenta) días hábiles, contados a partir de la fecha de la legal notificación de la presente Declaratoria.

Quinto. De conformidad con lo establecido en el párrafo tercero del artículo 19 de la Ley General de Bienes Nacionales, la indemnización se determinará conforme a las bases generales siguientes:

1. El monto se calculará con base en las inversiones efectuadas y debidamente comprobadas, establecidas en el Plan de Negocios y autorizadas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

2. Compañía de Ferrocarriles Chiapas-Mayab, S.A. de C.V., deberá presentar ante la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, la documentación que acredite dichas inversiones y el monto de las mismas.

3. Para la presentación de la documentación antes referida, se concede a Compañía de Ferrocarriles Chiapas-Mayab, S.A. de C.V. un plazo de 90 (noventa) días hábiles, contados a partir de la fecha de la legal notificación de la presente Declaratoria.

Transcurrido el plazo antes señalado, con la documentación que obra en el expediente y con la que, en su caso, presente Compañía de Ferrocarriles Chiapas y Mayab, S.A. de C.V., la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal integrará el expediente relativo a la indemnización.

4. Una vez integrado el expediente por la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, se dará la intervención que corresponda al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, en los términos dispuestos en el artículo 143, fracción IX de la Ley General de Bienes Nacionales.

Sexto. La presente resolución que contiene la Declaratoria de rescate entrará en vigor a partir de su legal notificación.

Séptimo. De conformidad con el artículo 20 último párrafo de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, **la terminación de la Concesión no extingue ningún tipo de obligaciones contraídas por el concesionario durante su vigencia, incluyendo los seguros.**

Octavo. La Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes vigilará el cumplimiento de la presente Declaratoria.

Noveno. Notifíquese personalmente a Compañía de Ferrocarriles Chiapas-Mayab S.A. de C.V., en el domicilio que señaló para oír y recibir notificaciones, en los términos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Décimo. Publíquese la presente Declaratoria en el Diario Oficial de la Federación y háganse las anotaciones administrativas y registros de ley.

Décimo Primero. Hágase del conocimiento de Compañía de Ferrocarriles Chiapas-Mayab S.A. de C.V. que puede impugnar la presente resolución, en términos de los artículos 3, fracción XV, y 83 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, mediante el recurso administrativo de revisión ante esta Secretaría, dentro del plazo de 15 (quince) días hábiles contados a partir del día siguiente de su legal notificación o a través del juicio contencioso administrativo federal, en términos del artículo 2 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, dentro del plazo de 30 (treinta) días hábiles contados a partir del día siguiente de su legal notificación.”

Cuarto. Al respecto es necesario precisar que se entiende por interés público, utilidad pública y seguridad nacional.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en sus artículos 25 párrafo séptimo, 27 párrafos tercero, quinto y décimo en sus fracciones XVIII y XX, y 28 párrafo decimo primero, entre otros, lo referido al interés público y a la letra señala:

“Artículo 25. Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una

más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

...

Bajo criterios de equidad social, productividad y sustentabilidad se apoyará e impulsará a las empresas de los sectores social y privado de la economía, **sujetándolos a las modalidades que dicte el interés público y al uso, en beneficio general**, de los recursos productivos, cuidando su conservación y el medio ambiente.

...”

“Artículo 27...

...

La nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana. En consecuencia, se dictarán las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques, a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población; para preservar y restaurar el equilibrio ecológico; para el fraccionamiento de los latifundios; para disponer, en los términos de la ley reglamentaria, la organización y explotación colectiva de los ejidos y comunidades; para el desarrollo de la pequeña propiedad rural; para el fomento de la agricultura, de la ganadería, de la silvicultura y de las demás actividades económicas en el medio rural, y para evitar la destrucción de los elementos naturales y los daños que la propiedad pueda sufrir en perjuicio de la sociedad.

...

Son propiedad de la Nación las aguas de los mares territoriales en la extensión y términos que fije el Derecho Internacional; las aguas marinas interiores; las de las lagunas y esteros que se comuniquen permanente o intermitentemente con el mar; las de los lagos interiores de formación natural que estén ligados directamente a corrientes constantes; las de los ríos y sus afluentes directos o indirectos, desde el punto del cauce en que se inicien las primeras aguas permanentes, intermitentes o torrenciales, hasta su desembocadura en el mar, lagos, lagunas o esteros de propiedad nacional; las de las corrientes constantes o intermitentes y sus afluentes directos o indirectos, cuando el cauce de aquéllas en toda su extensión o en parte de ellas, sirva de límite al territorio nacional o a dos entidades federativas, o cuando pase de una entidad federativa a otra o cruce la línea divisoria de la República; la de los lagos, lagunas o esteros cuyos vasos, zonas o riberas, estén cruzadas por líneas divisorias de dos o más entidades o entre la República y un país vecino, o cuando el límite de las riberas sirva de lindero entre dos entidades federativas o a la República con un país vecino; las de los manantiales que broten en las playas, zonas marítimas, cauces, vasos o riberas de los lagos, lagunas o esteros de propiedad nacional, y las que se extraigan de las minas; y los cauces, lechos o riberas de los lagos y corrientes interiores en la extensión que fija la ley. Las aguas del subsuelo pueden ser libremente alumbradas mediante obras artificiales y apropiarse por el dueño del terreno, **pero cuando lo exija el interés público** o se afecten otros aprovechamientos, el Ejecutivo Federal podrá reglamentar su extracción y utilización y aún establecer zonas vedadas, al igual que para las demás aguas de propiedad nacional. Cualesquiera otras aguas no incluidas en la enumeración anterior, se considerarán como parte integrante de la propiedad de los terrenos por los que corran o en los que se encuentren sus depósitos, pero si se localizaren en dos o más predios, el aprovechamiento de estas aguas se considerará de utilidad pública, y quedará sujeto a las disposiciones que dicten las entidades federativas.

...

La capacidad para adquirir el dominio de las tierras y aguas de la Nación, se regirá por las siguientes prescripciones:

...

XVIII. Se declaran revisables todos los contratos y concesiones hechas por los Gobiernos anteriores desde el año de 1876, que hayan traído por consecuencia el acaparamiento de tierras, aguas y riquezas naturales de la Nación, por una sola persona o sociedad, y se faculta al Ejecutivo de la Unión para declararlos nulos **cuando impliquen perjuicios graves para el interés público.**

...

XX. El Estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural integral, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo nacional, y fomentará la actividad agropecuaria y forestal para el óptimo uso de la tierra, con obras de infraestructura, insumos, créditos, servicios de capacitación y asistencia técnica. Así mismo expedirá la legislación reglamentaria para planear y organizar la producción agropecuaria, su industrialización y comercialización, **considerándolas de interés público.**

El desarrollo rural integral y sustentable a que se refiere el párrafo anterior, también tendrá entre sus fines que el Estado garantice el abasto suficiente y oportuno de los alimentos básicos que la ley establezca.”

“**Artículo 28.**...

El Estado, sujetándose a las leyes, podrá en casos de interés general, concesionar la prestación de servicios públicos o la explotación, uso y aprovechamiento de bienes de dominio de la Federación, salvo las excepciones que las mismas prevengan. **Las leyes fijarán las modalidades y condiciones que aseguren la eficacia de la prestación de los servicios y la utilización social de los bienes, y evitarán fenómenos de concentración que contraríen el interés público.**

...”

Por otra parte, la utilidad pública se refiere a aquella actividad, bien o servicio que es de beneficio o interés colectivo, ya sea para los ciudadanos de un país o a mayor escala, para la humanidad en su conjunto. La utilidad pública se contrapone a la utilidad privada en el sentido de que no busca el beneficio de una persona o un grupo, sino que se enfoca a beneficiar a un conjunto amplio de individuos.

El concepto de utilidad pública se aplica a diversas situaciones tales como:

- Guía en los principios del Gobierno;
- La construcción de infraestructuras de uso común;
- La expropiación de tierras (que deben destinarse a otros usos comunes);
- La creación de organizaciones o entidades que promueven el bienestar social; y
- Entre los objetivos perseguidos por las entidades de utilidad pública se encuentran: educación, consciencia cívica, desarrollo científico, cultura, deporte, sanidad, promoción de valores de la constitución, promoción de los derechos humanos, cooperación para el desarrollo, protección de la mujer, protección de la infancia, defensa del medio ambiente, protección de la igualdad y tolerancia, defensa de los consumidores, entre otros.

La Ley de Expropiación en su artículo 1º. señala cuales son las causas de utilidad pública y menciona:

“**Artículo 1o.** La presente ley es de interés público y tiene por objeto establecer las causas de utilidad pública y regular los procedimientos, modalidades y ejecución de las expropiaciones.

Se consideran causas de utilidad pública:

I. El establecimiento, explotación o conservación de un servicio público;

II. La apertura, ampliación o alineamiento de calles, la construcción de calzadas, puentes, caminos y túneles para facilitar el tránsito urbano y suburbano;

III. El embellecimiento, ampliación y saneamiento de las poblaciones y puertos, la construcción de hospitales, escuelas, parques, jardines, campos deportivos o de aterrizaje, construcciones de oficinas para el Gobierno Federal y de cualquier obra destinada a prestar servicios de beneficio colectivo.

III Bis. La construcción de obras de infraestructura pública y la prestación de servicios públicos, que requieran de bienes inmuebles y sus mejoras, derivada de concesión, de contrato o de cualquier acto jurídico

celebrado en términos de las disposiciones legales aplicables.

IV. La conservación de los lugares de belleza panorámica, de las antigüedades y objetos de arte, de los edificios y monumentos arqueológicos o históricos, y de las cosas que se consideran como características notables de nuestra cultura nacional;

V. La satisfacción de necesidades colectivas en caso de guerra o trastornos interiores; el abastecimiento de las ciudades o centros de población, de víveres o de otros artículos de consumo necesario, y los procedimientos empleados para combatir o impedir la propagación de epidemias, epizootias, incendios, plagas, inundaciones u otras calamidades públicas;

VI. Los medios empleados para la defensa nacional o para el mantenimiento de la paz pública;

VII. La defensa, conservación, desarrollo o aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de explotación;

VIII. La equitativa distribución de la riqueza acaparada o monopolizada con ventaja exclusiva de una o varias personas y con perjuicio de la colectividad en general, o de una clase en particular;

IX. La creación, fomento o conservación de una empresa para beneficio de la colectividad;

X. Las medidas necesarias para evitar la destrucción de los elementos naturales y los daños que la propiedad pueda sufrir en perjuicio de la colectividad;

XI. La creación o mejoramiento de centros de población y de sus fuentes propias de vida;

XII. Los demás casos previstos por leyes especiales.”

Y la Ley de Seguridad Nacional en sus artículos 3º y 5º establece que debe entenderse por seguridad nacional y amenazas a la seguridad nacional y menciona:

Artículo 3. Para efectos de esta Ley, **por Seguridad Nacional se entienden las acciones destinadas de manera inmediata y directa a mantener la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano, que conlleven a:**

- I. La protección de la nación mexicana frente a las amenazas y riesgos que enfrente nuestro país;
- II. La preservación de la soberanía e independencia nacionales y la defensa del territorio;
- III. El mantenimiento del orden constitucional y el fortalecimiento de las instituciones democráticas de gobierno;
- IV. El mantenimiento de la unidad de las partes integrantes de la Federación señaladas en el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- V. La defensa legítima del Estado Mexicano respecto de otros Estados o sujetos de derecho internacional, y
- VI. La preservación de la democracia, fundada en el desarrollo económico social y político del país y sus habitantes.

Artículo 5. Para los efectos de la presente Ley, son amenazas a la Seguridad Nacional:

- I. Actos tendentes a consumir espionaje, sabotaje, terrorismo, rebelión, traición a la patria, genocidio, en contra de los Estados Unidos Mexicanos dentro del territorio nacional;
- II. Actos de interferencia extranjera en los asuntos nacionales que puedan implicar una afectación al Estado Mexicano;
- III. Actos que impidan a las autoridades actuar contra la delincuencia organizada;
- IV. Actos tendentes a quebrantar la unidad de las partes integrantes de la Federación, señaladas en el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- V. Actos tendentes a obstaculizar o bloquear operaciones militares o navales contra la delincuencia organizada;
- VI. Actos en contra de la seguridad de la aviación;
- VII. Actos que atenten en contra del personal diplomático;

VIII. Todo acto tendente a consumir el tráfico ilegal de materiales nucleares, de armas químicas, biológicas y convencionales de destrucción masiva;

IX. Actos ilícitos en contra de la navegación marítima;

X. Todo acto de financiamiento de acciones y organizaciones terroristas;

XI. Actos tendentes a obstaculizar o bloquear actividades de inteligencia o contrainteligencia;

XII. Actos tendentes a destruir o inhabilitar la infraestructura de carácter estratégico o indispensable para la provisión de bienes o servicios públicos, y

XIII. Actos ilícitos en contra del fisco federal a los que hace referencia el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales.”

Para el caso, resulta evidente que con la extinción de la Concesión otorgada en favor de Compañía de Ferrocarriles Chiapas-Mayab, SA de CV, respecto de las vías generales de comunicación ferroviaria Chiapas y Mayab **no se atendió ninguna causa de interés público, utilidad pública o de seguridad nacional y solo se declara el rescate de la concesión**, para favorecer a las empresas privadas en términos de la política económica neoliberal que hasta esa fecha imperaba en el gobierno federal.

Quinto. En diciembre de 2018, y solo se había utilizado la estación de Tapachula como tiradero de basura a cielo abierto, el cual se había extendido a los interiores de la antigua estación, todas las puertas y ventanas de herrería habían desaparecido, al igual que la tubería hidráulica y sanitaria de hierro colado. Incluso el poliducto, cableado, contactos, interruptores y lámparas habían sido literalmente arrancados de los muros. Algunos vanos habían sido toscamente tapiados con escombros, para poder almacenar más basura, y los alrededores se habían convertido en punto de encuentro de las pandillas de la Mara Salvatrucha y vendedores de estupefacientes. Por las noches los andenes se convertían en dormitorio y letrina para personas sin techo y en condición de indigencia.⁶

La empresa Chiapas Mayab hace tiempo se había disuelto, ante este panorama, el gobierno federal se había limitado a liquidar uno a uno los restos del antiguo paso del ferrocarril por Tapachula, esto implicaba dismantelar todo vestigio

incluyendo maquinaria y equipo rezagado, rieles y por supuesto el edificio de la Antigua Estación de Ferrocarril.

El único esfuerzo que se ha realizado para rescatar los restos de la antigua estación de su destino como tiradero de basura, esto se hizo a través de una convocatoria a través de la red social Facebook, con una fotografía del estado de la estación y la leyenda: “Acción ciudadana para el rescate de la Estación de trenes de Tapachula”.

Por medio de esa primera publicación se fueron hilvanando apoyos y encontrando acuerdos, de las redes sociales se pasó a mesas de trabajo presenciales, se convino una fecha: el 18 de diciembre de 2018, para concentrar esfuerzos y retirar toda la basura del lugar, la convocatoria también estuvo acompañada de un intenso cabildeo ante colegios de profesionistas, asociaciones civiles y funcionarios municipales.

Sin embargo, cabe mencionar que esto debe ser una tarea del gobierno federal, municipal y de la iniciativa privada el rescatarlo. Por su importancia económica el tren de Tapachula y la vía de la costa no puede continuar así. **Debe darse le un giro a su uso meramente histórico y conservacionista al de desarrollo regional de todo el sur de Chiapas.**

Sexto. En este orden de ideas, el Tren del Istmo de Tehuantepec, que va de Salina Cruz, Oaxaca, a Coatzacoalcos, Veracruz, contará con una extensión que conectará el Corredor Interoceánico con Guatemala.

Es decir, el nuevo Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec es un proyecto de gobierno federal con impacto internacional en diversos temas, entre los que se encuentra la interconexión con puntos estratégicos en el sur del país.

La vocería del Corredor Interoceánico Istmo de Tehuantepec, entre otros puntos, afirmo que:

“El proyecto de conexión entre el ferrocarril de Guatemala y el Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec se realizará a través del puente fronterizo Rodolfo Robles que conecta a las ciudades de Tecún Umán, Guatemala y será estratégico para el programa de la frontera sur que impulsa el Gobierno de México”.⁷

En enero pasado, el director general del Instituto Guatemalteco de Turismo (Inguat) afirmó que los gobiernos de su país y de México planeaban la firma de un acuerdo para

que las vías ferrocarrileras pudieran ingresar desde México hacia Guatemala.

El punto de conexión en México será Ciudad Hidalgo, Chiapas, separada de norte a sur por el río Suchiate de la localidad guatemalteca y se conectará con el tren del Istmo con el ferrocarril de Ixtepec, Oaxaca a Tapachula, Chiapas.

El Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec contempla no solo la modernización del ferrocarril del Istmo, sino que también incluye la modernización de los dos puertos y carreteras en la zona, así como la infraestructura de gas natural.

También abarca el mantenimiento y rehabilitación de las refinerías de Salina Cruz y Minatitlán; desarrollo de centrales eólicas eléctricas, y la instalación de fibra óptica subterránea para dotar de servicio de internet a la zona.

El viernes, **el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, explicó que la obra del Ferrocarril del Istmo, así como la extensión de Ixtepec a Tapachula quedarían a cargo de la Secretaría de Marina, así como de los gobiernos estatales de Veracruz, Oaxaca, Chiapas y Tabasco.**⁸

Las obras del Corredor Interoceánico registraban al 1 de marzo pasado un avance de 32%, de acuerdo con el CIIT, mismo que también se conectará con el Tren Maya en el punto de conexión de Palenque, Chiapas.⁹

Es decir, el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador ya esta tomando medidas para el desarrollo económico del Estado de Chiapas y del sur del país en general, sin embargo, **deben apresurarse los trabajos dada urgencia de salir de la crisis que provoco la pandemia del Covid -19, en Chiapas y en todo México.**

Por las razones anteriormente señaladas, pongo a consideración de esta asamblea la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, respetuosamente, exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que, en uso de sus facultades, otorgue recursos suficientes a los gobiernos estatales de Veracruz, Oaxaca, Chiapas y Tabasco, así como la Secretaría

de Marina, para que, en el ámbito de su competencia, se acelere la construcción de la obra del Ferrocarril del Istmo, así como la extensión de Ixtepec a Tapachula.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, respetuosamente, exhorta a los gobiernos estatales de Veracruz, Oaxaca, Chiapas y Tabasco para que, en el ámbito de su competencia, acelere la construcción de la obra del Ferrocarril del Istmo, así como la extensión de Ixtepec a Tapachula.

Tercero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, respetuosamente, exhorta a la Secretaría de Marina, para que en el ámbito de su competencia y en pleno uso de sus atribuciones y facultades, acelere la construcción de la obra del Ferrocarril del Istmo, así como la extensión de Ixtepec.

Notas

1 Instituto Nacional de Antropología e Historia. Centro INAH Chihuahua. Artículo de Divulgación. 2 de julio de 2015.

<http://www.inahchihuahua.gob.mx/articulos.pl?id=68>

2 Arquine, 2 de marzo de 2020. Tácticas de guerrilla por el patrimonio en la frontera Sur. La Estación Cultural Tapachula.

<https://www.arquine.com/tacticas-de-guerrilla-por-el-patrimonio-en-la-frontera-sur-la-estacion-cultural-tapachula/>

3 *Ibíd.*

4 *Ibíd.*

5 DOF. 23 de agosto de 2016. Resolución que contiene la Declaratoria de rescate de la Concesión otorgada en favor de Compañía de Ferrocarriles Chiapas-Mayab, S.A. de C.V.

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5448911&fecha=23/08/2016

6 Arquine, 2 de marzo de 2020, Obra citada.

7 *Forbes*. 23 de marzo de 2021. Tren del Istmo se conectará con Guatemala vía Tapachula.

<https://www.forbes.com.mx/tren-del-istmo-se-conectara-con-guatemala-via-tapachula/>

8 *Ídem.*

9 La misma.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 7 de septiembre de 2021.—
Diputado José Luis Elorza Flores (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

SE HAGAN PÚBLICAS LAS MEDIDAS Y MECANISMOS IMPLEMENTADAS PARA GARANTIZAR LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA EN GUANAJUATO

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Fiscalía General de Guanajuato a hacer públicas las medidas y los mecanismos implantados para garantizar la procuración de justicia en la entidad, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena

El suscrito diputado Emmanuel Reyes Carmona, integrante de la LXV Legislatura del de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión y del Grupo Parlamentario del Morena, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6, numeral 1, fracción I y artículo 79 numeral 1, fracción II, y numeral 2, fracción I, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración del pleno de esta soberanía proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes

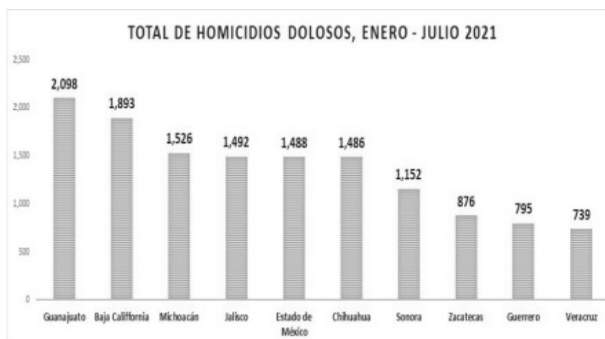
Consideraciones

De acuerdo con las cifras emitidas en julio del año en curso, por el Secretaria de Marina, José Rafael Ojeda Durán,¹ quien dio a conocer la lista con los estados y municipios de la República Mexicana con mayor incidencia delictiva, se encuentra encabezando en orden de prelación el Estado de Guanajuato con siete mil 646 homicidios. Un claro ejemplo, fue lo ocurrido este fin de semana, ya que la entidad en comento registró el 15 por ciento de homicidios ocurridos a nivel nacional.

Tomando en cuenta que el estado de Guanajuato sigue siendo la entidad con mayor número de homicidios dolosos en el país, desde hace ya varios años, cuya crisis de violencia que no cede, y que, en medio del terror de su población, por

momentos adquiere niveles auténticamente dantescos, como en el año 2020, cuando, de acuerdo con el INEGI, se cometieron más de 5 mil homicidios intencionales.

Con base al Secretariado Ejecutivo Nacional de Seguridad Pública² entre enero y julio de 2021, en Guanajuato se han perpetrado 2,098 homicidios intencionales; es decir, el equivalente al 10.6% del total del país; o lo que es igual: de cada 100 homicidios dolosos que se perpetran en el territorio nacional, casi 11 se cometen en el espacio territorial del estado de Guanajuato, donde hay varios municipios que se consideran entre los más violentos del mundo.³



Fuente: Elaboración Saúl Arellano de México Social⁴

Lo anterior deja de manifiesto que no se ha dado cabal cumplimiento a los establecido en la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, cuya competencia es procurar justicia; diseñar, implementar y evaluar el programa de procuración de justicia, el cual se integrará en el contexto y con base a las necesidades estatales, y contendrá acciones y políticas para la investigación y persecución de los delitos conforme a su ámbito de competencia; operar políticas públicas en materia de procuración de justicia; actuado bajo los principios de respeto a los derechos humanos, objetividad, honradez, certeza, buena fe, unidad, invisibilidad, irrecusabilidad, independencia, legalidad, probidad, profesionalismo, celeridad, eficiencia, eficacia, autonomía, publicidad, transparencia y perspectiva de género.

Sin embargo, y ante los lamentables suceso, mismos que han sido documentados por la opinión pública, y expuestos por las voces de las y los víctimas o familiares, deja de manifiesto que hay una problemática enquistada y que afecta de manera directa e indirecta a la población guanajuatense, vulnerando de manera sistemática los derechos humanos de los mismos.

Por ello y en virtud de lo anteriormente expuesto, someto a su consideración la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La honorable Cámara de Diputados exhorta con absoluto respeto a la autonomía de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato a efectos de que haga públicos los avances, medidas y mecanismos que ha implementado para garantizar la procuración de justicia en la entidad, a fin de salvaguardar la integridad de la población.

Notas

1 Flores, Ezequiel, Proceso, Consultado el 01 de septiembre de 2021, del sitio web:

<https://www.proceso.com.mx/nacional/2021/7/19/estos-son-los-estados-municipios-mas-violentos-de-2021-segun-semar-268094.html>

2 Sitio web:

<https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-87005?idiom=es>

3 Arellano, Saúl, México Social, Consultado el 1 de septiembre de 2021, en el sitio web:

<https://www.mexicosocial.org/guanajuato-crisis-de-violencia/>

4 Ibídem

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 7 días de septiembre de 2021.— Diputado Emmanuel Reyes Carmona (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

EXHORTO A LOS GOBIERNOS ESTATALES, A ESTABLECER UN CONVENIO CON LA SHCP Y EL ISSSTE, PARA RECONOCER ADEUDOS Y REGULARIZAR EL PAGO DE CUOTAS Y APORTACIONES PENDIENTES

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar a los gobiernos estatales a establecer un convenio con la SHCP y el ISSSTE para reconocer adeudos y regularizar el pago de las cuotas y aportaciones pendientes de cubrir de ejercicios anteriores hasta 2021, a cargo del diputado Irán Santiago Manuel, del Grupo Parlamentario de Morena

Irán Santiago Manuel, en mi carácter de diputado federal a la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto en por los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79, numeral 1, fracción II, y numeral 2, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a la consideración de esta soberanía, el presente punto de acuerdo de urgente u obvia resolución, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

De acuerdo con información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, durante 2018 el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado gastó 111 mil 609 millones de pesos; mientras que sus ingresos fueron por 23 mil 305 millones de pesos, es decir, erogó 4.7 veces más de lo que generó.

Debido a los subsidios y transferencias que percibió por parte del gobierno federal por 94 mil 70 millones de pesos, el Issste logró cerrar su balance general con un superávit de 5 mil 766 millones de pesos. Al quitar dichas transferencias, el Issste registraría un déficit por 88 mil 304 millones de pesos.

La falta de recursos al Issste le impide llevar a cabo inversión en infraestructura y equipamiento, en perjuicio de los derechohabientes.

La situación financiera del Issste no sería tan complicada si los gobiernos de los estados pagaran las cuotas y aportaciones en tiempo y forma.

Al día de hoy, el Issste enfrenta un serio problema con las entidades federativas que no le entregan los ingresos de cuotas y aportaciones que hacen los trabajadores a dicho Instituto.

El adeudo que mantienen las entidades federativas, de 2008 a julio de 2021, suma en total 66 mil 295 millones 419 mil 832.63 de pesos. Esta deuda se conforma, principalmente, por dos rubros. La primera, que es la más alta, proviene por concepto de cuotas, aportaciones a los seguros de Retiro, Cesantía en edad avanzada y Vejez (RCV) que se cobra a los trabajadores, y por las que los estados deben al Issste 58 mil 951 millones 277 mil 846.98 de pesos, es decir, 87.4 por ciento de la deuda total.

Y la segunda, es por concepto de cuotas, aportaciones y préstamos relativos a los seguros de salud, invalidez y vida, riesgos de trabajo y servicios sociales y culturales (Issste

Asegurador) que suma 7 mil 344 millones 141 mil 985.65 de pesos, que representa el 12.6 por ciento de la deuda total de las entidades federativas.

Lo anterior, conforme al Reporte de adeudos registrados por concepto de cuotas, aportaciones a los seguros de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez y al Reporte de adeudos registrados por concepto de cuotas, aportaciones y préstamos relativos a los seguros de salud, invalidez y vida, riesgos de trabajo y servicios sociales y culturales (Issste Asegurador), ambos al cierre del mes de julio de 2021 (quincena 14 de 2021).¹

Con este panorama, una de las principales estrategias para mejorar la situación financiera del Issste, es la reingeniería financiera institucional y que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ejecute los pagos vencidos, siendo una opción hacerlo con cargo a las participaciones y transferencias federales.

Por otra parte, la obligación de enterar las cuotas de las aportaciones de seguridad social legalmente no corresponde al trabajador, sino a las entidades federativas como patrones, las cuales están obligadas a cumplir con la obligación de enterar las cuotas de aportaciones de seguridad social de sus trabajadores.

Los artículos 4o. y 123, apartado B, fracción XI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos garantizan el acceso a servicios de salud y el derecho a la seguridad social, los cuales no pueden ser restringidos por la falta del entero oportuno de las cuotas y aportaciones de seguridad social correspondientes. Lo anterior es así, debido a que el pago de las referidas sumas obedece a una responsabilidad que corresponde cumplir exclusivamente al patrón y no a los trabajadores, lo que significa que no es posible privar a estos últimos del acceso a los servicios de seguridad social por cuestiones que no les son imputables directamente.

Las trabajadoras y trabajadores tampoco deben tener restricciones para acceder a préstamos o créditos, menos aún, a que presenten problemas al realizar trámites administrativos, por el hecho de que la entidad patronal no cumpla con su obligación de enterar oportunamente las cuotas y aportaciones de seguridad social.

El presente punto de acuerdo es con la finalidad de exhortar a las y los gobernadores de las 32 entidades federativas, para que concilien y determinen saldos de adeudos, y

posteriormente celebrar un convenio con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para reconocer los adeudos pendientes de pagar, presenten un plan de pago y así, puedan solventar su deuda con el Issste.

En caso de que los estados entreguen las cuotas y aportaciones que adeudan, con ese recurso el Issste tendrá posibilidad de poder abastecer y dotar con mayor facilidad de equipamiento y mantenimiento que requieren las clínicas y hospitales.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las y los titulares del Poder Ejecutivo de las 32 entidades federativas, para que, a la brevedad, establezcan un convenio con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a efecto de reconocer adeudos y regularizar el pago de las cuotas y aportaciones que tienen pendientes de cubrir de ejercicios anteriores, hasta 2021.

Nota

1 Publicación de adeudo al cierre de la quincena 14 de 2021 de conformidad con el artículo 25 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de septiembre de 2021.—
Diputado Irán Santiago Manuel (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen.

DIFUNDIR LOS PLANES Y PROGRAMAS CON LOS QUE CUENTA GUANAJUATO PARA LA PREVENCIÓN DE DESASTRES NATURALES, COMO LOS SISMOS

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar al gobierno de Guanajuato a difundir los planes y programas con que cuenta para prevenir desastres naturales, como los

recientes sismos en la entidad, y los avances del proyecto de la red sísmica local, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena

Los suscritos diputados **Emmanuel Reyes Carmona** y **Favio Castellanos Polanco**, integrantes de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión y del Grupo Parlamentario del Morena, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79, numeral 2, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, someten a consideración del pleno de esta soberanía proposición con puntos de acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

México se encuentra en una zona de alta sismicidad debido a la interacción de cinco placas tectónicas: La placa de Norteamérica, la de Cocos, la del Pacífico, la de Rivera y la placa del Caribe. Por esta razón no es rara la ocurrencia de sismos.

La región de Guanajuato se localiza en el límite entre las provincias geológicas Faja Volcánica Transmexicana (FVTM) y la Mesa Central (MC); también en esa región se localiza parte de la traza de la Falla El Bajío, la cual limita a las provincias SMOc Sierra Madre Occidental, MC Mesa Central SMOr Sierra Madre Oriental y FVTM Faja Volcánica Transmexicana, constituyendo una de las fallas mayores del centro de México.¹

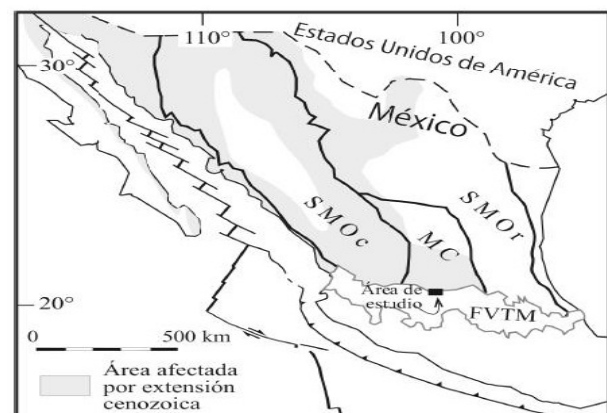


Figura 1. Localización del área de estudio. Se indican las provincias fisiográficas siguientes: SMOc Sierra Madre Occidental, MC Mesa Central, SMOr Sierra Madre Oriental, FVTM Faja Volcánica Transmexicana.

De acuerdo con datos del Servicio Sismológico Nacional, en el lapso de los días 4 al 6 de septiembre del presente año, se han registrado en el estado de Guanajuato 27 sismos de todas las magnitudes y profundidades, siendo la más fuerte la

reportada el 4 de septiembre a las 04:38 horas, con una magnitud de 4.5, a una profundidad de 5 kilómetros.ⁱⁱ

A este respecto, cabe resaltar que, de acuerdo a los mismos datos del Servicio Sismológico Nacional, del periodo que comprende de septiembre del año 2000 a septiembre de 2021, se tiene el registro de 53 sismos de todas las magnitudes y profundidades,ⁱⁱⁱ es decir, tan solo en los dos últimos días se han registrado la mitad de los sismos de los últimos 20 años.

Sabemos que los sismos no se pueden predecir, ningún método o tecnología actual permite conocer cuándo ocurrirán, lo que sí sabemos es que nuestro país comprende regiones en los que han ocurrido grandes sismos.

AÑO	EPICENTRO	MAGNITUD
1787	Costas de Oaxaca	Entre 6.4 y 8.7 de acuerdo a evidencias
1932	Costas de Colima y Jalisco	8.2
1985	Costas de Michoacán	8.1
1985	Costas de Colima	8.1
2017	Golfo de Tehuantepec	8.2

iv

Por esa razón, y debido a que el Centro Nacional de Prevención de Desastres Naturales (Cenapred) ha advertido que en el estado se podrían registrar sismos constantes y con mayor intensidad, es necesario que como ciudadanos debamos estar conscientes del contexto tectónico en el que nos encontramos y estar preparados para saber qué hacer, antes, durante y después de un sismo.

En este sentido, es muy importante la participación de las autoridades locales, en el sentido de prevenir lo mayor posible las pérdidas humanas y materiales ante las catástrofes naturales como las ocasionadas por los sismos.

Al inicio de la actual administración estatal, se presentó el proyecto Red Sísmica del Estado de Guanajuato, el cual, dentro de sus alcances, manifestaba “la generación de información fundamental que coadyuvará con datos técnicos de alcance científico mediante la ubicación, evaluación y análisis de los movimientos sísmicos en el estado de Guanajuato, que sirvan para la prevención de los efectos catastróficos y en la toma de decisiones preventivas para disminuir las posibles pérdidas humanas y económicas que generan este tipo de fenómenos”.^v

Sin embargo, en lo que va de la presente administración no se puede encontrar información respecto del funcionamiento de dicho proyecto, ni siquiera si está en operación, por lo que, ante los recientes acontecimientos es muy importante que la

ciudadanía conozca las medidas que sus autoridades locales están tomando.

En virtud de lo expuesto, someto a consideración de esta soberanía los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno del estado de Guanajuato a que haga del conocimiento público, los planes y programas con los que cuenta para la prevención de desastres naturales, como los sismos que se han presentado últimamente en la entidad.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno del estado de Guanajuato a que haga del conocimiento público los avances que se tienen del proyecto Red Sísmica del Estado de Guanajuato.

Notas

i http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-33222012000300010

ii México. Universidad Nacional Autónoma de México, I. d. G., Servicio Sismológico Nacional. (2021). Catálogo de sismos. Extraído de

<http://www2.ssn.unam.mx:8080/catalogo/>

iii México. Universidad Nacional Autónoma de México, I. d. G., Servicio Sismológico Nacional. (2021). Catálogo de sismos. Extraído de

<http://www2.ssn.unam.mx:8080/catalogo/>

iv http://www.ssn.unam.mx/recursos/imagenes/informacion/ssnmx_info_los_sismos_no_se_pueden_predecir.jpg

v https://www1.cenapred.unam.mx/DIR_SERVICIOS_TECNICOS/SANI/CMPC/Guanajuato/CENAPRED/Red%20S%20C3%ADsmica/PROYECTO%20GTO.pdf

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de septiembre de 2021.—
Diputados Emmanuel Reyes Carmona y Favio Castellanos Polanco (rúbricas).»

Se turna a la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, para dictamen.

PROGRAMA EMERGENTE DE APOYO A LOS
DAMNIFICADOS DE ECATEPEC Y MUNICIPIOS
ALEDAÑOS AFECTADOS POR LAS
PRECIPITACIONES PLUVIALES

«Proposición con punto de acuerdo, para exhortar al gobierno mexiquense a generar un programa urgente de apoyo a los damnificados de Ecatepec y municipios aledaños afectados por las precipitaciones pluviales del pasado 6 de septiembre, suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario de Morena

Los que suscribimos, diputados federales integrantes de la LXV Legislatura, por el Estado de México, pertenecientes al Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, numeral 1, fracción I, 59, 65 numeral 4, 79, numeral 1, fracción III, todos del Reglamento de la Cámara de Diputados, sometemos a consideración del pleno de esta honorable Cámara de Diputados, proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

Las fuertes lluvias atípicas que azotaron este lunes seis de septiembre al municipio de Ecatepec, así como zonas de Coacalco, Tultepec y Tultitlán, todos del estado de México, han provocado alarma en la población, pues se han reportado descargas eléctricas, inundaciones, afectaciones en vialidades, así como, personas lesionadas e incluso, hay quienes, lamentablemente perdieron la vida.

Medios de comunicación refieren que se registraron acumulaciones de agua que superan los cincuenta centímetros de alto, personas y autos quedaron varados, viéndose obligadas a pedir auxilio a las autoridades y extremar precauciones.

Hay quienes perdieron todas sus propiedades: muebles, vehículos e incluso sus negocios y medio de sustento quedaron inservibles.

Los diputados federales del estado de México, a fin de ser empáticos con los vecinos de los municipios mencionados, nos unimos para exigir al titular del gobierno del estado de México que genere de manera inmediata un programa emergente de apoyo a los damnificados del municipio de Ecatepec y de los municipios aledaños del estado de México, afectados por las precipitaciones pluviales.

Ecatepec de Morelos es uno de los municipios que se encuentran conectados al Túnel Emisor Oriente, el sistema de conexión de drenaje profundo más grande de Latinoamérica. Este sistema de drenaje profundo tiene la función de eficientar el desalojo de aguas para evitar inundaciones, liberando las funciones de los cárcamos de la zona que se ven rebasados cada temporada de lluvias, provocando desbordamientos e inundaciones severas.

Desde el año 2016 se realizó la conexión de Ecatepec de Morelos al Túnel Emisor Oriente con la línea de desagüe del municipio; sin embargo, tras concluirlo nunca se realizó el buen manejo técnico de este sistema, provocando que las aguas grises continuaran inundando las calles de este territorio.

Los daños ocasionados por las lluvias el día de ayer obligan a reconocer que, ante los fenómenos de la naturaleza, hay estrategias preventivas que se deben tomar desde el gobierno del estado de México, a fin de evitar daños como los que se presentaron.

A falta de ello, los legisladores del estado de México presentamos esta proposición con punto de acuerdo, para solicitar al gobierno del estado de México brinde apoyo a las familias afectadas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta honorable asamblea, la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

Primero. La honorable Cámara de Diputados exhorta al titular del gobierno del estado de México a generar un programa emergente de apoyo a los damnificados de Ecatepec y de los municipios aledaños afectados por las precipitaciones pluviales del pasado 6 de septiembre del presente año.

Segundo. La honorable Cámara de Diputados exhorta a los titulares de la Conagua (Comisión Nacional del Agua); CAEM (Comisión del Agua del Estado de México) y Sapase (Servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Ecatepec de Morelos) para que, de manera conjunta, implementen un equipo técnico para el funcionamiento del Túnel Emisor Oriente para eficientar el desalojo de aguas en el municipio de Ecatepec de Morelos y evitar futuras inundaciones.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de septiembre 2021.—
Diputados y diputadas: Javier Huerta Jurado, César Agustín Hernández Pérez, Verónica Collado Crisolía, Celestina Castillo Secundino, Susana Cano González, Arturo Roberto Hernández Tapia, Alma Delia Navarrete Rivera, María Eugenia Hernández Pérez (rúbricas).»

Se turna a la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, para dictamen.

EXHORTO AL GOBIERNO DE JALISCO, A DIFUNDIR EL PRESUPUESTO QUE ESTÁ DESTINANDO PARA HACER FRENTE A LOS DESASTRES OCASIONADOS POR EL HURACÁN NORA

«Proposición con punto de acuerdo, para exhortar al gobierno de Jalisco a difundir el presupuesto destinado a enfrentar los desastres tras el huracán Nora, y declarar con la Segob estado de emergencia, a cargo de la diputada Cecilia Márquez Alkadeff Cortés, del Grupo Parlamentario de Morena

Cecilia Márquez Alkadeff Cortés, diputada integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79 numeral 2, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento a consideración de esta honorable Cámara de Diputados la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno de Jalisco para que haga público el presupuesto que está destinando para hacer frente a los desastres ocasionados por el paso del huracán *Nora*; asimismo, y en coordinación con la Secretaría de Gobernación, se declare estado de emergencia, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

Cada año, entre el 15 de mayo y el 30 de noviembre transcurre en México la temporada de huracanes o ciclones tropicales, fenómenos hidrometeorológicos que acarrear vientos destructivos, lluvias torrenciales, inundaciones e incluso tornados, los cuales, sin embargo, son importantes para la distribución de lluvia y beneficio de zonas áridas y semiáridas, además de recargar mantos acuíferos y presas.

Según su grado de fuerza, un huracán puede producir estragos devastadores, no solo para las poblaciones costeras

que reciben el impacto mayor, sino para zonas interiores y sitios naturales a lo largo y ancho de grandes extensiones sobre territorios costeros, marinos e insulares.

Las causas de los huracanes y su procedencia son muy variadas, y a medida que sus vientos son más rápidos, crece su peligrosidad.

Los desastres naturales constituyen una fuente significativa de riesgo fiscal en países altamente expuestos a catástrofes naturales, presentando así pasivos contingentes de considerable magnitud para los gobiernos. La ausencia de mecanismos eficientes de preparación y atención de emergencias y de una adecuada planeación financiera para hacer frente a los desastres puede crear dificultades y demoras en la respuesta, lo que podría agravar las consecuencias en términos de pérdidas humanas y económicas. En estado de emergencia por desastres naturales, los gobiernos pueden verse obligados a utilizar fondos que habían sido previamente destinados a proyectos fundamentales de desarrollo económico, y esto, en el largo plazo, puede impactar negativamente el proceso de desarrollo y crecimiento económico de los países.

En nuestro país cada vez hay más conciencia del riesgo fiscal derivado de desastres naturales que no pueden ser ignorados. Al mismo tiempo, aunque la exposición de la población y de los activos físicos a los desastres sigue en crecimiento, poca atención se dirige a la construcción de una sociedad resiliente ante fenómenos naturales adversos. Incrementos en la frecuencia y magnitud de fenómenos climatológicos extremos que se prevén debido al cambio climático pueden potencialmente agravar la tendencia creciente en las pérdidas económicas causadas por desastres.

En este contexto, es de suma importancia que se le dé un mayor énfasis a la gestión integral del riesgo de desastres que incluya medidas de protección financiera y aseguramiento ante desastres para poder hacer frente a estas tendencias disruptivas.

El huracán *Nora* impactó en el municipio de Tomatlán, Jalisco, con categoría 1 el día sábado 28 de agosto entre las comunidades de Majahuas, La Cumbre, Las Pintadas y la cabecera municipal de Tomatlán, ocasionando severos daños a las vías de comunicación, a la ganadería y a la agricultura, particularmente a los cultivos de plátano, papaya, mango y piña, daños que al día de hoy aún no son cuantificados totalmente.

De acuerdo con la información recabada, en el vaso de la presa Cajón de Peñas de Tomatlán, por las torrenciales lluvias del huracán *Nora*, se registró el recibo de 2,110.0 m³/segundo, por lo que hasta estos momentos se realiza el desfogue de 500 m³/segundo, teniéndose a la fecha un embalse de 525 millones de m³, lo que representa una captación del 87 por ciento del total del almacenamiento.

Se detectaron la caída de árboles y líneas conductoras de electricidad y líneas de comunicación, así como siniestros totales en 2 mil 165.0 hectáreas y la pérdida de 49 cabezas de ganado bovino en el municipio de Tomatlán y de 2 mil 150.0 hectáreas de plátano en el municipio de Cihuatlán, Jalisco.

En el municipio de Cabo Corrientes, se registraron 820.0 hectáreas de maíz amarillo con siniestro total y 36.0 hectáreas con siniestro parcial en el mismo cultivo.

En el municipio de Puerto Vallarta se detectó el desbordamiento del río Cuale por el centro de la ciudad, la caída de árboles y líneas conductoras de electricidad y comunicación, además de varios edificios dañados y el derrumbe de casas a consecuencia del paso de los torrentes de agua.

Asimismo, en el municipio de Talpa de Allende, en donde todos los caminos rurales de las cordilleras: Talpa, Ocotes, Cañada, Cabos, Talpa, Cumbre, La Cuesta, Talpa, Aranjuez, Murguía, Bramador, Talpa, Desmoronado, Concha Bramador y Talpa, se encuentran con afectaciones severas con múltiples derrumbes, la presencia del caudal de agua dañó las cunetas, inundó los arroyos vehiculares y por ende estropeó las brechas rústicas, dejando a las comunidades incomunicadas y sin acceso a la cabecera municipal.

Por lo que se requiere que se declare estado de emergencia, a fin de que se atienda con urgencia a todos los damnificados.

No podemos ser indiferentes ante esta situación, cientos de personas han perdido sus viviendas y su patrimonio.

Nuestro gobierno y la cuarta transformación estamos comprometidos con el pueblo y con los que más nos necesitan. Es por eso que como diputada federal, preocupada y aún más ocupada por nuestro estado, me permito proponer el siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados exhorta al gobierno de Jalisco para que haga público el presupuesto que está

destinando para hacer frente a los desastres ocasionados por el paso del huracán *Nora*.

Segundo. La Cámara de Diputados exhorta al gobierno de Jalisco para que, en coordinación con la Secretaría de Gobernación, declare estado de emergencia.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de septiembre de 2021.—
Diputadas y diputados: Cecilia Márquez Alkadeff Cortés, Laura Imelda Pérez Segura, Claudia Delgadillo González, Maximiano Barboza Llamas, Hamlet García Almaguer(rúbricas).»

Se turna a la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, para dictamen.

IMPLEMENTAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA AUXILIAR Y PROTEGER A LA POBLACIÓN DE HIDALGO DAMNIFICADA POR LAS INUNDACIONES

«Proposición con punto de acuerdo, para exhortar al Ejecutivo federal a implantar acciones conducentes a auxiliar y proteger con celeridad a los hidalguenses damnificados por las recientes inundaciones, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena

La que suscribe, diputada federal **Lidia García Anaya**, integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la LXV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79, numeral 2, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta asamblea la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

Derivado de las fuertes lluvias que azotaron al estado de Hidalgo durante la madrugada del 7 de septiembre del 2021 y del desbordamiento del río Tula, que provocaron más de 36 mil damnificados, dejando más de 2 mil viviendas afectadas y la inundación del Hospital General de Zona número 5 en Tula, que reporta 17 muertes de pacientes producidas por una falla en el transformador que imposibilitó el adecuado tratamiento de los enfermos en su mayoría diagnosticados con el virus Covid-19; ante tal emergencia, el presidente de la república, licenciado Andrés Manuel López Obrador, declaró durante su participación en su reunión matutina, que

se pondría en marcha el Plan DN-III, con la finalidad de coadyuvar en el rescate de las zonas afectadas.

Adicional a las acciones que han emprendido los tres ámbitos de gobierno, continúan las fuertes lluvias en las comunidades, por lo que ha sido necesario la intervención de la Secretaría de Defensa y la Guardia Nacional para activar los planes de auxilio en caso de desastres naturales.

Sin embargo, la ayuda y estas medidas no han sido suficientes para atender a la población damnificada, ya que se requiere de mayores acciones de auxilio, atención y reconstrucción para los damnificados.

Adicional a lo anterior es necesaria la implementación de refugios, albergues, hospitales, insumos, materiales de reconstrucción, víveres y medicamentos, que ayuden a los hidalguenses que se encuentran en esta situación de riesgo sanitario, ya que son aguas negras las que se encuentran desbordadas en estos municipios, con lo cual pelagra la salud de los afectados.

La gravedad de la situación amerita la implementación de acciones coordinadas de las autoridades federales de manera urgente, con la finalidad de que no se pongan en riesgo más vidas.

Expuesto lo anterior, me permito someter a consideración la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados exhorta al Ejecutivo federal a implementar las acciones necesarias para auxiliar y proteger con celeridad a la población del estado de Hidalgo que fue damnificada por las recientes inundaciones en la entidad.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de septiembre de 2021.—
Diputada Lidia García Anaya (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, para dictamen.

EXHORTO A DIVERSAS AUTORIDADES, A COORDINARSE PARA LA ATENCIÓN DEL ESTADO DE EMERGENCIA POR EL QUE ATRAVIESA ECATEPEC, DERIVADO DE LAS INTENSAS LLUVIAS ATÍPICAS

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Conagua, el gobierno del estado de México y el ayuntamiento de Ecatepec de Morelos a generar lazos de coordinación para atender la emergencia en ese municipio por las intensas lluvias atípicas del 6 de septiembre de 2021, a cargo de la diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena

La que suscribe, diputada María Guadalupe Román Ávila, integrante de la LXV Legislatura de la honorable Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I; 79, numeral 1, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del pleno de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente u obvia resolución, al tenor de las siguientes

Consideraciones

El pasado 6 de septiembre del año en curso, intensas lluvias atípicas afectaron a municipios de la Zona Metropolitana del Valle de México. Entre los más afectados, se encuentra el municipio de Ecatepec de Morelos; se encuentra en un estado de emergencia por severas anegaciones e inundaciones.

Derivado de estas intensas lluvias, lamentablemente, fallecieron 2 personas adultas y se registraron múltiples pérdidas materiales y afectaciones a la propiedad de los colonos de Ecatepec de Morelos. Datos de la Dirección de Protección Civil Municipal, mencionan que al menos 100 mil personas se verán afectadas por las inundaciones que se registraron.

Es importante resaltar que, por parte del gobierno de México; del gobierno del estado de México y del gobierno municipal de Ecatepec de Morelos, debe realizarse una mejor y mayor coordinación para la prevención y atención de esta contingencia. Es particularmente grave y preocupante la dimensión de los daños por falta de coordinación y colaboración entre gobierno del estado de México y gobierno municipal de Ecatepec de Morelos.

Como representante popular, siendo diputada por el distrito 17 federal, uno de los territorios con mayores afectaciones por estas intensas lluvias atípicas en la denominada Quinta Zona del Municipio de Ecatepec de Morelos, debo mencionar que es intolerable e indigno que miles de ecatepecenses permanezcan aún con agua gris en sus domicilios. Esto es señal de que existe una ineficiencia en la atención de esta emergencia por parte de las autoridades municipales y estatales correspondientes.

Será importante y necesario que el gobierno de Ecatepec de Morelos, en conjunto con el gobierno de México puedan desarrollar un reporte y estatus sobre el funcionamiento del Túnel Emisor Oriente en el área de Ecatepec de Morelos. Debido a la dimensión del siniestro resulta inexplicable que muchas áreas permanezcan anegadas y los drenajes hayan colapsado en varias colonias y las familias estén inundadas con aguas negras.

El municipio de Ecatepec de Morelos se encuentra conectado al Túnel Emisor Oriente, uno de los sistemas de drenaje profundo más grandes de Latinoamérica. Tiene la función de eficientar el desalojo de aguas para evitar inundaciones, apoyando a las funciones de los cárcamos de la región que se ven rebasados en temporada de lluvias, provocando desbordamientos, anegaciones e inundaciones críticas; sin embargo, no se ha realizado el buen manejo técnico de este sistema, provocando que las aguas grises continúen inundando las calles de este territorio.

En este tenor, se tiene la urgencia de la revisión de la operación del sistema y de las compuertas hidráulicas del Valle de México Oriente, del Gran Canal, del drenaje del Canal de Cartagena y Río de los Remedios; para saber si están siendo operados con la destreza, experiencia y conocimiento suficiente para hacer frente a eventos de este tipo.

Realizo un llamado al gobierno municipal de Ecatepec de Morelos y lo exhorto a verificar el funcionamiento del sistema municipal de drenaje, cárcamos y colectores y a rendir un informe a la ciudadanía sobre lo que se realizó de manera preventiva para la temporada de lluvias y durante la contingencia.

Presento este punto de acuerdo como diputada federal y como vecina de la quinta zona del municipio de Ecatepec de Morelos. Haciendo un llamado a los tres niveles de gobierno para que se atiendan las necesidades de los ecatepecenses afectados.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta honorable asamblea, la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero.- La honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al gobierno de México a que debido a las afectaciones derivadas de las intensas lluvias atípicas, se declare el municipio de Ecatepec de Morelos como zona de desastre para acceder a los recursos necesarios y se destinen para la reparación de los daños y la realización de obras destinadas para evitar la repetición de un evento con consecuencias tan catastróficas.

Segundo.- La honorable Cámara de Diputados exhorta a los titulares de la Conagua (Comisión Nacional del Agua); CAEM (Comisión del Agua del Estado de México) y SAPASE (Servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Ecatepec de Morelos) para que de manera conjunta implementen un equipo técnico para el funcionamiento del Túnel Emisor Oriente para eficientar el desalojo de aguas residuales en el municipio de Ecatepec de Morelos y evitar futuras inundaciones.

Tercero.- La honorable Cámara de Diputados exhorta al gobierno de México, al gobierno del estado de México y al gobierno de Ecatepec de Morelos a que coadyuven en la realización de un censo sobre las personas afectadas en su salud o patrimonio y requieran de apoyo inmediato para la recuperación de bienes y/o en su caso indemnización de daños.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de septiembre de 2021.— Diputada María Guadalupe Román Ávila (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Protección Civil y Protección de Desastres, para dictamen.

EXHORTO AL GOBIERNO DE GUERRERO, A
REABRIR LAS JUNTAS LOCALES DE
CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

«Proposición con punto de acuerdo, para exhortar al gobierno de Guerrero a reabrir las juntas locales de conciliación y arbitraje, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena

La suscrita, Susana Prieto Terrazas, integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I y 79, numeral 2, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados presenta a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo con base en las siguientes

Consideraciones

Las juntas locales de conciliación y arbitraje en las entidades federativas son las encargadas de resolver con absoluta imparcialidad y apego a derecho, en un ambiente y trato humano digno, los conflictos laborales de competencia estatal, que se susciten entre los factores de la producción, mediante la conciliación y el arbitraje, para mantener el equilibrio en las relaciones de trabajo y preservar la paz social; es su objeto.

En el caso del Tribunal de Conciliación y Arbitraje se ventilan más de 27 mil juicios, entre los cuales algunos expedientes son promovidos por más de dos actores y hasta por 50 trabajadores; es decir, que sumando el número de actores, da un promedio de 100 mil justiciables que en ese lugar tienen en litigio sus controversias.¹

Los contratos colectivos de trabajo de las paraestatales y paramunicipales están registrados en las juntas locales de conciliación y arbitraje, lo cual confirma su competencia, y cuando un trabajador demanda algún despido o reclamo de alguna prestación laboral, en ocasiones la junta local dolosamente se declara incompetente y lo envía al Tribunal de Conciliación y Arbitraje.

No pocas veces se socavan los derechos fundamentales de los gobernados, porque lo antes señalado provoca incertidumbre jurídica, amén de que al estar sumando más carga laboral al tribunal, retrasa muchos otros juicios, siendo que están las juntas locales y a éstas les corresponde el conocimiento de esos casos.

Se informa en el *link* <https://anews.mx/2020/08/21/en-guerrero-las-juntas-locales-de-conciliacion-y-arbitraje-se-encuentran-en-servicio-con-las-medidas-sanitarias/> que con la finalidad de brindar los servicios esenciales a la población guerrerense, las juntas locales de conciliación y arbitraje continúan en sus labores de audiencias y diligencias, tomando las medidas correspondientes ante la emergencia sanitaria por el Covid-19, con el fin de salvaguardar la salud y la vida del personal que labora al interior de las oficinas, así

como de los abogados y público en general que acude a realizar algún trámite.²

En el *link* mencionado y con el fin de no retrasar los casos por resolver, los plenos de las juntas locales de conciliación y arbitraje, reiniciaron sus actividades y para dar certeza jurídica a su compromiso se acordó publicar en el Periódico Oficial del Estado, el acuerdo en donde se indica que el funcionamiento será con un horario de lunes a viernes de las 9:00 a las 15:00 horas, previa cita telefónica con una operación reducida, así como la suspensión de los plazos y términos establecidos en la ley.

Hasta el 9 de septiembre del presente año, las juntas locales de conciliación y arbitraje no están proporcionando ningún servicio a los ciudadanos.

En otros estados de la República dichas juntas locales han puesto protocolos de sanidad, citas en línea, donde se atiende a los trabajadores con seguridad ante esta pandemia.

Por lo anteriormente expuesto que someto a consideración la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados, con pleno respeto a la división de poderes, y en el ámbito de sus atribuciones, exhorta respetuosamente al gobernador del estado de Guerrero, licenciado Héctor Astudillo Flores, para que a la brevedad y con los protocolos sanitarios pertinentes, se pueda reaperturar el funcionamiento las juntas locales de conciliación y arbitraje.

Notas

1 <https://congresogro.gob.mx/62/inicio/2021/04/15/plantean-que-juntas-locales-de-conciliacion-y-arbitraje-resuelvan-las-demandas-contralos-opd/>

2 <https://anews.mx/2020/08/21/en-guerrero-las-juntas-locales-de-conciliacion-y-arbitraje-se-encuentran-en-servicio-con-las-medidas-sanitarias/>

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de septiembre de 2021.—
Diputada Susana Prieto Terrazas (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.

EXHORTO A LA COORDINACIÓN ESTATAL
DE PROTECCIÓN CIVIL DE GUANAJUATO, A
REDOBLAR ESFUERZOS EN LA
TEMPORADA PLUVIAL

«Proposición con punto de acuerdo, para exhortar a la Coordinación Estatal de Protección Civil de Guanajuato a redoblar esfuerzos en la temporada pluvial, suscrita por los diputados Emmanuel Reyes Carmona, Favio Castellanos Polanco y Pedro David Ortega Fonseca, del Grupo Parlamentario de Morena

Los suscritos, diputados Emmanuel Reyes Carmona, Favio Castellanos Polanco y Pedro David Ortega Fonseca, integrantes de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión y del Grupo Parlamentario del Morena, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79, numeral 2, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, someten a consideración del pleno de esta soberanía proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes

Consideraciones

El desarrollo urbano altera de manera importante la hidrología de las cuencas donde se origina. En particular, se modifican la red de drenaje y el proceso de transformación lluvias-correntía. Como consecuencia de la actividad urbanizadora, los cauces naturales que conforman la red hidrográfica original deben ser conservados y adecuados a las nuevas condiciones, esto para que no afecte de forma directa a su capacidad de desagüe y por tanto no se propicie la existencia de inundaciones.

Ya no es aceptable que la transformación lluvia-escorrentía sea alterada como consecuencia del tradicional criterio que se tenía en muchos procesos de urbanización: las aguas pluviales deben ser eliminadas lo más eficaz y rápido posible. Según el denominado Esquema Sanitarista (drenaje rápido de agua de lluvia) del drenaje urbano.

Es necesario promover y realizar la temporal retención superficial o subterránea (estanques o depósitos de retención/detención) y la infiltración (estructuras de infiltración en donde sea factible), para no incrementar el volumen y la velocidad de circulación del agua hacia las partes más bajas de la cuenca.

Las inundaciones ocurridas en días recientes en diversas comunidades y municipios del estado de Guanajuato son una demostración de la problemática que se vive por la lluvia-escorrentía.

Por ello, la importancia de dar soluciones a los problemas de inundación existentes en una determinada zona urbana, normalmente es indispensable que se planten actuaciones que tiendan a restituir de una forma artificial el comportamiento natural existente en la cuenca antes de ser ocupada por el sector a desarrollar de la ciudad.

Fundamentalmente cabe dividir estas actuaciones en dos categorías: las que tienen por objeto incrementar la capacidad de desagüe de la red de colectores (que sustituye a la red hidrográfica natural) y las tendentes a disminuir la escorrentía (aumentar la retención superficial y/o subterránea y la infiltración).

Por lo expuesto y fundado, sometemos respetuosamente a la consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados exhorta al coordinador estatal de Protección Civil de Guanajuato para que redoble esfuerzos en la temporada pluvial en cuanto a los servicios de drenaje y el proceso de transformación lluvias-correntía, los cauces naturales que conforman la red hidrográfica original para que sean conservados y adecuados a las nuevas condiciones, esto para que no afecte de forma directa a su capacidad de desagüe y por tanto no se propicie la existencia de inundaciones que afectan a la población.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de septiembre de 2021.—
Diputados: Emmanuel Reyes Carmona, Favio Castellanos Polanco, Pedro David Ortega Fonseca (rúbricas).»

Se turna a la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, para dictamen.

DIFUNDIR LAS ACTUALIZACIONES
APLICADAS A LOS ATLAS DE RIESGOS DURANTE
LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
ESTATAL DE GUANAJUATO

«Proposición con punto de acuerdo, para exhortar a la Coordinación Estatal de Protección Civil de Guanajuato a difundir las actualizaciones aplicadas a los atlas de riesgos en la presente administración pública, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena

El suscrito, diputado Emmanuel Reyes Carmona, integrante de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión y del Grupo Parlamentario del Morena, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6, numeral 1, fracción I y artículo 79, numeral 1, fracción II y numeral 2, fracción I, del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del pleno de esta soberanía proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes

Consideraciones

El Atlas de Riesgos Estatal y Municipal contiene la información geográfica, cartográfica, y estadística sobre los riesgos a que está potencialmente expuesta una población, sus bienes y el entorno ecológico.¹

Por ello es de suma importancia la actualización periódica del Atlas Estatal de Riesgos de Guanajuato, que posibilite a las autoridades competentes regular la edificación de asentamientos.

La necesidad de profundizar la relación entre la protección civil y el ordenamiento territorial en México se ha evidenciado a partir de la revisión a la articulación e interconexión de diferentes instrumentos y guías metodológicas que pretenden evaluar, prevenir y/o mitigar la existencia de riesgos y la ocurrencia de desastres, con aquéllos que tienen como objetivo la regulación de los usos del suelo y la prevención, atención y mitigación de procesos de degradación de los componentes del medio físico-geográfico que pueden convertirse en factores de intensificación de amenazas naturales.²

Es importante recalcar que los atlas de riesgo además de prevenir y proteger frente a la diversidad de fenómenos naturales que pueden ocasionar un desastre, es un deber

jurídico que se encuentra establecido en el artículo 19, fracción XXII, de la Ley General de Protección Civil; artículo 15, fracción VI y el artículo 43, fracción II, de la Ley de Protección Civil del Estado de Guanajuato.

Por lo que es necesario conocer de las actualizaciones que se han llevado a cabo en los atlas de riesgo durante la administración pública estatal 2018-2024 ya que la importancia de establecer planes, programas y estrategias a corto, mediano y largo plazo, que busquen prevenir y mitigar los efectos de estos riesgos, además de optimizar los recursos para la atención de las emergencias y posibles reconstrucciones permite salvaguardar la vida de las y los guanajuatenses.

En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado someto a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados exhorta al coordinador estatal de Protección Civil de Guanajuato para que haga públicas las actualizaciones a los atlas de riesgo durante la presente administración pública estatal 2018-2024.

Notas

1 Consultado el 11 de septiembre de 2021 del sitio web:

<https://isos.edu.mx/atlas-de-riesgo/>

2 Ruiz Rivera, Naxhelli; Casado Izquierdo, José María y Sánchez Salazar, María Teresa. Los Atlas de Riesgo municipales en México como instrumentos de ordenamiento territorial. Invest. Geog [online]. 2015, n.88 [citado 2021-09-11], pp.146-162. Disponible en:

<http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-46112015000300146&lng=es&nrm=iso>. ISSN 2448-7279. <https://doi.org/10.14350/rig.48326>.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de septiembre de 2021.—
Diputado Emmanuel Reyes Carmona (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, para dictamen.

EXHORTO A LAS AUTORIDADES COMPETENTES, A CAMBIAR LA NOMENCLATURA GEOGRÁFICA DE MAR DE CORTÉS A MAR DEL YAQUI

«Proposición con punto de acuerdo, para exhortar a las autoridades competentes a cambiar la nomenclatura geográfica de Mar de Cortés a Mar del Yaqui, a cargo del diputado Hirepan Maya Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena

El que suscribe, diputado Hirepan Maya Martínez, integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la Sexagésima Quinta Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en el artículo 6, numeral 1, fracción I, y 79 numeral 2, fracción II del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta honorable asamblea proposición de punto de acuerdo para que esta Cámara de Diputados exhorte a las autoridades competentes al cambio de la nomenclatura geográfica de Mar de Cortés al Mar del Yaqui, reivindicando el papel histórico del Pueblo Yaqui durante la gesta de la Revolución Mexicana de 1910.

Considerando

Que el Mar de Cortés es parte del Golfo de California. Su nombre proviene de California, nombre que le dio Hernán Cortés a la península, que originalmente se pensó, erróneamente, que era una isla, y de este el de Mar de Cortés. Su nombre en kiliwa es Ja' Tay Eñoom (mar del Oriente), y Xepe (mar), en seri.¹

Ubicación geográfica y antecedentes históricos²

El Océano Pacífico que cubre el occidente de nuestro país, ofrece como uno de sus accidentes geográficos más importantes el Golfo de California llamado también Mar de Cortés o Mar Bermejo. La formación de este mar inició hace unos 130 millones de años, en plena era Mesozoica, debido a que una masa de tierra, que posteriormente sería la península de Baja California, empezó a separarse del continente a causa de una serie de movimientos tectónicos originados por lo que hoy se conoce como falla de San Andrés.

El Golfo de California adquirió sus características actuales hace aproximadamente 4.5 millones de años. Desde entonces, hasta ahora, la península se ha desplazado del macizo continental unos 650 kilómetros y el movimiento aún continúa, y se calcula que dentro de algunos millones de años se separará totalmente del continente.

Ubicado en el noroeste de México en latitudes extremas 23°-31° 40' norte y longitudes 107°- 115° oeste, el Mar de Cortés limita al norte con el delta del río Colorado, al poniente con la península de Baja California, al oriente con los estados de Sonora y Sinaloa, teniendo su entrada al sur entre Punta Arena, Baja California Sur., en la península y Altata en la costa del estado de Sinaloa. Tiene una longitud de mil 200 kilómetros y anchuras variables de entre 92 y 222 kilómetros.

Las primeras expediciones en estas latitudes datan del siglo XVI, fue descubierto por Fortún Ximénez Vizcaíno, piloto de la nave Concepción, quién zarpó de Santiago (hoy Manzanillo, Colima) el 25 de octubre de 1533 y llegó a Santa Cruz (hoy La Paz, capital del estado de Baja California Sur) pensando que había llegado a una isla. Poco tiempo después, Hernán Cortes siendo gobernador y capitán general de la Nueva España navegó en sus aguas en las embarcaciones San Lázaro, Santo Tomás y Santa Águeda llegando a Santa Cruz y bautizando las aguas como el Mar de Cortés. Más tarde, durante el proceso de evangelización de los grupos indígenas por la Corona española, el jesuita Venegas lo nombraría también Mar Bermejo por la apariencia de sus aguas a las del Mar Rojo.

Los grupos indígenas son los habitantes originales del Golfo de California; los cuatro estados que componen la región contaban con población indígena cuando llegaron los españoles. Debido al proceso de colonización europea su población fue drásticamente diezmada e incluso para algunos grupos, este periodo fue el fin de su historia. En lo que actualmente es el norte del estado de Nayarit, habitaban los grupos coras, huicholes y mexicaneros entre otros; en Sinaloa, estaban los grupos cahita, tehueco, zuaque, tahue, xixime, acaxee, los guasave, zoe, temoris y guazapares. asimismo, en sonora habitaban también parte del grupo cahita (mayos y yaquis), guarijios, seris, pima bajo, pima alto o pápagos, eudeve, jova y ópatas. Mientras que la Península de California estaba poblada por los pericu, guaycura, monqui, cochimi, kiliwa, paipai, kwatl, huerte, cucapá y tipai.³

Patrimonio Natural de la Humanidad

El 15 de julio de 2005, las islas del golfo de California fueron declaradas Patrimonio Mundial de la Humanidad en su categoría de bienes naturales, bajo la denominación de islas y áreas protegidas del Golfo de California. El área se ha convertido en uno de los destinos favoritos de los turistas de la región e internacionales, dado que integra formaciones

rocosas singulares. Además, debido a la presencia de diferentes tipos de ballenas que se pueden encontrar, tales como la ballena jorobada, la ballena gris y la ballena azul.⁴ Los bancos de perlas descubiertos cerca del puerto de Santa Cruz, hoy La Paz, en Baja California Sur, y tal vez la exageración, denominador común de muchas de las crónicas escritas durante la conquista, fueron motivo para que los turistas se interesaran aún más en viajar a la zona.

La zona alberga cerca de 40 por ciento de las especies de mamíferos marinos que existen en el mundo, y un tercio del total de las especies de cetáceos además de ser el único lugar en el mundo donde existen cascadas submarinas de arena. Incluye 244 islas e islotes y zonas costeras de los estados de Baja California Sur, Sonora, Sinaloa y Nayarit. Contiene 4 mil 500 especies conocidas de invertebrados marinos, 181 especies de aves y 695 de plantas, de las cuales 28 sólo se encuentran en esta región.

Dado que contiene más de ochocientos noventa especies de peces –unas noventa son exclusivas de la región–, el golfo constituye un laboratorio natural para el estudio de la vida del mar. Debido al poco cuidado de la fauna, están disminuyendo los ejemplares de muchas especies, entre ellas una marsopa difícil de encontrar: la vaquita marina. La vaquita es el miembro más pequeño de la familia de las marsopas, pues mide un metro y medio de largo. Fue descubierto en 1958, cuando se hallaron los cráneos de tres ejemplares en una playa de Baja California.

El Pueblo Yaqui

Los yaquis se localizan hacia el oriente del estado de Sonora, en la región conocida como Valle del Yaqui, limitada al norte por el Valle de Guaymas, al sur por el Valle Sur del Yaqui, al este por la Sierra Madre Occidental y al oeste por el Golfo de California. La mayoría del grupo se concentra en los municipios de Guaymas y Bápum, seguidos en importancia por Cajeme y Empalme. En total, hay ocho pueblos yaquis pertenecientes a los cuatro municipios antes mencionados: Cócorit, Loma de Bápum, Tórin, Vícam, Pótam, Belem, Ráhum y Huirivis, todos ellos ubicados en las inmediaciones del río Yaqui, a excepción de los dos últimos.

Los yaquis se han caracterizado como un pueblo aguerrido en pro de la defensa de su territorio y el derecho a autogobernarse, lo cual los ha marcado a través de las distintas etapas de conformación del país. Los primeros enfrentamientos con los españoles tuvieron lugar hasta 1607, en ellos salieron victoriosos los yaquis. Hacia 1610 los yaquis

aceptaron la presencia de dos misioneros jesuitas, con lo que dieron inicio las relaciones entre indios y conquistadores.

Durante este periodo se llevó a cabo la concentración de los yaquis en los ocho pueblos tradicionales, con tal éxito, que esta organización territorial fue considerada sagrada, e imposible la reducción o aumento de otro pueblo cabecera. Con la expulsión de los jesuitas en 1767 concluyó este periodo de relativa paz. Los franciscanos, que remplazaron a los jesuitas, no lograron mantener el control. En este periodo los yaquis empezaron a tener uno de los principales problemas que enfrentan hasta la fecha: el despojo de su territorio por parte de los colonos. Las luchas guerrilleras se sucedieron una a otra con el cambio de distintos líderes que eran ejecutados por el ejército. Este periodo es conocido como las Guerras del Yaqui y constituyó para el grupo un proceso de merma demográfica, pérdida de su territorio y desajustes políticos. Durante el Porfiriato se intensificó la ofensiva y miles de yaquis fueron vendidos como esclavos y deportados a Yucatán y a Quintana Roo. Los que lograron huir se refugiaron en Arizona.

En el conflicto revolucionario hubo una importante participación yaqui, pues prometieron devolverles su territorio al final de la guerra. Obregón faltó a la promesa y se dieron nuevos levantamientos hasta 1929.

Mediante los acuerdos establecidos con Lázaro Cárdenas en 1937, se les ratificó la posesión de 485 mil 235 hectáreas reconocidas como territorio exclusivo. Con estos acuerdos se perdieron dos poblados tradicionales, Cocoryt y Bápum; para reestablecer los ocho pueblos originales se fundaron Loma de Guamúchil y Loma de Bápum.

Con la construcción de la presa de la Angostura (1941) y la del Oviachic (1945), los yaquis perdieron el recurso indispensable del agua, por lo que tuvieron que migrar masivamente a los centros urbanos del estado; este problema se resolvió en parte con la construcción de canales. Es a través de todas estas movilizaciones de resistencia que los yoemes adquirieron un fuerte sentido de identidad y sentaron las bases de lo que sería su estructura social y organización comunitaria, la que hasta nuestros días sigue prevaleciendo a pesar de que casi han desaparecido como grupo étnico, producto del genocidio del que fueron objeto y de la llamada diáspora, es decir, de las movilizaciones que emprendieron, tanto de manera forzada como para huir de la persecución, culpables únicamente de ser un pueblo resistente a la asimilación económica y política que pretendía el Estado mexicano de la época.

Fundamento jurídico

El artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos declara en su párrafo cuarto “Corresponde a la nación el dominio directo de todos los recursos naturales de la plataforma continental y los zócalos submarinos de las islas; de todos los minerales o sustancias que, en vetas, mantos, masas o yacimientos, constituyan depósitos cuya naturaleza sea distinta de los componentes de los terrenos...” y en el artículo 42, el territorio nacional comprende: fracción IV. “La plataforma continental y los zócalos submarinos de las islas, cayos y arrecifes; y fracción V. “Las aguas de los mares territoriales en la extensión y términos que fija el derecho internacional y las marítimas interiores;” Así, de manera implícita se establece la pertenencia de las aguas e islas del Mar de Cortés al dominio de la nación mexicana.⁵

Po otro lado, el 28 de agosto de 1968, Gustavo Díaz Ordaz promulgó el decreto por el que delimita el Mar Territorial Mexicano en el Golfo de California. La zona situada al norte de las islas San Esteban, Tiburón y San Lorenzo, se convirtió en Mar Interior, con una superficie cercana a los 48 mil kilómetros cuadrados (km²). El 6 de febrero de 1976 las aguas de la mitad sur del Golfo de California, obviamente fuera de la franja de Mar Territorial, quedaron sujetas al régimen de Zona Económica Exclusiva, donde México tiene los derechos de soberanía sobre los recursos marinos, renovables y no renovables, de los fondos y subsuelo marino y de las aguas suprayacentes (DOF 13 de noviembre de 1976).⁶

José Luis de Azcárraga-Bustamante, puntualiza⁷:

“**Primera.** El Golfo de California, en su totalidad, constituye una evidente inflexión o escotadura de las costas mexicanas del Océano Pacífico, al norte del Trópico de Cáncer, del paralelo 22 grados y medio al paralelo 32 grados y medio de latitud, aproximadamente, con riberas, asimismo en su totalidad pertenecientes al Estado mexicano y territorios circundantes de notoria extensión bajo igual soberanía.

Segunda. El llamado Mar de Cortés, que arranca, por su ribera oriental del Cabo Corrientes (20 grados 30 minutos) forma parte principal del tramo de entrada del Golfo y constituye pórtico de los títulos históricos de su conquista inicial, de su dominio y de su posterior y actual dependencia mexicana, nunca contestada y siempre aceptada por terceros países”.

En aras de reconocer a los pueblos originarios de México, en el Pueblo Yaqui de Sonora, someto a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados exhorta a las autoridades competentes nacionales e internacionales, al cambio de nomenclatura geográfica de Mar de Cortés, para **que se denomine Mar del Yaqui**; que, en todos los mapas y cartas, portulanos, que se generan por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía y las que produce o utiliza la Secretaría de Marina, y la Comisión Nacional para la Biodiversidad, se adopte la nomenclatura de esta proposición de punto de acuerdo, **Mar del Yaqui** en lugar de Mar de Cortés.

Segundo. Que se comunique oficialmente por la Cámara de Diputados el acuerdo de este exhorto, al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, a la Secretaría de Marina, a la Comisión Nacional de Biodiversidad, al Instituto de Geografía de la Universidad Nacional Autónoma de México, y a la presidencia del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos.

Notas

1 Recuperado de

https://es.wikipedia.org/wiki/Golfo_de_California#Toponimia. 26 de agosto de 2021. A las 18 horas.

2 Cap. de Nav. CG. Carlos Alejandro Sans Aguilar, 2010. El Golfo de California en su Totalidad como Aguas Interiores o Territoriales Mexicanas. Centro de Estudios Superiores Navales, Secretaría de Marina.

3 Luque Agraz, Diana y Robles Torres, Antonio (2006), Naturalezas, saberes y territorios Comcáac (Seri). Semarnat. México.

4 Guerrero Ruiz, Mercedes (2006). Las ballenas del Golfo de California. Instituto Nacional de Ecología (INE-Semarnat). Consultado el 26 de agosto de 2021. A las 18:00 horas.

5 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 27 y 42.

6 Conanp, 2000. Programa de Manejo del Área de Protección de Flora y Fauna Islas del Golfo de California. Semarnat.

7 Azcárraga-Bustamante, José Luis de, 1976. El «Mar de Cortes» y el del Golfo de California: actualidad de una reivindicación mexicana a la luz del derecho internacional.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de septiembre de 2021.— Diputado Hirepan Maya Martínez (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.

EXHORTO A LA SSPC Y A LA COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, A ACTUALIZAR LOS ATLAS DE RIESGO DE LOS MUNICIPIOS DEL PAÍS

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar a la SSPC y la Coordinación Nacional de Protección Civil a actualizar los atlas de riesgo en los 2 mil 469 municipios y alcaldías de México para evitar desastres naturales, a cargo de la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, del Grupo Parlamentario de Morena

La que suscribe, María Guadalupe Chavira de la Rosa, diputada integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, numeral 1, fracción I y 79, numeral 2, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta honorable asamblea proposición con punto de acuerdo por el cual la Cámara de Diputados exhorta a los titulares de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana federal y de la Coordinación Nacional de Protección Civil, a actualizar los atlas de riesgo en los dos mil cuatrocientos sesenta y nueve municipios y alcaldías de México, a fin de evitar y prevenir situaciones de desastre en territorio nacional, con base en las siguientes

Consideraciones

El derecho a la vida es el único bien tutelado por el Estado, en múltiples instrumentos jurídicos nacionales e internacionales, es la vida misma. Las distinciones y excepciones generalmente van encaminadas a proteger a las personas, la expresión “derechos humanos” conceptualiza las prerrogativas más elementales que posee una persona, especialmente aquellas relacionadas con la protección a la vida, asimismo el derecho de las personas a disfrutar de una vivienda digna y a la seguridad, están establecidos en nuestra

Carta Magna, así como en diversos instrumentos internacionales como la Declaración Universal de Derechos Humanos que en sus artículos 3 y 25 establecen lo siguiente:

“**Artículo 3.** Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

...

Artículo 25

1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez y otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad”.

En el ámbito internacional la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre¹ en su artículo I, establece que toda persona tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

Bajo este orden de ideas, queda claro que la vida, la vivienda digna y la seguridad de las personas, son derechos fundamentales de los seres humanos y esenciales para el desarrollo económico, social y cultural de todas las sociedades, así como para el ejercicio de otros derechos humanos;

Según datos del Centro Nacional para la Prevención de Desastres (Cenapred), sólo 493 municipios y alcaldías de la República Mexicana cuentan con un atlas de riesgo actualizado al 2021, es decir solo 20 por ciento de los municipios, siendo el Estado de México la única entidad que cuenta con cien por ciento, por tanto se vuelve una obligación contar con esta actuación, para poder evitar en medida de lo posible pérdidas de vidas y futuros desastres como los acontecidos en fechas recientes, por desbordamiento de ríos, inundaciones provocadas por fenómenos naturales y terremotos.

De acuerdo con datos del Cenapred, las inundaciones son uno de los fenómenos naturales más comunes en nuestro país, prácticamente todos los años se producen por el desbordamiento de ríos, debido al exceso de lluvia, y pueden causar daños severos, los efectos negativos de las inundaciones, se deben en gran medida por la actividad

humana, por la deforestación y la ubicación de las viviendas en zonas bajas cercanas a los ríos y costas.

Lo anterior trajo como consecuencia la pérdida de vidas, además de que familias enteras perdieran su patrimonio.

Por tal motivo, la suscrita legisladora realiza un exhorto a los titulares de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y de la Coordinación Nacional de Protección Civil, **para que actualicen los atlas de riesgo de los dos mil cuatrocientos sesenta y nueve municipios y alcaldías de México, a fin de evitar y prevenir situaciones de desastre natural en el territorio nacional, que implementen acciones que garanticen en la medida de lo posible que se siga asentando la población en zonas de riesgo.**

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del pleno de esta honorable asamblea la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en estricto respeto al principio federalista de división de poderes, extiende un respetuoso exhorto a los titulares de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana federal y de la Coordinación Nacional de Protección Civil para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, actualicen los atlas de riesgo de los dos mil cuatrocientos sesenta y nueve municipios y alcaldías de México, a fin de evitar y prevenir situaciones de desastre natural en el territorio nacional

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en estricto respeto al principio federalista de división de poderes, extiende un respetuoso exhorto a los titulares de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana federal y de la Coordinación Nacional de Protección Civil, que implementen acciones que garanticen, en la medida de lo posible, que se siga asentando la población en zonas de riesgo.

Nota

1 Recuperado de:

<http://www.oas.org/es/cidh/mandato/Basicos/declaracion.asp>.
Consultado el 12 de septiembre del 2021.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de septiembre de 2021.—
Diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, para dictamen.

EXHORTO AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC, A APOYAR A LOS DAMNIFICADOS POR LAS LLUVIAS

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar a los gobiernos del estado de México y de Ecatepec a apoyar a los damnificados por las lluvias del 6 de septiembre, reparar daños, reubicar a habitantes de casas afectadas en las orillas de barrancas, instalar albergues integrales y dotar de agua para limpiar viviendas, a cargo de la diputada María Eugenia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena

La que suscribe, **María Eugenia Hernández Pérez**, diputada federal de la LXV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, e integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I; 65, numeral 4; y 79, numerales 1, fracción II, y 2, fracciones III y IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración de esta asamblea, la presente **proposición con punto de acuerdo de urgente resolución, por el que se exhorta a los gobiernos del estado de México y de Ecatepec, a apoyar a los damnificados por las lluvias del 6 de septiembre, reparar daños, reubicar casas afectadas en las orillas de las barrancas, instalar albergues integrales y dotar de agua para la limpieza de sus viviendas**, bajo las siguientes:

Consideraciones

Primera. El día 6 de septiembre de 2021, se registraron intensas lluvias en Ecatepec, estado de México, que dejaron graves daños al municipio y, lo que es más lamentable, provocando pérdida de vidas humanas. Las fuertes lluvias ocasionaron que al menos dos personas fallecieran, además de que decenas de vehículos fueron arrastrados por las fuertes corrientes de agua. Esas copiosas corrientes de agua eran auténticos ríos con muchísima fuerza y, debido a la lluvia atípica, bajaron de la Sierra de Guadalupe, principalmente en la zona de San Andrés de la Cañada y el centro del municipio. Por lo tanto, Ecatepec se encuentra en una situación de

emergencia, ya que se registran anegaciones e inundaciones en casi toda la demarcación.

Estas lluvias atípicas causaron serios daños a los habitantes de Ecatepec, mismos que deben cuantificarse de manera más objetiva, precisa y sensible, con el objeto de apoyarlos para recuperar sus respectivos patrimonios.

Segunda. Un aspecto relevante de los daños y perjuicios que sufrió la población de Ecatepec por las fuertes lluvias del 6 de septiembre, es el relativo al deterioro de las viviendas y la pérdida de todo tipo de muebles y aparatos electrónicos y electrodomésticos, debido a la inundación de las casas, donde el agua alcanzó niveles hasta de metro y medio.

Al respecto, el gobernador del estado de México, Alfredo del Mazo Maza, informó que unas 800 viviendas resultaron afectadas en Ecatepec por las lluvias que han caído en los últimos días. En entrevista televisiva, el mandatario precisó que en 100 de esas viviendas se registraron daños mayores y 700 con afectaciones menores. Dijo que 80 por ciento de calles y vialidades afectadas por la lluvia registrada la tarde-noche del lunes en este municipio han sido reabiertas y brigadas brindan apoyo a los vecinos para la limpieza de viviendas. En un comunicado, las autoridades de los tres niveles del gobierno estatal precisaron que el trabajo coordinado de más de 600 elementos y 100 unidades de respuesta, permitió retirar los materiales arrastrados por la corriente y abatir los niveles del agua para evitar la obstrucción de calles y vialidades, afectaciones a viviendas o el cierre temporal de negocios.ⁱ

Del mismo modo, se ha informado que se desplegaron brigadas de los tres niveles de gobierno, como la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), DIF estado de México (DIFEM), Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Salud, Secretaría de Desarrollo Social (Sedesm), Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, Junta de Caminos y Secretaría de Seguridad, quienes de manera conjunta laboraron con elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), Guardia Nacional y Cruz Roja Mexicana, así como personal de Sapase, Protección Civil y Bomberos, Servicios Públicos, Seguridad Pública, así como del Sistema municipal DIF del gobierno de Ecatepec de Morelos.ⁱⁱ

Es evidente que las autoridades de los tres órdenes de gobierno han llevado a cabo la evaluación de daños y el despliegue operativo de elementos y equipamiento para bajar el nivel del agua en las zonas anegadas, así como realizar

limpieza, saneamiento, retiro de material de arrastre, evaluación de daños y análisis de necesidades. Incluso, el gobierno de Ecatepec estableció que mantendrá en territorio las brigadas conformadas por trabajadores municipales hasta que se restablezcan totalmente los daños ocasionados por la tormenta.

Sin embargo, es de la mayor importancia que dichas evaluaciones, diagnósticos y cuantificaciones de los daños ocasionados por las lluvias, se realicen con la mayor precisión y sensibilidad. Esto, porque la reparación de daños debe poner énfasis en el patrimonio de las personas, que, como ya se dijo, implica la reparación o restitución integral de las viviendas afectadas y la reposición de los muebles perdidos.

Por lo tanto, es fundamental que los censos que se realicen cuenten con parámetros que reflejen esta problemática y estas preocupaciones de las personas y familias que perdieron gran parte de su patrimonio.

Además, es indispensable que se considere que las personas y familias con graves afectaciones en sus viviendas, necesitan atención especial en materia de albergues adecuados para vivir transitoriamente, en los casos de los habitantes de las casas con daños estructurales que ponen en riesgo la vida y la integridad de éstos en caso de seguir ocupándolas.

Por lo tanto, es necesario que el tanto el gobierno municipal, como el gobierno estatal, en coordinación con el gobierno federal, instalen albergues que brinden alojamiento y apoyos integrales a las personas que no pueden regresar a habitar sus casas dañadas por el sismo. Que esos albergues tengan todos los servicios y que ahí se les ofrezca alimentación y cuidados. Dichos albergues, además deben estar cerca de las casas afectadas, con el fin de que los ocupantes tengan menos angustia por la seguridad de sus viviendas y muebles.

Tercera. Es importante que las autoridades de los tres órdenes de gobierno tengan plena conciencia de la importancia que tienen los daños o pérdidas de vivienda, así como la pérdida de muebles para los habitantes de Ecatepec que padecieron los estragos de las lluvias del pasado 6 de septiembre.

Al respecto, es pertinente referir uno de los muchísimos testimonios relativos con este fenómeno. “El patio de la casa ubicada en la calle Ciprés, esquina con Olivo, albergaba muebles de madera, la sala, una mesa de centro y una computadora que quedó inservible debido a que se mojó

completamente. Además, la cocina, aún inundada, mostraba un refrigerador con lodo dentro, los cuartos dejaban ver un sofá cama empapado y camas sobre cajas de madera para evitar aún más daños. Estamos viendo qué se puede salvar porque los muebles de madera se están inflando y se están despegando. Acabamos a las siete de la mañana de sacar el agua, y eso que empezamos a las 10 de la noche, indicó Griselda Islas, quien estima las pérdidas en hasta 45 mil pesos.”ⁱⁱⁱ

Poe esta razón, las autoridades deben desplegar una estrategia para reparar, inmediatamente, estos daños y vigilar cabalmente las viviendas y muebles de las personas que no pueden habitarlas debido a los daños causados por las lluvias.

Cuarta. Si bien las autoridades de los tres órdenes de gobierno desplegaron y siguen realizando acciones de limpieza, desazolve, y reparación de infraestructura en las calles y redes de drenaje, es indispensable también atender las causas estructurales de los daños ocasionados por las lluvias.

En lo inmediato, se debe garantizar que las familias cuyas casas se inundaron y anegaron de lodo y aguas negras, cuenten con los apoyos necesarios para sanear sus viviendas, sobre todo agua potable y demás insumos de limpieza. Será necesario llevarles agua con pipas para acelerar la limpieza de sus casas.

En el mediano plazo, pero en corto tiempo, se tiene que revisar a fondo en qué estado se encuentra la infraestructura municipal, el alcantarillado, el drenaje, las calles, la recolección de basura y de desechos, para evitar en que se vuelvan a presentar estos graves daños. También se deben solucionar de una vez por todas, los problemas de deforestación, de tala clandestina, la urbanización irregular de la Sierra de Guadalupe, porque debido a esas cuestiones la lluvia no encuentra freno en la Sierra y baja con gran violencia hacia las colonias urbanas.

Son muchos factores que se tienen que atender. Que, en coordinación con las autoridades federales competentes, se elabore una estrategia inmediata y programada para la conservación y reforestación de la Sierra de Guadalupe, que se evite y castigue la tala clandestina y la urbanización ilegal; que se lance un plan de disminución y recolección de residuos sólidos, de basura demás contaminantes de la Sierra. Solo así se vitará que el agua de las lluvias baje de forma tan violenta y destructiva.

Si no se emprenden estas acciones, las viviendas ubicadas a la orilla de las barrancas deberán ser reubicadas, para prevenir daños y tragedias cuando se presenten lluvias atípicas o algún otro fenómeno natural. Es imperioso tomar estas medidas, porque está visto que las lluvias cada vez serán más atípicas debido a los efectos del cambio climático, razón por la cual es mejor prevenir que lamentar.

Con base en las consideraciones expuestas, se somete a la consideración de esta soberanía el siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al gobierno del estado de México y al gobierno municipal de Ecatepec, a garantizar apoyos inmediatos y continuos a las personas afectadas por las lluvias atípicas del pasado 6 de septiembre en Ecatepec, especialmente a quienes sufrieron pérdida o daños en sus viviendas, así como pérdida de muebles y aparatos electrónicos. Los apoyos deberán incluir albergues con servicios integrales, cercanos a sus viviendas y con seguridad para su resguardo.

Segundo. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al gobierno del estado de México y al gobierno municipal de Ecatepec, a considerar como zonas de alto riesgo las viviendas ubicadas a las orillas de las barrancas afectadas por las lluvias del pasado 6 de septiembre en Ecatepec, procediendo a reubicar a sus habitantes en albergues integrales, mientras se lleva a cabo la reparación de dichas viviendas o se determina su eventual restitución de la vivienda en otro lugar para sus habitantes.

Tercero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al gobierno del estado de México y al gobierno municipal de Ecatepec, a garantizar todo el apoyo a las familias cuyas casas se inundaron y anegaron de lodo y aguas negras debido a las lluvias del 6 de septiembre en Ecatepec; proporcionando, a través de pipas, acceso a agua potable para limpiar y sanear sus casas.

Referencias

i “Daños en 800 viviendas en Ecatepec por las lluvias: Alfredo del Mazo”, consultado el 11 de septiembre de 2021, disponible en

<https://www.jornada.com.mx/notas/2021/09/07/estados/danos-en-800-viviendas-en-ecatepec-por-las-lluvias-alfredo-del-mazo/>

ii Ibid

iii “Tratamos de protegernos de la lluvia, pero no nos dio tiempo: afectados de Ecatepec”, consultado el 11 de septiembre, disponible en

<https://www.elsoldemexico.com.mx/metropoli/valle-de-mexico/afectados-de-ecatepec-tratamos-de-protegernos-de-la-lluvia-pero-no-nos-dio-tiempo-7185360.html>

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de septiembre de 2021.—
Diputada María Eugenia Hernández Pérez (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, para dictamen.

EXHORTO A AUTORIDADES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, A CONSIDERAR LA COLOCACIÓN DE UNA ESTATUA EN SUS JURISDICCIONES PARA HONRAR LA MEMORIA DEL PERSONAL SANITARIO

«Proposición con punto de acuerdo, para exhortar a autoridades de los tres niveles de gobierno a considerar la colocación de una estatua en las respectivas jurisdicciones y territorios en memoria del personal sanitario fallecido en la actual pandemia; y definir una fecha para homenajearlo en todo el país, a cargo de la diputada María Bertha Espinoza Segura, del Grupo Parlamentario de Morena

La que suscribe, diputada federal **María Bertha Espinoza Segura**, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, en la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I y 79 numeral 2, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, elevo a la consideración de esta soberanía la siguiente **proposición con punto de acuerdo, de urgente u obvia resolución, por el que se exhorta a las autoridades federales del gobierno de la república y locales del gobierno de la Ciudad de México, a considerar la colocación de una estatua o monumento sobre la avenida Reforma de la Ciudad de México, en reconocimiento a la entrega del personal sanitario durante la actual pandemia, así como a fijar una fecha en el calendario para que, en todo el país, en ese día se rinda homenaje a médicos, enfermeras, técnicos y trabajadores de mantenimiento y limpieza de hospitales públicos y privados que estuvieron, que han estado y que están en la primera línea de atención a los pacientes contagiados por el virus SARS CoV-2.** Lo anterior con base a los siguientes

Considerandos

1. Que la crisis del coronavirus ha demandado una enorme muestra de solidaridad de todas y todos los mexicanos, pero en particular del personal médico, enfermeras, técnicos, personal de mantenimiento y limpieza, etcétera, que desde el inicio de la pandemia hasta el momento actual, han estado en la primera línea de atención hospitalaria y, consecuentemente, de riesgo sanitario.

2. Que la pandemia no fue anticipada por nadie en ninguna parte del planeta. En diciembre del 2019, China reportó los primeros casos de contagio por SARS CoV-2. Luego fue Italia, que en cuestión de días entró en shock y le siguió España, que declaró estado de alarma. Después de casi dos años de esta crisis, la Covid-19 no tiene fecha de salida. Pero el personal médico y hospitalario del país, mantiene un esfuerzo extraordinario de atención a los enfermos.

3. Que en declaraciones, diversos jefes de Estado y de Gobierno han dimensionaron el desafío que tenemos. Emmanuel Macron, de Francia, dijo: “Estamos en guerra, en una guerra sanitaria. Es cierto, no luchamos ni contra un Ejército ni contra una nación, pero el enemigo está ahí, invisible y evasivo...la circunstancia reclama una nueva solidaridad...”. (Emmanuel Macron citado por Delgado, 2020:8).

4. La canciller alemana, Angela Merkel, declaró: “...desde la Segunda Guerra Mundial no ha existido un reto... que exija como éste, una acción común”. (Angela Merkel citada por Ramos, 2020:8).

5. “Esta pandemia ha vuelto a recordarnos cosas muy elementales: la fragilidad no sólo de nuestra propia civilización, sino de la vida humana. Es la humanidad entera la que está siendo puesta a prueba. La pandemia actúa ciegamente”. (Sánchez, 2020). Y en el esfuerzo de contención no sólo está la comunidad científica, sino todo el personal que atiende a los enfermos en hospitales públicos y privados.

6. Que ese espíritu comunitario al que alude la canciller alemana o la nueva solidaridad a la que se refiere el presidente francés, o el espíritu humano que se requiere en medio de esta crisis sanitaria, a la que alude el jefe de gobierno de España, es el que ha caracterizado y caracteriza el esfuerzo que ha desarrollado y desarrolla todo el personal sanitario del sistema nacional de salud.

7. Que más allá de la forma cómo se construya el relato nacional de la gran crisis de la Covid-19, el fondo de ella es simple: una vez que pase, habrá un antes y un después de las cosas. Pero una constante será absoluta: la presencia del personal sanitario: médicos, enfermeras y personal de apoyo técnico, de mantenimiento y de limpieza. Son héroes sin los cuales México se habría roto.

8. Que el SarsCoV-2 que paró el mundo no se irá pronto. La humanidad deberá aprender a vivir con él, como lo ha hecho con otros virus que ya controla, pero que no erradica del todo. Los hombres y mujeres de blanco, merecen un justo reconocimiento por lo que han hecho desde el inicio de la pandemia, por lo que hacen ahora mismo y por lo que harán en el futuro cercano.

9. Que estamos ante un virus que muta y se adapta a las condiciones prevalentes en las diferentes regiones donde ya se encuentra. Ninguna crisis antecedente logró tanto en tan poco tiempo. La del coronavirus lo hizo: paró al mundo. El coronavirus no amenaza a un político o a un gobierno sino a la humanidad tal y como la conocemos.

10. Que nadie atina a saber si esta es la gran pandemia que desde hace tiempo anuncian los epidemiólogos del mundo o es sólo una de sus antesalas. En todo caso, es un crudo recordatorio de que nos encontramos en la sociedad del riesgo global y que requerimos como nunca, la solidaridad del personal sanitario.

11. Que el SARS-CoV-2 sigue activo en todo el mundo. En México hay una clara tendencia decreciente de la tercera ola, pero en otros países cursas los estragos de la cuarta o quinta ola y otros ni siquiera cierran el ciclo de la primera o la segunda. El potencial destructor del virus es incontrastable. Por ello, resulta obligado reconocer de todas las maneras posibles al personal del sistema de salud que hace posible la atención de enfermos a lo largo y ancho del territorio nacional.

Por las consideraciones anteriores, y porque resulta de elemental justicia reconocer el esfuerzo cotidiano de atención a los enfermos y, en la medida de sus posibilidades, de contención profesional de la pandemia, del personal del Sistema Nacional de Salud, se formula la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a las autoridades federales del gobierno de la república, a los gobiernos de los estados y municipios y al gobierno de la Ciudad de México, a considerar la colocación de una estatua en sus respectivas jurisdicciones y territorios, para honrar la memoria del personal sanitario –médicos, enfermeras, técnicos, de mantenimiento y de limpieza-, que han perdido la vida durante la actual pandemia. Este monumento será un humilde reconocimiento a su entrega y labor para salvar otras vidas y punto de reunión, desahogó y consolación para familiares, amigos y sociedad en general. Asimismo, se exhorta a las autoridades del Sistema Nacional de Salud a definir una fecha en el calendario para que, en todo el país, en ese día, se rinda homenaje a los caídos durante la pandemia.

Referencias:

-Delgado, R. (2020), Sobreaviso. Reforma. México, marzo 21, 2020. p.-8.

-Ramos, J. (2020), De pronto el mundo se paró. Reforma. México, marzo 21, 2020. p.-8.

-Sánchez, P. (2020), #CORONAVIRUS| Declaración del Presidente del Gobierno, Pedro Sánchez. El País. España, marzo 28, 2020. Recuperado de:

<<https://www.youtube.com/watch?v=nAkH1Co56zQ>>

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de septiembre de 2021.—
Diputada María Bertha Espinoza Segura (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.

RESOLVER EL AUMENTO DE CONTAGIOS POR COVID-19 EN ZONA FRONTERIZA

«Proposición con punto de acuerdo, para exhortar a diversas autoridades a resolver el aumento de contagios de Covid-19 en zona fronteriza mexicana, a cargo del diputado Saúl Hernández Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena

Que suscribe, **Saúl Hernández Hernández**, diputado federal en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del

honorable Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, de conformidad con lo establecido por los artículos 6, numeral 1, fracción I y 79, numeral 2, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a escrutinio de esta asamblea, la siguiente **proposición con punto de acuerdo de urgente u obvio resolución**, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

Primero. La pandemia del coronavirus (Covid-19) es una de las más devastadoras de este siglo originada en China en diciembre de 2019 y causada por el virus SARS-CoV-2, en menos de un mes ya había sido catalogada como “Emergencia de Salud Pública de Alcance Internacional”, el coronavirus afecta de manera desproporcionada a las poblaciones vulnerables, y corren mayor riesgo de contraerlo quienes viven en entornos superpoblados. Además, un estudio apunta que la falta de desglose de los datos favorece la desigualdad de los resultados sanitarios, ya que solo el 51 por ciento de los países incluyen datos desglosados en sus informes estadísticos nacionales.

La pandemia terminará cuando el mundo decida acabar con ella, está en nuestras manos y tenemos todas las herramientas que necesitamos: podemos prevenir esta enfermedad, podemos realizar pruebas y tratarla” la pandemia como una “prueba” el mundo está “fallando”, y más de 4 millones de personas han muerto.

Segundo. La OMS está colaborando estrechamente con expertos mundiales, gobiernos y asociados para ampliar rápidamente los conocimientos científicos sobre este nuevo virus, rastrear su propagación y virulencia y asesorar a los países y las personas sobre la medidas para proteger la salud y prevenir la propagación del brote.

Tercero. México vive un incremento en la tendencia de casos de Covid-19, al reportar un aumento del 17 por ciento, entre las semanas 28 y 29 del año, la Secretaría de Salud registró 6 mil 506 casos recientes, por lo que van 2 millones 861 mil 498 personas que han enfermado por el virus, desde el inicio de la epidemia.

Cuarto. Que las personas acudan a otros países para recibir atención médica no es un fenómeno nuevo, pero la búsqueda de protección contra la Covid-19 aumentó este flujo de personas entre países, tanto que ya se ganó su propio término: turismo de vacunas.

La vacunación no ha avanzado al mismo ritmo en todos los países, en México solo el 33 por ciento de la población ha sido vacunada. El 19 por ciento de la población mexicana está bajo un esquema completo y el 14 por ciento con un esquema nuevo, en contraste con Estados Unidos, donde se ha vacunado al 56 por ciento de la población con el 49 por ciento de esquemas completos y 7.8 por ciento de esquemas nuevos, según cifras de Our World in Data.

La mayor preocupación es estar protegido con la vacuna ante un contagio de Covid, por lo que algunos decidieron arriesgar un viaje al extranjero e invertir dinero para obtener una protección, lo más pronto posible.

Por ello, que las personas busquen destinos en donde la vacunación está abierta a todas las personas, sin importar su nacionalidad, Estados Unidos, Rusia, las Maldivas, Bali e Indonesia, son algunos ejemplos de esto, estos últimos dos incluso promocionaron la creación de paquetes de turismo y vacunación, para incentivar que las personas visiten las playas y poder reactivar sus economías más rápidamente.

Debido a regulaciones como esta, muchas personas que no cuentan con la ciudadanía de los Estados Unidos pudieron obtener la vacuna en algunos estados de este país.

Quinto. Las autoridades mexicanas instalaron puestos de control sanitario en varios puntos de entrada a lo largo de su frontera norte, ya que tanto en México como en Estados Unidos temen que una oleada de cruces. La prohibición de los viajes fronterizos no esenciales ha estado vigente desde marzo en un intento por parte de ambos gobiernos de limitar los contagios de coronavirus, pero el tráfico transfronterizo ha estado concurrido.

En Sonora, que tiene la tercera tasa de coronavirus per cápita más alta del país latinoamericano y se ubica frente a Arizona, que los exámenes de salud abarcarían playas y pueblos frecuentados por mexicanos y turistas, Baja California, incluida la bulliciosa ciudad fronteriza de Tijuana, frente a San Diego, ocupa el quinto lugar en la mayoría de los casos de coronavirus per cápita.

Los estados de Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas han registrado al menos varios miles de casos confirmados, y todos están frente a Texas, que está lidiando con un aumento de infecciones que propiciaron un número récord de hospitalizaciones, cientos de miles de personas cruzan por tierra por día a pesar de la prohibición de viajes no esenciales.

Por lo anterior, sometemos a consideración de las y los legisladores que integran el pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a las diversas autoridades a la Secretaría de Salud e Instituto Nacional de Migración, para que en el ámbito de sus facultades y medidas preventivas resuelvan el aumento de contagios por Covid-19 en zona fronteriza del territorio mexicano.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de septiembre de 2021.—
Diputado Saúl Hernández Hernández (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

MECANISMOS ADECUADOS PARA DAR SOLUCIÓN AL PROBLEMA DE DESBASTO DE MEDICAMENTOS EN OAXACA

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar al Insabi y la Secretaría de Salud de Oaxaca a tomar medidas conducentes a establecer mecanismos para solucionar el desbaste local de medicamentos, a cargo de la diputada María del Carmen Bautista Peláez, del Grupo Parlamentario de Morena

La suscrita, María del Carmen Bautista Peláez, integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79, numeral 2, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta asamblea proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al secretario de Salud de Oaxaca, doctor Juan Carlos Márquez Heine; y el director del Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi), maestro Juan Antonio Ferrer Aguilar, a tomar las medidas necesarias a fin de establecer los mecanismos adecuados para dar solución al problema de desbaste de medicamentos en Oaxaca, al tenor de las siguientes

Consideraciones

El país vive una crisis en el sector salud, derivado de la pandemia por Covid-19, lo cual ha hecho que los medicamentos presenten escasez y los pacientes no puedan

adquirir sus medicinas. Entre los grupos más afectados por la falta de medicamentos se encuentran los pacientes con cáncer, especialmente los niños, pacientes con VIH que necesitan antirretrovirales y la población infantil que requiere vacunas.

De acuerdo con la información pública recabada por el Colectivo Cero Desabasto, durante 2020 el número de recetas no surtidas de forma efectiva en hospitales públicos se triplicó, superando los 16 millones de casos. Además, se identificó que entre 2019 y 2020, 20 por ciento de las recetas –1 de cada 5– no fue surtido completo en la primera ocasión que la presentó el paciente. Si se analiza por institución, durante el mismo periodo, en el IMSS 20.9 millones de recetas no fueron surtidas de forma efectiva; y en el ISSSTE, 1.8 millones.¹

Por ello, el gobierno federal implantó una estrategia por medio de un acuerdo entre la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos y el Insabi para establecer un nuevo modelo. La UNOPS se encargaría de las compras consolidadas de medicamentos para el periodo 2021-2024. Este proyecto costará al gobierno mexicano 6 mil 800 millones de dólares, de los que la Oficina de Naciones Unidas cobrará 1.25 por ciento.

Sin embargo, los problemas de logística han continuado, pues a pesar de que se han llevado a cabo las licitaciones de medicamentos, existe un problema en la distribución de estos. Generando así un problema en el proceso de compra y abasto de medicamentos e insumos, ya que las empresas continúan con la imposibilidad de entregar medicamentos en a los operadores logísticos.

Instituciones como el Insabi, institutos nacionales y hospitales de alta especialidad, Pemex, el ISSSTE y el IMSS presentan mayor afectación por falta de recepción de insumos. Lo cual ha prolongado las fechas de entrega de los insumos, lo que ha generado una saturación en la calendarización de citas de dichos operadores, extendiendo aún más la recepción de los insumos.

Uno de los principales problemas en el sector salud es la insuficiencia de medicamentos, ya que no se ha logrado garantizar totalmente el surtimiento de las recetas de los pacientes. Hay 19 entidades federativas con un porcentaje inferior al promedio nacional. Registran los peores valores Chiapas, con apenas 13.9; Michoacán, 18.9; Oaxaca, 19.6; Tabasco, 19.9; Guerrero, 21.4; Morelos, 22.4; Campeche, 22.6; Colima, 23.5; y Veracruz, 24.6.²

Otro problema es la insuficiencia del personal médico. En 13 entidades se tienen valores por debajo del promedio nacional; las más bajas: Oaxaca, con 40.2 por ciento; Tlaxcala, 42.6; Morelos, 43.7; estado de México, 45.3; Ciudad de México y Guerrero, 47.7; y Michoacán, 49.5.

Además de ello, la saturación en clínicas y hospitales es otro grave problema, y Oaxaca nuevamente se encuentra entre las entidades con peores valores.

Esto hace evidente las deficientes condiciones en que se encuentra el Sector Salud, a pesar del proceso de transición hacia el hoy llamado “Insabi”, mediante el cual se sustituyó al Seguro Popular; y cuyo proceso se encuentra incompleto ya que no se ha logrado que se ejecute de manera correcta en toda la república, sobre todo en Oaxaca, donde se presentan demasiadas insuficiencias.

Por ello se requiere que el Insabi tome las medidas necesarias a fin de establecer los mecanismos adecuados para darle una solución principalmente al problema de desabasto de medicamentos. Para ello se debe establecer un canal de comunicación institucional y permanente entre el Insabi, las instituciones de salud, fabricantes de insumos y operadores logísticos, que permita generar un seguimiento puntual y coordinado del proceso.

El gobierno federal, a través del Insabi como instancia responsable de la ejecución del proyecto de “Adquisición de medicamentos y material de curación”, debe crear puentes de negociación efectivas con las empresas farmacéuticas, a fin de dar solución al desabasto de medicamentos, ya que el no atender dichas demandas, genera la suspensión de tratamientos y en algunos casos provoca como consecuencia la muerte de pacientes. Por estas razones resulta urgente solucionar dicha problemática.

Por lo expuesto someto a consideración de esta asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa al secretario de Salud de Oaxaca, doctor Juan Carlos Márquez Heine; y el director del Instituto de Salud para el Bienestar, maestro Juan Antonio Ferrer Aguilar, a tomar las medidas necesarias a fin de establecer los mecanismos adecuados para dar solución al problema de desabasto de medicamentos en Oaxaca.

Notas

1 <https://coparmex.org.mx/crisis-por-el-desabasto-de-medicamentos-pacientes-sin-esperanza/>

2 <https://www.mexicosocial.org/los-estados-con-los-peores-servicios-de-salud/>

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de septiembre de 2021.—
Diputada María del Carmen Bautista Peláez (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

SUSTITUIR LA CARPETA ASFÁLTICA DE LA CARRETERA FEDERAL NO. 2 NUEVO LAREDO-REYNOSA, DEL TRAMO DE NUEVO LAREDO A GUERRERO

«Proposición con punto de acuerdo, para exhortar a la SCT y el gobierno de Tamaulipas a sustituir la carpeta asfáltica y propiciar el desarrollo de una infraestructura moderna, segura y de calidad en la carretera federal número 2, Nuevo Laredo-Reynosa, tramo Nuevo Laredo-Guerrero, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena

Quien suscribe, Olga Juliana Elizondo Guerra, integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79, numeral 2, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

La infraestructura carretera en México ha ido en aumento durante los últimos años. De acuerdo con datos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), de 2019 a 2020 se aumentaron 29 mil 819 kilómetros de caminos, de los cuales mil 969 corresponden a carreteras pavimentadas y 24 mil 768 a caminos rurales.¹

Tamaulipas cuenta con una red de infraestructura carretera que, según los datos de la SCT, tiene 2 mil 157.30 kilómetros

de la red federal pavimentados, de los cuales, 757.72 son de corredor, 649.58 son básicos y 750 secundarios.²

No obstante la loable labor que ha desempeñado la presente administración, encabezada por el licenciado Andrés Manuel López Obrador, es necesario no sólo crear vialidades sino también dar mantenimiento a las existentes a fin de que sigan beneficiando a los millones de mexicanos que por ellas transitan a diario.

Esta infraestructura vial ha permitido la comunicación entre sus habitantes y la introducción de servicios como los de seguridad social, electricidad, educación y comercio; así como otros que son indispensables para las actividades de las y los ciudadanos. Sin embargo, la infraestructura carretera de la ribereña tamaulipeca representa un peligro latente para los habitantes de la región. Transitarlas implica altos riesgos derivado de las pésimas condiciones en las que se encuentran y, aunado a ello, debe considerarse el aumento alarmante de los índices delictivos en la zona, lo que supone un grave peligro para las y los tamaulipecos que la recorren todos los días.

La carretera federal 02, La Ribereña, es una de las principales vías de comunicación que atraviesa el estado de Tamaulipas. Su trayecto principal conecta a Nuevo Laredo, Guerrero, Mier, Miguel Alemán, Camargo, Gustavo Díaz Ordaz y Reynosa en la región fronteriza. Las y los ciudadanos de estas comunidades se ven obligados a utilizarla, ya que les permite acceder a sus actividades cotidianas.

La principal problemática que enfrenta esta infraestructura vial es la falta de mantenimiento y, a causa de ello, la constante aparición de los denominados “baches” que se han multiplicado de manera drástica en los últimos meses. La zona más afectada es la que se ubica entre los municipios de Nuevo Laredo y Guerrero. En el transcurso de 2021, los accidentes viales ocasionados por los desperfectos en la carpeta asfáltica han aumentado de manera alarmante en esta zona.

De acuerdo con cifras del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2021 se está convirtiendo en el año con el mayor índice de accidentes en las carreteras mexicanas. Tan sólo en el primer semestre se han contabilizado 7 mil 463 muertes. Ello muestra una diferencia de 1 mil 316 muertes más que en el mismo periodo de 2020, lo equivalente a un alza de 21.5 por ciento, y de 34.5 en comparación con 2015.³ En promedio, hay mil 273 percances automovilísticos cada mes (42 diarios). El primer semestre de 2021 ha demostrado ser el

más letal desde que, en 2015, comenzó a llevarse un registro oficial de víctimas en el país.⁴

Los habitantes de las comunidades aledañas han reconocido que la intervención de esta carretera será de gran utilidad e importancia para sus municipios, ya que con ello se acortará el tiempo de traslado y se permitirá el tránsito seguro.

Como servidores públicos, contamos con la obligación de hacer que la transformación de México avance. Por ello, las autoridades competentes deben garantizar a los usuarios de las carreteras un servicio de calidad de acuerdo a sus necesidades y requerimientos que les permita trasladarse con seguridad y comodidad a sus destinos. Este importante tramo carretero, no debe ser olvidado por las autoridades.

En razón de lo anterior, los diversos niveles de gobierno deben actuar a la altura de las circunstancias, con una visión de corto, mediano y largo plazo, y con una profunda convicción transformadora que apunte al interés público, al crecimiento económico y al bienestar social.

De ahí que se ponga a consideración de la Cámara de Diputados la presente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y al gobierno de Tamaulipas a sustituir la carpeta asfáltica y propiciar el desarrollo de una infraestructura moderna, segura y de calidad en la carretera federal número 2 Nuevo Laredo-Reynosa, en el tramo Nuevo Laredo-Guerrero, Tamaulipas, así como supervisar el tránsito de camiones de carga pesados no autorizados para su circulación en este tipo de vía o, en su caso, realizar las modificaciones necesarias a la infraestructura para que los usuarios transiten por una vía en óptimas condiciones.

Notas

1 <https://www.gob.mx/imt/acciones-y-programas/red-nacional-de-carreteras>

2 <https://www.sct.gob.mx/carreteras/direccion-general-de-conservacion-de-carreteras/longitud-red-federal/>

3 <https://www.animalpolitico.com/2021/08/accidentes-traffic-muertes-lesiones-2021/>

4 <https://www.sct.gob.mx/carreteras/direccion-general-de-servicios-tecnicos/estadistica-de-accidentes-de-transito/>

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de septiembre de 2021.—
Diputada Olga Juliana Elizondo (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para dictamen.

EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A REDOBLAR ESFUERZOS PARA RESTABLECER LA PAZ SOCIAL

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar a la SSP de Guanajuato a redoblar esfuerzos para restablecer la paz social, suscrita por los diputados Emmanuel Reyes Carmona, Favio Castellanos Polanco y Pedro David Ortega Fonseca, del Grupo Parlamentario de Morena

Los suscritos, diputados Emmanuel Reyes Carmona, Favio Castellanos Polanco y Pedro David Ortega Fonseca, integrantes de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión y del Grupo Parlamentario de Morena, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6, numeral 1, fracción I, y 79, numeral 2, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, someten a consideración del pleno de esta soberanía la presente proposición, de urgente u obvia resolución, con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

La paz pública constituye se construyen en razón de la dignidad humana y los derechos que emanan de esta, pues “la dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad, el respeto a la ley y a los derechos de los demás son fundamento del orden político y de la paz social”.

El concepto de “paz social” adquiere en este contexto una especial significación ya que nos sitúa frente a la complejidad e incertidumbre del espacio público y, muy especialmente, frente a los conflictos que pueden generarse en unos contextos sociales en los que se ha multiplicado la diversidad. Desde esta dimensión, el concepto de “paz social” enlaza con el de “paz positiva”, en la medida en que con ella nos

referimos a las condiciones de bienestar, justicia, solidaridad, concordia y equilibrio que deben alcanzarse en una sociedad para erradicar de ella la violencia .

Preocupa la violencia que está sucediendo en Guanajuato, pero preocupa aún más la indolencia de las autoridades estatales ante este escenario, pareciera que en lo que va de esta administración la meta es mantener posicionado a Guanajuato dentro de los primeros lugares de los territorios más violentos del mundo.

El claro ejemplo es lo ocurrido el domingo, 19 de septiembre, en la tarde en que dos hombres fallecieron, la tarde de este domingo, en Salamanca, Guanajuato; por un explosivo. Lo cual deja de manifiesto la gravedad e incremento de inseguridad que se vive en el estado.

Diversos estudios han catalogado, que tan solo en 2020 la tasa de homicidios fue de 73 víctimas por cada 100 mil habitantes, esto de acuerdo a los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Para hacer un comparativo más adecuado, de la gravedad del asunto, en el 2018 el país más violento del planeta fue El Salvador, con una tasa de homicidios de 52 víctimas por cada 100 mil habitantes.

En este sentido, está de más que las autoridades estatales quieran definir o no si se trata de terrorismo, es innegable que la ciudadanía guanajuatense vive en un estado constante de terror, con la incertidumbre de salir de casa a trabajar y tratar de regresar con vida.

Es necesario que el gobierno del estado asuma su responsabilidad de garantizar la seguridad de los guanajuatenses y de los visitantes, ya hemos comparado las tasas de homicidio estatal con estadísticas internacionales, ahora imagínense como está la entidad en sus números internos.

Los datos de incidencia delictiva municipal están por arriba de las 100 víctimas por cada 100 mil habitantes, el peor caso se encuentra en Santiago Maravatío, donde el indicador es de 208 casos por cada 100 mil habitantes, según México Social, ONG, quien nos comparte estos datos, es más peligroso vivir en Santiago Maravatío que en Siria. Dichos datos son muy alarmantes, porque existe la posibilidad de que estas cifras sean mucho más graves, pues al gobierno estatal le conviene disfrazar un homicidio intencional como un homicidio culposo, reduciendo así sus índices.

Sin embargo, la gravedad del tema se encuentra sobre la mesa, desde la Cámara de Diputados hacemos un enérgico llamado al gobierno de Diego Sinhué y al Secretario de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato para que asuman su responsabilidad y garanticen el estado de derecho en Guanajuato, pues, no es posible que la delincuencia siga actuando con impunidad.

Por lo anteriormente expuesto, someto ante esta soberanía la presente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Secretario de Seguridad Pública del estado de Guanajuato, a efectos de que redoble los esfuerzos y estrategias de seguridad pública para que se restablezca la paz pública en dicha entidad federativa.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 23 días de septiembre de 2021.— Diputados: Emmanuel Reyes Carmona, Favio Castellanos Polanco, Pedro David Ortega Fonseca (rúbricas).»

Se turna a la Comisión de Seguridad Ciudadana, para dictamen.

REFORZAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y ACCESO DEL PERSONAL AUTORIZADO EN HOSPITALES, DERIVADO DEL ALZA EN EL ROBO DE INFANTES

«Proposición con punto de acuerdo, para exhortar a la Ssa y la FGR a reforzar las medidas de seguridad y acceso del personal autorizado en hospitales por el incremento del robo de infantes en sus instalaciones, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena

Quien suscribe, diputado Emmanuel Reyes Carmona, integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción I, el artículo 79, numeral 1, y numeral 2, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta asamblea proposición con punto de acuerdo, con las siguientes

Consideraciones

Más de 4 millones de bebés nacen por año, en aproximadamente 4,800 centros hospitalarios. La mayoría de estos regresa a sus casas con sus padres. Entre 1983 y 1991, 69 recién nacidos fueron literalmente robados de los hospitales por extraños a las familias. Si bien más del 90% de estos bebés fueron localizados y devueltos a sus padres sin daños, generalmente dentro de las primeras horas, cuatro de estos niños aún se encuentran desaparecidos. Obviamente, el robo de un bebé representa una tragedia para la familia involucrada.

Pero de impacto también puede ser devastador para el hospital en donde ocurrió el hecho. La publicidad que rodea generalmente estos eventos puede afectar severamente la reputación del centro, con pérdidas que son mucho mayores que las de un eventual juicio.

Aún devolviendo al niño sin ningún daño, lo más probable es que se inicie una demanda. Un experto estima que, el 95% de estos casos termina con un reclamo judicial al hospital.

El robo de un bebé expone al hospital al menos en dos frentes. Todo centro tiene una obligación general (además de la contractual) de tomar todas las medidas razonablemente necesarias para prevenir la ocurrencia de daños tanto a los pacientes (el niño) como a terceras personas (los padres). Es por ello que el hospital puede ser responsable tanto por los daños físicos o psicológicos del niño robado como del daño psicológico de los padres como así también de los costos que demanden la recuperación del niño.

Es virtualmente imposible predecir qué hospitales presentan un mayor riesgo de robo o secuestro de niños. Si bien el perfil del típico secuestrador es claramente conocido, las estadísticas del FBI y del Centro Nacional para Niños Desaparecidos y Explotados (National Center for Missing and Exploited Children) demuestran que estos robos se produjeron tanto en grandes hospitales urbanos como en pequeños centros rurales. Si bien en muchos casos los secuestradores lograron burlar las medidas de seguridad, hay distintos pasos que los hospitales y clínicas pueden, y deberían tomar para prevenirse de esta amenaza. Entre estos pasos, podemos mencionar los siguientes:

1. Desarrollar normas y procedimientos escritos
2. Controlar el acceso.

3. Capacitar al personal
4. Capacitar a los padres
5. Desarrollar un plan de respuesta ante el incidente.

Un personal capacitado y advertido en estos temas podrá prevenir la ocurrencia de un robo o bien, en el caso de que haya un intento, podrá detener al secuestrador en la salida. Debe haber un entrenamiento continuo. El mismo debe realizarse con todo el personal nuevo como así también en intervalos regulares con el personal estable.

Algunos expertos recomiendan actualizaciones trimestrales y otros anuales. La frecuencia puede estar determinada por el grado de cumplimiento de las normas por parte del personal. El acatamiento de las mismas debería ser supervisado por la jefa de enfermería

El Centro Nacional para Niños Desaparecidos y Explotados (NCMEC), también recomienda al personal hospitalario que esté alerta a cualquier conducta sospechosa o inusual, como: Repetidas visitas “sólo para ver” o “sólo para alzar” al bebé Preguntas repetidas acerca de los procedimientos del hospital y del diseño de la planta, tales como “¿a qué hora lo alimentan?”, “¿cuándo les llevan los bebés a las madres?”, “¿dónde están las puertas de emergencia?”, “¿adónde conducen las escaleras?”, “¿hasta qué hora se permiten las visitas en el piso?” Personas que se llevan uniformes o cualquier otro medio de identificación del hospital.

Este tipo de conductas debería ser notificada a la supervisora de enfermería, al encargado de seguridad y a la administración. El NCMEC también recomienda retener a la persona y que la misma sea entrevistada por la supervisión de enfermería y por el personal de seguridad. El NCMEC también recomienda que cada hospital designe a una persona para alertar a otros centros con atención obstétrica del área cuando ha habido algún intento o cuando alguien tiene este tipo de conductas. Todo robo debe ser denunciado a la policía y a las autoridades que correspondan.

Exposición de Motivos

Hace unos meses se dio a conocer la noticia de que un video de una cámara de seguridad de las inmediaciones del Hospital General, en Ciudad de México, captó el momento en que una mujer huyó del lugar con una bebé en brazos a la que no conocía, hecho denunciado por los familiares de la menor como un robo y secuestro.

En la grabación, tomada de la estación del metro cercana al hospital, se ve al adolescente junto a la mujer desconocida, que sostiene a la bebé en brazos mientras él entra a un negocio. Un minuto después, la sospechosa huyó con paradero desconocido.

Pero el caso anterior, no es un hecho aislado, recientemente localizaron a una bebé robada en Zapopan, Jalisco. La recién nacida que fue sustraída por una mujer que se hizo pasar por enfermera del Hospital General de Occidente, ya fue localizada, sana y salva por la policía municipal en la colonia Arcos de Zapopan. No obstante, aún se desconoce el paradero de la persona que se había llevado a la bebé.

No podemos ser intransigentes antes estos deleznable acontecimientos, algo tan importante como la seguridad y la vida de un recién nacido no puede quedar en manos de la suerte y de no tener la certeza de que llegara con bien a los brazos de sus familiares.

Es necesario modificar los mecanismos de seguridad en los recintos hospitalarios, tanto del personal como de las instituciones de seguridad, si bien hay muchos frentes por atender en el ámbito de la salud, este sin duda, es uno de los mas importantes.

Por los argumentos anteriormente expuestos, someto ante esta honorable asamblea la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud y a la Fiscalía General de la Republica a que, de la mano, refuercen las medidas de seguridad y acceso del personal autorizado en hospitales, respecto a la alza en el robo de infantes dentro de sus instalaciones.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Instituto Mexicano del Seguro Social, al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, así como a los hospitales Materno Infantil del sector público como privado para desarrollar, reforzar e implementar normas y procedimientos escritos en materia del control de acceso, capacitación del personal, capacitación a los padres en un plan de respuesta ante el robo de infantes dentro de los recintos hospitalarios.

Nota

1 National Center for Missing and Exploited Children. Disponible en:

<https://www.missingkids.org/HOME>

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la honorable Cámara de Diputados, a los 21 días del mes de septiembre de 2021.—
Diputado Emmanuel Reyes Carmona (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

**PLAN INTEGRAL EN MATERIA DE
MITIGACIÓN DE INUNDACIONES Y
REHABILITACIÓN DEL SISTEMA HIDRÁULICO**

«Proposición con punto de acuerdo, para elaborar o actualizar un plan integral de mitigación de inundaciones y rehabilitación del sistema hidráulico, así como su implantación en la república y, en particular, en Tamaulipas, a cargo de la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, del Grupo Parlamentario de Morena

Quien suscribe, Claudia Alejandra Hernández Sáenz, diputada federal de la LXV Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en el artículo 6, numeral 1, fracción I, y artículo 79, numeral 2, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración del pleno de esta honorable Cámara de Diputados proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento, en su informe “Medidas de protección contra inundaciones basadas en la naturaleza, principios y orientaciones para la implementación”, señala que las inundaciones son el peligro natural más frecuente y perjudicial del mundo. Entre 1994 y 2013, equivalieron al 43% de todos los fenómenos naturales registrados y afectaron a casi 2,500 millones de personas. Durante algunos años, como en 1998 y 2010, las pérdidas totales ocasionadas por inundaciones superan los 40 mil millones de dólares. Se prevé que, en las próximas décadas, con el cambio climático, la urbanización y el crecimiento demográfico, el impacto de las inundaciones costeras, fluviales y pluviales aumentará considerablemente. Una

gestión eficaz del riesgo de inundaciones es clave para proteger a las personas y sus medios de subsistencia y limitar las pérdidas futuras. Las medidas basadas en la naturaleza y su capacidad para abordar el riesgo de inundaciones están recibiendo cada vez más atención.

Por su parte, se tiene previsto que, en la primera quincena del mes de septiembre, se tendrá lluvias arriba de lo normal, especialmente hacia la franja centro-sur, extendiéndose gradualmente hacia el noreste producto de ciclones, ondas tropicales y quizá, los primeros frentes fríos de la temporada. Aunque con variaciones, la segunda quincena luce favorable para más lluvias y de forma extensa en nuestro país.

Las lluvias y tormentas se concentraron el lunes 13 y martes 14 de sobre Nayarit, Jalisco, Colima, Michoacán, Guanajuato, Querétaro, Hidalgo, Estado de México, Morelos, Ciudad de México, Guerrero, Puebla, Veracruz, Oaxaca, Chiapas, San Luis Potosí, Nuevo León, Tamaulipas y sierras de Sinaloa, Durango, Coahuila y sur de Sonora con acumulados diarios de 10-25 mm y puntuales de 40 a 70 mm, alcanzando máximos de 150-300 mm en estados costeros del Pacífico sur, especialmente entre Michoacán y Guerrero. Por lo que se le ha recomendado a la población que vive en zonas vulnerables, extremar precauciones por inundaciones, crecida de ríos y deslizamientos o derrumbes.

En el Pacífico se tiene a la perturbación 97E al sur de las costas de Oaxaca con movimientos al oeste sobre las costas de Guerrero hacia Jalisco en la primera quincena del mes de septiembre.

Del miércoles 15 al viernes 17 de septiembre las precipitaciones continuaron en los estados mencionados, extendiéndose y aumentado en Zacatecas, Aguascalientes, San Luis Potosí, Quintana Roo, sur de Durango y Chiapas con puntuales de 50-100 mm. Esto mantuvo latente la posibilidad de inundaciones, crecidas o desborde de ríos/arroyos, deslizamientos o derrumbes y corrientes peligrosas de agua.

Estadísticamente la temporada de frentes fríos inicia el 15 de septiembre, y es probable que en la segunda quincena de septiembre tengamos un sistema frontal, incrementado las lluvias en algunas zonas del país.

Por su parte, a últimas fechas, se presentaron inundaciones en Estados como Michoacán, Estado de México, Oaxaca, Hidalgo y Chiapas, dejando las siguientes afectaciones:

La tormenta tropical “Nora”, dejó en Michoacán derrumbes de bardas, desbordamiento del río Chuquiapan, daños en carreteras, inundaciones, deslaves, decenas de árboles caídos y daños en comercios y viviendas, cerrándose la navegación y cancelación de vuelos.

Las lluvias registradas en el Estado de México provocaron inundaciones en colonias y vialidades del municipio de Ecatepec, registrándose el fallecimiento de dos personas, además de 19 colonias afectadas, con entre 120 y 150 mil habitantes.

En Hidalgo, cientos de viviendas quedaron bajo el agua, dejando nueve colonias afectadas, con el desbordamiento de los ríos Tula, Rosas y Salado, propiciando la evacuación de pobladores, en particular de pacientes del Hospital General de Zona 5 en Tula, y que lamentablemente produjo el fallecimiento de 17 pacientes del Hospital antes mencionado.

En Chiapas, las fuertes lluvias provocaron que comunidades como Venustiano Carranza quedarán incomunicados, por afectaciones a vías de comunicación que provocaron bloqueos, a la vez que más de doscientas colonias quedarán sin el servicio de agua potable, por el rompimiento del tubo que abastece el brazo norte.

En Oaxaca se informan daños severos, con viviendas inundadas y comunidades incomunicadas, ya que los niveles del agua alcanzaron niveles de hasta dos metros al interior de las viviendas, provocando que se tuviera que demoler la carretera con la finalidad de desfogar el agua, además de que se carece de insumos alimenticios, por el difícil acceso a las comunidades. Además, se reportaron caídas de árboles, pérdida total de siembra de campesinos y pérdida total de bienes materiales y patrimoniales.

Actualmente se vigila a la tormenta tropical “Nicholas”, sobre el Golfo de México, ubicada a 385 kilómetros al sureste de la desembocadura del Río Grande con viento sostenido de 65km/h, moviéndose al nor-noreste a 22 km/h y que pasó muy cerca de Tamaulipas el pasado lunes 13 de septiembre, para después alejarse hacia Texas.

Por lo anterior, es necesario destacar que históricamente, el Estado de Tamaulipas ha sido afectado por el fenómeno de inundaciones debido a las intensas lluvias por la presencia de meteoros, por ejemplo, en el año 1967 el ciclón tropical Beulah, huracán de categoría 5, afectó a los Municipios de Valle Hermoso, Río Bravo, Camargo y San Fernando. Otras afectaciones importantes han sido producto de las lluvias que

causa la presencia de ciclones tropicales y por otros eventos extraordinarios (choque de frentes fríos y corrientes tropicales). A últimas fechas la Coordinación de Protección Civil de Tamaulipas anunció que se esperaban lluvias para el fin de semana que concluyó, mismas que se mantendrán para toda la semana, por un canal de baja presión en el Golfo de México, que provocará una alta probabilidad de lluvias desde ligera a fuerte en la mayor parte del Estado, siendo la probabilidad más alta para los municipios de la zona sur y centro de Tamaulipas.

Las constantes amenazas por fenómenos naturales y los desastres que conllevan, como hemos visto forman parte de la historia de Tamaulipas. Estos fenómenos exponen a la ciudadanía a diferentes peligros y riesgos, por lo que debemos recordar que las inundaciones se generan cuando la precipitación provoca que el flujo de agua sea superior al área de cauce o cuerpo de captación, estas ocasionan catástrofes naturales desastrosas, ya que en temporada de lluvias cobran un número importante de víctimas.

Las principales causas asociadas a las inundaciones son generalmente:

- La precipitación intensa, sobre todo cuando el terreno presenta pendientes considerables o zonas planas donde se anegan grandes cantidades de agua.
- La falta de filtración del agua en el terreno, asociado con el tipo de roca o suelo lo cual no permite su almacenamiento subterráneo, lo que provoca un volumen mayor de escurrimiento superficial en consecuencia un aumento en el nivel de los ríos.
- La insuficiente capacidad y taponamiento en las redes de drenaje pluvial, superficies asfaltadas, urbanización en los cauces naturales de ríos y arroyos (Asociado principalmente a zonas urbanas).
- El aprovechamiento de recursos maderables es otro factor que contribuye a que se presenten inundaciones, ya que con dicha actividad se debilita el suelo, aérea la superficie vegetal, se reduce la cantidad infiltrada, lo que se traduce en un incremento de la escorrentía que facilita las inundaciones y provoca desgajamiento y arrastre de sólidos que azolvan los cuerpos superficiales de agua.

Tradicionalmente, el manejo de desastres se ha limitado a responder a las calamidades ocasionadas por fenómenos naturales, tomándose muy pocas medidas preventivas.

Protección Civil de Tamaulipas, en su Atlas de Riesgos ha reconocido que hoy en todo el mundo, la manera más eficiente y económica del manejo de desastres es la prevención y planificación de las respuestas.

La red hidrográfica de la entidad tamaulipeca inicia en las sierras altas formando corrientes que son alimentadas principalmente por la lluvia, las cuales descienden y recorren a través de importantes afluentes que se van distribuyendo en cuatro regiones hidrológicas: Bravo-Conchos, San Fernando-Soto de la Marina, Panuco-Tamesí y El Salado. Los Ríos cortos descienden de la zona montañosa, paralelos entre sí y cuyo poco caudal aumenta gradualmente mientras se avanza hacia el sur del Estado. El más caudaloso es el Río Bravo, ubicado en prácticamente el extremo norte del Estado, asimismo, destacan el Bravo y sus afluencias Salado y Sabinas, el San Fernando y el Soto la Marina, en cuyos márgenes se han establecido la mayoría de las poblaciones importantes; hacia el sur las corrientes importantes que encontramos son el Guayalejo, que en su curso inferior recibe el nombre de Tamesí, antes de unirse al caudal del Pánuco y posteriormente desembocar en el Golfo de México.

La región Bravo-Conchos, alberga al Río Bravo cuyo afluente constituye el límite fronterizo con los Estados Unidos de América, nace en las montañas del país vecino y recorre la porción norte con una longitud de 3,034 kilómetros hasta su desembocadura en el golfo de México, sobre su margen derecho se ubican ciudades importantes como Nuevo Laredo, Guerrero, Mier, Miguel Alemán, Camargo, Reynosa, Río Bravo y Matamoros. A este afluente se suma el Río San Juan que nace en las entidades de Coahuila y Nuevo León, que a su vez son alimentados por el río Pesquería Grande, Salinas y la corriente de Santa Catarina. Esta región aloja cinco cuencas principales: Río Bravo-Matamoros-Reynosa, Río Bravo-San Juan, Río Bravo-Sosa, Río Bravo-Nuevo Laredo y La Presa Falcón-Río Salado.

La Región San Fernando-Soto de la Marina, cuenta con una corriente principal que surge en la Sierra Madre como río Bravo y se une a los manantiales del Río Purificación en su curso superior. Al confluir con los ríos Pílon y Corna en la Presa Vicente Guerrero, cambia su denominación por la de Soto de la Marina al cual se suman los escurrimientos superficiales hasta desembocar en el Golfo de México.

En esta región se encuentran cuatro cuencas: Laguna de San Andrés-Laguna Morales, Río Soto de la Marina, donde se ubica la Presa Vicente Guerrero y el Distrito de Riesgo

número 32, por otro lado, se localizan también las cuencas Laguna Madre y Río San Fernando.

El Río San Fernando nace en la Sierra Madre Oriental, en Nuevo León, al entrar a Tamaulipas por el Municipio de Burgos recibe como tributarios al Río San Lorenzo y a los arroyos Fresno y Burgos. Su cuenca tiene como una extensión de 15,640 kilómetros y toma el nombre de Río San Fernando al pasar por la localidad del mismo nombre, para posteriormente desembocar en la Laguna Madre. El Río Corona llamado también como Santa Engracia, se enriquece con las aguas de los ríos Caballeros, San Pedro y San Marcos que provienen de la Sierra madre oriental, al igual que con las aguas del arroyo Grande o de Croix. El Río Pílon proviene de la Sierra de San Carlos y atraviesa los Municipios de Mainero, Villagrán e Hidalgo y es alimentado por los ríos Santa Lucía y San Carlos y los arroyos Trinchera y Torrecillas.

Región Panuco-Tamesí, corresponde a una de las regiones hidrológicas más importantes del país, tanto por su volumen de escurrimiento como por la superficie que ocupa. Dentro de esta se ubican tres cuencas importantes, la cuenca de los ríos Tamesí, Panuco y Tamuín. El río Tamesí una se origina entre las montañas que forman el valle de Palmillas, en la Sierra Madre. Recibe primeramente el nombre del Río Jaumave y luego confluye con el Río Chihue, entrando al Municipio de Llera por el Cañón de Santa Rosa. El Río Panuco luego de recibir las aguas del Río Tamesí a la altura del Puente del Moralillo, en la ciudad de Tampico, se constituye como límite con el Estado de Veracruz, a lo largo de ocho kilómetros aproximadamente hasta desembocar en el Golfo de México.

Por último, la región denominada El Salado es la que menor área ocupa en todo el Estado, constituida por una serie de cuencas cerradas, entre ellas la Sierra Madre, siendo la única con presencia en Tamaulipas. Cubre una pequeña porción del suroeste del Estado a la altura del Trópico de Cáncer, el cual se sitúa treinta kilómetros al sur de Ciudad Victoria. Está constituida por una serie de cuencas cerradas de diversas dimensiones.

Referente a cuerpos de almacenamiento de agua, el Estado de Tamaulipas cuenta con tres presas principales, cuyo uso principal es la generación de energía eléctrica, riego agrícola y consumo humano. Al norte del Estado, en el Municipio de Guerrero, se localiza la Presa Falcón, mientras que en los Municipios de Camargo se ubica la Presa Marte R. Gómez, así como la Presa Purificación, San Carlos y Pílon. Cabe

mencionar que la presa más grande del Estado es la Presa Internacional Falcón, con una capacidad de 5,038,000,000 metros cúbicos.

Aunado a lo anterior, los tiempos de concentración de los escurrimientos depende de las características fisiográficas de cada cuenca, debiéndose considerar los siguientes factores:

- Precipitación;
- Pendiente;
- Capacidad hidráulica de los ríos o arroyos;
- Longitud del cauce.

Estos factores permiten determinar si las inundaciones se van a presentar de manera:

- **Súbita Natural:** generalmente se presentan en cuencas con pendientes considerables, barrancas, valles y áreas montañosas.
- **Súbita antropogénica:** se deben al rompimiento de un bordo, cortina de presa o represa, para el caso específico asociado a zonas urbanas la poca capacidad de las redes de drenaje, así como el azolvamiento de las mismas.
- **Proceso lento:** en estos casos se puede pronosticar una posible inundación y prevenir pérdidas humanas principalmente.

El fenómeno de las inundaciones es considerado uno de los más devastadores por su gran extensión de afectación, tanto en México como en el mundo, este suceso climatológico se hace cada vez más frecuente, debido a la acción del ser humano (crecimiento urbano), que modifica los ecosistemas que son invadidos, provocando menos infiltración hacia los mantos freáticos, a consecuencia de la adición de carpeta asfáltica, y más aún, por la deforestación, alteración de la red de drenaje, etc.; además, esto es aunado al cambio climático que origina una mayor frecuencia de huracanes, que generan como consecuencia, lluvias de mayor intensidad.

El “Programa de Desarrollo Urbano (tema: agua), programa de las 100 ciudades” de la Comisión Nacional del Agua y al Informe Técnico denominado “La Infraestructura urbana y la disponibilidad de Agua” de Herrera T.C. (Cenapred, 2001), identifica como zonas urbanas más afectadas en el Estado de Tamaulipas las ciudades de Nuevo Laredo, Reynosa, Río

Bravo, Matamoros, Ciudad Victoria, Ciudad Altamira, Tampico y Madero e identifica sectores en los que causarían daños importantes, siendo estos la porción centro-norte del Estado de Tamaulipas donde se encuentran las zonas de mayor riesgo, mientras que la parte sureste se clasifica como peligro medio; finalmente para los sectores noreste, centro y suroeste ubican las zonas de más baja susceptibilidad.

Con el aumento en la frecuencia de precipitaciones intensas, se aumenta el riesgo de inundaciones en zonas urbanas que recurrentemente generan pérdidas materiales y humanas, así como importantes daños a la infraestructura de las ciudades que afectan notablemente a las economías nacionales y locales. Aunado al aumento de la temperatura, provocado por el cambio climático, genera alteraciones en el ciclo hidrológico, produciéndose fenómenos acentuados como lluvias más intensas en zonas húmedas y sequías más prolongadas en lugares áridos, siendo las poblaciones más afectadas aquellas que se localizan en zonas con precarios sistemas de drenaje o asentamientos informales construidos en los márgenes de los ríos o invadiendo las áreas de inundación natural de los cuerpos de agua. El riesgo permanente de inundación menoscaba la calidad de vida de las personas y contribuye a profundizar las inequidades entre la población urbana.

Con la entrega del Paquete Económico 2022 a esta soberanía, el pasado 08 de septiembre, se destaca la responsabilidad y compromiso del Gobierno de México, al plantear un incremento del 30.13% al dinero asignado al sector de Medio Ambiente y Recursos Naturales, beneficiando en particular a la Comisión Nacional del Agua, pues contará con más del 80% de los recursos asignados.

Por todo lo anterior, de la manera más respetuosa, propongo la creación de un Plan Preventivo de Manejo Integral de las Cuencas de los Ríos a nivel nacional y en particular al Estado de Tamaulipas, que permita conocer la viabilidad de la implementación de canales complementarios, la ampliación y perfilado de cauces naturales, así como el mejoramientos de las condiciones actuales del escurrimiento, ejecutando obras de reemplazo, ampliación de puentes, cruces y compuertas, además de acciones de gestión territorial y ambiental para el logro de una administración eficiente y marcos de gestión territorial adecuados a las necesidades hídricas, ambientales y socioculturales de la zona, aunado a un Sistema de Alerta Temprana que brinde la posibilidad de tomar medidas con antelación, así como medidas de mitigación del riesgo meteorológico. Lo anterior, con apego a la transparencia y rendición de cuentas, considerando la

política de austeridad, racionalidad y eficiencia de los recursos públicos.

Por lo anteriormente expuesto, presento ante el pleno la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único: La honorable Cámara de Diputados exhorta al Centro Nacional de Prevención de Desastres y a la Comisión Nacional del Agua en coordinación con los Gobiernos Estatales, con apego a la política de austeridad, racionalidad y eficiencia de los recursos públicos, se elabore o actualice un plan integral en materia de mitigación de inundaciones y rehabilitación del sistema hidráulico, así como su implementación en la República Mexicana y en lo particular en el Estado de Tamaulipas, a fin de evitar pérdidas humanas, patrimoniales y de infraestructura a causa de este fenómeno hidrológico.

Notas

1. Medidas de protección contra inundaciones basadas en la naturaleza, Banco Mundial, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, 2017. Recuperado de:

https://www.gfdr.org/sites/default/files/publication/Brochure%20Implementing%20nature-based%20flood%20protection_ESP.pdf

2. Información de *Meteored*, “Tormenta Nicholas- lluvias torrenciales con inundaciones al sur de México”, del 12 de septiembre de 2021, recuperado de:

<https://www.meteored.mx/noticias/prediccion/tormenta-nicholas-lluvias-torrenciales-con-inundaciones-al-sur-de-mexico-deslizamientos-derrumbes.html>

3. Medio de Información: *Animal Político*, “‘Nora’ se convierte en huracán; desborda río en Michoacán y provoca daños en Colima”, 28 de agosto de 2021, recuperado de:

<https://www.animalpolitico.com/2021/08/nora-huracan-fuertes-lluvias-y-alto-oleaje-siete-estados/>

4. Medio de Información: *Animal Político*, “Inundaciones en Ecatepec, Estado de México, dejan dos muertos; hay 19 colonias afectadas”, 6 de septiembre de 2021, recuperado de:

<https://www.animalpolitico.com/2021/09/ecatepec-lluvias-inundaciones-muertos-afectaciones/>

5. Medio de información: *Infobae*, “Fuertes lluvias causaron inundaciones e incomunicaron comunidades en Chiapas”, 11 de septiembre de 2021, recuperado de:

<https://www.infobae.com/america/mexico/2021/09/11/fuertes-lluvias-causaron-inundaciones-e-incomunicaron-comunidades-en-chiapas/>

6. Medio de Información: *Diario AS México*, “Inundaciones Hidalgo: estas son las zonas más afectadas y con riesgo de anegación”, 08 de septiembre de 2021, recuperado de:

https://mexico.as.com/mexico/2021/09/09/actualidad/1631147282_895731.html

7. Medio de Información: *Milenio*, “Inundaciones en Tula, Hidalgo dejan al menos 17 muertos: últimas noticias EN VIVO”, recuperado de:

<https://www.milenio.com/estados/inundaciones-tula-hidalgo-noticias-lluvias-envivo>

8. Atlas de Riesgos del Estado de Tamaulipas, Protección Civil del Estado de Tamaulipas, Secretaría de Gobernación, Secretaría de Economía, Servicio Geológico Mexicano, 2017, recuperado de:

<https://www.tamaulipas.gob.mx/proteccioncivil/wp-content/uploads/sites/36/2017/09/ATLAS-DE-RIESGOS-DEL-ESTADO-DE-TAMAULIPAS.pdf>

9. Programa de Desarrollo Urbano (tema: agua), programa de las 100 ciudades.

10. La Infraestructura urbana y la disponibilidad de Agua” de Herrera T.C. (Cenapred, 2001).

11. Banco de Desarrollo de América Latina, “¿Cómo mitigar los riesgos de las inundaciones urbanas en Latinoamérica?”, recuperado de:

<https://www.caf.com/es/conocimiento/visiones/2017/01/como-mitigar-los-riesgos-de-las-inundaciones-urbanas-en-latinoamerica/>

12. Impacto Socioeconómico de los Principales Desastres Ocurredos en México, Resumen Ejecutivo 2020, dirección de Análisis y Gestión de Riesgos, Subdirección de Estudios Económicos y Sociales, Centro Nacional de Prevención de Desastres, recuperado de:

<http://www.Cenapred.unam.mx/es/Publicaciones/archivos/455-RESUMENEJECUTIVOIMPACTO2020.PDF>

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de septiembre de 2021.—
Diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, para dictamen.

SEGUIMIENTO A LA DENUNCIA POR VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO EN CONTRA DE LA DIPUTADA MAGDALENA ROSALES EN GUANAJUATO

«Proposición con punto de acuerdo, para exhortar al Instituto Electoral de Guanajuato a dar seguimiento a la denuncia por violencia política de género contra la diputada Magdalena Rosales, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena

El suscrito, diputado Emmanuel Reyes Carmona, integrante de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión y del Grupo Parlamentario del Morena, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6, numeral 1, fracción I, y 79, numeral 2, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración del pleno de esta soberanía proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

De acuerdo con el Protocolo para la Atención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, la violencia política contra las mujeres comprende todas aquellas acciones u omisiones de personas, servidoras o servidores públicos que se dirigen a una mujer por ser mujer (en razón de género), tienen un impacto diferenciado en ellas o les afectan desproporcionadamente, con el objeto o resultado de menoscabar o anular sus derechos político-electorales, incluyendo el ejercicio del cargo. La violencia política contra las mujeres puede incluir, entre otras, violencia física, psicológica, simbólica, sexual, patrimonial, económica o feminicida.

Es necesario precisar que no toda la violencia política tiene elementos de género, pues en una democracia, la política es un espacio de confrontación, debate, disenso, porque en ésta se hacen presentes diferentes expresiones ideológicas y partidistas, así como distintos intereses. En este sentido, los siguientes criterios auxiliarán para identificar cuando la violencia política tiene componentes de género:

1. Cuando la violencia se dirige a una mujer por ser mujer. Es decir, cuando las agresiones están especialmente orientadas en contra de las mujeres por su condición de mujer y por lo que representan en términos simbólicos, bajo concepciones basadas en estereotipos. Incluso, muchas veces el acto se dirige hacia lo que implica lo “femenino” y a los roles que normalmente se asignan a las mujeres.

2. Cuando la violencia tiene un impacto diferenciado en las mujeres; esto es, a) cuando la acción u omisión afecta a las mujeres de forma diferente que a los hombres o cuyas consecuencias se agravan ante la condición de ser mujer; y/o b) cuando les afecta en forma desproporcionada. Este último elemento se hace cargo de aquellos hechos que afectan a las mujeres en mayor proporción que a los hombres. En ambos casos, habrá que tomar en cuenta las afectaciones que un acto de violencia puede generar en el proyecto de vida de las mujeres.

En días recientes en el Congreso del Estado de Guanajuato la diputada Magdalena Rosales Cruz, presentó ante el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato (IEEG) una denuncia por violencia de género en contra del diputado Isidoro Bazaldúa Lugo, luego de que, en sesión del pleno del Congreso del Estado, éste se refiriera a la legisladora como “caricatura de diputada”, “chapulín de comal” y “chapulinita”.

Los hechos acaecidos el pasado 13 de septiembre no deben quedar impune, por lo que se debe sentar un precedente importante para las mujeres políticas que son víctimas de agresión con actitudes y palabras misóginas. Pues dichos calificativos de chapulina, caricatura de diputada o que resulta más grave aún, referirse a la diputada como su mamá, deja de manifiesto la violencia política en razón de género mediante estas descalificaciones.

No se puede permitir que un legislador, en un espacio público como es el Congreso del estado de Guanajuato se refiera de tal manera a una mujer y que dicha violencia sea normalizada por quien se supone es un representante del pueblo.

Hay que resaltar de nueva cuenta que, la violencia política de género son todas aquellas acciones y omisiones basadas en género, que se presentan en el marco del ejercicio de sus derechos político-electorales y que tienen por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce y/o ejercicio de sus derechos políticos-electorales o de las prerrogativas inherentes a un cargo público.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta soberanía el presente

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, con todo respeto a la autonomía del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, a que dé oportuno seguimiento a la denuncia por violencia política de género en contra de la diputada Magdalena Rosales.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 23 días de septiembre de 2021.— Diputado Emmanuel Reyes Carmona (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Reforma Política-Electoral, para dictamen.

IMPLEMENTAR LOS MECANISMOS PARA CONSOLIDAR EL PROCESO DE EXTRADICIÓN DE TOMÁS ZERÓN DE LUCIO EN RELACIÓN AL CASO AYOTZINAPA

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar a la FGR y la SRE a implantar mecanismos dirigidos a consolidar la extradición de Tomás Zerón de Lucio para que responda a las acusaciones en su contra en el caso Ayotzinapa, a cargo de la diputada Andrea Chávez Treviño, del Grupo Parlamentario de Morena

La que suscribe, diputada Andrea Chávez Treviño integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión y, con fundamento en lo establecido en los artículos 6 numeral 1 fracción I y 79 numeral 2, fracción III del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del pleno de esta Honorable Cámara de Diputados, la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente u obvia resolución, por el cual se exhorta a la Fiscalía General de la República y a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que en el marco de sus atribuciones, implementen los mecanismos necesarios para consolidar el proceso de extradición de Tomás Zerón de Lucio a efecto de que responda a las acusaciones que versan en su contra, dentro del caso Ayotzinapa, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

Tomás Zerón de Lucio, más conocido por liderar la campaña que condujo a la captura en 2014 del narcotraficante Joaquín “El Chapo Guzmán”, fue catalogado como uno de los más altos funcionarios de seguridad en México durante el mandato del ex presidente Enrique Peña Nieto donde desempeñaba el cargo de director de la Agencia de Investigación Criminal, la cual fungía como el brazo investigador de la extinta Procuraduría General de la República.

Tomás Zerón es quien estuvo al frente de la investigación por el secuestro, desaparición y masacre de 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural “Raúl Isidro Burgos” de Ayotzinapa en la ciudad de Iguala de la Independencia en el estado de Guerrero. Hechos ocurridos la noche del 26 de septiembre y madrugada del 27 del año 2014 que, durante estos años han representado un agravio para todos los mexicanos tras la culminación también de seis personas privadas de la vida y 42 más con lesiones físicas¹.

Los hechos sucedidos hace siete años marcaron y sacudieron la consciencia de México y el mundo, desde entonces numerosas declaraciones, investigaciones, artículos y publicaciones se han dado sobre el desarrollo de los mismos.

Sin embargo, hay una publicación en particular a la que desde entonces se le ha puesto los ojos encima: “La Verdad Histórica”, narrativa de los hechos donde el entonces procurador Jesús Murillo Karam de la mano de Zerón, fueron los artífices de su “verdad” con la cual Enrique Peña Nieto pretendió cerrar la investigación del caso Ayotzinapa, esto, tras sus promesas sin cumplir de combatir el crimen y la impunidad.

Conforme la “Verdad Histórica”, policías locales y criminales que colaboraban con el grupo criminal “Guerreros Unidos” desaparecieron, asesinaron y quemaron a los estudiantes en un basurero cerca de Iguala, arrojando los restos al cercano Río San Juan, la investigación de Zerón desestimaba la presencia de militares y policías federales en el lugar, con lo cual hace parecer que el acontecimiento, sólo era un asunto de competencia exclusiva del Estado en el que participaba policía municipal corrupta y nadie más.

No obstante, investigadores del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (Giei), respaldados por la Organización de Estados Americanos, pusieron en duda la

versión oficial brindada por el entonces Procurador General de la República y el titular de la AIC, al señalar conductas cuestionables del propio Zerón, entre las más evidentes, el viaje que realiza con uno de los detenidos al río San Juan poco antes del hallazgo de una bolsa con huesos que resulto ser del estudiante Alexander Mora, y con ello, la denuncia de que la investigación realizada por Zerón estaba plagada de indicios de tortura contra los detenidos, acusación que las autoridades han concretado².

La hoy Fiscalía General de la República dio a conocer que los restos de Mora, cuya identidad fue confirmada por la Universidad de Innsbruck, no fueron encontrados en el basurero de Cocula, ni en el río y que cuando se hicieron las falsas diligencias, se encontraban en la Ciudad de México, en las instalaciones de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (Seido).

La Fiscalía cuenta con material que demuestra el montaje realizado por Zerón en el escenario del río San Juan el 28 de octubre de 2014, cuando el ex funcionario saca de manera ilegal de los separos al señor Agustín García Reyes alias “El Chereje”, lo trasladó en helicóptero, lo torturó y en las orillas del río, lo obligó a señalar una serie de bolsas sin que se siguieran los procedimientos que ordena la ley.

A Zerón se le acusa de tortura en el caso del “El Chereje” y de Felipe Rodríguez alias “El Cepillo”, ambos integrantes del grupo delictivo “Los Guerreros”, quienes son parte del contubernio criminal que ataco a los normalistas, y que, por las irregularidades cometidas en sus procesos, durante la primer etapa de investigación quedaron en libertad.

Es así que la Unidad Especializada en Investigación y Litigación del Caso Ayotzinapa (Ueilca), obtuvo una orden de aprehensión en contra de Tomas Zerón de Lucio, por su probable participación en los delitos de desaparición forzada de personas, tortura, coalición de servidores públicos, contra la administración de justicia, alteración de la escena del crimen y pérdida y ocultamiento de pruebas en el caso de la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa.

Pese a lo anterior, Zerón huyó de México a Canadá en 2019 y es buscado por la Interpol desde varios meses atrás. Una vez que llegue a territorio nacional, la Fiscalía General de la República podrá detener al ex funcionario.

Desde 2020 las investigaciones de la Fiscalía General de la República situaron a Zerón de Lucio en Israel, país que no

tiene tratado de extradición con México, sin embargo, en diciembre al vencerse su visado de turista, solicitó asilo político alegando que los cargos en su contra eran falsos y un intento del Presidente Andrés Manuel López Obrador por ajustar cuentas con su predecesor³, aunque después de las pruebas contundentes de un video, en el que Zerón aparece amenazando y torturando a una persona, no cabe el discurso de persecución política.

Funcionarios de nuestro país han solicitado desde el año pasado a Israel la extradición de Zerón, y la orden de aprehensión fue enviada a sus autoridades para fortalecer el procedimiento solicitado de extradición del ex servidor público, y pese a que México e Israel no tiene firmado un tratado de extradición, las autoridades de ese país deben actuar como si lo hubiera, debido a que Zerón es señalado por crímenes relacionado con violaciones graves a los derechos humanos protegidos por los múltiples tratados internacionales que han suscrito ambos países.

Debemos insistir en que este procedimiento sea un acuerdo de cooperación jurídica y de asistencia derivado de acuerdos internacionales que ambos países han firmado, particularmente porque ya se ha hecho una acusación fundada y motivada que se hizo del conocimiento de autoridades de Israel respecto a la tortura.

La extradición de Tomas Zerón ha sido esperada desde hace meses, pero parece estancada, se desconoce el paradero exacto de este, sin embargo, funcionarios israelíes indicaron que la solicitud estaba siendo evaluada y atribuyeron el retraso a la gran cantidad de pedidos de asilo que recibe Israel, según los hallazgos de una investigación realizada por The New York Times.

Es necesario recordemos que la extradición es una institución del derecho internacional por virtud de la cual un estado entrega a un individuo a otro Estado que lo reclama, con el único objeto de someterlo a un proceso penal o al cumplimiento de una pena por un delito cometido en el estado requirente, es el instrumento más conocido de los que se han adoptado para solucionar los obstáculos que surgen a raíz de que un individuo ha sido acusado, procesado o sentenciado por la comisión de un delito en un estado; y es que lo sucedido en Guerrero aquella noche sigue siendo un misterio y aunque en la administración actual continuamos investigando, la llegada de Zerón a México es clave y de suma importancia para entender la primer fase de investigación.

La extradición de Zerón debe contribuir al esclarecimiento de los hechos, la búsqueda de la verdad, lograr que los derechos de las víctimas sean reparados y exigir que se garantice la no repetición de hechos de esa naturaleza y el derecho a la verdad.

México y las familias de 43 estudiantes necesitan respuestas, ¿Que nos diga con qué finalidad llevó a cabo actos de tortura y ocultamiento de pruebas para convalidar la hipótesis del basurero? ¿A quién quería encubrir realmente al grado de ponerse en una posición así? ¿Por qué coaccionar a los servidores públicos de las instituciones de procuración e impartición de justicia y del Sistema de Justicia Penal en México para lograr sus fines?, hasta que Zerón no dé respuesta a esas y más interrogantes, el silencio prevalecerá y las familias seguirán sin conocer los hechos reales sobre la desaparición de sus hijos.

Es por lo anteriormente expuesto, que se somete a su consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente u obvia resolución:

Primero.- La Cámara de Diputados exhorta a la **Fiscalía General de la República** y a la **Secretaría de Relaciones Exteriores**, a volver de carácter público, el estado de la solicitud de extradición realizada a Israel, en relación con Tomás Zerón de Lucio.

Segundo.- La Cámara de Diputados exhorta a la **Fiscalía General de la República** y a la **Secretaría de Relaciones Exteriores** para que, en el marco de sus atribuciones, implementen los mecanismos necesarios para consolidar el proceso de extradición de Tomás Zerón de Lucio a efecto de que responda a las acusaciones que versan en su contra, dentro del caso Ayotzinapa.

Notas

1. Informe CNDH 2020
2. www.nyt.com
3. Idem

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 28 días del mes de Septiembre de 2021.— Diputada Andrea Chávez Treviño (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS HAITIANOS QUE ESTÁN ASENTADOS EN CIUDAD ACUÑA, COAHUILA

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar al INM a garantizar la seguridad y el respeto de los derechos humanos de los haitianos asentados en Ciudad Acuña, Coahuila, y brindarles atención sanitaria para salvaguardar su integridad personal y comunitaria, a cargo de la diputada Olga Leticia Chávez Rojas, del Grupo Parlamentario de Morena

La suscrita, Olga Leticia Chávez Rojas, diputada federal de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6, fracción I y artículo 79 numeral 2, fracción II del Reglamento de la H. Cámara de Diputados, presenta a esta Honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, de urgente u obvia resolución, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

Según datos del Banco Mundial (BM) y del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (Inegi), en los últimos 8 años, los datos globales señalan que la migración internacional ha aumentado de modo vertiginoso, pasando de ser 173 millones de personas en el año 2000¹, a 222 millones en el año 2010², y a 244 millones en 2015³.

Factores como escasos de trabajo, los bajos salarios, así como la ola de violencia que se ha desatado en diversos países, especialmente latinoamericanos, han sido los principales causantes de este tipo de migración, aunque no los únicos. Puesto que, los efectos del cambio climático, las causas de guerra y los desastres naturales, cada vez toman más relevancia como detonantes de la migración.

Se observa con cierta preocupación que, recientemente, y debido a las catástrofes naturales ocurridas en Haití, nuestros hermanos latinoamericanos se han sentido motivados a migrar; la mayoría de ellos, busca el sueño americano y, dada la posición geográfica, México se ha convertido en un país de tránsito y destino para muchos de ellos.

En días recientes, un grupo de migrantes haitianos que se movían en grupo y muchos de ellos deportados de Estados Unidos, se asentaron en Ciudad Acuña, Coahuila. Su objetivo, poder cruzar la frontera y mejorar, del modo más

honesto, sus condiciones de vida. No obstante, y dadas las circunstancias en la frontera y el cierre de fronteras de parte de Estados Unidos, no han podido cruzarlas.

Es importante mencionar que, como los medios de comunicación ya lo evidenciaron, la policía municipal de Acuña, Coahuila, rodeo dicho asentamiento, para resguardar y mantener el orden de la caravana haitiana. Sin embargo, ni se ha visto ni se ha sentido de esa manera.

Diversas asociaciones y diversos medios de comunicación han mostrado testimonios donde las personas de los asentamientos se sienten intimidados o acosados tanto por la policía municipal o la policía migratoria. Los diversos medios han mostrado que no existen las condiciones sanitarias, en medio de una crisis internacional por Covid-19, y que no se tienen las medidas mínimas indispensables para garantizar el respeto a su dignidad e integridad personal, como baños, agua potable, servicios médicos o duchas.

Parecería que estos reclamos escapan de la atención posible a los migrantes. No obstante, es importante tener en consideración dos asuntos de suma relevancia:

1. Los mexicanos, durante las décadas de los 80's y 90's, fuimos los principales migrantes ilegales hacia Estados Unidos. La memoria histórica nos puede llevar a recordar la migración de cualquiera de nuestros familiares, amigos o conocidos. Y, la travesía y discriminación, los malos tratos e incluso, los finales trágicos que pueden contarse en el Río Bravo o en cualquiera de los puntos fronterizos.
2. La dignidad de la persona humana supera las nacionalidades, estatus de vida o posibilidades económicas. Ello no puede olvidarse ni en el quehacer legislativo ni en el quehacer cotidiano de los servidores públicos. Por ello mismo, un americano, un mexicano, un europeo o un haitiano, merecen el mismo trato y las mismas posibilidades para sentirse seguros y conformes con su entorno.

Por ello mismo, me veo en la responsabilidad moral de denunciar y abogar por cada uno de los migrantes haitianos que nos visitan. Y, sabiendo de la comprensión de la Cuarta Transformación y del proyecto social que patentamos, hago un llamado al Instituto Nacional de Migración para que garantice la seguridad y los derechos humanos de cada uno de los migrantes que están asentados en Ciudad Acuña.

No sin antes mencionar que, durante el fin de semana del 24 al 26 de septiembre de 2021, el Instituto Nacional de Migración, en conjunto con el gobierno local, instalaron casas de refugio para nuestros hermanos haitianos. Mejor aún, el INM ha anunciado que durante los siguientes días les va a visitar en los refugios para ayudarles a regularizar su situación migratoria y valorar las opciones que cada uno de ellos tiene.

No por ello, dejo de hacer esta exhortación, para velar por el interés de los migrantes y el respeto irrestricto a sus derechos humanos.

En virtud de los antecedentes y consideraciones expuestos, proponemos a consideración de esta H. Soberanía, la siguiente exhortación con

Punto de Acuerdo

Primero. La H. Cámara de Diputados exhorta al Instituto Nacional de Migración para que realice y continúe con su estrategia de atención a los migrantes haitianos asentados en Ciudad Acuña, Coahuila; donde se garantice el respeto a sus derechos humanos y se brinde la atención sanitaria suficiente para garantizar su integridad personal y comunitaria.

Segundo. La H. Cámara de Diputados exhorta al Instituto Nacional de Migración a establecer la oportuna y pronta comunicación con las representaciones consulares de sus países de origen, sobre los procedimientos de protección consular, alojamiento y situación jurídica, de conformidad con los estándares internacionales en materia de protección de derechos humanos de los migrantes.

Notas

1. Cfr. <http://www.beta.inegi.org.mx/temas/migracion/> el día 26 de octubre de 2018. Lo que equivalía al 2.8% de la población mundial.
2. *Ibidem*. Que representa un 3.2% de la población mundial.
3. *Ibidem*. Que representa un 3.3% de la población mundial.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a 28 de septiembre de 2021.— Diputada Olga Leticia Chávez Rojas (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Asuntos Migratorios, para dictamen.

EXHORTO A LA DELEGACIÓN DEL IMSS EN
GUANAJUATO, A HACER PÚBLICA LA SANCIÓN
POR EL CASO DE NEPOTISMO DE SU DIRECTOR
JURÍDICO, LUIS MONTES VILLAGÓMEZ

«Proposición con punto de acuerdo, para exhortar a la delegación Guanajuato del IMSS a hacer pública la sanción por el caso de nepotismo de su director jurídico, Luis Montes Villagómez, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena

El suscrito diputado Emmanuel Reyes Carmona, integrante de la LXV Legislatura del de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión y del Grupo Parlamentario de Morena, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6, numeral 1, fracción I y 79 numeral 2, fracción II del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración del pleno de esta soberanía proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes:

Consideraciones

El nepotismo es el trato de favor hacia familiares o amigos, a los que se otorgan cargos o empleos públicos por el mero hecho de serlo, sin tener en cuenta otros méritos.

El especialista en corrupción Julio Ríos refiere que el nepotismo que se da a través de redes familiares, que no son más que relaciones en las que hay más de dos individuos de una misma familia trabajando en determinada organización. Estas redes se forman con dos finalidades: la primera es repartir cargos públicos a familiares por lealtad, por apoyar económicamente o para recibir una posible recompensa. La segunda finalidad va más allá. Se da cuando estas redes se forman para intervenir en la toma de decisiones, en el intercambio de favores o en resoluciones importantes de conflictos internos. Es, en sí, un intento de influir en el sistema, lo que puede llevar a modificar la representatividad de intereses colectivos, de la organización, o de la ciudadanía en general. En pocas palabras, es la captura de puestos y presupuestos.

El favoritismo que despliegan algunos de los funcionarios públicos que gozan de poder y autoridad, para ingresar o influir en el ingreso de familiares y amigos en la administración pública, a pesar de que éstos no cuenten con la calificación ni los méritos para ejercer el cargo representa un atentado contra los principios más elementales que debe cumplir los y las servidores públicos, pues de acuerdo con el

Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Gobierno Federal¹, se deberán regir bajo los principios constitucionales y legales que todo servidor público debe observar en el desempeño de su empleo, cargo, comisión o función, a saber: legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, economía, disciplina, profesionalismo, objetividad, transparencia, rendición de cuentas y competencia por mérito.

Sin embargo, en días recientes se ha dado a conocer a través de los medios de comunicación que el Director Jurídico del Instituto Mexicano de Seguridad Social en el Estado de Guanajuato, incorporó a sus hijos Eli Citlali y Luis Arturo, de apellidos Montes López, como funcionarios públicos en áreas estratégicas dentro de la misma delegación², lo cual constituye un caso de **Nepotismo en el IMSS**³.

En 7 años y bajo el amparo de dos delegados, la familia de abogados obtuvo puestos a nivel jefatura, sin pasar por el proceso de insaculación, el escalafón, ni el concurso de oposición dentro del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Los actos de corrupción no se limitan al nepotismo, las estratagemas de Montes Villagómez, tendientes al control de las áreas jurídica, de administración y fiscalización; así como el contacto directo con las empresas auditadas, hacen latente el conflicto de intereses del funcionario, quien además es señalado por recibir sobornos a efecto de evitar que los procedimientos administrativos y/o laborales procedan en contra de servidores públicos y empresas que son denunciados por irregularidades.

Y es que el nepotismo tiene cabida en el **conflicto de interés**, de acuerdo a la fracción VI del artículo 3 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se entiende como la posible afectación del desempeño imparcial y objetivo de las funciones de los Servidores Públicos en razón de intereses personales, familiares o de negocios.

Por ello, es de suma importancia evitar que este tipo de acciones ilegales no sean consentidas o haga caso omiso ya que, la persistencia de la corrupción ha afectado a la sociedad, socavado la credibilidad en el Estado y sus instituciones, minado el Estado de derecho y propiciado inseguridad jurídica, injusticia e incapacidad para garantizar el pleno ejercicio de los derechos fundamentales.

Por lo anteriormente expuesto, someto a esta soberanía la presente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Delegado del Instituto Mexicano de Seguridad Social en el Estado de Guanajuato a que haga pública la sanción por el caso de nepotismos del Director Jurídico, de la misma institución, Luis Montes Villagómez.

Notas

1. Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Gobierno Federal, consultado el 22 de septiembre de 2021, del sitio web:

<https://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/pdf/codigo-etica.pdf>

2. Nepotismo en el IMSS: director coloca a sus 2 hijos en puestos estratégicos, consultado el 22 de septiembre de 2021 en el sitio web:

<https://www.ellosynosotros.com/nepotismo-corrupcion-imss-director/>

3. Actas de nacimiento donde se acredita el parentesco de los funcionarios públicos.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a los 28 días de septiembre de 2021.— Diputado Emmanuel Reyes Carmona (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.

SE FORTALEZCA Y JUSTIFIQUE LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN QUE SOLICITA LA APREHENSIÓN DE 31 INVESTIGADORES, CIENTÍFICOS Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE CONACYT

«Proposición con punto de acuerdo, para exhortar a la FGR a fortalecer y justificar la carpeta de investigación que solicita la aprehensión de 31 investigadores, científicos y personal administrativo del Foro Consultivo Científico y Tecnológico del Conacyt, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena

La que suscribe, diputada federal Lidia García Anaya, integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la LXV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, numeral 1,

fracción I, y 79, numeral 2, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta asamblea la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

El 20 de septiembre del año en curso, el periodista Raymundo Riva Palacio, columnista del periódico “El Financiero”, dio a conocer que el Fiscal General de la República, Dr. Alejandro Gertz Manero solicitó a jueces federales mediante la carpeta de investigación FEM/FEMDO/UEIORPJAM-CDMX/0000222/2021, una orden de aprehensión contra 31 miembros del Conacyt, algunos de ellos investigadores, científicos y personal administrativo.

A estos 31 miembros se les acusa de delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita y delincuencia organizada.

El fiscal partió de una denuncia interpuesta por la directora del Conacyt, María Elena Álvarez-Buylla, en contra de la comunidad científica, por los presuntos delitos de peculado y uso ilícito de atribuciones y facultades.

De acuerdo con Riva Palacio, la solicitud de aprehensión emitida por Manero se debía a una supuesta venganza de este contra los miembros de Conacyt, quienes protestaron contra su nombramiento como investigador categoría nivel III en el Sistema Nacional de Investigadores.

Se presume que la demanda refiere a un presunto desvío de 50 millones de pesos otorgados al Foro Consultivo, Científico, y Tecnológico operado a lo largo de varios años por Conacyt.

Sin embargo, el juez federal responsable del caso rechazó dictar las órdenes de aprehensión al considerar que los hechos imputados no se corresponden o se adecúan a los delitos que se pretenden atribuir a los indiciados.

De esa forma, la Fiscalía General de la República, solicitará por tercera vez la detención de 31 científicos, investigadores y personal administrativo acusados por el (Conacyt), el órgano rector de la ciencia en el país, por los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita, delincuencia organizada y peculado.

Siendo la responsabilidad del juez resolver el caso, resulta urgente que el Ministerio Público se base en los artículos 2 y

4 de la Ley de la Fiscalía General de la República, que a la letra establecen:

“**Artículo 2.** El Ministerio Público de la Federación se organizará en una Fiscalía General de la República como órgano público autónomo, dotado de personalidad jurídica y de patrimonio propio; ejercerá sus facultades atendiendo al orden público e interés social.

Artículo 4. Las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República se registrarán por los principios de autonomía, legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez, respeto a los derechos humanos, interculturalidad, perspectiva de protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia, debida diligencia, lealtad, imparcialidad, especialidad y perspectiva de género”.

Expuesto lo anterior, me permito someter a consideración la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados exhorta a la Fiscalía General de la República a fortalecer y justificar la carpeta de investigación que solicita la aprehensión de 31 investigadores, científicos y personal administrativo integrantes del Foro Consultivo Científico y Tecnológico de Conacyt.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de septiembre de 2021.—
Diputada Lidia García Anaya (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

EXHORTO A DISTINTAS AUTORIDADES, A TERMINAR CON LA FRAGMENTACIÓN DEL EXPEDIENTE DEL CASO AYOTZINAPA

«Proposición con punto de acuerdo, para exhortar a distintas autoridades a terminar con la fragmentación del expediente del caso Ayotzinapa y acelerar la extradición de actores políticos acusados por su involucramiento en él, a cargo del diputado Manuel Vázquez Arellano, del Grupo Parlamentario de Morena

Quien suscribe, Manuel Vazquez Arellano, diputado federal integrante del Grupo Parlamentario Morena en la LXV

Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción I, y 79, numeral 2, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como demás relativos y aplicables, someto a la consideración de esta Honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

A 7 años de la desaparición forzada en Iguala de 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural “Raúl Isidro Burgos” de Ayotzinapa, los avances en la búsqueda de justicia para los estudiantes y sus familias no han sido los esperados. Queda mucho por investigar y resolver para alcanzar la verdad. Si bien, con la Cuarta Transformación el caso Ayotzinapa se convirtió en un asunto de Estado y se han logrado avances tanto en el Poder Ejecutivo como en el Poder Legislativo, no se han alcanzado los mismos resultados en el Poder Judicial y en la Fiscalía General de la República.

La presente proposición con punto de acuerdo exhorta respetuosamente, con pleno respeto a la división de poderes, a la soberanía de los estados, a la autonomía, y atribuciones, tanto al Consejo de la Judicatura Federal, Titulares de los consejos de la Judicatura locales, Fiscalía General de la República y Secretaría de Relaciones Exteriores, a efecto de que coadyuven en el caso Ayotzinapa.

Se busca que tales dependencias contribuyan al avance de la investigación, pues la resolución del caso ha sido obstaculizada por la fragmentación del caso en diferentes juicios y expedientes en el ámbito federal y local, y porque la extradición de los presuntos responsables involucrados en el caso de Ayotzinapa que han evadido la justicia mexicana.

A lo largo de la investigación y judicialización, el caso se ha visto fragmentado en varias investigaciones y expedientes en tribunales federales y de diferentes entidades federativas. Esto, no solo ha obstaculizado la construcción de una visión integral de lo acontecido la “Noche de Iguala”, sino que también ha convertido al procedimiento jurídico en una cuestión burocrática que, aunada a la inexistencia de instrumentos para agilizar los trámites, ha imposibilitado, que los familiares de la víctimas puedan acceder a una justicia pronta y expedita.¹

El segundo resolutivo de esta proposición, busca la extradición de actores políticos involucrados en este crimen que han huido de la justicia. Tal es el caso de Tomás Zerón, quien fuera Jefe de la investigación del caso Ayotzinapa.

Actualmente, Zerón enfrenta acusaciones por los delitos de tortura, desaparición forzada y contra la administración de justicia.² Tomas Zerón está prófugo de la justicia y actualmente se encuentra en Israel. Sin embargo, México e Israel carecen de un tratado de extradición.

Al momento de lo acontecido la “Noche de Iguala”, Zerón dirigía la Agencia de Investigación Criminal, brazo investigador de la antes Procuraduría General de la República (PGR). Él, junto con Jesús Murillo Karam, fueron los artífices de la llamada verdad histórica, que luego investigadores independientes respaldados por la Organización de Estados Americanos (OEA) pusieron en duda, al señalar conductas extrañas, como el viaje que realizó Zerón con uno de los detenidos al río San Juan, poco antes del sorprendente hallazgo de una bolsa con huesos, que luego resultaron ser de uno de los estudiantes, Alexander Mora.

Los expertos de la OEA denunciaron igualmente que la investigación de Zerón estaba plagada de indicios de tortura contra los detenidos, acusación que las autoridades concretaron años después. La actual Fiscalía acusa a Zerón de tortura en el caso de Agustín García Reyes, alias *El Chereje*, precisamente el detenido que llevó al río San Juan. Los fiscales le acusan también de tortura en el caso de Felipe Rodríguez, alias *El Cepillo*. Ambos son presuntos integrantes del grupo delictivo Guerreros Unidos, parte de la organización criminal que atacó a los normalistas.

En el proceso de investigación que comandó, Zerón había dirigido interrogatorios en los que agentes de la PGR torturaron a varios de los detenidos. Por las irregularidades en sus procesos, los detenidos durante la primera etapa de investigación quedaron en libertad.

El procesamiento de Zerón en México es fundamental. Su testimonio puede ser significativo para entender fragmentos muy opacos del caso y revelar información sustancial para alcanzar la verdad. Sobre todo, relativa a la primera fase de la investigación y el encubrimiento.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta respetuosamente al Presidente de la Judicatura

Federal, a que considere la acumulación de todos aquellos juicios y expedientes en el ámbito federal que versen o traten sobre el caso Ayotzinapa, así como su posible turno al segundo circuito.

Segundo. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la soberanía de los estados, exhorta respetuosamente, a los titulares de las Judicaturas locales a que consideren las acumulaciones de todos aquellos juicios y expedientes en el ámbito local que versen o traten sobre el caso Ayotzinapa.

Tercero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a su autonomía, exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la República y a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, coadyuven en la extradición de Israel a México de Tomás Zerón de Lucio.

Notas:

1. Véase. Informe “Yo solo quería que amaneciera. Impactos psicosociales del Caso Ayotzinapa”, *Fundar*; consultado en

<https://fundar.org.mx/mexico/pdf/InformeAyotziFin.pdf>; y “Fragmentación en la investigación del Caso Ayotzinapa”, consultado en:

<https://www.dw.com/es/fragmentaci%C3%B3n-en-la-investigaci%C3%B3n-del-caso-ayotzinapa/a-18444960>

2. La información sobre el caso de Tomas Zerón se obtuvo de Pablo Ferri, “La lenta y ansiada extradición de Tomás Zerón”, *El País*, 30 de abril 2021, obtenido de

<https://elpais.com/mexico/2021-04-30/la-lenta-y-ansiada-extradicion-de-tomas-zeron.html>

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de septiembre de 2021.— Diputado Manuel Vazquez Arellano (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

**EXHORTO A LA SEGALMEX Y A LA EMPRESA
DICONSA SA DE CV, A PROPORCIONAR
ATENCIÓN ESPECIAL A LOS ESTADOS
AFECTADOS POR EL HURACÁN GRACE**

«Proposición con punto de acuerdo, para exhortar a Segalmex y Diconsa a cumplir el deber de dar atención especial a los estados afectados por el huracán Grace, mediante el abasto de maíz y otros productos básicos sobre los que se reportan desabasto y distorsión del mercado por alzas excesivas, a cargo de la diputada Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del PT

Quien suscribe, Esther Martínez Romano, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en la fracción I del artículo 6 y las fracciones I y V del apartado 2 del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, para exhortar al organismo Seguridad Alimentaria Mexicana y a la empresa de participación estatal Diconsa, SA de CV, a dar cabal cumplimiento a su deber de proporcionar atención especial a los estados afectados por el huracán Grace, abasteciendo maíz y otros productos básicos en los que se reporta desabasto y distorsiones del mercado, habida cuenta de que los particulares suben excesivamente el precio por kilogramo, lo que se espera persista y se incremente ante el escenario de la inexistencia de cosechas, al tenor de las siguientes

Consideraciones

El fenómeno meteorológico Grace impactó en dos ocasiones a México: el jueves 19 de agosto lo hizo como huracán categoría 1 por la península de Yucatán, donde por fortuna solo dejó algunos daños materiales.

El 21 de agosto, Grace, ya categoría 3, volvió a tocar tierra en las costas del estado de Veracruz, si bien, el ciclón se degradó rápidamente, su peligrosidad aumento al lograr cubrir gran parte del país causando fuertes lluvias en los estados de Veracruz, Puebla e Hidalgo.

La segunda incursión de Grace en territorio nacional causó la muerte de 11 personas: 6 en Veracruz y 5 en Puebla.

En Veracruz dejó graves afectaciones en los municipios de Poza Rica, Tuxpan, Papantla, Gutiérrez Zamora, Álamo y Tecolutla, donde se reportaron miles de viviendas

destechadas por los fuertes vientos, cortes de energía eléctrica generalizada y falta de servicio telefónico e internet.

En Puebla, Grace ocasionó fuertes vientos y lluvias causando caída de árboles, postes eléctricos, inundaciones y deslaves, afectando, según datos del gobierno del estado, a 20 mil viviendas en 28 municipios de las sierras norte y nororiental del estado.

Además, dejó incomunicados Hermenegildo Galeana, San Felipe Tepatlán, Amixtlán y Tepango de Rodríguez y sin energía eléctrica a 34 municipios del estado.

En Hidalgo, las fuertes lluvias dejadas por el huracán afectaron los municipios de San Bartolo Tutotepec y Huehuetla, donde el río Camarones se desbordó, también provocó el cierre de la carretera estatal Metepec-Tenango de Doria por derrumbes.

En la Huasteca se registraron inundaciones y el bloqueo de caminos rurales, así como la carretera federal México-Tampico por creciente de ríos y arroyos, así como deslaves.

Las autoridades federales y estatales se han abocado a atender la emergencia provocada por el huracán. Sin embargo, las graves afectaciones ocasionadas por Grace en el sector agrícola de Veracruz, Puebla e Hidalgo, donde se han registrado la pérdida total de sembradíos de naranja, limón, plátano, café, vainilla y maíz.

El gobierno de Puebla, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural, informó del inicio de la entrega de apoyos de indemnizaciones a productores de las más de 43 mil hectáreas afectadas en 68 municipios por el paso del huracán Grace en las sierras norte y nororiental del estado.

Sin embargo, a pesar de los apoyos federales y estatales, serán los productores pequeños y de autoconsumo los más afectados por las pérdidas de sus cosechas; igualmente, la población de los municipios afectados por Grace deberá padecer escasez y aumento de precios de granos y alimentos básicos, particularmente de maíz.

En vista de lo anterior, se hace necesaria la intervención de Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex) y Diconsa, para que junto con los gobiernos de los estados de Veracruz, Puebla e Hidalgo, trabajen en la puesta en marcha de un programa emergente a fin de garantizar el abasto de una canasta básica de alimentos en apoyo de las poblaciones afectadas por el paso del fenómeno meteorológico.

Segalmex, Diconsa y los gobiernos de los estados, no solo deberán coordinarse para la atención inmediata de la emergencia a través de la entrega de víveres y productos de limpieza; además, deberán contribuir a garantizar el abasto social de alimentos para salvaguardar el derecho constitucional a la alimentación de los pobladores afectados, como lo establece en la visión, misión, objetivos y valores de Diconsa.

Visión, misión, objetivos y valores

La misión de Diconsa es contribuir a generar la seguridad alimentaria de México, garantizando el abasto social de productos para que el gobierno de la república cumpla con el derecho constitucional a la alimentación de sus habitantes.

Diconsa tiene como visión ser la red de abasto social más grande del país, siendo un grupo de mexicanos con espíritu de servicio, que trabajan unidos para garantizar la distribución de alimentos con alto contenido nutricional y económicamente accesibles, para la población en condiciones de marginación.

Objetivo específico: Facilitar el acceso a productos básicos económicos y de calidad, en forma eficaz y oportuna, para mejorar la seguridad alimentaria de la población en localidades de alta o muy alta marginación con cobertura de tiendas Diconsa.

Adicionalmente, Diconsa coadyuva con gobiernos estatales y municipales en la operación de otros programas especiales, los cuales, al encontrarse en situaciones de emergencia como inundaciones, sismos, huracanes u otros fenómenos naturales, utiliza recursos del Fondo de Desastres Naturales para la adquisición de despensas, artículos de limpieza y complementarios abastecidos por Diconsa.

Los valores que rigen la conducta de los servidores públicos de Diconsa y en general del personal que colabora con el mismo, son el liderazgo, el respeto a los derechos humanos, el interés público, el entorno cultural y ecológico, la equidad de género, la igualdad y no discriminación, y la cooperación.

En razón de lo expuesto, el presente punto de acuerdo busca exhortar a Segalmex y Diconsa a cumplir con su deber de proporcionar atención especial a los municipios de los estados de Veracruz, Puebla e Hidalgo afectados por el paso del huracán *Grace*, a fin de abastecerlos de productos básicos, en particular de maíz, con la intención de atacar el

desabasto y el aumento desproporcionado de los granos, como consecuencia de la pérdida de cosechas.

Por lo expuesto someto a consideración de esta soberanía la presente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al organismo Seguridad Alimentaria Mexicana y la empresa de participación estatal Diconsa, SA de CV, a dar cabal cumplimiento a su deber de proporcionar atención especial a los estados afectados por el huracán *Grace*, abasteciendo maíz y otros productos básicos en los que se reporta desabasto y distorsiones del mercado habida cuenta que los particulares suben excesivamente el precio por kilo, lo que se espera persista y se incremente ante el escenario de la inexistencia de cosechas.

Referencias

<https://www.france24.com/es/minuto-a-minuto/20210823-confirman-tres-muertos-m%C3%A1s-en-m%C3%A9xico-tras-paso-de-grace-y-suman-11>

<https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2021/08/21/sube-a-9-la-cifra-de-muertos-por-paso-de-grace-deja-graves-afectaciones-en-veracruz/>

<https://www.milenio.com/politica/gobierno/aumenta-5-cifra-muertos-puebla-huracan-grace>

<https://www.elsoldehidalgo.com.mx/local/grace-causa-estragos-a-su-paso-por-hidalgo-7115880.html>

<https://www.inforural.com.mx/grace-deja-graves-afectaciones-en-sembradios-del-norte-de-veracruz/>

<https://puebla.gob.mx/index.php/noticias/item/6495-inicia-sdr-entrega-de-apoyos-a-productores-afectados-por-huracan-grace>

<https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2020/tomo/VII/Print.VSS.01.INTRO.pdf>

https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5548402&fecha=18/01/2019

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de septiembre de 2021.—
Diputada Esther Martínez Romano (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para dictamen.

EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SALUD, A CONTINUAR GARANTIZANDO LOS INSUMOS NECESARIOS PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO NO PLANIFICADO EN ADOLESCENTES

«Proposición con punto de acuerdo, para exhortar a la Ssa a seguir garantizando con sus homólogas locales los insumos requeridos en la prevención del embarazo no planificado en adolescentes y desarrollar contenidos orientados a ello, a cargo del diputado César Agustín Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena

El que suscribe, César Agustín Hernández Pérez, diputado integrante de la LXV Legislatura, perteneciente al Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 6, numeral 1, fracción I; y 79, numeral 2, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta Honorable Asamblea la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes:

Antecedentes

1. De acuerdo con el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), el embarazo en adolescentes en México ha cobrado una gran relevancia debido a que nuestro país ocupa el primer lugar entre los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (Oce) con una tasa de fecundidad de 77 nacimientos por cada mil adolescentes de 15 a 19 años. Hasta el 2018, al año ocurrían aproximadamente 340 mil nacimientos en mujeres menores de 19 años. Parte importante de la problemática es que, 23% de las y los adolescentes inician su vida sexual entre los 12 y los 19 años, destacando que en su primera relación sexual 15% de los hombres y 33% de las mujeres no utilizaron ningún método anticonceptivo.

2. Lo anterior se ha agravado debido al confinamiento y la disminución de la movilidad social, destinando a niñas y adolescentes a mantenerse la mayor parte del tiempo en casa donde se exacerban los abusos sexuales y esta conducta se ve reflejada en el aumento de embarazos no planificados. De

acuerdo con lo señalado por el Subsecretario de Derechos Humanos y Población en la conferencia matutina del pasado 16 de agosto, tan sólo en 2020 hubo 373,661 nacimientos de madres adolescentes, teniendo en cuenta que en el grupo de 10-14 años, las niñas fueron embarazadas por un amigo, un familiar, un desconocido o el exnovio. La mayoría de éstos por violación sexual o matrimonios arreglados. En ese sentido, es importante señalar que las defunciones por embarazo, parto o puerperio en adolescentes mujeres de 15 a 17 años ocupa la sexta causa de mortalidad en este grupo de edad.

3. El embarazo adolescente no planificado, no tiene impacto únicamente en la salud de las mujeres, ya que es una problemática multidimensional, pues la adolescente se ve en la necesidad de iniciar una vida adulta de manera prematura, con las responsabilidades que esto representa. Siendo la principal consecuencia el abandono de sus estudios, lo cual reduce sus oportunidades de obtener un empleo con mejores condiciones económicas y de seguridad social. De acuerdo con la publicación *Consecuencias Socioeconómicas del Embarazo Adolescente en México*, editado por el Fondo de Naciones Unidas para la Población¹: “quienes fueron madres en la adolescencia participan menos en el mercado de trabajo remunerado, que quienes fueron madres en edad adulta. La tasa de inactividad laboral de las primeras es 3.64% mayor que la de las segundas.” Aunado a lo anterior, la calidad del empleo es menor, pues tiene que tuvieron hijos siendo adolescentes tienen menos oportunidades de haber cotizado a los sistemas de seguridad social que las mujeres que fueron madres a una edad adulta.

4. Ante una problemática tan compleja, el Gobierno de México ha desarrollado la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (Enapea), producto del trabajo conjunto de 16 dependencias del Gobierno Federal y de la participación de organizaciones de la sociedad civil, de organismos internacionales y de personas expertas del ámbito académico, cuyas dos grandes metas son: a) disminuir a cero los nacimientos en niñas de 10 a 14 años y b) reducir en un 50% la tasa específica de fecundidad de las adolescentes de 15 a 19 años para el año 2030.

5. La Enapea también atiende a los compromisos internacionales signados por nuestro país, ya que dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030 del Sistema de Naciones Unidas se determina en el Objetivo 3, Salud y Bienestar, las siguientes condiciones:

Salud infantil

- *Los hijos de madres que han recibido educación, incluso las madres con tan solo educación primaria, tienen más probabilidades de sobrevivir que los hijos de madres sin educación.*

Salud Materna

- *En la mayoría de las regiones en desarrollo, menos adolescentes tienen hijos, pero este progreso se ha ralentizado. El gran aumento que tuvo lugar en la década de los noventa del uso de anticonceptivos no se corresponde con el que se ha da en los años del 2000.*
- *La necesidad de planificación familiar se está cubriendo lentamente para más mujeres, mientras que la demanda sigue aumentando rápidamente.*

Por ello, se ha fijado la siguiente meta:

3.7 Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales

Por lo anterior, como legislador considero de la mayor relevancia que el estado garantice las acciones que permitan el cumplimiento de los compromisos internacionales en la materia.

6. De la misma manera, se ha manifestado la importancia de contar con Educación Integral en Sexualidad (EIS), que de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), es un proceso de enseñanza y aprendizaje basado en planes de estudios que versa sobre los aspectos cognitivos, psicológicos, físicos y sociales de la sexualidad[2]. El portal de la Unesco señala que:

Demasiados jóvenes reciben información confusa y contradictoria sobre las relaciones y el sexo a medida que hacen la transición de la niñez a la edad adulta. Ello ha conducido a un aumento de la demanda por parte de los jóvenes de información confiable que los prepare para llevar una vida segura, productiva y satisfactoria. Correctamente enseñada, la educación integral en sexualidad responde a esta demanda, empoderando a los jóvenes para que tomen decisiones fundamentadas en lo

que respecta a las relaciones y la sexualidad, ayudándolos a desenvolverse en un mundo donde la violencia y las desigualdades basadas en el género, los embarazos precoces y no deseados, y el VIH y otras infecciones de transmisión sexual (ITS) continúan planteando graves riesgos para su salud y bienestar.

Es decir, los esfuerzos emprendidos por los estados nacionales para contar con EIS representan una herramienta fundamental para la prevención del embarazo no planificado en adolescentes y el ejercicio libre de los derechos sexuales y reproductivos de las personas jóvenes, reduciendo las brechas de desigualdad, así como las cifras de mortalidad.

7. Es por lo anterior, que la Secretaría de Salud federal ha desarrollado Los Servicios Amigables[3] que son espacios diseñados especialmente para proporcionar atención en materia de salud sexual y reproductiva a las y los adolescentes, de acuerdo con sus necesidades particulares. Estos servicios se encuentran ubicados dentro de las unidades médicas de la Secretaría de Salud y proporcionan información, orientación, consejería, atención médica, atención psicológica, dotación de métodos anticonceptivos, entre otros, a mujeres y hombres de 10 a 19 años. Actualmente se cuenta con 2,924 servicios en las 32 entidades federativas.

De acuerdo con el sitio web de la Secretaría de Salud:

*“Para su adecuado funcionamiento, los Servicios Amigables aplican normas y procedimientos que garantizan que la **atención sea accesible para la población adolescente, con absoluto respeto a sus derechos sexuales y reproductivos y sin la presencia de padres o tutores.** Se cuenta con una **política privacidad y confidencialidad**, lo que garantiza que no habrá divulgación de información de índole personal hacia ninguna persona”.* (énfasis añadido)

8. De acuerdo con el Programa de Acción Específica de Salud Sexual y Reproductiva 2020 – 2024 (Paessr), publicado el 7 de junio de 2021, respecto al embarazo no planificado en adolescentes se señala que:

En México, se calcula que la mitad de los embarazos entre los 15 y 19 años de edad no son intencionados, y están vinculados a persistentes barreras socioculturales, económicas y geográficas que limitan el acceso de la población adolescente a información, consejería y uso de métodos anticonceptivos efectivos y seguros. A nivel

nacional, la demanda no satisfecha de métodos anticonceptivos en mujeres sexualmente activas de 15 a 19 años es más del doble (28%) en comparación con lo observado en el total de mujeres de 15 a 49 años de la misma condición (11%). (énfasis añadido)

El Paessr también señala que aun cuando el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva señala la existencia de 2,900 establecimientos de Servicios Amigables, solo brinda cobertura a 69% del total de municipios en el país, por lo que uno de los objetivos del Gobierno de México es expandir la red de servicios con enfoque adolescente en todas las instituciones del Sistema Nacional de Salud.

9. En materia de acceso a los insumos necesarios de planificación familiar por parte de estos grupos de edad, se señala que⁴:

De acuerdo con cifras del IMSS, en 2019, antes de que se presentara la pandemia, acudieron 283 mil 684 personas en busca de asesoría sobre métodos anticonceptivos por primera vez y para 2020, a partir de marzo se empezó a ver la disminución en la afluencia, cerrando el año con un total de 155 mil 752 personas.

Incluso, en 2020 ya se había alertado por las posibles consecuencias de la pandemia en la planificación familiar, pues la Maestra Gabriela Rodríguez Ramírez, Secretaria General del Consejo Nacional de Población (Conapo), afirmó que se estaba viendo una reducción en las visitas de los centros de salud para recibir información acerca de los anticonceptivos, principalmente debido al temor por salir y contagiarse de covid-19, estimando que 1 millón 172 mil 152 mujeres tendrían necesidades insatisfechas de anticoncepción en 2021, lo que daría como resultado 145 mil 719 embarazos no deseados respecto a los esperados sin la pandemia.

10. En 2020, con motivo del Día Nacional de la Prevención del Embarazo no Planificado en Adolescentes, en un diálogo virtual con la participación de la Maestra Gabriela Rodríguez (Conapo) y la Dra. Josefina Lira Plascencia, presidenta del Colegio Mexicano de Especialistas en Ginecología y Obstetricia (Comego), la titular de Conapo señaló:

“Hoy el Conapo tiene una gran responsabilidad como coordinador de las acciones de la Enapea 2020-2024. Su segunda fase prioriza la territorialización de la estrategia para fortalecer la colaboración interinstitucional para descender la tasa de embarazos en adolescentes y se erradique el índice de niñas embarazadas y niñas madre.

Lo anterior confirma que debe ser un esfuerzo coordinado de salud y educación lo que permita brindar información al respecto, a la par de contar con los insumos necesarios para la satisfacción de la demanda, para la toma de decisiones libres e informadas por parte de los adolescentes.

Considerandos

Primero. De acuerdo con lo establecido en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, párrafo segundo:

“Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos.”

Esto incluye a todos los mexicanos y mexicanas, incluso a aquellos menores de edad, por ello que el Estado está obligado a garantizar el acceso a los insumos para la salud que permitan el ejercicio de este derecho.

Segundo. Que la misma Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo octavo señala que:

“Los funcionarios y empleados públicos respetarán el ejercicio del derecho de petición, siempre que ésta se formule por escrito, de manera pacífica y respetuosa; pero en materia política sólo podrán hacer uso de ese derecho los ciudadanos de la República.

A toda petición deberá recaer un acuerdo escrito de la autoridad a quien se haya dirigido, la cual tiene obligación de hacerlo conocer en breve término al peticionario.”

Tercero. Que es facultad de las y los diputados de esta soberanía presentar proposiciones con punto de acuerdo, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Cámara de Diputados en su artículo 6º numeral 1, fracción I; mismo que señala:

“Artículo 6.

Serán derechos de los diputados y diputadas:

I. Iniciar leyes, decretos y presentar proposiciones ante la Cámara;

...”

Cuarto. - Que el reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos refiere en sus artículos 58 y 60 lo siguiente.

Artículo 58.- Las proposiciones que no sean iniciativas de ley presentadas por uno o más individuos de la Cámara, sin formar los que las suscriben mayoría de diputación, se sujetarán a los trámites siguientes:

I.- Se presentarán por escrito y firmadas por sus autores, al Presidente de la Cámara y serán leídas una sola vez en la sesión en que sean presentadas. Podrá su autor, o uno de ellos si fueren varios, exponer los fundamentos y razones de su proposición o proyecto;

II.- Hablarán una sola vez dos miembros de la Cámara, uno en pro y otro en contra, prefiriéndose al autor del proyecto o proposición;

III.- Inmediatamente se preguntará a la Cámara si admite o no a discusión la proposición. En el primer caso se pasar.

Artículo 60.- Ninguna proposición o proyecto podrá discutirse sin que primero pase a la Comisión o Comisiones correspondientes y éstas hayan dictaminado. Sólo podrá dispensarse este requisito en los asuntos que por acuerdo expreso de la Cámara se calificaren de urgente o de obvia resolución.

Cuando la Cámara conozca de los permisos a que se refieren las fracciones II, III y IV del Inciso B) del Artículo 37 de la Constitución General, la Comisión Legislativa correspondiente podrá formular dictamen resolviendo varias solicitudes a la vez, integrando en el proyecto de Decreto, tantos artículos como permisos se concedan, sin perjuicio de que, puestos a discusión, si un legislador así lo solicita, cualquier artículo será reservado.

Quinto. - Que de conformidad con el artículo 3 de la Ley General de Salud es materia de salubridad general:

“Artículo 3o.- En los términos de esta Ley, es materia de salubridad general:

I al IV...

V. Planificación familiar

VI al X...

XI. Educación para la Salud

XI a la XV. ...

XV Bis. El Programa Nacional de Prevención, Atención y Control del VIH/SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual;

Sexto. Que la ley citada en el considerando anterior en su artículo 67 fracción, manifiesta que:

Artículo 67.- La planificación familiar tiene carácter prioritario. En sus actividades se debe incluir la información y orientación educativa para los adolescentes y jóvenes. Asimismo, para disminuir el riesgo reproductivo, se debe informar a la mujer y al hombre sobre la inconveniencia del embarazo antes de los 20 años o bien después de los 35, así como la conveniencia de espaciar los embarazos y reducir su número; todo ello, mediante una correcta información anticonceptiva, la cual debe ser oportuna, eficaz y completa a la pareja. (énfasis añadido)

Séptimo. Por su parte la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de salud establece en su artículo 50 la coordinación de las autoridades a fin de:

V. Desarrollar la atención sanitaria preventiva, la orientación a quienes ejerzan la patria potestad, tutela o guarda y custodia de niñas, niños y adolescentes, y la educación y servicios en materia de salud sexual y reproductiva;

VI. Establecer las medidas tendentes a prevenir embarazos de las niñas y las adolescentes;

VII. Asegurar la prestación de servicios de atención médica respetuosa, efectiva e integral durante el embarazo, parto y puerperio, así como para sus hijas e hijos, y promover la lactancia materna exclusiva dentro de los primeros seis meses y complementaria hasta los dos años, así como garantizar el acceso a métodos anticonceptivos;

VIII al X. ...

XI. Proporcionar asesoría y orientación sobre salud sexual y reproductiva;

XII. y XIII. ...

XIV. Establecer las medidas para que en los servicios de salud se detecten y atiendan de manera especial los casos de víctimas de delitos o violaciones a sus derechos, o sujetos de violencia sexual y familiar; de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia; (énfasis añadido)

Octavo. En materia de educación, la ley en comento señala en su artículo 58:

Artículo 58. La educación, además de lo dispuesto en las disposiciones aplicables, tendrá los siguientes fines:

I al VII. ...

VIII. Promover la educación sexual integral conforme a su edad, el desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez, de las niñas, niños y adolescentes que le permitan a niñas, niños y adolescentes ejercer de manera informada y responsable sus derechos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en las leyes y los Tratados Internacionales de los que el Estado mexicano sea parte; (énfasis añadido)

Noveno. Que el presente exhorto se encuentra en correspondencia al apartado dedicado al Instituto Nacional de Salud para el Bienestar del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND), donde se señala que se priorizarán las acciones encaminadas a la prevención de enfermedades mediante campañas de concientización e inserción en programas escolares de temas de nutrición, hábitos saludables y salud sexual y reproductiva.

Décimo. Que el objetivo del presente documento se encuentra alineado a lo establecido en el Prosesa (Programa Sectorial de Salud 2020-2024) en su Estrategia prioritaria 5.2 *Garantizar a hombres y mujeres, con especial énfasis en adolescentes y jóvenes, la atención a la salud relacionada con el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos, incluyendo la planificación familiar, para propiciar en la población una sexualidad saludable, elegida y libre de violencia, señala como acciones puntuales:*

5.2.3 Proporcionar consejería y orientación a través de campañas y servicios que promuevan y faciliten métodos anticonceptivos, con énfasis en la población de adolescentes y jóvenes, para la prevención de embarazos no deseados e infecciones de transmisión sexual.

5.2.4 Promover la orientación y consejería en planificación familiar, bajo un enfoque integral que considere las decisiones en pareja y garantice información veraz, oportuna y con pertinencia cultural y perspectiva de derechos humanos especialmente en jóvenes. (énfasis añadido)

Décimo Primero.- De acuerdo con el Paessr 2020 – 2024, en su *Objetivo prioritario 1: Impulsar el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos en la población adolescente, a través de acciones específicas de información, prevención y atención oportuna, en sus Estrategias Prioritarias:*

Estrategia prioritaria 1.1 Generar entornos comunitarios propicios para favorecer el ejercicio de los derechos y la salud sexual y reproductiva de la población adolescente:

1.1.1 Promover el ejercicio de los derechos sexuales y de los derechos reproductivos de la población adolescente, mediante acciones de información y comunicación.

...

Estrategia prioritaria 1.2 Fortalecer la capacidad de las instituciones de salud para garantizar bel acceso universal a información y servicios integrales de salud sexual y reproductiva para adolescentes.

...

1.2.4 Garantizar el acceso a un paquete básico de servicios de salud sexual y reproductiva para adolescentes en las unidades de atención primaria.

1.2.5 Incrementar la cobertura, la accesibilidad y la aceptabilidad de los servicios específicos de salud sexual y reproductiva para adolescentes, a través de la instalación de nuevos servicios y la implementación de procesos de mejora continua.

Estrategia prioritaria 1.3 Impulsar estrategias interinstitucionales e intersectoriales coordinadas en materia de salud sexual y reproductiva de la población adolescente.

1.3.1 Asegurar el acceso permanente y oportuno a métodos anticonceptivos modernos, la anticoncepción de

emergencia y el esquema de doble protección en todas las instituciones públicas de salud.

...

1.3.3 Establecer acciones orientadas a la prevención de embarazos e infecciones de transmisión sexual en adolescentes en coordinación con el Sector Salud y otras dependencias de los sectores público, social y privado.

...

1.3.5. Promover acciones coordinadas con el sector educativo para favorecer una vida sexual saludable e informada, el reconocimiento y respeto a la diversidad sexual y de género y el autocuidado a través de la educación integral en sexualidad dirigida a la población adolescente. (énfasis añadido)

El Gobierno de México ha manifestado su permanente interés en garantizar el acceso y calidad de atención de la salud de todos los habitantes de nuestro país, muestra de ello son las reformas que han permitido constituir el Instituto de Salud para el Bienestar y lograr atender el rezago en materia de salud en todo el Sistema Nacional. Por lo que considero necesario continuar atendiendo una problemática que está señalada en todos los documentos de política pública, y que impacta de manera importante el bienestar nacional y sobre todo a nuestras niñas adolescentes.

La coordinación nacional para atender las distintas aristas de la problemática está reflejada en cada una de las estrategias planteadas por el Gobierno federal, pero se requiere de los gobiernos estatales para su implementación y cumplimiento.

Así, en el marco del Día Nacional para la prevención del Embarazo en Adolescentes, conmemorado el 26 de septiembre en nuestro país, presento este exhorto con el propósito de sensibilizar a la población en general respecto de este tema que impacta la salud y el desarrollo económico y social de la población, pero sobre todo con el fin de que se brinden los insumos necesarios para su prevención.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Soberanía, el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único: La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a continuar garantizar los insumos

necesarios para la prevención del embarazo no planificado en adolescentes y a desarrollar contenidos informativos para tal fin en coordinación con las Secretarías de Salud de las entidades federativas en correspondencia a lo establecido en Plan Nacional de Desarrollo y sus programas derivados.

Notas

1 **Consecuencias Socioeconómicas del Embarazo Adolescente en México.** Unfpa. México 2018. Fuente:

https://mexico.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/milena_mexico_2020.pdf Consultado el 6 de septiembre 2021.

2 **¿Porqué es importante la Educación Integral en Sexualidad?** Unesco. Fuente:

<https://es.unesco.org/news/que-es-importante-educacion-integral-sexualidad> Consultado 6 de septiembre 2021.

3 **Servicios Amigables para Adolescentes.** Secretaría de Salud. 1 de septiembre 2021. Fuente:

<https://www.gob.mx/salud/cnegsr/es/articulos/servicios-amigables?idiom=es> Consultado 6 de septiembre 2021.3

4 **Por pandemia, se redujo 46% el acceso a métodos anticonceptivos.** Portal Informativo La Silla Rota. Fuente:

<https://sumedico.lasillarota.com/sexualidad/por-pandemia-se-redujo-un-46-el-acceso-a-metodos-anticonceptivos/337864> Consultado el 6 de septiembre 2021.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de septiembre 2021.—
Diputado César Agustín Hernández Pérez (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

EXHORTO A LA CFE Y A LA CRE, A
IMPLEMENTAR LA TARIFA 1F EN
DIVERSOS MUNICIPIOS DE SONORA

«Proposición con punto de acuerdo, para exhortar a la CFE y la CRE a implantar la tarifa 1F en diversos municipios sonorenses por la persistencia de altos precios y bajas temperaturas extremas todo el año y el confinamiento por la pandemia del covid-19, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del PT

La suscrita, Ana Laura Bernal Camarena, diputada integrante de la LXV Legislatura en la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I; 79, numeral 2, así como 113 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración del pleno de esta soberanía proposición con punto de acuerdo con base en los siguientes

Antecedentes

El 24 de marzo de 2020 el Gobierno federal público en el Diario Oficial de la Federación el “Acuerdo por el que se establece las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (Covid-19)”, por la pandemia mundial originada por el virus que se originó en la ciudad de Wuhan, República Popular de China.

Por lo que el Gobierno federal realizó las medidas necesarias para disminuir los riesgos de contagios entre la población mexicana, por lo que exhortó al confinamiento temporal de manera de salvaguardar la salud y la de sus familias. Trayendo como consecuencia que en todos los hogares ocuparan más frecuentemente los aparatos eléctricos, electrónicos y electrodomésticos, generando el aumento de suministro de luz eléctrica.

El aumento en los recibos de luz fue mayor en las entidades federativas que se encuentran en el norte del país, por las altas temperaturas que oscilan mayor a de los 35 grados centígrados (°C). El estado de Sonora se encuentra en la zona pacífico norte del país, donde inclusive tiene temperaturas más altas que el resto de las entidades federativas que comparten la frontera norte.

A comienzos del presente año, el gobierno del estado de Tabasco y la Comisión Federal de Electricidad (CFE) anunciaron la eliminación del adeudo histórico en dicha entidad y la firma del convenio para la implementación de la tarifa doméstica 1F, la más baja del espectro eléctrico nacional para ayudar a la economía de las familias tabasqueñas.

Exposición de Motivos

El Estado Libre y Soberano de Sonora es una de las entidades federativas con las más altas temperaturas del país. La temperatura anual es de alrededor de 22 grados centígrados

(°C), alcanzando la temperatura máxima promedio de 38°C, y la temperatura mínima en promedio es de 5°C.¹

El ser humano ha buscado la forma de resguardarse principalmente del calor y del frío, por ello ha creado diversos aparatos que ayuden a regular las temperaturas en sus hogares. Y los sonorenses no son la excepción ya que indiscutiblemente necesitan de mínimo un ventilador y calefactor por el clima extremo en el que se encuentra.

Recientemente la Comisión Nacional del Agua (Conagua) advirtió a la población sonorenses de la llegada de una ola de calor que aumentará la temperatura hasta los 47°C, emitiéndose así una alerta por las altas temperaturas, convirtiéndose en un tema sumamente preocupante para la salud de la población, principalmente a los grupos vulnerables.

El Servicio Meteorológico Nacional (SMN) pronosticó que en los próximos días las temperaturas máximas en el estado de Sonora oscilan entre los 40 a 45 °C, emitiendo el aviso de precaución y debido cuidado a la salud de sus habitantes.²

Es de alta necesidad que en cada hogar sonorenses exista como mínimo un ventilador y un calentador para regular las altas y bajas temperaturas que se presenta en todo el año.

Dicho anterior, conlleva el aumento en los recibos de luz que afecta los bolsillos de los sonorenses. Por ello la actual gobernadora del estado, Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, logró que 33 municipios de los 72 que integran a Sonora, se subsidiará este servicio de primera necesidad. Además, acordó con la Comisión Federal de Electricidad la suspensión temporal de la tarifa Doméstica de Alto Consumo (DAC), por el uso frecuente de aparatos de ventilación.³

La tarifa Doméstica de Alto Consumo (DAC) es una tarifa que se aplica a los servicios domésticos que registran mayor consumo mensual del límite superior promedio permitido por las tarifas domésticas.⁴

El confinamiento por la contingencia sanitaria generada por la pandemia del virus Covid-19, generó el aumento de uso de aparatos eléctricos y electrodomésticos que más aumentaron el consumo de energía eléctrica, aparte del ya necesario para la ventilación y calefacción en el hogar.

La Tarifa 1F es aplicable para las regiones del país con temperaturas muy cálidas y que corresponde a los hogares que cumplan con estas características:

- Tener menos de 2 mil 500 Kilowatts-hora de consumo de electricidad promedio mensual.
- Habitar dentro de una región que su temperatura sea de mínimo 33°C durante verano.⁵

Si bien el estado de Sonora, específicamente el Distrito 2 Federal que se compone con su cabecera en municipio de Nogales, conformado además por Agua Prieta, Arizpe, Bacoachi, Cananea, Cucurpe, Fronteras, Ímuris, Magdalena, Naco y Santa Cruz; se encuentran en una región con clima seco y semiseco, con temperaturas altas y bajas extremas durante todo el año; que desafortunadamente no cuentan con el beneficio de la Tarifa 1F y deben de pagar la tarifa Doméstica de Alto Consumo (DAC).

Por ello, realizó el exhorto a la Comisión Federal de Electricidad a otorgar a la tarifa 1F a todos los municipios del Distrito 2 Federal del Estado de Sonora que no cuentan con esta tarifa subsidiada por el gobierno federal, ya que es la mayoría de la población se encuentra en estado de pobreza, convirtiéndose en un grupo vulnerable, lo que beneficiaría a la economía de las familias sonorenses.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta honorable Cámara de Diputados la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad y la Comisión Reguladora de Energía, a considerar la implementación de la Tarifa 1F en los municipios de Nogales, Agua Prieta, Arizpe, Bacoachi, Cananea, Cucurpe, Fronteras, Ímuris, Magdalena, Naco y Santa Cruz, todos pertenecientes al estado de Sonora, por la persistencia de altas y bajas temperaturas extremas a lo largo de todo el año y por el confinamiento debido a la pandemia de Covid-19 que influye radicalmente en los recibos de luz.

Notas

1 Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Clima Sonora.

<http://www.cuentame.org.mx/monografias/informacion/son/territorio/clima.aspx?tema=me&e=26>

2 Gobierno de México. Pronóstico Meteorológico General. 09/septiembre/2021.

<https://smn.conagua.gob.mx/es/pronosticos/pronosticossubmenu/pronostico-meteorologico-general>

3 *El Sol de Hermosillo*. Suspensión de tarifa DAC será de gran ayuda: Pavlovich. 26/abril/2020.

<https://www.elsoldehermosillo.com.mx/local/suspension-de-tarifa-dac-sera-de-gran-ayuda-pavlovich-5154254.html>

4 Comisión Federal de Electricidad. Tarifa Doméstica de Alto Consumo (DAC).

<https://www.cfe.mx/hogar/influyente/Documents/tarifaaaltoconsumo.pdf>

5 Comisión Federal de Electricidad. Tarifa 1f CFE: Precios de luz 2021.

<https://tarifasdeluz.mx/cfe-tarifas/domesticas-1f#cuando-asigna-cfe-la-tarifa-1f>

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de septiembre de 2021.—
Diputada Ana Laura Bernal Camarena (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Energía, para dictamen.

PRONUNCIAMIENTO EN CONTRA DE LA COLABORACIÓN DE LEGISLADORES FEDERALES CON GRUPOS EXTRANJEROS DE EXTREMA DERECHA

«Proposición con punto de acuerdo, por el que esta soberanía se pronuncia contra la colaboración de legisladores federales con grupos extranjeros de extrema derecha que promueven la intolerancia, atentan contra los derechos humanos de las minorías y violentan las libertades de los mexicanos, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del PT

La que suscribe, Lilia Aguilar Gil, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la LXV Legislatura, y de conformidad con lo previsto en los artículos 6, numeral 1, fracción I; 65, numeral 4; y 79, numerales 1, fracción II, y 2, fracciones III y IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta asamblea proposición con punto de acuerdo, de urgente resolución, por el que la Cámara de Diputados se pronuncia contra la colaboración de legisladores federales con grupos extranjeros

de extrema derecha que promueven la intolerancia, atentan contra los derechos humanos de las minorías y violentan las libertades de las y los mexicanos, con base en las siguientes

Consideraciones

El jueves 2 de septiembre, Santiago Abascal, presidente del partido español de ultraderecha Vox, sostuvo una reunión con los senadores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (GPPAN) Julen Rementería –coordinador de éste–, Alejandra Reynoso, Lilly Téllez, Víctor Fuentes, Marco Gama, Mayuli Latifa Martínez, Nadia Navarro, Indira Rosales, Minerva Hernández, Guadalupe Murguía, Guadalupe Saldaña, Elizabeth Núñez y Roberto Moya.

Como resultado de la reunión, las y los senadores del GPPAN firmaron la *Carta Madrid: en defensa de la libertad y la democracia en la iberosfera*, donde se plasma un compromiso para detener el avance del comunismo pues, de acuerdo con el documento, “supone una seria amenaza para la prosperidad y el desarrollo de nuestras naciones”.

Lo anterior podría pasar como una pifia más del *yunque* mexicano –que ha fincado sus esfuerzos en denostar y combatir el proyecto de gobierno cimentado en el bienestar de los más desfavorecidos–, a no ser que se adviertan dos cuestiones:

- La reunión celebrada entre Santiago Abascal y las y los senadores del PAN fue de carácter oficial y se llevó a cabo en la Cámara de Senadores; y
- Legisladores federales firmaron un documento impulsado por la fundación española Disenso, que tiene entre sus patronos al líder del partido político de ultraderecha Vox, Santiago Abascal.

Entonces, los senadores del GPPAN recibieron al representante de la derecha más radical de España y líder del partido Vox en el Senado de la República, y suscribieron, en su carácter de senadores, el documento a través del cual acompañan a “su líder español” a combatir el comunismo en el país.

Lo anterior da cuenta de que los legisladores del PAN sirven a intereses extranjeros que para nada están relacionados con la defensa de los derechos humanos o la libertad de las personas, puesto que Vox -partido que lidera Santiago Abascal- se ha caracterizado por impulsar políticas

xenófobas y antifeministas (como la propuesta de derogar la ley de violencia de género por considerar que discrimina jurídicamente a los hombres).

De tal suerte, al comprometerse a colaborar con una lucha en contra de las “amenazas comunistas” a nuestro país, en realidad suscribe una política dictada por entidades extranjeras que socava los derechos y libertades de las y los ciudadanos para defender, en todo caso, la propiedad privada.

Si bien algunos legisladores señalaron que la firma fue a título personal, basta con revisar la lista de firmantes de esta carta, en donde se ostentan los cargos públicos de todos aquellos que se comprometen a cumplir la meta trazada por los ultraderechistas españoles,¹ y no será diferente en el caso mexicano.

Asimismo, si fue una coincidencia ideológica entre representantes políticos de extrema derecha que buscan coartar derechos y libertades de las minorías y que impulsan una agenda machista y retrógrada, esta reunión bien pudo celebrarse en la sede del PAN; no obstante, las y los firmantes de esta Carta lo hicieron en la Cámara de Senadores, que constitucionalmente tiene la facultad exclusiva para aprobar tratados internacionales,² lo que envía una señal equívoca a los países iberoamericanos y puede comprometer la participación del país ante organismos internacionales.

Más aún, este personaje que viene a dictar la línea a los políticos de derecha en el país publicó una acusación velada al presidente de la República por “abrazar tiranos y proteger narcos”,³ lo que deja entrever la verdadera agenda que impulsa en México: desestabilizar un gobierno emanado del pueblo.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos prohíbe a los extranjeros inmiscuirse en asuntos políticos del país, lo que a todas luces Abascal hizo al reunirse con legisladores y firmar un documento que los compromete a colaborar con su agenda.

En todo caso, quienes firmaron este “compromiso” con su líder español de ultraderecha, están faltando a la protesta que hicieran cuando asumieron su cargo, dispuesto en el artículo 128 constitucional y normado por el Reglamento del Senado de la República, que tradicionalmente reza:

Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes que de ella emanen

y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se me ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión, y si así no lo hiciere, que la nación me lo demande.

Los senadores del GPPAN que firmaron ese compromiso, están faltando a su palabra vulnerando las disposiciones Constitucionales, por lo que es nuestro deber reconvénirlos.

Por lo expuesto someto a consideración del pleno de esta asamblea la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión rechaza la colaboración de legisladores federales con grupos extranjeros de extrema derecha que promueven la intolerancia, que atentan contra los derechos humanos de las minorías y que violentan las libertades de las y los mexicanos. Asimismo, las y los integrantes de la LXV Legislatura refrendamos nuestro compromiso para fortalecer el marco legal en favor de los derechos y libertades de las y los ciudadanos.

Segundo. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Comisión Jurisdiccional del Senado de la República a valorar la imposición de una sanción a las y los legisladores que, en su calidad de senadores, firmaron la Carta Madrid, lo anterior por auspiciar y promover organizaciones extranjeras que violentan sistemáticamente los derechos humanos y atentan contra las libertades y derechos conquistados por las minorías.

Tercero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Senado de la República a ofertar cursos sobre política económica, particularmente sobre comunismo, para las y los legisladores que requieran reforzar sus conocimientos en la materia.

Notas

1 Carta de Madrid, Fundación Disenso. Consultado en

<https://fundaciondisenso.org/carta-de-madrid/>

2 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 76, fracción I.

3 Abascal, Santiago. @Santi_ABASCAL, 3 de septiembre de 2021. Recuperado de

https://twitter.com/Santi_ABASCAL/status/1433967761894608896?s=20

Dado en la Cámara de Diputados, a 14 de septiembre de 2021.—
Diputada Lilia Aguilar Gil (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen.

EXHORTO A AUTORIDADES DE MORELOS Y DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, A DAR MANTENIMIENTO AL PUENTE VEHICULAR EMILIANO ZAPATA

«Proposición con punto de acuerdo, para exhortar a autoridades de Morelos y de Cuernavaca a revisar y, en su caso, dar mantenimiento al puente vehicular Emiliano Zapata por la evidente inclinación de sus elementos tras el sismo del 7 de septiembre de 2021, a cargo del diputado Klaus Uwe Ritter Ocampo, del Grupo Parlamentario de Morena

El suscrito diputado Klaus Uwe Ritter Ocampo, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I, 79 numeral 1, fracción II y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración de esta Honorable Cámara, la presente proposición con punto de acuerdo para exhortar de manera respetuosa a las autoridades del Estado de Morelos y del municipio de Cuernavaca a revisar y en su caso, dar mantenimiento al puente vehicular “Emiliano Zapata” ante la evidente inclinación de sus elementos, percibida posteriormente al sismo del día 7 de septiembre del presente año, con base en las siguientes:

Antecedentes

I. De acuerdo con lo que se establece en el artículo 3 de la Ley General de Protección Civil, “Los distintos órdenes de gobierno tratarán en todo momento que los programas y estrategias dirigidas al fortalecimiento de los instrumentos de organización y funcionamiento de las instituciones de protección civil se sustenten en un enfoque de gestión integral del riesgo.

El artículo 4, por su parte, destaca que las políticas públicas en materia de protección civil, se ceñirán al Plan Nacional de Desarrollo y al Programa Nacional de Protección Civil, entre

las que señala como prioridad “La identificación y análisis de riesgos como sustento para la implementación de medidas de prevención y mitigación” y “Obligación del Estado en sus distintos órdenes de gobierno, para reducir los riesgos sobre los agentes afectables y llevar a cabo las acciones necesarias para la identificación y el reconocimiento de la vulnerabilidad de las zonas bajo su jurisdicción”.

El artículo 5 del mismo ordenamiento señala que las autoridades de protección civil, deberán actuar con base en diversos principios, destacando en la fracción I “Prioridad en la protección a la vida, la salud y la integridad de las personas”.

Por su parte, el artículo 9 establece que “La organización y la prestación de la política pública de protección civil corresponden al Estado, quien deberá realizarlas en los términos de esta Ley y de su Reglamento, por conducto de la federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en sus respectivos ámbitos de competencia”.

El Artículo 17 manifiesta que serán los gobernadores de los estados, el jefe de gobierno de la Ciudad de México, los presidentes municipales y los alcaldes de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, quienes tendrán dentro de su jurisdicción la responsabilidad sobre la integración y funcionamiento de los sistemas de protección civil.

II. La Ley de Protección Civil para el Estado de Morelos, establece en el artículo 4 que las políticas públicas en materia de Protección Civil, identificarán entre sus prioridades la identificación y análisis de riesgo como sustento para la implementación de medidas de prevención y mitigación; la obligación del Estado y Ayuntamientos para reducir los riesgos sobre el reconocimiento de la vulnerabilidad de las zonas bajo su jurisdicción; la incorporación de la Gestión Integral de Riesgos, como aspecto fundamental en la planeación y programación del desarrollo y ordenamiento del estado para revertir el proceso de generación de riesgos; entre otros.

El artículo 6 del mismo ordenamiento, destaca que las autoridades de Protección Civil deberán actuar con base en los principios de prioridad en la protección a la vida, a la salud y la integridad de las personas; inmediatez, equidad, profesionalismo, eficacia y eficiencia en la prestación del auxilio y entrega de recursos a la población en caso de riesgo, emergencia o desastre; entre otros.

Asimismo, el artículo 2 establece las siguientes definiciones:

- Agente perturbador: Al fenómeno de origen natural o antropogénico con potencial de producir efectos adversos sobre los agentes afectables;
- Agente regulador: Lo constituyen las acciones, instrumentos, normas, obras y en general todo aquello destinado a proteger a las personas, bienes, infraestructura estratégica, planta productiva y el medio ambiente, a reducir los riesgos y a controlar y prevenir los efectos adversos de un agente perturbador;
- Desastre: Al resultado de la ocurrencia de uno o más agentes perturbadores severos y o extremos, concatenados o no, de origen natural o de la actividad humana, que cuando acontecen en un tiempo y en una zona determinada, causan daños y que por su magnitud exceden la capacidad de respuesta de la comunidad afectada;
- Emergencia: Situación anormal que puede causar un daño a la sociedad y propiciar un riesgo excesivo para la seguridad e integridad de la población en general, generada o asociada con la inminencia, alta probabilidad o presencia de un agente perturbador;
- Infraestructura Estratégica: Aquella que es indispensable para la provisión de bienes y servicios públicos, y cuya destrucción o inhabilitación es una amenaza en contra de la seguridad nacional;
- Mitigación: Es toda acción orientada a disminuir el impacto o daños ante la presencia de un agente perturbador sobre un agente afectable;
- Peligro: Probabilidad de ocurrencia de un agente perturbador potencialmente dañino de cierta intensidad, durante un cierto período y en un sitio determinado;
- Prevención: Conjunto de acciones y mecanismos implementados con antelación a la ocurrencia de los agentes perturbadores, con la finalidad de conocer los peligros o los riesgos, identificarlos, eliminarlos o reducirlos; evitar o mitigar su impacto destructivo sobre las personas, bienes, infraestructura, así como anticiparse a los procesos sociales de construcción de los mismos;
- Previsión: Tomar conciencia de los riesgos que pueden causarse y las necesidades para enfrentarlos a través de las

etapas de identificación de riesgos, prevención, mitigación, preparación, atención de emergencias, recuperación y reconstrucción;

- Reducción de Riesgos: Intervención preventiva de individuos, instituciones y comunidades que nos permite eliminar o reducir, mediante acciones de preparación y mitigación, el impacto adverso de los desastres. Contempla la identificación de riesgos y el análisis de vulnerabilidades, resiliencia y capacidades de respuesta, el desarrollo de una cultura de la Protección Civil, el compromiso público y el desarrollo de un marco institucional, la implementación de medidas de protección del medio ambiente, uso del suelo y planeación urbana, protección de la infraestructura crítica, generación de alianzas y desarrollo de instrumentos financieros y transferencia de riesgos, y el desarrollo de sistemas de alerta; entre otros.

Por su parte, el artículo 147 señala que “Toda persona física o moral deberá informar a las autoridades competentes, haciéndolo de forma directa de cualquier alto riesgo, siniestro o desastre que se presente o pudiera presentarse”.

El artículo 184 manifiesta que “El Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Coordinación Estatal, y las Unidades Municipales de Protección civil, vigilarán prioritariamente la seguridad y bienestar de la sociedad morelense y de todas las personas en el Estado, mediante acciones programadas de supervisión, coordinación y atención a emergencias.

Finalmente, el artículo 185 establece que las funciones y acciones establecidas en el artículo anterior se determinan para la mitigación o eliminación de riesgos sin detrimento de las actuaciones que realicen otras autoridades federales, estatales y municipales en el ámbito de su competencia.

III. En julio de 2011, el entonces presidente municipal de Cuernavaca, Manuel Martínez Garrigós, inauguró el Distribuidor Vial Emiliano Zapata, obra construida en su gobierno, en la que se invirtieron 160 millones de pesos y por la que se esperaba circularan a diario cerca de 200 mil habitantes.

10 años más tarde, tras el sismo del 7 de septiembre de 2021 usuarios de redes sociales, incluido el periodista Joaquín López Dóriga hicieron viral una foto en la cual se muestra al distribuidor vial Emiliano Zapata en Cuernavaca, Morelos

con problemas graves en su infraestructura, destacando que las trabes se separaron más tras el sismo.

Ante estas denuncias, Pedro Enrique Clement, coordinador estatal de Protección Civil de Morelos, en entrevista con Joaquín López Dóriga en Radio Fórmula, aseguró que las separaciones que se observan en uno de los puentes que baja de la carretera libre en Cuernavaca, a la altura de la Glorieta de Zapata, son normales y ayuda a evitar el choque del puente debido a los calentamientos que provocan que se expanda y se comprima. El funcionario declaró, que si bien es necesario un mantenimiento general, la apariencia del puente no pone en riesgo a la población, y destacó que es el gobierno municipal de Cuernavaca quien deberá llevar a cabo la labor de mantenimiento.

Destacó que la Coordinación Estatal de Protección Civil, a través de su área técnica, realizó una supervisión en noviembre del año pasado y de acuerdo con las verificaciones que se han hecho en el lugar hay unas uniones que dejan un claro, pero éstos se encuentran de manera normal.

Por su parte, la Secretaría de Obras Públicas del estado de Morelos, mediante un comunicado informó que el pasado 6 de mayo, la dependencia estatal por medio de una empresa privada llevó a cabo un dictamen estructural para determinar las condiciones físicas y estructurales en las que se encontraba dicha obra; el cual determinó que se tendrían que realizar diversos trabajos de mantenimiento ya que presenta daños mínimos reparables que no ponen en riesgo su estabilidad estructural y que por el momento no representan grave peligro para los usuarios.

Así mismo, señalaron que el dictamen fue entregado en tiempo y forma a las autoridades municipales, ya que llevar a cabo estas acciones de mantenimiento son totalmente de su competencia.

De acuerdo al dictamen, los trabajos a realizar son la reparación de las juntas de dilatación necesaria y las juntas de expansión (neoprenos) en el traslape de las vigas en cantiléver y con cambio de dirección.

No obstante, los usuarios de redes sociales manifiestan que llevan meses reportando las malas condiciones del distribuidor vial y a la fecha no se han llevado a cabo las reparaciones correspondientes a fin de evitar una tragedia mayor.

Ante esta situación, personal de Protección Civil de Cuernavaca, apoyados de drones, realizaron una revisión de rutina a la estructura, donde determinaron que no hay riesgo aparente de posible caída o derrumbe.

En el año 2020, el alcalde Antonio Villalobos realizó una inspección nocturna de la estructura, donde también determinaron que no hay riesgos.

Consideraciones

Primera. Para esta H. Cámara de Diputados, el desarrollo de la infraestructura creada por medio de la obra pública debe tener como finalidad, el generar las condiciones para mejorar la calidad de vida de las personas, entendiendo que las obras realizadas por el gobierno se realizan con recursos tributados por las y los gobernados.

En este sentido, para toda metrópoli, la infraestructura vial y peatonal es trascendente para la realización de las actividades cotidianas de las personas, buscando desde su diseño y construcción, hacer más eficiente y posible el derecho de todos los habitantes a la movilidad de manera rápida y en corto tiempo, sin que ello comprometa su seguridad e integridad.

De esta manera, la infraestructura vial se ha convertido en el sistema circulatorio de todo un organismo denominado conglomerado urbano y su mantenimiento es condicionante de su seguridad.

Segunda. En el caso del denominado Distribuidor Vial Emiliano Zapata, en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, su diseño y construcción responde a las necesidades colectivas de mejorar las vialidades desde una perspectiva segura y eficiente, sin embargo a lo largo de los últimos días, diversos medios de comunicación han documentado el deterioro de esta importante obra vial y de manera particular, de la inusual y cada vez más evidente, separación entre las llamadas “ballenas de concreto” que lo conforman, preocupando lo mismo a los usuarios en sus vehículos que a transeúntes y vecinos de la zona.

Por tal motivo, y a pesar de que la autoridad de Protección Civil del Estado de Morelos ha informado que se llevaron a cabo revisiones de carácter estructural de esta obra en el mes de noviembre del 2020 sin encontrar afectaciones, la ocurrencia del sismo del 7 de septiembre del 2021, ha generado dudas acerca de su seguridad y mantenimiento por

parte del Gobierno de Cuernavaca, debido a que, para testigos, automovilistas y vecinos, el puente vehicular ha sufrido una ostensible inclinación que ha provocado una separación cada vez más evidente, por lo que presumiblemente se encuentra en condiciones de deterioro y afectación estructural, mismos que deben ser nuevamente evaluados y en su caso, corregidos por la autoridad encargada de su mantenimiento.

Por lo anteriormente expuesto, el que suscribe, somete a consideración de esta Honorable Cámara de Diputados el siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa al Coordinación Estatal de Protección Civil y a la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Morelos a llevar a cabo un nuevo dictamen estructural del Distribuidor Vial Emiliano Zapata, para determinar las condiciones físicas y estructurales en las que se encuentra, tras el sismo del 7 de septiembre, así como los diversos trabajos de mantenimiento que éste requiera a fin de evitar poner en riesgo a los usuarios.

Segundo. La Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa al gobierno municipal de Cuernavaca, Morelos a que a la brevedad y como consecuencia de la evidente inclinación de las ballenas que lo conforman, lleve a cabo los diversos trabajos de mantenimiento que el Distribuidor Vial Emiliano Zapata requiera a fin de evitar un accidente.

Dado en el salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, el día 28 del mes de septiembre de 2021.— Diputado Klaus Uwe Ritter Ocampo (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, para dictamen.

DECLARATORIA DE EMERGENCIA PARA EL
MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE
MÉXICO, Y LIBERACIÓN DE RECURSOS DEL
PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN DE
EMERGENCIAS POR AMENAZAS NATURALES

«Proposición con punto de acuerdo, para exhortar a la SSPC a emitir de manera urgente la declaratoria de emergencia respecto a Tlalnepantla de Baz, México, y liberar del Programa para la Atención de Emergencias por Amenazas Naturales recursos que permitan apoyar a las víctimas y las familias afectadas por el desgajamiento del Cerro del Chiquihuite, a cargo de la diputada Marisela Garduño Garduño, del Grupo Parlamentario del PT

La que suscribe, Marisela Garduño Garduño, diputada federal e integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de la LXV Legislatura de la honorable Cámara de Diputados, con fundamento en el artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del pleno de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la presente proposición con punto de acuerdo, bajo la siguientes

Consideraciones

La tarde del viernes 10 de septiembre de 2021, alrededor de la una y media de la tarde, hubo un derrumbe en el cerro del Chiquihuite. El alud sepultó varias viviendas en la Calle Club Exportadores de Chimalhuacán, en la colonia Lázaro Cárdenas Tercera Sección, en el Municipio de Tlalnepantla, en el Estado de México, lo que ocasionó un saldo de una persona fallecida, un herido y 10 desaparecidos.

Pobladores y autoridades locales fueron los primeros en llegar e iniciar los trabajos de remoción de escombros para agilizar el auxilio de las personas afectadas por el desgajamiento del cerro.

En el lugar del siniestro laboran de manera conjunta elementos de los tres órdenes de Gobierno como el Ejército, la Guardia Nacional, Brigada de Rescate Topos, Protección Civil estatal y municipal, Bomberos Tlalnepantla y Atizapán de Zaragoza, Base Fénix, Cruz Roja, equipo USAR Ciudad de México, Secretaría de Seguridad del Estado de México, para apoyar y agilizar los trabajos de aseguramiento del cerro para evitar más derrumbes y de remoción de material para localizar posibles personas afectadas.

Autoridades señalan que al menos 126 viviendas deben ser desalojadas de sus hogares por el alto riesgo que existe en esta

zona. Por ello, el municipio de Tlalnepantla habilitó albergues temporales para las familias afectadas en la Parroquia Sagrado Corazón de Jesús, calle Club Excursionistas Tzinantécatl esquina calle Montañistas de México, colonia Lázaro Cárdenas Primera Sección; el Comedor Comunitario El Puerto, en avenida del Puerto, esquina Jesús García, colonia El Puerto; el Deportivo Caracoles: calle Uruapan número 3, colonia Constitución de 1917; Albergue 4: Salón Kamakiri, calle Club Sierra 3990, Colonia Lázaro Cárdenas, Primera Sección; y Nuestra Señora del Carmen, calle Guardianes de la Montaña esquina con calle Excursionistas 13, en la colonia Lázaro Cárdenas.

Dada la magnitud de esta tragedia, con el fin de apoyar a las familias que han sido desalojados ya que sus viviendas se encuentran en riesgo por el derrumbe en el Cerro del Chiquihuite; así como brindar apoyos a las personas heridas y a los familiares de la persona que perdió la vida, someto a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados, la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a emitir de manera urgente la declaratoria de emergencia para el municipio de Tlalnepantla de Baz en el Estado de México, así como a liberar los recursos necesarios del Programa para la Atención de Emergencias por Amenazas Naturales que permitan atender a las víctimas y apoyar a las familias afectadas por el desgajamiento del Cerro del Chiquihuite.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable de la Unión exhorta de manera respetuosa al titular del gobierno municipal de Tlalnepantla de Báez y al titular del Poder Ejecutivo del gobierno del estado de México a que conforme a sus atribuciones les den una pronta y eficaz respuesta a todas y todos los ciudadanos desalojados de su propiedad, así como a los que desafortunadamente perdieron esta, derivado al desgajamiento del Cerro del Chiquihuite, el pasado viernes 10 de septiembre del año en curso.

Dado en el salón de sesiones de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, a los 21 días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.— Diputada Marisela Garduño Garduño (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, para dictamen.

SE TRASPARENTE EL AVANCE DEL PROGRAMA DE
REGULARIZACIÓN DE TRABAJADORES DEL
SECTOR SALUD CON CONTRATO EVENTUAL Y
POR HONORARIOS; Y SE ACELERE LA
BASIFICACIÓN DEL PERSONAL DE SALUD QUE
LABORA EN INSABI

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar al Ejecutivo federal a transparentar por la Ssa el proceso de instauración y avance del programa de regularización de trabajadores del sector salud eventuales y de honorarios; y a la SHCP, a incrementar los recursos del mencionado plan y acelerar su ejecución y término para basificar a todo el personal de salud del Insabi, a cargo de la diputada Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del PT

Quien suscribe, diputada Esther Martínez Romano, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo a la LXV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en la fracción I del artículo 6 y las fracciones I y V del Apartado 2 del artículo 79, ambos del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta Soberanía la presente Proposición con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo federal a través de la Secretaría de Salud a transparentar el proceso de implementación y avance del *Programa de Regularización de trabajadores del Sector Salud con contrato eventual y por honorarios*; asimismo, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a incrementar los recursos del mencionado programa, con la finalidad de acelerar la ejecución y conclusión éste, para la basificación de todo el personal de salud que labora en el Instituto de Salud para el Bienestar, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

Recién iniciada la presente administración, el 21 de diciembre de 2018, en Oaxaca, el presidente López Obrador hizo la promesa de basificar a los trabajadores irregulares del sector salud, señalando:

Hay como 80 mil trabajadores de la salud eventuales o que trabajan por honorarios. Los vamos a ir basificando, poco a poco, es mi compromiso, no voy a decir nada que no pueda cumplir.

Nuevamente en julio de 2019, durante una visita al hospital rural Venustiano Carranza, en Chiapas, el presidente anunciaba ya un plan para basificar a 80 mil trabajadores de

la salud, además de comprometerse a que durante su administración se habría de otorgar plazas laborales a los trabajadores contratados como eventuales o por honorarios, indicando:

Hay más de 80 mil trabajadores que llevan años como eventuales, trabajando por honorarios. Aquí en este hospital preguntándole a la psicóloga lleva cinco años así. (...) Estoy haciendo el compromiso de que se va a basificar a todo el personal de salud.

No lo vamos a hacer de un día para el otro, va a ser un proceso pero sí hay un compromiso de que mientras esté en el gobierno o mejor dicho durante el sexenio van a quedar basificados todos los trabajadores de la salud.

En enero de 2020 justo cuando entraba en operación el Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi) el primer mandatario anunciaba nuevamente, que antes de terminar su administración se basificaría a más de 80 mil trabajadores de la salud y para finales de año quedaría consolidado el naciente Insabi, garantizando así atención médica y medicamentos gratuitos para todos los mexicanos, señalando:

Como aquí se comentó hay más de 80 mil trabajadores del sector salud que están trabajando por contrato de manera eventual, algunos llevan hasta 20 años y ahí están esperando porque llegaban los recomendados y eran los que ocupaban las plazas.

En este mismo sentido, el coordinador nacional del programa de basificación del Insabi, daba a conocer que el programa de regularización laboral comenzaría en breve beneficiando en su etapa de arranque a seis mil trabajadores, poniendo como meta 87 mil plazas para trabajadores eventuales o por honorarios del sector salud.

Ya en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2021, la Secretaría de Hacienda y Crédito público contemplaba la basificación de médicos, así como la creación de más de 18 mil nuevas plazas para personal del sector salud, para lo cual se presupuestaban 8 mil 417.6 millones de pesos.

En el PPEF 2021 se proyectaban crear 8 mil 977 nuevas plazas, para otorgarlas al personal de 25 hospitales ubicados en las zonas más pobres del país; así como 9 mil 449 plazas de médicos residentes de primer grado y especialidades.

En la exposición de motivos del PPEF de 2021 señalaba que la Secretaría de Salud ocuparía dichos recursos para regularizar al personal contratado bajo el régimen de trabajadores eventuales y por honorarios, con la finalidad de otorgarles plazas permanentes a quienes tuvieran una antigüedad de más de siete años de servicio.

Si bien, es cierto que, el plan del gobierno federal planeaba basificar a 17 mil 274 médicos y enfermeras durante todo 2020, la epidemia de Covid-19 cambió los planes, pues debido a la urgencia y la necesidad de más personal, se debió contratar, según datos del propio gobierno federal, a cerca de 50 mil nuevos trabajadores de la salud para atender la emergencia.

Para el presente año se preveía que el *Programa de Regularización de trabajadores del Sector Salud con contrato eventual y por honorarios* arrancara con la basificación de mil 700 trabajadores, para alcanzar la meta de regularizar a 17 mil 210 trabajadores para finales de 2021, lo que representa 20 por ciento de la meta total.

Así, según estimaciones del Insabi, con base en un calendario de la SHCP, se reportan el siguiente avance del programa de basificación, hasta el mes de junio de 2021, enero 150, febrero 150; marzo 200, abril 200, mayo 200 y junio 800.

El plan para el segundo semestre del año, es la regularización de las 15 mil 510 restantes, para alcanzar el objetivo de 20 por ciento del total de las 87 mil basificaciones a las que se ha comprometido el gobierno federal, lo cual, se encuentra señalado, en el Primer Informe Anual de Actividades del Insabi.

El objetivo de la estrategia gubernamental es que los trabajadores cuenten con seguridad social y demás prestaciones de Ley, así como estabilidad laboral. Para la asignación de las plazas, el Insabi, indicó que se utilizarían criterios de prelación por antigüedad, para lo cual, la Secretaría de Salud consideró para 2021 destinar 2 mil 225 millones de pesos para basificar a personal eventual.

De acuerdo con estimaciones, se requieren 18 mil millones de pesos para regularizar a todo el personal de salud, por lo que el presupuesto que se destinó para 2021, es insuficiente para lograr alcanzar la meta impuesta por el presidente de la República de regularizar a todos los trabajadores de la salud antes de concluir su sexenio.

En junio pasado el Insabi reportaba que el diseño de los lineamientos para operar el programa de regularización de personal contenía, la información precisa de las características y ubicación de las plazas; así como, las condiciones generales de trabajo de dicho Instituto. Es importante señalar que, a este programa se suma la oferta presidencial de asimilar las 20 mil plazas del personal contratado para atender la pandemia por Covid-19.

En suma, son poco más de 100 mil los trabajadores que laboran en el sector salud por contrato eventual o de honorarios, en vista del paupérrimo avance registrado por el programa de regularización, se ve muy difícil se logre alcanzar la basificación de dichos trabajadores durante el actual sexenio.

Debido a lo anterior, organizaciones como el Movimiento de Trabajadores de los Servicios de Salud Pública + Basificación (Motrasesaba), el Frente Nacional de Trabajadores de Salud en la República Mexicana, el Consejo Estatal de Trabajadores de Contrato de Chiapas, entre otras agrupaciones, acusan un nulo avance en el cumplimiento de la promesa presidencial de basificación.

El Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP) estimaba que para cumplir la basificación del personal de salud, se requerían casi 18 mil millones de pesos por año para alcanzar el objetivo; sin embargo, fue hasta la exposición de motivos del PPEF 2021 que se contempló un presupuesto de 5 mil 989 millones de pesos para la creación de nuevas plazas. En dicho documento se contemplaba la basificación de solo 4 mil trabajadores.

El 10 de septiembre pasado, durante su visita al hospital pediátrico de Sinaloa Doctor Roberto Aguilar Pico, en Culiacán, el presidente insistió en su promesa de basificar a 86 mil trabajadores del sector salud, dijo que, se contrataban de manera eventual y que se habrían heredado de administraciones pasadas. Aprovechó para reiterar su estrategia de Salud, basada en cuatro puntos: instalaciones bien construidas, contratación de médicos, adquisición de medicinas y basificaciones de personal.

Primero señaló la necesidad de contar con buenas instalaciones para el cuidado de la salud; un segundo punto, es el contar con médicos -reiteró su ofrecimiento de otorgar 30 mil becas para especialidades en 2022-, en el tercer punto se comprometió a que no falten los medicamentos y el último punto relacionado con la regularización de los trabajadores

de la salud, sobre este último punto el primer mandatario explicó la razón de su retraso, señalando:

Decían que por qué me ha tardado tanto. Les contesto: porque se nos vino la pandemia y tuvimos que contratar a 60 mil trabajadores de la salud, porque no había médicos para atender los hospitales Covid-19 y tuvimos que destinar, hasta ahora, 35 mil millones de pesos para garantizar las vacunas a todos los que lo necesitan.

Al respecto, habría que recordar que para enfrentar la epidemia de Covid-19, el gobierno federal reclutó a alrededor de 50 mil profesionales a través de la Jornada Nacional de Reclutamiento y Contratación de Recursos Humanos para la Salud; el gobierno federal se comprometió a contratar permanentemente a dicho personal, una vez que pase la emergencia sanitaria.

Si bien es cierto que, la pandemia por Covid-19 afectó la puesta en marcha y consolidación del Insabi, así como la implementación del programa de basificación del personal que labora por contrato eventual o por honorarios, lo cierto es que, se siguen multiplicando las quejas de miles de trabajadores de salud que exigen su regularización, pues carecen de seguridad social y prestaciones en el desempeño de su noble labor.

Para el PPEF 2022, se contemplan la creación de 44 mil nuevos puestos para el sector salud; sin embargo, las convocatorias siguen siendo para contratos temporales.

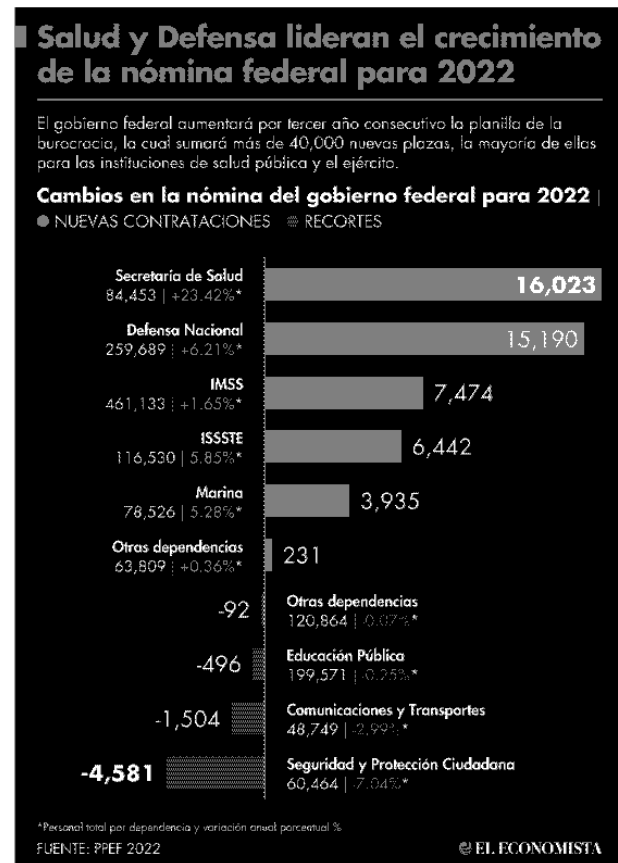
De acuerdo con un análisis del diario *El Economista* en el PPEF 2022, se observa un incremento en el número de puestos de trabajo del sector salud, con un incremento de 7 por ciento, respecto del año en curso.

Más de 95 por ciento de los nuevos puestos que ofrece el gobierno federal para 2022, los ofertarán la Secretaría de Salud, el Insabi, el IMSS y el ISSSTE.

Para 2022 se contempla la creación de poco menos de 8 mil plazas para médicas y médicos residentes, un aumento significativo, si tomamos en cuenta que, para el presente año se crearon solo 2 mil 441 plazas para dicho personal.

Serán la Secretaría de Salud junto con el Insabi quienes más verán incrementada su planilla laboral en 2022, principalmente este último, sumando cada una 16 mil y 15 mil nuevas plazas, respectivamente.

Por su parte, el IMSS, sumará 7 mil 500 nuevos puestos de trabajo y el ISSSTE 6 mil 500.



Son dos cuestiones las que más preocupan a los trabajadores eventuales y por honorarios del Insabi, la primera de ellas es la falta de transparencia en el proceso de implementación del Programa de Regularización de trabajadores del Sector Salud con contrato eventual y por honorarios, que ha sido reservado por 18 meses.

Justo cuando los trabajadores pidieron conocer los alcances, avances y criterios de asignación para acceder a la basificación, las autoridades del Insabi, optaron por reservar la información por año y medio, lo que dejó dudas sobre la pulcritud del proceso de basificación.

Un segundo problema, está relacionado con el bajísimo presupuesto que se destinó para cumplir con las metas del Programa, con un presupuesto tan pobre como el destinado para 2021, será imposible que se cumpla la meta que se puso el presidente López Obrador de basificar a todos los trabajadores del sector salud antes de concluir su sexenio.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta soberanía la presente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo federal a través de la Secretaría de Salud a transparentar el proceso de implementación y avance del *Programa de Regularización de trabajadores del Sector Salud con contrato eventual y por honorarios*.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a incrementar los recursos que se destinan al *Programa de Regularización de trabajadores del Sector Salud con contrato eventual y por honorarios*, a fin de acelerar la ejecución y conclusión del mismo, para la basificación de todo el personal de salud que labora en el Instituto de Salud para el Bienestar.

Referencias:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/623740/Resoluci_n_C T-Insabi_031-2021.PDF

<https://politica.expansion.mx/mexico/2020/09/18/para-2021-el-gobierno-quiere-crear-18-000-nuevas-plazas-para-personal-medico>

https://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2021/exposicion_de_motivos

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/amlo-presenta-el-plan-nacional-de-salud>

<https://www.animalpolitico.com/2020/01/amlo-insabi-diciembre-basificacion/>

<https://lucsdelsiglo.com/2021/09/12/incumplen-basificacion-a-100-mil-en-sector-salud-nacional/>

<https://www.economista.com.mx/capitalhumano/Gobierno-ampliara-la-burocracia-por-tercer-ano-consecutivo-sumara-42622-plazas-20210909-0129.html>

<https://www.economista.com.mx/capitalhumano/Gobierno-ampliara-la-burocracia-por-tercer-ano-consecutivo-sumara-42622-plazas-20210909-0129.html>

<https://www.gob.mx/insabi/documentos/decreto-por-el-que-se-reforman-adicionan-y-derogan-diversas-disposiciones-de-la-lgs-y-de-la-ley-de-los-institutos-nacionales-de-salud>

https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/bzPX2qB5/PPEF2022/qgp8v2PM/paquete/egresos/Proyecto_Decreto.pdf

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de septiembre de 2021.—
Diputada Esther Martínez Romano (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

EXHORTO AL GOBIERNO DE CHIHUAHUA A NO CREAR NUEVOS IMPUESTOS O AUMENTO EN EL COBRO DE TASAS APLICABLES EN EL SECTOR MANUFACTURERO

«Proposición con punto de acuerdo, para exhortar al gobierno de Chihuahua a ponderar las condiciones económicas y financieras imperantes en la industria manufacturera y maquiladora por la pandemia de Covid-19 y evitar en tal sentido la creación de impuestos o el aumento de los aplicables al sector, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del PT

La que suscribe, diputada Lilia Aguilar Gil, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, de conformidad con lo previsto en los artículos 6, numeral 1, fracción I; 65, numeral 4; y 79, numerales 1, fracción II, y 2, fracciones III y IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, con base en las siguientes

Consideraciones

El Paquete Económico delineado por el gobierno de México y remitido a la Cámara de Diputados, tiene como líneas estratégicas intensificar las políticas sociales en beneficio de los grupos menos favorecidos; impulsar la inversión pública, especialmente en proyectos de infraestructura, desarrollo regional y convergente; ejercer las finanzas públicas en forma responsable y honesta, con ingresos equitativos y equilibrados; un gasto austero, racional, suficiente y bien distribuido en el país; y, mantener la deuda pública en proporciones manejables, de acuerdo con los límites establecidos por el Congreso de la Unión.

Como sabemos, el pilar central del proyecto de nación del presidente Andrés Manuel López Obrador está cifrado en el apoyo a los grupos más desfavorecidos, que fueron víctimas de la política económica rapaz implementada por los gobiernos neoliberales.

En ese sentido, el gobierno de México diseñó una estrategia basada en la implementación de programas sociales prioritarios dirigidos a atender a la población más vulnerable, con el objeto de mitigar sus necesidades en un corto plazo, e insertarlos en una dinámica social que les permitirá sobreponerse a la desigualdad y a la pobreza, a mediano y largo plazo.

En ese tenor, dados los resultados arrojados por estos programas, resulta pertinente incentivar a los gobiernos de las entidades federativas a que implementen programas y mecanismos fiscales acordes a sus necesidades para contribuir al combate a la desigualdad y la pobreza.

En Chihuahua, 2.9 por ciento de la población vive en condición de pobreza extrema; 25.3 por ciento vive en pobreza; 24.4 por ciento de la población es vulnerable por carencias sociales mientras que 12.3 por ciento lo es por ingresos¹.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social estima que 464 mil 600 chihuahuenses son vulnerables por ingresos, es decir, es población con un ingreso inferior o igual a la línea de pobreza extrema por ingresos².

Si bien uno de los sectores formales que brindan cobertura social a los trabajadores es la industria manufacturera, también debemos considerar los estragos que causó la pandemia entre las y los trabajadores de maquilas.

Chihuahua ocupa el tercer lugar en número de establecimientos manufactureros activos, con un total de 500, sólo después de Nuevo León, con 658, y Baja California, con 930. De tal suerte que es una entidad estratégica para la industria maquiladora y nuestra economía y estabilidad depende fuertemente de ello; tan sólo Ciudad Juárez alberga más de 65% del total de sus naves industriales³.

De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), en el municipio de Ciudad Juárez hay alrededor de 330 maquilas; 109 en la ciudad de Chihuahua y 61 en el resto del estado, lo que se traduce en 384 mil 665 personas ocupadas en la industria manufacturera y 405 mil

426 en establecimientos manufactureros con programa de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicio de Exportación (Immex)⁴.

Con la llegada del virus SARS-CoV2, esta industria vio mermadas sus actividades, producción y, por tanto, sus percepciones. Ello impactó directamente en los trabajadores, que debieron trabajar con el riesgo de contraer el virus y con políticas poco amigables para sus bolsillos.

Debe tenerse en cuenta que los trabajadores de las maquilas son un sector importante que brinda seguridad social a sus agremiados (tan solo en Ciudad Juárez representan 65 por ciento de los trabajadores formales), no obstante, con el fin de sacar adelante a sus familias las personas deben tener dos o hasta tres trabajos para cubrir sus necesidades básicas⁵.

Una de las medidas que estas empresas implementaron para equilibrar la falta de actividad económica fue la reducción de los salarios de los trabajadores, quienes percibieron salarios con descuentos desde el 35 hasta el 50 por ciento.

Esto sin duda fue y a la fecha sigue siendo un golpe muy duro para muchos hogares. Consideremos que, gracias a que es un sector formal que ofrece prestaciones, la mayoría de los trabajadores tiene préstamos de vivienda, lo que implica descuentos de alrededor 30 por ciento de su salario; si a esto le sumamos algún otro préstamo solicitado a la empresa y los compromisos de manutención, la afectación del ingreso de las y los trabajadores se ve bastante comprometido.

Ahora bien, a pesar de que más del 60 por ciento del Impuesto Sobre la Nómina (ISN) que se paga en la frontera recae en la industria maquiladora, en Chihuahua se pretende aumentar la tasa del ISN para el siguiente año, lo cual se ha comprobado que tiene al menos tres consecuencias:

- 1) El patrón reemplaza fuerza de trabajo por maquinaria y equipo;
- 2) Reduce el sueldo que paga a sus empleados o la cantidad de horas contratadas; y
- 3) Aumenta el precio de sus productos o servicios.

Entonces, llevarlo a la práctica implicaría un fuerte golpe a las familias de nuestro Estado y, con ello, a la economía local. Al respecto, el Laboratorio de Economía de la Universidad de Ciudad Juárez refiere que en 23 de las 32 entidades federativas en las que se incrementó el ISN, la carga

impositiva fue para el trabajador⁶. En suma, los trabajadores ganan menos, consumen menos y por tanto las empresas venden menos y producen menos.⁷

Si bien el gobierno federal ha tenido resultados positivos a partir de la aplicación de programas especiales para la región fronteriza, como contener la inflación, una recuperación más acelerada del empleo formal en comparación con el resto del país y un mayor dinamismo en comercio exterior y comercio al por menor, resulta necesario intensificar programas sociales y proyectos regionales de inversión para aligerar o beneficiar a los trabajadores juarenses.

En ese sentido, se propone crear estímulos para apoyar a las familias que viven de la industria manufacturera, dado que han sido uno de los sectores más afectados por la pandemia y continúan vulnerables ante las muertes, los contagios y la reducción de sus ingresos.

Apelo a la sensibilidad de las autoridades del Estado, en primer término, en materia hacendaria para que consideren implementar estímulos para las y los trabajadores de la industria manufacturera y maquiladora, y a su vez, solicitar a la gobernadora Maru Campos que considere implementar programas de bienestar que tengan en cuenta las necesidades de la industria manufacturera.

Al tenor de las consideraciones presentadas, se pone a consideración de esta honorable Cámara de Diputados la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la gobernadora constitucional del estado de Chihuahua, María Eugenia Campos Galván a que, en el ámbito de sus atribuciones, en el Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal de 2022 considere las condiciones económicas y financieras imperantes en la industria manufacturera y maquiladora derivado de la pandemia por Covid-19 y en tal sentido, evite la creación de nuevos impuestos o aumento en el cobro de tasas aplicables a este sector, toda vez que ello traería consigo impactos negativos en la vida laboral y económica de miles de trabajadoras y trabajadores juarenses, principalmente. Asimismo, se le exhorta respetuosamente a implementar o intensificar, según sea el caso, programas sociales y de bienestar que tengan como propósito mejorar la calidad de vida de las y los trabajadores de las maquiladoras del estado

de Chihuahua, cuya labor es un componente esencial en la estructura económica de este estado.

Notas

1 Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Medición de la Pobreza 2020, Chihuahua. Disponible en:

<https://n9.cl/tmm5p>

2 Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Informe de Pobreza y Evaluación 2020, Chihuahua. Disponible en:

<https://n9.cl/jxlth>

3 Gaytán, B. (19 de mayo de 2021) Especial: Vive Juárez 'boom' de naves industriales. Disponible en:

<https://bit.ly/3EW41OQ>

4 Instituto Nacional de Estadística y Geografía. México en cifras, Chihuahua. Disponible en:

<https://bit.ly/3uet62t>

5 Meyra, Clara. Trabajar en alto riesgo dentro de la industria maquiladora: voces de mujeres en Ciudad Juárez en tiempos de la Covid-19. Disponible en:

<https://bit.ly/3zQeS8V>

6 Barranco, C. (15 de septiembre de 2021). Aumento al ISN pegaría a salarios de trabajadores. Disponible en:

<https://bit.ly/3ukscBp>

7 Levy, Santiago. Good Intentions, Bad Outcomes: Social Policy, Informality, and Economic Growth in Mexico. Washington, DC: The Brookings Institution, 2008” Disponible en:

<https://n9.cl/tmm5p>

Dado en Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de septiembre de 2021.— Diputada Lilia Aguilar Gil (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LA SEP, A RESOLVER LA BAJA DE ESTUDIANTES EN LA LICENCIATURA DE MEDICINA

«Proposición con punto de acuerdo, para exhortar a la Ssa y la SEP, a resolver la baja de estudiantes en la licenciatura de medicina, a cargo del diputado Antolín Guerrero Márquez, del Grupo Parlamentario de Morena

Quien suscribe, Antolín Guerrero Márquez, diputado en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, de conformidad con lo establecido por los artículos 6, numeral 1, fracción I y 79, numeral 2, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a escrutinio de esta asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo, de urgente u obvia resolución, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

Primera. Aparte de su enorme impacto sanitario y económico, la pandemia de Covid-19 ha modificado la forma de practicar la medicina y la educación médica, es probable que dicho efecto acelere la transformación que están experimentando ambas actividades.

Esta crisis debería servir a médicos, docentes y estudiantes de medicina para extraer conclusiones y estar mejor preparados para el futuro, en primer lugar, es esencial mantener un pensamiento crítico que proteja contra la “infodemia”, además, no deberían rebajarse, sino mantener íntegros, los estándares científicos y éticos aprendidos en la facultad. Por último, debe recordarse que, en una pandemia tan devastadora como la actual, aparte de la medicina científica, la que se practica con el cerebro, debe ejercerse también esa otra medicina que se practica con el corazón

Segunda. Muchos profesionales sanitarios se enfrentan a la pandemia en unas condiciones subóptimas y se han convertido en uno de los colectivos más vulnerables. Ya hay casi 10 mil infectados, 15 por ciento de la población afectada, aunque son conscientes del riesgo que corren, se levantan cada día sabiendo que son la última barrera ante la pandemia, la última esperanza de miles de pacientes.

Trabajan infatigablemente durante largas jornadas y cada día llegan a sus casas con sensación de agotamiento, irritación e impotencia, cada noche se acuestan intuyendo que el día

siguiente será aún peor, ellos dicen que no son héroes, que solo están haciendo su trabajo.

Tercera. Son pocas las generaciones de médicos que tienen que enfrentarse a una situación tan grave como la de estos días. Es un escenario para el que la universidad no prepara, para el que aún no se han elaborado preguntas del examen.

Todo el mundo repite que, cuando la pandemia termine, veremos el mundo con ojos diferentes, es probable que todos aprenderemos algo, pero la huella que esta crisis dejará en los profesionales sanitarios será imborrable.

Las facultades de medicina deberían aprovechar la situación creada por la pandemia, no solo para integrar la formación a distancia como una herramienta más en la enseñanza de la medicina, sino para transmitir a los futuros médicos las enseñanzas que estamos extrayendo de esta crisis, sin duda, las lecciones serán muchas.

Cuarta. Al analizar el caso de los estudiantes de medicina en México no fue posible comprobar que se les otorgaran las condiciones de seguridad mínimas necesarias durante su enseñanza en las unidades hospitalarias en el periodo de contingencia.

Al respecto todas las instituciones de educación superior se pronunciaron, la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México en un comunicado informó que en sesión extraordinaria el Consejo Técnico de esta facultad había tomado la decisión de “separar a los médicos en formación de las sedes clínicas a partir del día 06 de abril hasta el 30 de abril, momento en el cual se valorará de nuevo la situación”, hasta el día de hoy prácticamente todas las instituciones académicas del país han retirado de manera indefinida a sus estudiantes de los hospitales por no tener garantizada la seguridad de los mismos.

Los médicos residentes de todas las especialidades actualmente continúan activos en las sedes hospitalarias, la Secretaría de Salud a través de la Dirección General de Calidad y Educación en Salud indicó que deberán continuar con sus actividades de práctica clínica, según su programa académico, también indicó que en el escenario de fase III de la contingencia los médicos residentes deberán permanecer en las unidades médicas por jornadas no mayores de 24 horas, para disminuir el riesgo de contagio en este personal, las instituciones de salud deben brindar los recursos necesarios para garantizar su seguridad. En este periodo de

contingencia antes que la enseñanza está la seguridad y protección de todos los estudiantes.

Quinta. La pandemia ha puesto al descubierto la enorme desconfianza de los mexicanos hacia los servicios públicos de salud. Un 76% de los afectados acudió a los centros privados para recibir tratamiento, tanto a hospitales (53%) como a las consultas de las farmacias (23%). Estas cifras son aún mayores entre los trabajadores sin afiliación a un seguro, apenas el 12% usó la red pública sanitaria.

Preocupante es también el dato de los que no visitaron a ningún médico cuando percibieron malestar que podría estar asociado a la covid por miedo a contagiarse en los centros médicos, 16 por ciento. Cerca de 10 personas de cada 100 no fueron por falta de dinero.

Por lo anterior, sometemos a consideración de las legisladoras y los legisladores que integran el pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Salud y Secretaría de Educación Pública, para que en el ámbito de sus facultades resuelvan la baja de estudiantes en la licenciatura de Medicina.

Dado en la Ciudad de México, Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 septiembre de 2021.— Diputado Antolín Guerrero Márquez (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Educación, para dictamen.

LIBERACIÓN DE LOS ESTÍMULOS FISCALES A EMPRESAS PARA PODER DEDUCIR APORTES TRIBUTARIOS, Y QUE RECAIGAN EN EL ISR O EN EL ISN

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar al Ejecutivo federal a liberar por la SHCP, el SAT y la STPS estímulos fiscales a empresas para deducir aportes tributarios, por recaer en el ISR o el ISN, a fin de ayudar a mexicanos de 45 años y adultos en situación de vulnerabilidad durante esta pandemia, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del PT

La que suscribe, diputada Ana Karina Rojo Pimentel, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 6, fracción I, y 79, numerales 1, fracción II, y 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados somete a consideración del pleno de esta soberanía proposición con punto de acuerdo con base en las siguientes

Consideraciones

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo primero, sustenta el derecho a la no discriminación por actos que tengan por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas, ya sea por origen étnico, género, edad, discapacidades, condición social, salud, religión, opiniones o cualquier otra que atente contra la dignidad humana.

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo quinto, provee la libertad de ocuparse en la profesión, industria comercio o trabajo que se le acomode siendo lícito y la única razón para vedarse es por determinación judicial, se ataquen derechos de terceros o por resolución gubernativa.

Estando alertas y de conocimiento por los obstáculos causados por la enfermedad de Covid-19, y que, tomando en cuenta los avances en la generación de empleos, hay aún números alarmantes respecto a la desocupación laboral. Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), durante el segundo trimestre de 2021, se tomó como totalidad la población de 15 años y más, que representa a 97.7 millones de mexicanos.

De esos 97.7 millones que representan el cien por ciento, sólo 57.7 millones (59 por ciento) se encuentra categorizada como población económicamente activa (PEA), que se refiere a todas las personas en edad de trabajar, o contaban con una ocupación durante el periodo de referencia o no contaban con una, pero estaban buscando emplearse con acciones específicas. Así, la PEA tiene 4.2 por ciento de población desocupada (2.4 millones de personas de 15 años y más), es decir abiertamente desempleada.

Sin embargo, la población no económicamente activa (PNEA) representa 41 por ciento, es decir 40 millones de personas que no participan en la actividad económica ni como ocupados ni como desocupados.

De ese 41 por ciento de PNEA como totalidad, 19.8 por ciento se encuentra disponible para ocuparse laboralmente, es decir, 7.9 millones de mexicanos de 15 años o más dispuestos a emplearse.

Ahora, teniendo el contexto de la situación del país, y tomando sólo los datos de la Población Económicamente Activa brindadas por el Inegi y su ENOE, la población desocupada de 45 años y más pasó de 641 mil 112 desempleados en el segundo trimestre de 2020 a 544 mil 67 en el segundo trimestre de 2021. Contando con un detrimento en el desempleo de apenas 97 mil 45 mexicanos en un año.

Por lo anterior, sabemos que los adultos de 45 años y más, añadiendo a los adultos en situación de vulnerabilidad, necesitan de un impulso frente a las generaciones más jóvenes en cuanto a la oportunidad de ocuparse y participar de manera activa en la situación económica del país.

Se toma como un acto de discriminación que vulnera los derechos de los mexicanos y como excusa la asunción que los adultos y el avance de las Tecnologías de la Información y la Comunicación no son compatibles o imposibles de dominar.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Que esta honorable Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa al titular del Ejecutivo federal para que, de acuerdo a su facultad plasmada en el artículo 39, fracción III, del Código Fiscal de la Federación; a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Sistema de Administración Tributaria y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, liberen estímulos fiscales a empresas para poder deducir aportes tributarios, y que recaigan en el Impuesto sobre la Renta (ISR) o en el Impuesto sobre Nómina (ISN), a fin de ayudar a mexicanos de 45 años y adultos en situación de vulnerabilidad durante esta pandemia, logrando una inserción e inclusión laboral.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de septiembre de 2021.—
Diputada Ana Karina Rojo Pimentel (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

SE ANALICE LA VIABILIDAD DE OTORGAR DESCUENTOS AL SERVICIO DE AGUA A AQUELLOS CONTRIBUYENTES QUE ESTÁN AL CORRIENTE Y NO RECIBEN DICHO SERVICIO EN NOGALES, SONORA

«Proposición con punto de acuerdo, para exhortar al ayuntamiento de Nogales, Sonora, a analizar la viabilidad de otorgar descuentos o suministrar el servicio de agua por tandeo sin costo a contribuyentes al corriente en pagos de derechos y sin ésta, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del PT

La que suscribe, diputada Ana Laura Bernal Camarena, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la LXV Legislatura de la honorable Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por el numeral 1, fracción I, del artículo 6, y artículo 79, numeral 1, fracción II, y numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados exhorta al ayuntamiento de Nogales para que, en el ámbito de sus atribuciones, analice la viabilidad de otorgar descuentos y/o suministrar el servicio de agua por tandeo sin costo a aquellos contribuyentes que están al corriente en sus pagos de derechos y no reciben dicho servicio. Asimismo, para que instrumenten mecanismos que garanticen que el servicio de tandeo llegue a las partes altas del municipio, bajo las siguientes

Consideraciones

La creciente falta de disponibilidad de agua potable es una problemática de escala global. Estimaciones del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) señalan que, la escasez del vital líquido afecta a más de 40 por ciento de la población mundial. Por si esto no fuera suficiente, dicha situación va en aumento, principalmente por el incremento de las temperaturas a consecuencia del cambio climático.

Nuestro país no es ajeno a esta problemática y cada vez es más recurrente que distintas entidades federativas se encuentren ante prolongadas sequías o en situación de estrés hídrico. Datos del Monitor de Sequía de México señalan que al primero de mayo de 2021 el porcentaje de áreas con sequía de moderada a extrema a nivel nacional llegó a ser de 72.63.

En el caso del estado de Sonora, al 15 de septiembre de 2021, 17 municipios¹ se encuentran con sequía que va de moderada a extrema, lo que representa 23 por ciento de los municipios

del estado. Actualmente, el municipio de Nogales se encuentra con una sequía moderada, no obstante, es oportuno mencionar que atravesó por una sequía extrema durante el periodo que va de enero a abril de este año.

A finales del mes de marzo de 2021, en el municipio de Nogales aumentaron las quejas por el incremento del desabasto de agua. Algunas de las principales colonias afectadas por la falta del vital líquido fueron: Altamira, CTS-CROC, Héroes, Buenos Aires, 5 de Mayo, y el sector de Pueblitos.²

Para dimensionar la magnitud de esta problemática, basta señalar que estimaciones del entonces director del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (Oomapas), Marco Antonio Morales Ortiz, señalaban que poco más de 19 mil usuarios presentaban afectaciones relacionados con el abasto de agua y 70 por ciento de éstos recibían el suministro a través del uso del servicio de tandeo,³ es decir, se suministraba el vital líquido a través de pipas.

Cabe señalar que, a mediados de junio de este año, el entonces director del Oomapas realizó un contrato para comprar agua durante dos meses con una ciudad de Arizona, Estados Unidos de América (EUA). Para el suministro de agua se instaló un tanque elevado con una capacidad de 40 mil litros cerca de la Garita Morley, el cual era abastecido del vital líquido de forma permanente desde EUA. El agua de dicho tanque era distribuida a través de 135 pipas: 15 de ellas pertenecientes al Oomapas; y las 120 restantes eran particulares y abastecían de agua a 26 mil viviendas, principalmente en las colonias en las que no contaban con el servicio de agua potable.⁴

En este sentido, una de las demandas más recurrentes durante mis recorridos que realicé en mi campaña para la diputación federal del Distrito 2 del estado de Sonora, estaban relacionadas con la falta del suministro de agua. Además, los vecinos estaban inconformes porque a pesar de haber pagado oportunamente los derechos correspondientes no contaban con el servicio y tenían que pagar los altos costos de las pipas privadas, lo cual sin duda representa una afectación a la economía familiar. De igual forma un reclamo recurrente era en relación a que el servicio de las pipas no llega a las partes altas del municipio, situación que representa un verdadero viacrucis para los vecinos de estas colonias.

La falta de acceso al servicio de agua es una situación muy grave, debido a que el acceso al agua potable resulta crucial

para diversos aspectos del bienestar humano como lo es: la salud, el saneamiento, la nutrición y diversos servicios de la vivienda, pero también representa un factor determinante para la conservación del medio ambiente, el bienestar social y el desarrollo económico.

En ello radica la importancia y trascendencia de la presente proposición con punto de acuerdo, ya que busca que aquellos ciudadanos que realizaron el pago de los derechos por el servicio de agua no tengan que desembolsar pagos extras por el suministro de agua a través del tandeo o, en su caso, que se les realice un descuento cuando tengan que realizar gastos extras para recibir dicho servicio.

El párrafo primero de la fracción I del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que: **cada municipio será gobernado por un ayuntamiento de elección popular directa**, integrado por un presidente o presidenta municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, de conformidad con el principio de paridad. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del estado.

Asimismo, el inciso a) de la fracción III del artículo en comento señala que los municipios tendrán a su cargo el servicio público de **agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales**.

Por otra parte, la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política establece que los municipios administrarán libremente su hacienda.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados exhorta al ayuntamiento de Nogales para que, en el ámbito de sus atribuciones, analice la viabilidad de otorgar descuentos y/o suministrar el servicio de agua por tandeo sin costo a aquellos contribuyentes que están al corriente en sus pagos de derechos y no reciben dicho servicio. Asimismo, para que instrumenten mecanismos que garanticen que el servicio de tandeo llegue a las partes altas del municipio.

Segundo. La Cámara de Diputados exhorta a los 72 ayuntamientos que integran el estado de Sonora para que, en el ámbito de sus competencias, instrumenten las acciones de gobierno y políticas públicas que sean necesarias para garantizar el suministro de agua suficiente y de calidad en sus respectivos municipios.

Notas

1 Los municipios son: 1. Agua Prieta, 2. Altar, 3. Bacerac, 4. Bacoachi, 5. Bavispe, 6. Caborca, 7. Fronteras, 8. Naco, 9. Nacozari de García, 10. Nogales, 11. Pitiquito, 12. Puerto Peñasco, 13. San Luis Río Colorado, 14. Santa Cruz, 15. Sáric, 16. Villa Hidalgo 17. General Plutarco Elías Calles. Consultado el 23 de septiembre de 2021 en:

<https://smn.conagua.gob.mx/tools/DATA/Climatolog%C3%ADa/Seq%C3%ADa/Monitor%20de%20sequ%C3%ADa%20en%20M%C3%A9xico/Seguimiento%20de%20sequ%C3%ADa/MSM20210915.pdf>

2 “Crecen problemas por falta de agua”, Nuevo día, Consultado el 23 de septiembre de 2021 en

<https://www.nuevodia.mx/vernoticias.php?artid=12718&cat=92>

3 “Se torna crítica la sequía que afecta a los nogalenses” El Imparcial, Consultado el 23 de septiembre de 2021 en:

<https://www.elimparcial.com/sonora/nogales/Nogales-Sonora-le-compra-aguaa-Estados-Unidos-debido-a-la-grave-sequia-que-azota-al-estado-mexicano-20210605-0009.html>

4 *Ibíd.*

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de septiembre de 2021.— Diputada Ana Laura Bernal Camarena (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para dictamen.

EXHORTO A QUE SE INVESTIGUE EL PRESUNTO FRAUDE COMETIDO POR LA FUNDACIÓN BIENESTAR CON AMOR DEL ESTADO DE MÉXICO

«Proposición con punto de acuerdo, por el que exhorta al Ejecutivo federal a investigar por la SFP, la Sedatu y la FGR el presunto fraude cometido por Bienestar con Amor del

estado de México en contubernio con la confederación Produce Zinacantepec con recursos del programa Vivienda Digna, en perjuicio de cientos de usuarios de buena fe, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del PT

Quien suscribe, diputada Araceli Celestino Rosas, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo de la LXV Legislatura de la Honorable Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en el numeral 1, fracción I, del artículo 6, y artículo 79, numeral 1, fracción II, y numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta Soberanía, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar, respetuosamente, al Ejecutivo de la Unión, a través de las Secretarías de la Función Pública y de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, así como de la Fiscalía General de la República, a realizar todas las investigaciones del presunto fraude cometido por la Fundación "Bienestar con Amor" del Estado de México en contubernio con la organización "Confederación Produce Zinacantepec", realizado con recursos del Programa "Vivienda Digna" en perjuicio de cientos de usuarios de buena fe, al tenor de las siguientes:

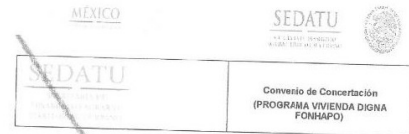
Consideraciones

Presuntamente la dirigencia de las organizaciones **Confederación Produce Zinacantepec y Bienestar con Amor**, se han dedicado a engañar a cientos de personas para inscribirse (con una cuota injustificada que oscilaba entre 35 mil y 40 mil pesos) al programa Vivienda Digna operado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu), prometiendo que participarían por un crédito por 2 millones de pesos que, con algunos descuentos por servicios varios y entre ellos el apoyo a un fideicomiso del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (Fonhapo), que finalmente se les entregaría un total aproximado de un millón setecientos cincuenta mil pesos. Cabe mencionar que el importe ofrecido, con el paso de los meses, fue bajando sin mayores explicaciones, se redujo y pasó a ser de 1 millón de pesos.

Para cubrir los requisitos, se les pedía a los ciudadanos que entregaran copia de documentación general (credencial de elector; CURP, acta de nacimiento, constancia de situación fiscal) y firmaran un contrato con logotipos de Sedatu, Fonhapo y el gobierno del Estado de México.

Aunque el contrato y sus anexos adolecían de información fidedigna (hablaban del Presupuesto de Egresos de la

Federación 2017-2019, por ejemplo), las personas que suscribían por parte del gobierno Federal y el aval del correspondiente al Estado de México eran reales y sus nombres aparecen en los documentos oficiales, como se ilustra a continuación con extractos ilustrativos:



CONVENIO DE CONCERTACIÓN, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL... A QUIEN EN LO SUJETO... Y POR LA OTRA PARTE EL BENEFICIARIO... LIC. ALVARO GONZALEZ HERNANDEZ GUADARRAMA... Y/O TÉCNICO HABILITADO DE NOMBRE MAYRA PATRICIA URIZAR LOPEZ...

- ANTECEDENTES
I. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su artículo 4º...
II. Que de conformidad con el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017-2019...
III. Que el "COMPONENTE" cumple con lo previsto en el artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria...
IV. Que el "COMPONENTE" constituye e incluye la productividad de mujeres y hombres que habitan en Núcleos Agrarios (ejidos y/o comunidades)...

DECLARACIONES

I. DECLARA LA "SEDATU"
1.1. Que de conformidad con los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos... es una Dependencia del Ejecutivo Federal...



1.2. Que de acuerdo con los artículos 2, inciso "C", 17 y 37 del Reglamento Interior de la "SEDATU", el C. <<ADRIÁN TORRES BECERRIL>>, en su carácter de Delegado Estatal en <<ESTADO DE MÉXICO>>... tiene facultades suficientes para suscribir el presente Convenio de Concertación...

II. DECLARA EL "BENEFICIARIO"
1.1. Que es una persona física, de nacionalidad mexicana, con capacidad plena para celebrar el presente contrato...
1.2. Que el beneficiario solicita la Aplicación del recurso correspondiente al programa VIVIENDA DIGNA (ADQUISICIÓN DE VIVIENDA A TRAVÉS DE UN CRÉDITO Y SUBSIDIO OTORGADO POR EL FIDECOMISO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA POPULAR)...

- 1.3. Que el beneficiario ha aceptado el crédito y el subsidio a favor de...
1.4. Que manifiesta bajo protesta de decir verdad, no estar recibiendo incentivos de otros Programas de la Administración Pública Federal...
1.5. Que señala como domicilio fiscal, el registrado en el Sistema de Captura de Proyectos Productivos (SICAPP)...

III. DE LAS "PARTES"
Que se reconocen recíprocamente la personalidad con que se ostentan y manifiestan que en el presente Convenio de Concertación no existe vicio del consentimiento que pudiera invalidarlo.

FUNDAMENTO JURÍDICO
"COMPONENTE FONDO PARA EL PROGRAMA VIVIENDA DIGNA":
En virtud de lo anterior y con fundamento en lo establecido por los artículos 4º. Párrafo quinto, 25, 27 fracción XX, 90 y 154 de la "CONSTITUCIÓN"; 2º, fracción I, 26 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 32 y 37 de la Ley de Planeación; 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 175 y 178 de su Reglamento; Anexo 11, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación; Título II, Artículos 363, 364, 368, 369, 371, 373, 374, 375, 376, 378, 380, 388, 389 y 390 y demás disposiciones aplicables de las Reglas de Operación; 2, Apartado c), 14, 17, 35 y 37 del Reglamento Interior de la "SEDATU"; así como lo señalado en el

Apertado de la "Comprobación del Recurso" en la Mecánica Operativa de ambos Componentes; las "PARTES" están de acuerdo en sujetarse al tenor de las siguientes.
CLÁUSULAS
PRIMERA. DEL OBJETO
El presente instrumento tiene por objeto fijar las Bases de Concertación para conjuntar acciones y en su caso, recursos, para la implementación del programa <<VIVIENDA DIGNA>>, con clave de registro <<EDOMEX-VI-456-2016>>, de acuerdo a lo establecido en las Reglas de Operación del "COMPONENTE" respectivo...

SEGUNDA. APORTACIÓN DE LOS RECURSOS.
Para la realización del objeto mencionado en la Cláusula Primera, la "SEDATU" aportará EL 80% proveniente de los recursos federales autorizados a la "SEDATU" en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017-2019, recursos que serán otorgados en una sola ministración por parte de la Coordinación General de Enlace Sectorial, para la ADQUISICIÓN DE UNA VIVIENDA QUE SERÁ ELEGIDA POR EL BENEFICIARIO Y SU COSTO NO EXCEDERÁ DEL CRÉDITO APROBADO...

TERCERA. DE LA ORDEN DE PAGO REFERENCIADA.
Para efectos de la entrega del recurso por parte de la "SEDATU", citado en la Cláusula Segunda de este Convenio de Concertación, el "BENEFICIARIO" señala su plena conformidad para que el recurso asignado sea entregado al beneficiario mediante una transferencia electrónica a la cuenta que el mismo beneficiario proporcione a la Secretaría mediante su asesor técnico. Una vez autorizado y referenciado el depósito en la cuenta del beneficiario este tiene un lapso de 60 días hábiles para adquirir su vivienda y justificarlo a la Secretaría.

CUARTA. OBLIGACIONES DE LAS "PARTES": 1.- DE LA "SEDATU"
Para la debida ejecución del objeto materia del presente Convenio de Concertación la "SEDATU" se obliga a:
I. Ejercer sus facultades y cumplir, en lo conducente, con todas y cada una de las obligaciones establecidas en las Reglas de Operación, que en caso de repetición se tienen por reproducidas, para los efectos de este instrumento;
II. En general, vigilar que se cumpla con lo dispuesto en el presente instrumento y en las disposiciones legales aplicables.

2.- DEL "BENEFICIARIO"
Para la debida ejecución del objeto materia del presente Convenio de Concertación, el "BENEFICIARIO" se compromete a:
I. Ejercer sus facultades y a cumplir en lo conducente, con todos y cada uno de los derechos y obligaciones establecidas en las Reglas de Operación del Componente 2017-2019 y en el Artículo 6 de las mismas;
II. EL BENEFICIARIO APORTARÁ EL 14% DEL TOTAL DEL MONTO DEL CRÉDITO APROBADO COMO BASE DEL CRÉDITO, A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO APORTARÁ LA CANTIDAD DE \$23,000.00 (VEINTITRES MIL PESOS 00/100 M.N.), Y EL RESTANTE UNA VEZ OTORGADO EL CRÉDITO Y ESTE SERÁ DESTINADO AL EJECUTAR OBRAS POSTERIORES, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 245 DE LA LEY DEL FIDECOMISO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA POPULAR, PORCENTAJE DE SUS PROPIOS RECURSOS PARA EL FIDECOMISO, PARA OBRAS POSTERIORES, Y ESTE SERÁ CALCULADO TOMANDO EN CUENTA EL MONTO DEL CRÉDITO APROBADO Y EL PORCENTAJE DEL SUBSIDIO...

III. Pagar la Cantidad que se genere por concepto de Escrituración del inmueble adquirido.
IV. Recibir y ejercer los recursos señalados en la Cláusula Segunda, con apego a lo que establece el programa.
V. Ejecutar las acciones en los términos y condiciones estipulados en el presente Convenio de Concertación y en lo establecido en las Reglas de Operación del Componente 2017-2019;
VI. Reintegrar los incentivos que le fueron pagados por la "SEDATU", cuando no los ejerce para los propósitos autorizados y sustentados en la documentación que especifique el "PROYECTO", o bien que dentro de alguna revisión se detectare alguna causal de incumplimiento prevista en las Reglas de Operación y Anexos;
VII. El "BENEFICIARIO", habrá cumplido con los derechos y obligaciones contenidas en el presente documento, una vez que haya concluido con los procesos y etapas previos al otorgamiento del "COMPONENTE" respectivo, a satisfacción de la "SEDATU" fiscalizadoras;
VIII. Brindar las facilidades y apoyos que sean necesarios, en el marco de las acciones pactadas en el presente Convenio de Concertación, al personal de Auditoría de la Secretaría de la Función Pública, de la Auditoría Superior de la Federación y del Órgano Interno de Control en la "SEDATU", para efectuar las revisiones que de acuerdo a sus Programas de Trabajo, consideren conveniente realizar;
IX. En caso de que el "BENEFICIARIO" incumpla cualquiera de las obligaciones señaladas en el Artículo 6, fracción II y III, de las Reglas de Operación del Componente 2017-2019, así como con cualquier otra obligación establecida en las mismas; en los Anexos del Componente; o del presente Convenio de Concertación; de conformidad con lo establecido en el Artículo 371, de las propias Reglas de Operación antes citadas, le será cancelado el incentivo y requerido la devolución del mismo; las responsabilidades administrativas que afecten a la Hacienda Pública Federal, podrán ser civiles o penales, derivadas de las

revisión, seguimiento y/o auditorías realizadas por la "SEDATU" y las instancias fiscalizadoras;

VIII. El "BENEFICIARIO" en corresponsabilidad con el "Asesor Técnico", asume el compromiso de presentar el Informe General de Aplicación del Recurso ante la Delegación Estatal, dentro de los sesenta (60) días naturales a partir de la fecha de recepción de la "Orden de pago Referenciada"; en relación a lo anterior, elaborará el "Asesor Técnico" en corresponsabilidad con el "Beneficiario", cinco reportes en el "SICAPP" sobre el avance en la Implementación del Proyecto de Vivienda en su modalidad de subsidio a fondo perdido y crédito, a los 30, 60, 120, 180 y 365 días naturales posteriores a la fecha de recepción de la "Orden de Pago Referenciada", en términos de los artículos 6, fracción II, inciso a), b) y d), II.1, inciso b) d) y e), y del Apartado de "Comprobación del Recurso", de la Mecánica Operativa de ambos Componentes respectivamente de las Reglas de Operación del Programa 2017-2019.

IX. Que se obliga a resguardar las facturas que presentó en la Delegación, por el término que marca la ley, las cuales deberán contener la leyenda de cotaje, establecida por la Delegación y/o personal encargado de los Componentes VIVIENDA DIGNA 2017-2019.

X. En general, cumplir y observar en todo momento la legislación y normalidad aplicable y las disposiciones emitidas por la "SEDATU".

QUINTA. ADMINISTRACIÓN Y NATURALIDAD DE LOS RECURSOS.

Los recursos transferidos por la "SEDATU" para la operación del presente Convenio de Concertación, serán administrados y ejercidos por "EL BENEFICIARIO", cumpliendo con lo previsto en la normalidad aplicable y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

SEXTA. ENVÍO DE INFORMACIÓN A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS.

El "BENEFICIARIO" en corresponsabilidad con el "ASESOR TÉCNICO", deberán enviar los informes a través del Sistema de Captura de Proyectos Productivos (SICAPP), para lo cual se compromete a señalar su nombre y dirección de correo electrónico.

SEPTIMA. NOTIFICACIONES.

El "BENEFICIARIO" autoriza expresamente a que toda notificación relacionada con citatorios, requerimientos, informes o documentos relacionados con el proyecto a ejecutar al amparo del presente Convenio, se podrán realizar en forma electrónica, a través de los medios de localización registrados en el SICAPP con correo electrónico.

OCTAVA. DEL REINTEGRO DEL RECURSO.

El "BENEFICIARIO" acepta que la "SEDATU", le solicite la devolución total o parcial del incentivo asignado PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA VIVIENDA MEDIANTE UN CRÉDITO Y SUBSIDIO o bien, cancelar su entrega sin necesidad de resolución judicial cuando:

I. No aplique el incentivo entregado para los fines autorizados, o lo aplique inadecuadamente, o de los resultados de las visitas de supervisión y/o verificación realizadas por la "SEDATU", que notoriamente advierta ineficiencia. En dichos casos, deberá reintegrar y/o enterar la totalidad de los incentivos otorgados.

II. Cuando el "BENEFICIARIO" no aplique el recurso en la adquisición de una vivienda, dentro de los primeros 60 días naturales contados a partir de la fecha de recepción de la "Orden de pago Referenciada", y en su caso, hasta 9 meses para el resto del recurso; el proyecto será cancelado y el recurso se reintegrará a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

III. No acepte la realización de visitas de supervisión y/o verificación, cuando así lo solicite la Instancia Ejecutora o cualquier otra instancia Fiscalizadora, con el fin de verificar la correcta aplicación de los recursos otorgados;

IV. No presente con el "Informe General de Aplicación de los Recursos", con documentación que cumple con los requisitos del Código Fiscal de la Federación.

Consecuentemente, el "BENEFICIARIO" acepta la devolución total o parcial de los incentivos señalados en la Cláusula Segunda de este Convenio de Concertación, que no se encuentran devengados conforme a la normalidad aplicable, sin responsabilidad alguna por los gastos, expensas, erogaciones o arbológicos que el "BENEFICIARIO" hubiere realizado.

NOVENA. DEL CONTROL Y VIGILANCIA DE LOS RECURSOS.

El control, vigilancia y evaluación de la adecuada aplicación de los recursos públicos federales que se refiere el presente Convenio de Concertación, corresponderá indistintamente a las Oficinas de Hacienda y Crédito Público; de la Función Pública; a la Auditoría Superior de la Federación y demás Autoridades, conforme al ámbito material de competencia otorgado en las disposiciones jurídicas aplicables.

DÉCIMA. RESPONSABLE DEL CONTROL, SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO.

La "SEDATU", sin menoscabo de los mecanismos establecidos en este Convenio de Concertación, será la responsable del control, seguimiento y supervisión de la debida ejecución del recurso en la adquisición de una vivienda por parte del beneficiario y del presente instrumento; así como de la ejecución y desarrollo de las acciones y correcta aplicación de los recursos materia del mismo.

DÉCIMA PRIMERA. DE LA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Las "PARTES" manifiestan que las obligaciones y derechos contenidos en este instrumento, son producto de la buena fe, por lo que realizarán todas las acciones necesarias para su debido cumplimiento; en caso de que se suscitase algún conflicto o controversia, en la interpretación y cumplimiento del presente Convenio de Concertación, las "PARTES" lo resolverán de común acuerdo y en su caso, se someterán expresamente a la Jurisdicción de los Tribunales Federales competentes en la Ciudad de <<TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO >>, renunciando desde este momento al fuero, que en razón de su domicilio presente o futuro les pudiera corresponder.

DÉCIMA SEGUNDA. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

Ninguna de las "PARTES" será responsable de las obligaciones contenidas en el presente Convenio de Concertación, cuando existan causas de caso fortuito o fuerza mayor.

DÉCIMA TERCERA.

Este Convenio de Concertación con fundamento en el Apartado de la Suscripción del Documento Jurídico con el de las Reglas de Operación del <<PROGRAMA DE VIVIENDA DIGNA >> (<<ADQUISICIÓN DE VIVIENDA POR PARTE DEL BENEFICIARIO A TRAVÉS DE UN SUBSIDIO Y CRÉDITO QUE OTORGAN FONHAPO A TRAVÉS DE SEDATU >>) Es el documento en el cual se formalizan los derechos y obligaciones que adquiere el beneficiario por el otorgamiento del incentivo.

MEXICO SEDATU

La Delegación Estatal deberá remitir a la Coordinación General de Enlace Sectorial en original, el presente Convenio, en un plazo no mayor a diez días hábiles contados a partir de la firma de este.

DÉCIMO CUARTA. DE LA VIGENCIA.

El presente Convenio entrará en vigor el día de su firma; y su vigencia presupuestal será hasta el 31 de diciembre de 2019, en términos de lo establecido en los artículos 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 176 de su Reglamento y demás disposiciones de la materia.

Leído que fue y debidamente enterados del contenido, alcance y fuerza legal de este instrumento, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe ni otros vicios de la voluntad; lo firman y ratifican en todas sus partes, en tres tantos originales en la ciudad de <<TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO A 16 DE ENERO DE 2019>>.

NOMBRE Y FIRMA DEL BENEFICIARIO	TÉCNICO HABILITADO
[Redacted]	[Redacted]
FIRMA	FIRMA
LIC. ADRIAN TORRES BECERRIL DELEGADO DE SEDATU ESTADO DE MÉXICO.	LIC. ALVARO GONZALO HERNANDEZ GUADARRAMA COORDINADOR DE ENLACE SECTORIAL DE LA CONFEDERACION PRODUCTOR

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL CONVENIO DE CONCERTACIÓN, QUE SUSCRIBEN EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO Y EL BENEFICIARIO [Redacted] COMO PARTE DEL COMPONENTE <<VIVIENDA DIGNA>>, EN LA CIUDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO A 16 DE ENERO DE 2019.

MEXICO SEDATU FONHAPO

CONVENIO DE EJECUCIÓN PROGRAMA VIVIENDA DIGNA EJERCICIO FISCAL 2017-2019.

TIPO DE SUBSIDIO: ADQUISICIÓN DE VIVIENDA MEDIANTE CRÉDITO Y SUBSIDIO.
MONTO AUTORIZADO DEL CRÉDITO: \$2,000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)
PORCENTAJE DEL SUBSIDIO: 80% SUBSIDIADO A TRAVÉS DE FONHAPO Y 20% LO CUBRIRÁ EL BENEFICIARIO.

NOMBRE DEL BENEFICIARIO: [Redacted]

CONVENIO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA VIVIENDA DIGNA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES EN LO SUCESIVO "EL FONHAPO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. ÁNGEL RAMÓN ISLAVA TAMAYO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL Y DELEGADO FIDUCIARIO ESPECIAL DEL BANCO DE OBRAS Y SERVICIOS PUEBLOS, S.N.C.; POR OTRA PARTE, LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO TERRITORIAL Y URBANO A TRAVÉS DE SU DELEGADO(A) EN EL ESTADO DE MÉXICO ADRIAN TORRES BECERRIL, EN LO SUCESIVO "LA DELEGACIÓN"; POR OTRA PARTE, [Redacted] EN SU CARÁCTER DE BENEFICIARIO DEL PROGRAMA Y LA INSTANCIA EJECUTORA REPRESENTADA POR LA C.P. ROSARIO CARMINA MAYER BARRERA, INDISTINTAMENTE; Y A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES"; AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS: ANTECEDENTES De los recursos asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017-2019, "EL FONHAPO" realizó la distribución inicial de los recursos destinados como subsidio federal para los beneficiarios por entidad federativa, misma que se encuentra publicada en la página de Internet oficial de "EL FONHAPO". DECLARACIONES I. DE "EL FONHAPO" 1.1 Que por acuerdo del Ejecutivo Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de abril de 1981, se autorizó la constitución del Fideicomiso Fondo de Habitaciones Populares. Esta constitución se formalizó mediante el Contrato del 13 de mayo del mismo año, el cual se inscribió en el Registro de Fideicomisos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público bajo el número 2194. 1.2 Que por acuerdo del Ejecutivo Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de enero de 1985, se autorizó la modificación del mencionado Contrato de Fideicomiso, el cual se formalizó mediante el convenio del 12 de septiembre de 1986. Una de las modificaciones autorizadas fue el cambio de

denominación a Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares, y otra, el cambio de sus objetivos. 1.3 Que por oficio de fecha 27 de marzo de 1967 y acuerdo del 15 de abril de 1988, se autorizaron las omisiones a los fines del Fideicomiso, los cuales se formalizaron mediante los convenios celebrados el 31 de marzo de 1987 y el 14 de julio de 1988, respectivamente. 1.4 Que el 2 de junio de 2003, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto Presidencial que estableció la necesidad de modificar el contrato de Fideicomiso del Fondo Nacional de Habitaciones Populares, en consecuencia, se expidió el Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso el cual se firmó el 17 de junio de 2004. 1.5 Que tiene entre otros fines, los siguientes: Otorgar subsidios según los Programas y Reglas de Operación respectivas y con base en los recursos asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, para el ejercicio fiscal correspondiente; financiar parcial o totalmente los programas de vivienda, por conducto de los organismos del sector público federal, estatal y municipal, y otras instituciones públicas o privadas, y en general, promover el mejoramiento de las condiciones de vivienda de la población de menores ingresos en las zonas urbanas y rurales, de acuerdo con las Reglas de Operación aplicables.

EL Fideicomiso del Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO), de conformidad con las facultades que le confiere el artículo 43 de la Ley de Instituciones de Crédito, designó al LIC. ANGEL RAMÓN ISLAVA TAMAYO, como Delegado Fiduciario Especial en el FONHAPO, con las facultades que constan en la Escritura Pública número 1245, de fecha 15 de octubre del dos mil trece, tirada ante la fe del Lic. Patricio Garza Bandala, Titular de la Notaría Pública número 18 del Distrito Federal, mismas que no le han sido revocadas ni modificadas. 1.7 Uno de los Programas a su cargo es el Vivienda Digna, cuyo objetivo primordial es el de mejorar las condiciones habitacionales de las familias mexicanas en situación de pobreza. 1.8 Conforme a lo previsto en el Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa Vivienda Digna, para el ejercicio fiscal 2014, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 08 de noviembre de 2016, en el numeral 3.7.1 establece que los recursos de este programa podrán ser ejecutados por los Gobiernos de las entidades federativas o Municipales a través de sus Institutos de Vivienda o de quien en su defecto ellos designen, así como las Delegaciones de la SEDATU en las Entidades Federativas. II. DE "LA DELEGACION", por conducto de su representante: II.1 Que la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano es una dependencia del Ejecutivo Federal de conformidad con lo dispuesto por el artículo 89 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. II.2 Que en términos de lo establecido en el artículo 90 de la Ley Orgánica de la Administración Pública

CUARTO: EL BENEFICIARIO [REDACTED] TENDRÁ UN PERIODO DE 60 DÍAS HÁBILES PARA APLICAR EL RECURSO Y RENDIR CUENTA DE LA APLICACIÓN DEL MISMO UNA VEZ QUE SE LE HAYA DEPOSITADO A SU CUENTA.

"LAS PARTES" Manifiestan bajo protesta de decir la verdad que cuentan con la personalidad jurídica suficiente para suscribir el presente Convenio de Ejecución.

Leído el Convenio de Ejecución y enteradas "LAS PARTES" de su contenido y alcance legal, lo firman por triplicado para constancia y validez el día 5 DE ENERO DE 2019.

SEDATU
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO TERRITORIAL Y URBANO

LIC. ADRIÁN TORRES BECERRIL
"DELEGADO DE SEDATU EN EL ESTADO DE MÉXICO."

C.P. ROSARIO CARMENA MAYER BARRERA
"INSTANCIA EJECUTORA"

TU
RROBLIO Y URBANO

DE MÉXICO

[REDACTED]
"BENEFICIARIO"

Federal, tiene entre otras las de subsidio y ejecución de programas de vivienda. II.3 Que dentro de su estructura orgánica la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano cuenta con los órganos administrativos descentralizados denominados Delegaciones Estatales, que tienen las atribuciones a que se refiere el artículo 87 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano. II.5 Que su representante cuenta con facultades para la firma del presente convenio, mismas que no le han sido revocadas ni modificadas en forma alguna.

LA "INSTANCIA EJECUTORA" DE ACUERDO DE ACUERDO CON LAS ATRIBUCIONES CONCEDIDAS POR LA LEY:

PRIMERO: APROBAR UN CRÉDITO A FAVOR DE [REDACTED] por la cantidad de \$2,000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA VIVIENDA QUE SERÁ ELEGI DA POR EL PROPIO BENEFICIARIO SIN QUE EXCEDA DEL MONTO DEL CRÉDITO APROBADO, DEL MONTO TOTAL DEL CRÉDITO EL BENEFICIARIO SOLO PAGARÁ EL 20% DE DICHO CRÉDITO Y EL 80% RESTANTE SERÁ SUBSIDIADO A FONDO PERDIDO A FAVOR DEL BENEFICIARIO A TRA VEZ DE FONHAPO. LA PARTE DEL CRÉDITO QUE EL BENEFICIARIO TENDRÁ QUE PAGAR MEDIANTE PAGOS MENSUALES DE \$3,500.00 (TRES MIL CINCUENTOS PESOS 00/100 M.N.) hasta cubrir el total de \$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

SEGUNDO: LA INSTANCIA EJECUTORA, CUENTA CON 15 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO DE EJECUCIÓN, PARA ENTREGAR AL BENEFICIARIO EL MONTO DEL CRÉDITO APROBADO, ESTE SE HARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A LA CUENTA QUE EL BENEFICIARIO HAYA DETERMINADO PARA TAL EFECTO Y QUE PROPORCIONO AL TÉCNICO HABILITADO.

TERCERO: EL BENEFICIARIO APORTARÁ EL 14% DEL TOTAL DEL MONTO DEL CRÉDITO APROBADO, COMO BASE DEL CRÉDITO, Y ESTE SERÁ DESTINADO AL FIDEICOMISO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA POPULAR PARA EJECUTAR OBRAS POSTERIORES, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 245 DE LA LEY DEL FIDEICOMISO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA POPULAR, DONDE SE ESTIPULA "...EL BENEFICIARIO TENDRÁ QUE APORTAR UN PORCENTAJE DE SUS PROPIOS RECURSOS PARA EL FIDEICOMISO, PARA OBRAS POSTERIORES, Y ESTE SERÁ CALCULADO TOMANDO EN CUENTA EL MONTO DEL CRÉDITO APROBADO Y EL PORCENTAJE DEL SUBSIDIO..."

ACTA DE RECEPCIÓN ENTREGA DEL PROGRAMA VIVIENDA DIGNA, EN ADELANTE "EL PROGRAMA", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DEL FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES, EN LO SUCESIVO "EL FONHAPO" O "INSTANCIA NORMATIVA", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR ANGEL RAMÓN ISLAVA TAMAYO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL Y DELEGADO FIDUCIARIO ESPECIAL DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C EN DICHO FIDEICOMISO; POR OTRA PARTE, EL SECRETARIO DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO A TRAVÉS DE SU DELEGADO EN EL ESTADO DE MÉXICO, LIC. ADRIÁN TORRES BECERRIL EN LO SUCESIVO "LA DELEGACIÓN" O "INSTANCIA AUXILIAR"; POR OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO A TRAVÉS DEL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL, QUIEN SE ENCUENTRA REPRESENTADO A TRAVÉS DEL C. ERIC SEVILLA MONTES DE OCA EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL RAMO EN EL ESTADO, EN LO SUCESIVO "LA SEDESEM" O "INSTANCIA EJECUTORA"; Y LA PARTE BENEFICIARIA QUE ESTÁ REPRESENTADA EN ESTE MOMENTO POR [REDACTED] QUIEN CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES"; AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS: ANTECEDENTES A) "El Programa" se encuentra enmarcado en la Meta Nacional Número 2 del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, "México Incluyente", dentro del objetivo 2.5 - Prover un entorno adecuado para el desarrollo de una vivienda digna, en la estrategia 2.5.2, Reducir de manera responsable el rezago de vivienda a través del mejoramiento y ampliación de la vivienda existente y el fomento de la adquisición de vivienda nueva.

B) Que con fecha 22 de enero de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto mediante el cual el Ejecutivo Federal estableció la Cruzada Nacional Contra el Hambre, a través de la que se busca, en una primera etapa en cuatrosientos Municipios seleccionados con base en la incidencia de pobreza extrema, así como en el número de personas en esta condición y personas con carencia de acceso a la alimentación, sin perjuicio de que su implementación se extienda a otros Municipios del País, implementar una estrategia que requiere de acciones transversales, concretas y coordinadas en otros rubros que igualmente inciden en el problema de carencia alimentaria, como son la educación, salud, seguridad social, vivienda o ingreso de las familias, pues en todo caso, el derecho constitucional a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad no se satisface en la distribución de alimentos, sino que requiere de acciones integrales que coadyuvan de manera amplia al abatimiento de la pobreza, por lo que en ese tenor en la Cruzada se designa entre otros a los Programas Vivienda Digna y Vivienda Rural, mismos que son operados por "EL FONHAPO" por lo que se buscará priorizar a esos Municipios, atendiendo las directrices que marque la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. C) La Política Nacional de Vivienda establecida por el Ejecutivo Federal para el periodo 2013-2018, se basa en las siguientes cuatro estrategias: lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional; transitar hacia un modelo de desarrollo urbano sustentable e inteligente; reducir, de manera responsable, el rezago de vivienda y procurar una vivienda digna para todos los mexicanos. D) A través de este Programa, se busca

36

MEX FONHAPO

contribuyó a la equidad y la eficiencia en la utilización de los recursos, que contribuyeron a la eliminación de la pobreza, contra sus estereotipos e impactos en condiciones de mayor vulnerabilidad y en donde se concentra la existencia de grupos vulnerables, alineándose al eje dos del Pacto por México "Lograr un México incluyente, combatiendo la pobreza y cerrando las brechas de desigualdad social.", suscrito por el Ejecutivo Federal E). De los recursos asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, "EL FONHAPO" realizó la distribución inicial de los recursos destinados como subsidio federal para los beneficiados por entidad federativa, mismas que se encuentran publicadas en la página de Internet oficial de "EL FONHAPO".

F) Conforme a lo previsto en el Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Operación de "EL PROGRAMA", para el Ejercicio Fiscal 2016, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre del 2015, en el numeral 7.4 se determina que "EL FONHAPO" los Gobiernos Estatales, Municipales o las Delegaciones de SEDATU podrán participar como Instancia Ejecutora, firmando Convenio de Ejecución de "EL PROGRAMA". G). Mediante oficio número IV-410-314332, de fecha 20 de diciembre de 2015, la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, comunicó el monto de los subsidios autorizados a "LOS PROGRAMAS" a cargo de "EL FONHAPO" para el presente año, conforme lo establece el Decreto de Presupuestos de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016. DECLARACIONES I-DE "EL FONHAPO", A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE: 1) Que por acuerdo del Ejecutivo Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de abril de 1981, se autorizó la Constitución del Fideicomiso Fondo de Habitaciones Populares. Esta Constitución se formalizó mediante el Contrato del 13 de mayo del mismo año, el cual se inscribió en el Registro de Fideicomisos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público bajo el número 2104. 12. Que por Acuerdo del Ejecutivo Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de enero de 1985, se autorizó la modificación del mencionado Contrato de Fideicomiso, el cual se formalizó mediante el Convenio del 12 de Septiembre de 1986. Uno de las modificaciones autorizadas fue el cambio de denominación a Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares, y otra, el cambio de sus objetivos. 13. Que por oficio de fecha 27 de marzo de 1987 y acuerdo del 15 de abril de 1988, se autorizaron las ampliaciones a los fines del fideicomiso, los cuales se formalizaron mediante los Convenios celebrados el 31 de marzo de 1987 y el 14 de junio de 1988, respectivamente. 14. Que el 2 de junio de 2003, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto Presidencial que estableció la necesidad de modificar el Contrato del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares se expidió el Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso firmando el 17 de junio de 2004. 15. Que tiene entre otros fines, los siguientes: otorgar subsidios según los Programas y Reglas de Operación respectivas y con base en los recursos asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal correspondiente; financiar parcial o totalmente los Programas de Vivienda, por conducto de los Organismos del Sector Público Federal, Estatal y Municipal, intermedios financieros y otras instituciones públicas o privadas, y en general, promover el mejoramiento de las condiciones de vivienda de la población de nuevos ingresos en las zonas urbanas, indígenas y rurales. 16. Que con fecha 8 de enero de 2013, el presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Enrique Peña Nieto designó a Ángel Ramón Irujo Tamayo, como Director General del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO), nombrando como Titular del Contrato y de Distribución de Fondos de la Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 15 de febrero de 2013, por lo que instruyó a realizar la gestión ante el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., para la designación del Director como Delegado Fiduciario Especializado en "EL FONHAPO", acto que se llevó a cabo y protocolizado mediante la escritura pública número 48,214 de fecha 5 de marzo de 2013, tirada ante el Licenciado Gabriel Benjamín Díaz Soto, Titular de la Notaría Pública número 131 del Distrito Federal, mismas que no se han sido revocadas ni modificadas. 17. Que el día 30 de diciembre del 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación, las Reglas de Operación de "EL PROGRAMA", en adelante "LAS REGLAS", DE "LA DELEGACIÓN", A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE:

II. Que la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano es una dependencia del Ejecutivo Federal de conformidad con lo dispuesto por el artículo 28, de la Ley Orgánica de la Administración

Reservados
Quintanilla
39

39

MEX SEDATU FONHAPO

Pública Federal. II.2 Que en términos de lo establecido en el artículo 41, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, tiene entre otras atribuciones la de Prever a nivel nacional las necesidades de tierra para desarrollo urbano y vivienda, considerando la disponibilidad de agua determinada por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y regular, en coordinación con los Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipales, los mecanismos para satisfacer dichas necesidades. Planear, diseñar, promover, apoyar y evaluar mecanismos de financiamiento para el desarrollo regional y urbano, así como para la vivienda, con la participación de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal correspondientes, de los Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipales, de las Instituciones de Crédito y de los diversos Grupos Sociales; 1.3. Que dentro de su estructura orgánica la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano cuenta con los Organismos Administrativos Desconcentrados denominados Delegaciones Estatales, que tienen las atribuciones a que se refiere los artículos 34, 35 y 36, de Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano. II.4. Que mediante oficio de fecha 3 de abril de 2013, el C. Felisardo Carlos Portilla Galán, fue nombrado como Delegado de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU), en el Estado de México. II.5. Que su representante cuenta con facultades para la firma del presente Convenio, mismas que no le han sido revocadas ni modificadas en forma alguna, de conformidad con lo señalado en los artículos 34, 35, fracción V y 36, del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano. III. DE "LA SEDESEM", A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE: III.1. Que es una Dependencia de Gobierno del Estado de México, con Entidad de Carácter público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio.

III.2. Que es representado por el C. FRANCISCO ERICK SEVILLA MONTES DE OCA, en su carácter de Secretario de Desarrollo Social del Estado de México quien acredita su personalidad mediante el habilitamiento de fecha 1º de octubre de 2012 emitido por el Gobernador del Estado de México. III.3. Que en funcionamiento que suscribe el presente instrumento legal cuenta con facultades suficientes para hacerlo, sin que las mismas le hayan sido suspendidas, modificadas o revocadas. III.4. Que como "INSTANCIA EJECUTORA" cuenta con las facultades y con todo tipo de autorizaciones, aun especiales que de conformidad con la legislación estatal son necesarias para la celebración del acto jurídico contenido en el presente instrumento legal. IV. DE "LAS PARTES" ÚNICA.- Manifiestan bajo protesta de decir verdad que cuentan con la personalidad jurídica suficiente para suscribir el presente Convenio de Ejecución. Con base en lo expuesto y fundamentado en los artículos 4ºm séptimo párrafo y 79, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 5 y 60, de la Ley de Vivienda; 1, 2, 3, 4, 26, 41 y 47, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 14, 40, 46 y 47, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 1, 2, 4, 10, 54, 74, 75, 77, 82, 83 y demás aplicables de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 176, 177, 178, 179, 180 y 181 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 66, 67, 68, 69, 70, y demás relativos y aplicables de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1º, 2º, 4º, 5º, 6º, 40, 41, 42, 45, de la Ley de Fideicomisos y Rendición de Cuentas de la Federación; 32, 33 y 34, de la Ley de Planeación; 7, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; con el anexo del Manual de Operación de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014; cláusula segunda incisos b), c) y l) de la cláusula primera del Convenio modificatorio del Contrato del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares vigente; en las Reglas de Operación de "EL PROGRAMA" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2015 y el correspondiente Manual de Operación del mismo "PROGRAMA" para el Ejercicio Fiscal 2016; 34 y 35, del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano; y según corresponda al objeto de la contratación Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y el Reglamento de la misma, Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; Lineamientos del Programa Nacional para lograr el Ordenamiento Territorial y Establecimiento de Zonas de Arriostigamiento en la coincidencia de Centros Penitenciarios así como lo previsto por el 36 fracciones XII y XIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 12 y 25, del Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Morelos; y demás normatividad vigente y aplicable. "LAS PARTES" celebran el presente Convenio de Ejecución en los términos siguientes: CLÁUSULAS

Reservados
Quintanilla
40

38

MEX FONHAPO

DEL OBJETO PRIMERA. "LAS PARTES" acuerdan que el objeto del presente instrumento es coordinar esfuerzos y destinar recursos financieros, para la operación de "EL PROGRAMA" para el Ejercicio Fiscal 2016, con el fin de contribuir a que los hogares mexicanos en situación de pobreza con ingresos por debajo de la línea de bienestar y con carencia por calidad y espacios de la vivienda mejoren su calidad de vida a través de acciones de vivienda, mediante una operación que sumara en sus habilitaciones la cantidad de \$48,259,000.00 (Cuarenta y ocho millones ochocientos y nueve mil pesos, 00/100 m.n.). La participación de cada una de las partes, será de conformidad con el cuadro siguiente:

MODALIDAD NÚMERO DE ACCIONES FONHAPO GOBIERNO DEL ESTADO BENEFICIARIOS
 TOTALES Unidad Básica de Vivienda Urbana (UBV) 303 FONHAPO \$16,059,000.00, GOBIERNO ESTATAL \$16,059,000.00, GOBIERNO MUNICIPAL \$16,059,000.00 de conformidad con lo que establece el numeral 4.3, de las Reglas de Operación de "EL PROGRAMA" y por celebrarse el presente Convenio en el tercer trimestre de 2016. Se aplican los criterios y montos vigentes durante la población del Plan de Trabajo Anual autorizado en el ejercicio fiscal 2016, cuyos acciones de trabajo constituyen la materia del presente instrumento legal. SEGUNDA. "LAS PARTES" manifiestan conocer el alcance de las Reglas de Operación de "EL PROGRAMA" y su correspondiente Manual de Operación, así como de la normatividad de los textos Federal y común aplicables y del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016 y por ende son sabedores de las obligaciones que su cargo emanan de ellas, por lo que se comprometen a estar y pasar por ellas en la operación de "EL PROGRAMA", la realización de las acciones de vivienda materia del presente instrumento y en la aplicación de los recursos de origen federal autorizados a través de los subsidios autorizados por "EL FONHAPO", así mismo se otorgan a la disponibilidad presupuestaria y al cumplimiento de las obligaciones que emanan del Convenio y contrato de ejecución que suscriben "LA DELEGACIÓN" se comprometen a realizar las actividades que en su calidad de Instancia Auxiliar le corresponden y que se encuentran establecidas en "LAS REGLAS" y Manual de Operación de "EL PROGRAMA", de las enunciativamente se destacan: emitir a los Organismos de focalización las informaciones asignadas en las actas de entrega recepción que han sido suscritas por "LA INSTANCIA EJECUTORA", verificar que los beneficiarios del programa, cumplen con las obligaciones y requisitos establecidos en "LAS REGLAS" y Manual de Operación de "EL PROGRAMA". "LA INSTANCIA EJECUTORA" se compromete a: a) Definir el recurso federal al cumplimiento del objeto indicado en la Cláusula Primera del presente instrumento legal y la ejecución de las acciones de vivienda que se especifican en el Anexo (presente instrumento) b) Programar con "LA INSTANCIA AUXILIAR" la entrega de las acciones de vivienda adjudicadas para los beneficiarios de "EL PROGRAMA", enviando invitación e invitación escrito a "EL FONHAPO" 15 días naturales previos a la entrega y con copia técnica 72 horas anteriores al evento c) Informar en Acta Entrega Recepción, al Titular de la nueva administración de la propia "LA INSTANCIA EJECUTORA" y/o a quien cuenta con las facultades para ello, así como a entregar todos los expedientes, Convenios, Contratos, Plan Anual de Trabajo, recibos de pago, planos, bitácoras de construcción, actas de entrega-recepción y demás elementos y documentos que se relacionan con a fin de que la Administración entrante realice el seguimiento, conclusión, revisión y entrega de las acciones. DE LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS TERCERA. "EL FONHAPO" y "LA INSTANCIA EJECUTORA" asignarán recursos presupuestarios para ser operados al (os) Municipio (os) que se indican en el Anexo I del presente instrumento, del Estado de México, para "EL PROGRAMA" los cuales se aplicarán de acuerdo a las modalidades y especificaciones técnicas y físicas establecidas en el Anexo I del presente instrumento y que corresponden a las señaladas en el Plan de Trabajo Anual autorizado por el CDOF71, así como al expediente histórico que le sirve de sustento, mismas que forman parte del presente Convenio, quedando "LA INSTANCIA EJECUTORA" obligada a concluir el total de las acciones de vivienda en un plazo de CINCO meses, contado a partir de la recepción del recurso federal en su totalidad. "LA INSTANCIA EJECUTORA" notará las aportaciones de los beneficiarios del Programa, de conformidad con los montos, aportaciones en especie o mano de obra que se especifican en la Cláusula Primera y de igual forma

Reservados
Quintanilla
41

41

MEX FONHAPO

los plazos de entrega deberán quedar establecidos en los contratos privados de ejecución que suscribe la Instancia Ejecutora con cada uno de los beneficiarios, sin que en ningún caso rebasen el plazo establecido en el párrafo anterior. CUARTA. "LA INSTANCIA EJECUTORA" manifiesta que los recursos señalados en la Cláusula Primera del presente instrumento legal, fueron autorizados mediante oficio SDSH44/2016, suscrito por FRANCISCO ERICK SEVILLA MONTES DE OCA, Secretario de Desarrollo Social del Estado de México, de fecha 19 de febrero del año 2011, con el oficio SH0300-22014 de fecha 25 de febrero de 2016, suscrito por la Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos, la Lic. Adriana Flores Garza, y mediante oficio No. SDS55CACCP/0362016, de fecha 11 de marzo del 2017, suscrito por el C. Marcelino Montes de Oca Domínguez, en el cual informó que la C. Adriana Díaz Contreras está facultada para suscribir el presente instrumento jurídico, del cual entrega copia a "EL FONHAPO" a la firma del presente Convenio. "LA SEDESEM" tiene apertura una cuenta bancaria específica para manejar los recursos designados a "EL PROGRAMA", con los siguientes datos: Cuenta clave número 005407070969650, titular de la cuenta GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO VIVIENDA DIGNA 2016, con apoderado legal al C. FRANCISCO ERICK SEVILLA MONTES DE OCA y Jorge Michel Lina Rafael Cely Mayor y Franco, en la Institución Bancaria Banamex Banco Nacional de México, Suc. 0107, que da cumplimiento a lo establecido en los artículos 82 de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 69, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en la que solicita se saan depositados los recursos federales materia del presente convenio y se compromete a mantener también en ella los fondos que en su caso se generen, agregando para ser integrado al Convenio copia del detalle de la cuenta bancaria apertura para estos fines. DE LAS RESPONSABILIDADES QUINTA. Los subsidios otorgados por "EL FONHAPO" se entregaran en dos ministraciones: el 50% al haberse otorgado 16 días hábiles posteriores a la firma de este Convenio, toda vez que a su suscripción se da cumplimiento, también a la entrega de la lista de beneficiarios validados y a los datos de la cuenta clave, porcentaje que se deberán ejercer, en un tiempo no mayor a un mes concluido el cual y de manera inmediata "LA INSTANCIA EJECUTORA" deberá solicitar mediante oficio de pago del 50% restante, justificando la aplicación de la primera ministración, recurso que se entregará dentro de los 16 días hábiles posteriores a la fecha de recepción del oficio referido. SEXTA. "LA INSTANCIA EJECUTORA" al iniciar los trabajos colocaliza en un lugar visible y estratégico en la localidad donde se ejecuten las acciones de vivienda, al día además deberá estar protegido y ser conveniente por su visibilidad y fácil lectura, fundamentalmente a la vista de los transeúntes e letero que en su concepción deberá de cumplir con las especificaciones establecidas en el Manual de Operación del Programa y, en el que se indicara el monto de los recursos asignados por cada una de las partes, las características generales del Proyecto, como sea manera directa o contrato, el ejecutor del proyecto; fecha de inicio y término de las acciones de vivienda; los números telefónicos para atención de quejas y denuncias de los Organismos de Control de la SEDATU y de FONHAPO; también se agregará la leyenda "Esta vivienda es de carácter público, agasajado por el partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el Programa". "LA INSTANCIA EJECUTORA" deberá instalar una placa al frente de cada unidad de vivienda realizada, en lugares protegidos y convenientes por la visibilidad y fácil lectura, fundamentalmente a la vista de los transeúntes y en el que se garantice su permanencia en la que se reconozca el apoyo del Gobierno Federal, a través de la SEDATU y el Programa. Dicha placa deberá sujetarse a las características establecidas por el manual y será proporcionada por "EL FONHAPO" el costo de su instalación será a cargo de "LA INSTANCIA EJECUTORA". SÉPTIMA. "LA INSTANCIA EJECUTORA" en los contratos privados de ejecución que celebre con cada uno de los beneficiarios establecerá una cláusula en la que se indiquen números telefónicos, correos electrónicos y demás información útil para que estos puedan presentar las quejas y denuncias correspondientes. OCTAVA. "LA DELEGACIÓN" y "LA INSTANCIA EJECUTORA" deberán cumplir con los procedimientos normativos y fomentar la consolidación de mecanismos que apoyen la transparencia y rendición de cuentas, con la finalidad de favorecer la generación de informes y dar seguimiento a la entrega y cumplimiento de las acciones de vivienda. Noventa. "LA INSTANCIA EJECUTORA" se obliga a realizar la supervisión, entendida esta como la actividad mediante la cual valida que el total de las acciones de vivienda del presente Convenio se

Reservados
Quintanilla
42

40

EDUC-MEX SEDATU FONHAPO

están llevando a cabo de acuerdo con el expediente técnico autorizado y en cumplimiento a las Reglas de Operación de "EL PROGRAMA" y demás normatividad vigente y aplicable, realizando las visitas necesarias de acuerdo a su Programa de Obra, dicha actividad se llevará a cabo por Administración Directa y presentará un informe a "LA INSTANCIA NORMATIVA".

NOVENA.- "LAS PARTES" se comprometen a mantener una estrecha comunicación y a brindarse asesoría e información en materia de vivienda y específicamente en lo que concierne al cumplimiento de los compromisos que adquieren en este Convenio. "LAS PARTES" también se comprometen a que la papelería, la documentación oficial, así como la publicidad y promoción del Programa incluirá el Escudo Nacional en escrito apego a la Ley sobre el Escudo, La Bandera y el Himno Nacional, así como la siguiente leyenda: "Este Programa es de carácter público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa".

DÉCIMA.- "EL FONHAPO", "LA DELEGACIÓN" y "LA INSTANCIA EJECUTORA" de conformidad con lo que establecen "LAS REGLAS" y el Manual de Operación de "EL PROGRAMA", en el ámbito de sus respectivas competencias, instrumentarán los mecanismos de difusión para dar a conocer a la población el Programa, así como la existencia de la Contraloría Social y promover la constitución del Comité de Contraloría Social por parte de los beneficiarios del Programa. Estos mecanismos deberán de suspenderse de conformidad con la legislación aplicable en la materia en caso de haber elecciones en la Entidad Federativa o en la Federación. Además en la operación y ejecución de los recursos Federales de este Programa se deberán observar y atender las medidas que emita la SEDATU, a fin de impedir que el Programa sea utilizado con fines políticos electorales en el desarrollo de los Procesos Electorales Federales, Estatales y Municipales.

SANCIÓNES, SUSPENSIÓNES O APPLICACIÓN DE ACCIONES ADMINISTRATIVAS. DÉCIMA PRIMERA.- "LA INSTANCIA NORMATIVA" cancelará totalmente la entrega de los recursos convenidos y solicitará a "LA INSTANCIA EJECUTORA" la devolución de los que hubiesen sido entregados con los rendimientos y cargas financieras cuando:

a). Exista o surja un conflicto social en la zona en la que se tenga programada ejecutar las acciones de vivienda. b). La importación estipulada por "LA INSTANCIA EJECUTORA" en el presente instrumento legal, no se realice oportunamente para cubrir las erogaciones derivadas de la ejecución. c). "LA INSTANCIA EJECUTORA" no inicie el procedimiento de adquisición correspondiente dentro de los 30 días naturales posteriores a la firma del respectivo Convenio de Ejecución. d). Los recursos entregados se destinen a un objeto distinto al que fue otorgado. e). El avance de obras o acciones no corresponda a lo programado o no se estén cumpliendo los términos del Convenio de Ejecución, salvo que se acredite el atraso de la obra por caso fortuito o fuerza mayor. f). La información de los avances del Programa no fuera entregada de manera oportuna y con los procedimientos y formatos establecidos en las presentes Reglas y Manual de Operación, o el del resultado de las verificaciones o supervisiones que realice la Instancia Normativa y Auxiliar, de demostrara que esta no es veraz. g). Si la solicitud de las Instancias Normativas y Auxiliares no se entregará la información de las cuentas bancarias productivas que demuestren el manejo de los recursos del Programa. Ocurre alguna de las causales de cancelación de entrega de recursos enunciadas, "LA INSTANCIA NORMATIVA" procederá a requerir por escrito a "LA INSTANCIA EJECUTORA" para que si se llevan a cabo los reintegros correspondientes, si ocurre dentro del Ejercicio Fiscal en el que se entregaron los recursos el reintegro se realizarán a "LA INSTANCIA NORMATIVA" y una vez concluido el ejercicio el reintegro se llevará a cabo en la Tesorería de la Federación, mediante los procedimientos establecidos de conformidad con los artículos 54, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 85 y el penúltimo párrafo del artículo 224, de su reglamento, el reintegro de recursos fiscales que no se destinen a los fines autorizados y aquellos que por cualquier motivo no estuvieran devengados al 31 de diciembre, más los rendimientos obtenidos, dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio fiscal. Dentro del mismo plazo, deberán remitir la evidencia del reintegro a la Instancia Auxiliar, para que esta última a su vez, comunique y documente a la Instancia Normativa los reintegros a efecto de realizar registros correspondientes en los sistemas de información. Con independencia de lo anterior "LA INSTANCIA NORMATIVA" procederá a presentar la denuncia correspondiente ante los Organos Internos del Control de la SEDATU o de "EL FONHAPO", a la Auditoría Superior de la Federación, según corresponda, a fin de que en su caso se determinen las acciones y administrativas, civiles o penales a llevar a cabo.

DÉCIMA SEGUNDA.- En el compromiso y ejecución de los Recursos Públicos Federales, a que se refiere la cláusula Primera del presente instrumento, "LAS PARTES" quedan sujetas al cumplimiento del artículo 54, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, DEL CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN Y AUDITORIA DEL PROGRAMA DÉCIMA TERCERA.- El seguimiento, vigilancia y evaluación al ejercicio de los Recursos Federales, a que se refiere la Cláusula Primera y de las acciones de vivienda ejecutadas de conformidad con el presente instrumento legal corresponden a "EL FONHAPO". El Control y auditoría de los recursos federales otorgados y acciones de vivienda ejecutadas del presente instrumento, corresponde a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de Desarrollo Social y a la Auditoría Superior de la Federación, el Órgano Interno de Control en "EL FONHAPO" y en su caso el Órgano Interno de Control de la SEDATU conforme a las atribuciones que le confiere a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y demás disposiciones aplicables, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que en coordinación realice el Órgano Estatal de Control. La responsable de la administración de los Recursos Federales Fiscales y la ejecución de las acciones de vivienda materia del presente Convenio es "LA INSTANCIA EJECUTORA".

Si durante el presente ejercicio fiscal "EL FONHAPO" determina que los recursos fiscales, no fueron utilizados para atender a las acciones de vivienda autorizadas dentro del Programa y/o que estas no fueron el avance debido y/o que en su realización no se dio cumplimiento a la normatividad aplicable, así como si no se realizaron en un lapso que no rebase al presente ejercicio fiscal de conformidad con lo establecido en el artículo 8º, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, 18, 19, 20, 40, 41, 42 y 43, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, procederá a representar la denuncia correspondiente. DÉCIMA CUARTA.- "LA INSTANCIA EJECUTORA" formulará y entregará a la "DELEGACIÓN" trimestralmente el reporte de los avances financieros de los subsidios autorizados del Plan de Trabajo, durante los 5 días hábiles posteriores a la Terminación del trimestre que se reporta, el reporte del cuarto trimestre del ejercicio fiscal deberá contar con sello de la Instancia Ejecutora, así como la fecha de recepción de la instancia Auxiliar. En cuanto a los avances fiscales de los subsidios autorizados del Plan de Trabajo, serán reportados mensualmente por "LA INSTANCIA EJECUTORA" quien formulará y entregará a "LA INSTANCIA AUXILIAR" con copia para "LA INSTANCIA NORMATIVA" durante los 5 días hábiles posteriores a la terminación del mes que se reporta. Una vez recibidos los informes "LA DELEGACIÓN" los remitirá a "EL FONHAPO" a más tardar 3 días hábiles posteriores a la fecha de recepción. En caso de que "LA DELEGACIÓN" detecte alguna falta o irregularidad en la información recibida por "LA INSTANCIA EJECUTORA" en un plazo no mayor a 3 días naturales mediante escrito detallado y a su vez "LA INSTANCIA EJECUTORA" tendrá un plazo de tres días para presentar la información y documentación faltante a "LA DELEGACIÓN" quien a su vez le remitirá a "EL FONHAPO", "LA INSTANCIA AUXILIAR", con apoyo de la "INSTANCIA EJECUTORA", integrado a la "LA INSTANCIA EJECUTORA" en un plazo no mayor a 3 días naturales del último día hábil de enero del año siguiente al ejercicio que se reporta, impreso y en medios magnéticos. "EL FONHAPO" verifica la congruencia de la información entre el documento impreso y el activo electrónico. Si los reportes e informes referidos en los párrafos anteriores, deberán contar con sellos de "LA INSTANCIA EJECUTORA", deberán ser elaborados conforme a los formatos establecidos en las Reglas o Manual de Operación del Programa, según corresponda, y servirán para los efectos que se establezcan en el manual referido. DÉCIMA QUINTA.- Los recursos que la Federación otorga para "EL PROGRAMA" podrán ser revisados de conformidad con el numeral 13 de las Reglas de Operación de "EL PROGRAMA", por el Órgano Interno de Control en "EL FONHAPO", la Secretaría de la Función Pública y, en su caso por el Órgano Interno de Control de la SEDATU o, en la entidad, y/o Auditores externos contratados para tal efecto, en coordinación con los Organos Estatales de Control, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de la Función Pública, la Auditoría Superior de la Federación y las demás instancias que en el ámbito de sus respectivas atribuciones resulten competentes. "LA INSTANCIA EJECUTORA" dará todas las facilidades a dichas instancias para realizar, en el momento en que lo juzguen pertinente, las

Yap Rizo
Encarnación
Guerra Chiriqui

42

EDUC-MEX SEDATU FONHAPO

auditorías que se consideren necesarias; así mismo, efectuara el seguimiento y solvatación de las observaciones planteadas por los Organos de control. La inobservancia de esta disposición independientemente de las sanciones a que hubiere lugar, limitará la ministración de los recursos federales en el siguiente ejercicio presupuestal. DE LAS ESTIPULACIONES FINALES DÉCIMA SEXTA.- "LAS PARTES" en el ámbito de sus respectivas competencias realizarán las gestiones y acciones que sean necesarias de este Convenio. El presente Convenio y sus anexos, podrán modificarse de común acuerdo por "LAS PARTES". Las modificaciones y acciones deberán hacerse constar por escrito y/o también mediante Plan de Trabajo y Oficio de Cierre que surtirán sus efectos a partir de la fecha en que sean suscritos. DÉCIMA OCTAVA.- Para los efectos del presente Convenio, "LAS PARTES" señalan como sus respectivos domicilios los siguientes: "EL FONHAPO" Insurgentes Sur, número 3483, Colonia Miguel Alemán, Delegación Tlalpan, Código Postal 14200, México, Distrito Federal. "LA DELEGACIÓN" Av. Independencia 5 Ote. 618, Barrio de Sta Clara, 50090 Toluca de Lerdo, Méx. DÉCIMA NOVENA.- Para la interpretación y cumplimiento del presente instrumento jurídico "LAS PARTES" se someten al procedimiento de arbitraje composición voluntaria a efecto de encontrar una solución sana para ambas partes y en caso de no llegar a una solución se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con domicilio en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando en forma expresa al fuero que por razón de sus domicilios presentes o futuros pudiera corresponderles. VIGÉSIMA.- El presente Convenio de Ejecución entrará en vigor a partir del día de la firma y tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2021, quedando "LA INSTANCIA EJECUTORA" obligada a concluir el total de las acciones sin sobrepasar el término establecido en la Cláusula Tercera del presente instrumento legal. VIGÉSIMA AL Y PRIMERA.- Los recursos humanos que requiera cada una de las partes para la ejecución del objeto del presente Convenio, quedará bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá responsabilidad laboral alguna entre estas y las otras partes, por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios. VIGÉSIMA SEGUNDA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- El presente Convenio podrá darse por terminado anticipadamente cuando se II. Por acuerdo de las partes; III. Por rescisión cuando se determine que los Recursos Presupuestarios no se utilizaron con fines distintos a los previstos en este convenio o por incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo; IV. Por caso fortuito o fuerza mayor. Lo cual se realizará con cualquiera de "LAS PARTES" mediante aviso dado por escrito dentro de los cinco días hábiles siguientes a esta circunstancia que haya transcurrido, obligándose "LAS PARTES" a realizar los ajustes necesarios con relación a las aportaciones ya realizadas y con las medidas que se requieran para la debida protección de sus intereses. Leído el Convenio de Ejecución y enteradas "LAS PARTES" de su contenido y alcance legal, lo firman por Triplicado para constancia y validez en la Ciudad de Toluca, Estado de México a 16 DE ENERO DE 2019:

SEDATU
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROARIO TERRITORIAL Y URBANO

DELEGACIÓN ESTADO DE MÉXICO

LIC. ADRIÁN TORRES BECERRIL
"DELEGADO DE SEDATU EN EL ESTADO DE MÉXICO."

41

EDUC-MEX SEDATU FONHAPO

acciones y administrativas, civiles o penales a llevar a cabo.

DÉCIMA SEGUNDA.- En el compromiso y ejecución de los Recursos Públicos Federales, a que se refiere la cláusula Primera del presente instrumento, "LAS PARTES" quedan sujetas al cumplimiento del artículo 54, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, DEL CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN Y AUDITORIA DEL PROGRAMA DÉCIMA TERCERA.- El seguimiento, vigilancia y evaluación al ejercicio de los Recursos Federales, a que se refiere la Cláusula Primera y de las acciones de vivienda ejecutadas de conformidad con el presente instrumento legal corresponden a "EL FONHAPO". El Control y auditoría de los recursos federales otorgados y acciones de vivienda ejecutadas del presente instrumento, corresponde a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de Desarrollo Social y a la Auditoría Superior de la Federación, el Órgano Interno de Control en "EL FONHAPO" y en su caso el Órgano Interno de Control de la SEDATU conforme a las atribuciones que le confiere a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y demás disposiciones aplicables, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que en coordinación realice el Órgano Estatal de Control. La responsable de la administración de los Recursos Federales Fiscales y la ejecución de las acciones de vivienda materia del presente Convenio es "LA INSTANCIA EJECUTORA".

Si durante el presente ejercicio fiscal "EL FONHAPO" determina que los recursos fiscales, no fueron utilizados para atender a las acciones de vivienda autorizadas dentro del Programa y/o que estas no fueron el avance debido y/o que en su realización no se dio cumplimiento a la normatividad aplicable, así como si no se realizaron en un lapso que no rebase al presente ejercicio fiscal de conformidad con lo establecido en el artículo 8º, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, 18, 19, 20, 40, 41, 42 y 43, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, procederá a representar la denuncia correspondiente. DÉCIMA CUARTA.- "LA INSTANCIA EJECUTORA" formulará y entregará a la "DELEGACIÓN" trimestralmente el reporte de los avances financieros de los subsidios autorizados del Plan de Trabajo, durante los 5 días hábiles posteriores a la Terminación del trimestre que se reporta, el reporte del cuarto trimestre del ejercicio fiscal deberá contar con sello de la Instancia Ejecutora, así como la fecha de recepción de la instancia Auxiliar. En cuanto a los avances fiscales de los subsidios autorizados del Plan de Trabajo, serán reportados mensualmente por "LA INSTANCIA EJECUTORA" quien formulará y entregará a "LA INSTANCIA AUXILIAR" con copia para "LA INSTANCIA NORMATIVA" durante los 5 días hábiles posteriores a la terminación del mes que se reporta. Una vez recibidos los informes "LA DELEGACIÓN" los remitirá a "EL FONHAPO" a más tardar 3 días hábiles posteriores a la fecha de recepción. En caso de que "LA DELEGACIÓN" detecte alguna falta o irregularidad en la información recibida por "LA INSTANCIA EJECUTORA" en un plazo no mayor a 3 días naturales mediante escrito detallado y a su vez "LA INSTANCIA EJECUTORA" tendrá un plazo de tres días para presentar la información y documentación faltante a "LA DELEGACIÓN" quien a su vez le remitirá a "EL FONHAPO", "LA INSTANCIA AUXILIAR", con apoyo de la "INSTANCIA EJECUTORA", integrado a la "LA INSTANCIA EJECUTORA" en un plazo no mayor a 3 días naturales del último día hábil de enero del año siguiente al ejercicio que se reporta, impreso y en medios magnéticos. "EL FONHAPO" verifica la congruencia de la información entre el documento impreso y el activo electrónico. Si los reportes e informes referidos en los párrafos anteriores, deberán contar con sellos de "LA INSTANCIA EJECUTORA", deberán ser elaborados conforme a los formatos establecidos en las Reglas o Manual de Operación del Programa, según corresponda, y servirán para los efectos que se establezcan en el manual referido. DÉCIMA QUINTA.- Los recursos que la Federación otorga para "EL PROGRAMA" podrán ser revisados de conformidad con el numeral 13 de las Reglas de Operación de "EL PROGRAMA", por el Órgano Interno de Control en "EL FONHAPO", la Secretaría de la Función Pública y, en su caso por el Órgano Interno de Control de la SEDATU o, en la entidad, y/o Auditores externos contratados para tal efecto, en coordinación con los Organos Estatales de Control, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de la Función Pública, la Auditoría Superior de la Federación y las demás instancias que en el ámbito de sus respectivas atribuciones resulten competentes. "LA INSTANCIA EJECUTORA" dará todas las facilidades a dichas instancias para realizar, en el momento en que lo juzguen pertinente, las

Yap Rizo
Encarnación
Guerra Chiriqui

43

EDUC-MEX SEDATU FONHAPO

C.P. ROSARIO CARMONA MAYER BARRERA
"INSTANCIA EJECUTORA"

LIC. ERICK SEVILLA MONTES DE OCA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

"BENEFICIARIO"

LIC. ALVARO GONZALO HERNANDEZ GUADARRAMA
"COORDINADOR DE ENLACE SECTORIAL DE LA CONFEDERACIÓN PRODUCTORA ESTADO DE MÉXICO"

MAYRA PATRICIA UZAR LOPEZ
"TECNICO HABILITADO"



ACTA DE ENTREGA RECEPCION

En el ESTADO DE MÉXICO, Municipio TOLUCA, siendo las 11 hrs. del día 14 de Diciembre, 2018.

INTERVIENEN: USUARIO: [REDACTED]
 TÉCNICOS: LIC. ALVARO GONZALO HERNANDEZ GUADARRAMA
 C. ADRIANA CUERO ROMERO.

EJERCICIO FISCAL: 2017- 2018

MODALIDAD: ADQUISICIÓN DE VIVIENDA A TRAVES DE SUBSIDIO Y CRÉDITO.

COSTO DE LA ACCION: \$ 2,000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100MN)

PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS: Federal. Beneficiario: \$12,000.00 (DOCE MIL PESOS 00/100MN)

CONTRATO NÚMERO: 0000 [REDACTED]

FOLIO ESTATAL: MC14 [REDACTED]

FOLIO FEDERAL: [REDACTED]

La Instancia Ejecutora declara que el usuario de nombre [REDACTED] ha cumplido con todos y cada uno de los lineamientos para hacer acreedor de un subsidio y crédito para la Adquisición de una vivienda a través de FONHAPO (FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES) Y EL PROGRAMA "VIVIENDA DIGNA" DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO TERRITORIAL Y URBANO, el subsidio y crédito otorgado al beneficiario, tiene como finalidad exclusiva "LA ADQUISICIÓN DE UNA VIVIENDA" y "LA ESCRITURACIÓN DEL BIEN INMUEBLE ADQUIRIDO" en caso de no aplicarlo para el fin estipulado, será causa de la rescisión del contrato y cancelación del subsidio y se llevaran acabo las medias legales pertinentes para la recuperación del crédito y del subsidio.

La documentación generada durante el proceso de Asignación del SUBSIDIO Y CRÉDITO, se encuentra en poder de la Instancia Ejecutora. Los Beneficiario/a del Programa de Apoyo a la Vivienda, ejercicio fiscal 2017-2018. La Instancia Ejecutora manifiesta al beneficiario en el presente acto que a partir de la firma del presente tiene un periodo de 5 días hábiles sin que exceda de este período, para hacer la transferencia bancaria a la cuenta del beneficiario (CUENTA: [REDACTED] e INSTITUCIÓN BANCARIA: [REDACTED] dicha cuenta fue proporcionada al técnico designado y autorizada por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano para hacer la designación del crédito y subsidio.

Una vez que el beneficiario haya recibido el subsidio y crédito, su asesor técnico cuenta con un periodo no mayor a 8 días hábiles, para proporcionarle su carpeta técnica debidamente certificada, su constancia de liberación de impuestos expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y una vez que el BENEFICIARIO haya ejecutado la acción de vivienda (COMPRA VENTA) este

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Por medio del presente escrito, le hago de su conocimiento al beneficiario que se ha aperturado la etapa de ejecución del programa "Vivienda Digna" de la partida presupuestal 2016-2018, por lo que se le notifica, el folio de asignación y aceptación al programa, así como la fecha de ejecución y entrega del mismo y sus componentes.

Nombre del beneficiario:	[REDACTED]
Tipo de programa:	Vivienda Digna 2017-2018
Año de partido presupuestal:	2016-2018
Folio de aceptación:	Federal: [REDACTED] Estatal: MC16 [REDACTED]
Beneficio obtenido:	PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA A ELECCION DEL BENEFICIARIO SIEMPRE Y CUANDO NO EXCEDA DEL MONTO ASIGNADO
Porcentaje de beneficio obtenido:	80 %
Fecha de entrega:	[REDACTED] de 2019

Siendo las dieciocho horas del día 02 de Abril del año 2019, se da por notificado el contenido del presente al beneficiario, quien firma para debida constancia.

[REDACTED] Beneficiario
 C.P. Rosario Carmina Mayer Barrera Instancia ejecutora

Técnicos habilitados

ADRIANA CUERO ROMERO Alvaro Gonzalo Hernández Guadarrama



tendrá que entregar a su técnico en un periodo no mayor a 4 meses después del documento que acredita la propiedad del inmueble adquirido (ESCRITURA PUBLICA).

Los pagos correspondientes al crédito comenzará a realizarse a partir del mes de noviembre del año 2018 y así sucesivamente hasta terminar el crédito de acuerdo a lo estipulado en su contrato de concertación. El técnico autorizado tendrá que proporcionarle al beneficiario su tabla de amortización correspondiente antes del 20 de octubre del año en curso

Una vez que fue leído la presente por las partes se firma al calce y al margen en 2 tantos lo que se asienta para debida constancia legal.

[REDACTED] El Beneficiario
 Por la Instancia Ejecutora.
 LIC. ALVARO GONZALO HERNANDEZ GUADARRAMA.

Nombre y firma
 ADRIANA CUERO ROMERO

Nombre, cargo y firma
 ALEJANDRA GICELA SOSA HERNANDEZ

En algún momento se les dijo a las personas que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) había auditado el programa y, en otra ocasión, se les citó a algunos usuarios para la firma de un convenio a fin que el dinero se les pagara por medio de una SAPI a fin de justificar la obtención del recurso por medio de un aparente préstamo; dicha operación no se logró con la compañía con la que suscribieron el contrato, en razón de que no llegaron a un acuerdo con el porcentaje de la comisión del servicio acordado.

Se trata, como se expone anteriormente, de un programa que implica un escenario transexenal; desde 2017 hasta 2019 dos administraciones federales se encontraban comprometidas con el programa Vivienda Digna.

De la Sedatu a lo que sería la bolsa de los *beneficiarios* del programa Vivienda Digna ya habría pasado por varios filtros y a la fecha, los recursos no han sido cubiertos a los inscritos y las excusas son cada vez absurdas. No hay argumento válido para la espera del pago y ni siquiera les han devuelto lo que corresponde a las inscripciones al programa, que abarca a más de mil personas del Estado de México y otros 7 estados de la República, aproximadamente.

Es indispensable que se persiga y castigue ejemplarmente a los defraudadores que abusan de la confianza y las necesidades de las familias así como de la esencia de los programas que manejan recursos de las y los ciudadanos de buena fe, quienes justamente se inscriben para mejorar sus condiciones de vida y se topan con esquemas fraudulentos que los despojan de su dinero a cambio de nada.

Las fundaciones también son recursos de particulares afectados para hacer el bien a las y los demás; las organizaciones agrarias fueron creadas para ayudar a quienes hacen producir al campo que a todos alimenta y, finalmente, los gobiernos municipales son electos para darle un verdadero bienestar a las personas.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta soberanía la presente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo a través de las Secretarías de la Función Pública y de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, así como de la Fiscalía General de la República, a realizar todas las investigaciones del presunto fraude cometido por la fundación Bienestar con Amor, del Estado de México, en conjunto con la organización Confederación Produce Zinacantepec, realizado con recursos del programa Vivienda Digna en perjuicio de cientos de usuarios de buena fe.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de septiembre de 2021.—
Diputada Araceli Celestino Rosas (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.

EXHORTO AL GOBIERNO DE CHIHUAHUA, A REPARAR EL DAÑO VIAL QUE ESTÁ OCACIONANDO EL BRT

«Proposición con punto de acuerdo, para exhortar al gobierno de Chihuahua a reparar el daño vial del BRT, obra en etapa troncal que la administración saliente dejó inconclusa y con presupuesto superior al proyectado inicialmente, a cargo del diputado Daniel Murguía Lardizábal, del Grupo Parlamentario de Morena

El que suscribe, Daniel Murguía Lardizábal, integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 6, numeral 1 fracción I y 79, numeral 2, fracción II del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración del pleno la proposición con punto por el que se exhorta al gobierno de Chihuahua a reparar el daño vial que está ocasionando el BRT, una obra en su etapa troncal que la administración saliente dejó inconclusa y con un presupuesto superior al proyectado inicialmente, con base en las siguientes:

Consideraciones

La movilidad sostenible es un modelo que busca reducir el impacto negativo en el medio ambiente y mejorar la calidad de vida de las personas a su alrededor.

Su concepción, prioriza el bienestar y la movilidad de las personas; por lo que, las políticas públicas para consolidar este fin, deben jerarquizar una planeación urbana sostenible, anteponiendo soluciones que logren reducir y eliminar toda externalidad negativa.

Uno de los principales objetivos de la optimización vial, es disminuir los tiempos de traslado a través de un sistema de transporte público eficiente con una menor huella de carbono.

De acuerdo con la Encuesta Intercensal (Inegi), en México, el transporte público es uno de los medios más utilizados por las personas para desplazarse a sus centros de estudios o de trabajo (32 por ciento).

Por lo que, una mala planeación y ejecución para el ordenamiento del sistema de transporte, conlleva a una interferencia directa en el propio desarrollo vial de la ciudad.

Un sistema de transporte sustentable “puede impulsar el crecimiento económico y mejorar la accesibilidad, logrando una mejor integración económica mientras se lleva a cabo el cuidado del medio ambiente, como un medio para mejorar la equidad social y la salud...”¹.

El impulso de un transporte sustentable es un elemento neural del sistema y es pieza clave para el desarrollo, por lo que se debe crear una infraestructura de transporte mejor y con más capacidad de adaptación en vez de solo mayor cantidad.

Tal es el caso del BRT de Ciudad Juárez, Chihuahua, un sistema de autobús de tránsito rápido que, en la construcción de su segunda ruta troncal, ha generado un mayor estrés vial por la reducción de carriles, lo que genera una mayor crisis en sus principales vialidades; evidenciando una planeación no acorde a las necesidades de la propia ciudad.

El BRT cuenta con una línea troncal, misma que se está ampliando y mejorando; y la construcción de la nueva ruta troncal en Ciudad Juárez que, a palabras del gobierno de estado, será un sistema con tecnología de punta, mismo que busca elevar la calidad de vida y otorgar una mayor fluidez de traslado a más de 170 mil personas.

No obstante, una serie de anomalías han envuelto las obras de este sistema de transporte BRT. El gobierno estatal saliente, no logró concluir los trabajos correspondientes y, los heredó a la administración que entró en funciones el pasado 8 de septiembre, argumentando de que, “no se abandona ninguna obra, lo que estamos dejando es una obra en proceso de construcción”². Adicionalmente, se debe observar el sobre costo de esta obra; que con base a información disponible, incrementó en 59 millones de pesos³.

Diversos sectores de la sociedad, han puntualizado sobre la importancia de que se concrete esta obra, al ser que, causa una afectación a la población en general y, al no concluirse, representa un gasto que merma las finanzas públicas del gobierno.

Es preocupante que, este proyecto en algunos de sus tramos, no cumple con los principios de diseño vial urbano, tales como: seguridad, inclusión, sustentabilidad y resiliencia.

Es importante resaltar que, un proyecto de diseño o rediseño de movilidad, sin principios será un proyecto sin sustento, sin ningún tipo de objetivo urbano. La planeación debe hacer énfasis hasta en los pequeños detalles o de lo contrario, se derrumba aquella visión integral que facilitará la movilidad eficiente de las y los habitantes de la ciudad.

No se pueden consentir obras mal planeadas que, en un corto o mediano plazo impactarán de manera negativa a la ciudadanía. Es urgente impulsar en el estado de Chihuahua una verdadera política de movilidad ordenada, planeada y sustentable.

Por lo argumentado, se somete a la consideración de esta soberanía, el presente

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados exhorta al gobierno del estado de Chihuahua a reparar el daño vial que está ocasionando el BRT, una obra en su etapa troncal que la administración saliente dejó inconclusa y con un presupuesto superior al proyectado inicialmente.

Notas

1 Peralta Castillo, Francisco Javier. “Sustentabilidad y transporte desde un enfoque de jerarquización para la ciudad de Mexicali, Baja California”.

2 “Sistema BRT de Juárez no es un capricho político ni de intereses económicos: Coparmex. Consultado el 23 de septiembre de 2021. En línea. Disponible en:

<http://www.cambio.gob.mx/spip.php?article22258>

3 Aumenta 59 mdp la inversión para Bravobus en Ciudad Juárez. Gobierno de Chihuahua. Consultado el 23 de septiembre de 2021. En línea. Disponible en:

<http://bravobus.gob.mx/spip.php?article2>

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de septiembre de 2021.— Diputado Daniel Murguía Lardizábal (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Movilidad, para dictamen.

INCLUIR DENTRO DE LA POLÍTICA NACIONAL DE VACUNACIÓN CONTRA EL VIRUS SARS-COV-2, A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE 12 A 17 AÑOS DE EDAD

«Proposición con punto de acuerdo, para exhortar al Ejecutivo federal a incluir por la Ssa en la política nacional de vacunación contra el SARS-CoV-2 a los niños y adolescentes de 12 a 17 años de edad, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del PT

Araceli Celestino Rosas, diputada del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo a la LXV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por la fracción I del artículo 6 y las fracciones I y V del apartado 2 del artículo 79, ambos del Reglamento de la Cámara de

Diputados, somete a consideración de esta soberanía punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Salud, para que se incluya dentro de la Política Nacional de Vacunación contra el virus SARS-CoV2, para la prevención de la Covid-19 en México, a las niñas, niños y adolescentes de 12 a 17 años de edad, con el fin de garantizar la salud de los menores en el regreso a clases presenciales para el ciclo escolar 2021-2022, con base en las siguientes

Consideraciones

El pasado 18 de agosto, la Secretaría de Salud publicó la actualización del Lineamiento para la estimación de riesgos del semáforo por regiones Covid-19, con la finalidad de establecer a las actividades educativas como esencial para el correcto desarrollo de la niñez y las juventudes.

Al respecto el mencionado Lineamiento, señala a la letra:

“El Semáforo de Riesgo y el Sistema Educativo Nacional

La educación es una actividad esencial para el correcto desarrollo de la niñez y las juventudes.

La actividad educativa no se sujeta a cierres de acuerdo con nivel de riesgo epidémico, sino que se llevará a cabo de acuerdo con lo establecido en la “Guía para el regreso responsable y ordenado a las escuelas”

Asimismo en la Tabla 4 de los mismos Lineamientos se establece:

Tabla 4. Ejemplos de actividades específicas por nivel de riesgo epidémico

	Verde	Amarillo	Naranja	Rojo
Movilidad	Sin restricciones	Disminución ligera en el espacio público	Reducción de movilidad comunitaria	Quédate en casa
Operación de actividades económicas y sociales	Operación habitual	Aforo al 75%	Aforo al 50%	Operación por indicación de autoridad local o federal
Operación de actividades escolares*	Modelo educativo bajo la nueva normalidad	Modelo educativo bajo la nueva normalidad	Modelo educativo bajo la nueva normalidad	Modelo educativo bajo la nueva normalidad
Uso de cubreboca	Recomendado en espacios públicos cerrados Obligatorio en transporte público	Obligatorio en espacios públicos cerrados Recomendado en espacios abiertos sin posibilidad de mantener sana distancia Obligatorio en transporte público	Obligatorio en todos los espacios públicos	Obligatorio en todos los espacios públicos
Comunicación de riesgos	Estrategia permanente para la mitigación de contagios	Estrategia para evitar un incremento de contagios	Estrategia para la alerta epidémica y la saturación hospitalaria	

*De acuerdo con lo establecido por la Secretaría de Educación Pública

De lo cual se desprende que será la Secretaría de Educación Pública (SEP) la que unilateralmente deberá establecer la guía del modelo educativo bajo la nueva normalidad.

Cabe hacer mención que dentro de los *Lineamiento para la estimación de riesgos del semáforo por regiones Covid-19* no se establece ninguna medida o pauta por parte de la Secretaría de Salud para garantizar la salud de los educandos, deja sin restricciones cada uno de los colores del semáforo para que sea la SEP quien libremente y sin mediar ninguna restricción establezca las medidas sanitarias para el control epidemiológico en cada uno de los colores del semáforo.

Con la finalidad de dar cumplimiento a los lineamientos la SEP, publicó el 20 de agosto de 2021 el acuerdo número 23/08/21 por el que se establecen diversas disposiciones para el desarrollo del ciclo escolar 2021-2022 y reanudar las actividades del servicio público educativo de forma presencial, responsable y ordenada, y dar cumplimiento a los planes y programas de estudio de educación básica (preescolar, primaria y secundaria), normal y demás para la formación de maestros de educación básica aplicables a toda la República, al igual que aquellos planes y programas de estudio de los tipos medio superior y superior que la Secretaría de Educación Pública haya emitido, así como

aquellos particulares con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios, en beneficio de las y los educandos.

En el artículo primero del acuerdo se establece el objeto del mismo, señalando: (el subrayado es nuestro).

“Primero. El presente Acuerdo **tiene por objeto:**

I. Establecer **disposiciones para el ciclo escolar 2021-2022 y reanudar las actividades del servicio público educativo de forma presencial, responsable y ordenada**, así como dar cumplimiento a los planes y programas de estudio de educación básica (preescolar, primaria y secundaria), normal y demás para la formación de maestros de educación básica aplicables a toda la República, al igual que aquellos planes y programas de estudio de los tipos medio superior y superior que la Secretaría de Educación Pública haya emitido, así como aquellos particulares con autorización y/o reconocimiento de validez oficial de estudios, en beneficio de las y los educandos, con estricto apego y cumplimiento a las disposiciones que emitan las Autoridades Sanitarias;

II. **Coordinar acciones para mitigar los efectos negativos de la pandemia en los aprendizajes**, mediante una valoración diagnóstica que permita conocer el avance del aprendizaje de las y los educandos durante el ciclo escolar 2020-2021. Establecer un periodo extraordinario de recuperación y generar un Plan de Atención para aquellas y aquellos educandos que lo requieran durante el ciclo escolar 2021-2022, y así continuar dando cumplimiento a los planes y programas de estudio de preescolar, primaria, secundaria, Normal y demás para la formación de maestros de educación básica; así como de los tipos medio superior y superior que dependan de la Secretaría de Educación Pública. De igual forma, será aplicable para las y los particulares con autorización y/o reconocimiento de validez oficial de estudios otorgado por la Autoridad Educativa Federal, y

III. **Facilitar y flexibilizar el ingreso, la permanencia, el tránsito y el egreso en los diversos tipos y niveles educativos**, así como coordinar las acciones tendientes a identificar, atender y prevenir el abandono escolar”.

De igual manera, en su artículo tercero, establece nueve acciones a implementar para un regreso responsable y ordenado a clases presenciales, ninguno de las medidas prevé acciones para el caso de un brote de coronavirus entre el

personal docente y alumnos de las escuelas, como se puede observar de la transcripción del artículo en comento:

“Tercero. Para promover y coadyuvar la seguridad, salud e higiene para un regreso responsable y ordenado a clases presenciales, se implementarán las siguientes nueve acciones clave:

I. Integrar y activar los Comités Participativos de Salud Escolar (CPSE) en las escuelas de los tipos básico, medio superior y superior, quienes deberán establecer comunicación con su centro de salud más cercano cuando se requiera;

II. Establecer filtros de salud: en casa, en la entrada de la escuela y en el salón de clases;

III. Lavar las manos con agua y jabón y/o uso de gel antibacterial;

IV. Usar el cubrebocas de manera correcta sobre nariz y boca;

V. Mantener la sana distancia;

VI. Dar mayor uso a los espacios abiertos;

VII. Suspender cualquier tipo de ceremonias o reuniones que concentren a la comunidad escolar;

VIII. Avisar inmediatamente a las autoridades competentes, en caso de que se detecte o se sospeche que alguna persona presente algún signo o síntoma respiratorio relacionado con el virus SARS-CoV2 (Covid-19), y

IX. Procurar entre las y los educandos y docentes apoyo socioemocional y promover, entre otros, el curso en línea de SEP-SALUD “Retorno Seguro” climss.imss.gob.mx.

Las recomendaciones del regreso a clases presenciales para el ciclo escolar 2021-2022, se darán a conocer por la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Salud, mediante la **“Guía para el regreso responsable y ordenado a las escuelas”**, misma que se podrá consultar en las páginas electrónicas oficiales de dichas dependencias.

Lo dispuesto en el presente numeral será aplicable durante el tiempo requerido por las Autoridades Sanitarias. La Autoridad Educativa Federal, las Autoridades Educativas

Locales, la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México y las Autoridades Educativas Municipales, en el marco de sus respectivas competencias, realizarán las acciones que correspondan con objeto de dar cumplimiento a la presente disposición”.

En dicho artículo, nuevamente se hace mención a la llamada *Guía para el regreso responsable y ordenado a las escuelas, Ciclo Escolar 2021-2022*.

La Guía contiene información básica sobre Covid-19, una justificación para la reapertura de las escuelas, los principios clave para la reapertura de las escuelas, el sistema de monitoreo de las escuelas, entre otros.

Asimismo, se establecen nueve intervenciones (acciones de salud, limpieza e higiene para la reapertura de las escuelas):

1. Comités Participativos de Salud Escolar: Relación Escuela-Centro de Salud Local, Jornadas de Limpieza, Filtros de corresponsabilidad, Filtro de casa, Filtro en la entrada de la escuela y Filtro en el salón de clases;
2. Manos limpias;
3. **Vacunación del personal educativo;**
4. Cubrebocas obligatorio;
5. Sana distancia;
6. Optimizar el uso de espacios abiertos;
7. Suspensión de ceremonias o reuniones;
8. Detección temprana de casos y acciones escolares para reducir la propagación de la enfermedad, y
9. Apoyo socio-emocional para docentes y alumnos

Si bien en la Guía ya se contempla como requisito para el regreso a clases presenciales, la aplicación de la vacuna contra la Covid-19 solo aplica para el personal docente, administrativo y logístico de las instituciones educativas, no así para los educandos de la educación secundaria y bachillerato.

Resulta preocupante que no se considere vacunar a las niñas, niños y adolescentes mayores de 12 años, sobre todo, cuando hemos observado que las nuevas cepas del virus del

coronavirus son cada vez más agresivas para los menores, por esta razón resulta necesario replantear la “Política Nacional de Vacunación contra el virus SARS-Cov2, para la prevención de la Covid-19 en México” con la finalidad de incluirlos en una nueva etapa para ser inmunizados después de haber vacunado a todos los adultos del país.

Es importante señalar que en la Guía solo se presenta una propuesta de articulación de las nueve intervenciones, durante los cinco momentos clave para el regreso a clases, lo cual resulta insuficiente para salvaguardar y garantizar la salud de los educandos del nivel secundaria y bachillerato.

La propuesta contenida en la Guía se encuentra contenida en el siguiente cuadro:

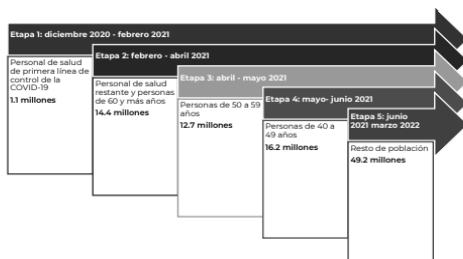
	5 Momentos clave	9 Intervenciones
01	PREPARATIVOS Coordinación de acciones, información y recursos para disminuir el riesgo de contagios en el regreso a clases	PRIMERA INTERVENCIÓN Comités Participativos de Salud Escolar a) Relación Escuela - Centros de Salud Local b) Jornadas de limpieza y periódicas en la escuela: limpieza y/o de instalaciones, equipo y materiales didácticos c) Filtros de corresponsabilidad
02	DÍAS PREVIOS AL INICIO Informar a la comunidad escolar las medidas para el regreso a clases y realizar la limpieza de la escuela	SEGUNDA INTERVENCIÓN Manos limpias TERCERA INTERVENCIÓN Cuidado de maestras y maestros en grupos de riesgo
03	PRIMER DÍA DE CLASES Filtros de corresponsabilidad: familiar, escolar y salón de clases	PRIMERA INTERVENCIÓN • Comités Participativos de Salud Escolar • Filtros de corresponsabilidad CUARTA INTERVENCIÓN Cubreboca obligatorio QUINTA INTERVENCIÓN Sana distancia OCTAVA INTERVENCIÓN Detección temprana. Escenarios de actuación ante casos de COVID-19 NOVENA INTERVENCIÓN Apoyo socioemocional para docentes y estudiantes
	PRIMERA SEMANA DE CLASES	SEXTA INTERVENCIÓN Optimizar el uso de espacios abiertos NOVENA INTERVENCIÓN

04	Reforzar medidas preventivas individuales y del entorno escolar	Apoyo socioemocional para docentes y alumnos
05	RESTO DEL CICLO ESCOLAR Implementar medidas preventivas, hábitos de higiene y limpieza individuales y en la comunidad escolar como práctica permanente	PRIMERA INTERVENCIÓN Comités Participativos de Salud Escolar. a) Relación Escuela- Centros de Salud Local b) Jornadas de Limpieza periódicas en la escuela: limpieza de instalaciones, equipo y materiales didácticos. c) Filtros de corresponsabilidad NOVENA INTERVENCIÓN Apoyo socioemocional para docentes y alumnos

De la lectura del cuadro se desprende que no se ha considerado vacunar contra la Covid-19 a los educandos, particularmente a los del grupo de edad de 12 a 17 años de edad, para quienes ya se han aprobado vacunas para una inmunización segura.

La segunda versión de la Política Nacional de Vacunación fue publicada el 12 de enero de 2021, en esta segunda versión se contempla un calendario de vacunación transparente y democrático, donde sólo se deja como grupo prioritario al personal de salud de primera línea y se especifica que el resto de la población será vacunada por su grupo de edad de mayor a menor.

Figura 2. Etapas de la estrategia de vacunación por grupos poblacionales priorizados.



En este sentido el presente punto de acuerdo propone la inclusión de una etapa para la inmunización de adolescentes mayores de 12 años de edad.

Asimismo, en la versión del 28 de abril de la Política Nacional de Vacunación se establece:

“Ejes de priorización de la vacunación en México

Tomando en cuenta las recomendaciones del GTAV, otras recomendaciones internacionales, así como diversos criterios éticos y socioculturales, el Gobierno de México ha definido cuatro ejes de priorización para la vacunación contra el virus SARS-CoV-2 en nuestro país:

1. Edad de las personas;
2. Comorbilidades;
3. Grupos de atención prioritaria, y;
4. Comportamiento de la epidemia.

Como lo recomienda el GTAV, la edad es el primer eje de priorización, ya que la edad es el principal factor de riesgo para hospitalización y muerte en nuestro país. Posteriormente se considera la presencia de comorbilidades, incluyendo enfermedades cardiometabólicas, inmunológicas e infecciones crónicas, entre otras, que han demostrado incrementar el riesgo de hospitalización y muerte ante la infección por Covid-19.

Sin embargo, dado que la presencia de las comorbilidades antes mencionadas se asocia fuertemente a la edad, el GTAV ha recomendado vacunar a las personas por grupo de edad de 50 años y más, independientemente las comorbilidades. De acuerdo con las estimaciones del GTAV, un primer objetivo de la Estrategia de Vacunación debe ser proteger a las personas más susceptibles; vacunando al 20 por ciento más susceptible se puede lograr una reducción de aproximadamente 80 por ciento en la mortalidad y una disminución muy considerable de las hospitalizaciones, lo que permitiría la reapertura de las actividades socioeconómicas con un menor riesgo para las personas.

Los grupos de atención prioritaria como niñas, niños y adolescentes, personas de 60 años o más, mujeres, personas con discapacidad, víctimas, personas jóvenes, personas de la comunidad LGBTTTTI, personas migrantes y sujetas de protección internacional, personas en situación de calle, personas privadas de la libertad, personas que residen en instituciones de asistencia social, personas afrodescendientes y las de identidad indígena son contemplados como el tercer eje de priorización de la vacunación. Esto significa que, como eje de priorización, se cuidará de manera especial que su acceso esté garantizado en el momento en que por edad, condición de vida o comorbilidad deban vacunarse.

Desafortunadamente ninguna de las vacunas que actualmente cuentan con una autorización de uso en emergencia a nivel mundial, tienen autorizado su aplicación en menores de edad (si acaso la edad mínima de aplicación de alguna de las vacunas es de 16 años), por lo que un grupo considerado especialmente vulnerable, como la niñez que vive con cáncer no podrán ser considerados para

la vacunación mientras no se cuente con estudios y análisis específicos de seguridad y eficacia de las vacunas en menores de 16 años”.

Al respecto de lo anterior, desde junio pasado la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) aprobó el uso de emergencia de la vacuna de Pfizer-BioNTech contra el Covid-19 para menores entre 12 y 17 años de edad.

El 11 de junio de 2021 el Comité de Moléculas Nuevas (CMN), aprobó el uso de dicha vacuna para la inmunización de niñas, niños y adolescentes mayores de 12 años, la autorización de uso de emergencia y su respectiva ampliación certifican que el biológico cumple los requisitos de calidad, seguridad y eficacia necesarios para su aplicación en dicho grupo poblacional.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta soberanía la presente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular del Ejecutivo federal a través de la Secretaría de Salud para que se incluya dentro de la Política Nacional de Vacunación contra el virus SARS-CoV-2, para la prevención de la Covid-19 en México, a las niñas, niños y adolescentes de 12 a 17 años de edad, con el fin de garantizar la salud de los menores en el regreso a clases presenciales para el ciclo escolar 2021-2022.

Referencias

-https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2021/08/2021.8.18-Metodo_semaforo_COVID.pdf

-http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5627244&fecha=20/08/2021

-<https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2021/08/GuiaAperturaEscolar-SEP-20agosto202119hrs.pdf>

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de septiembre de 2021.—
Diputada Araceli Celestino Rosas (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

EXHORTO A LA STPS, A VERIFICAR QUE LOS SALARIOS SE PAGUEN DE ACUERDO A LA TARIFA RESPECTIVA, EN LA INDUSTRIA MANUFACTURERA Y MAQUILADORA DE CHIHUAHUA

«Proposición con punto de acuerdo, para exhortar a la STPS a verificar que los salarios se paguen de acuerdo con la tarifa respectiva e inspeccionar que no se incurra en prácticas que trasladen a aquéllos las cargas impositivas en la industria manufacturera y maquiladora en Chihuahua, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del PT

La que suscribe, diputada Lilia Aguilar Gil, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, de conformidad con lo previsto en los artículos 6, numeral 1, fracción I; 65, numeral 4; y 79, numerales 1, fracción II, y 2, fracciones III y IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta honorable asamblea proposición con punto de acuerdo con base en las siguientes

Consideraciones

El paquete económico delineado por el gobierno de México y remitido a la Cámara de Diputados, tiene como líneas estratégicas intensificar las políticas sociales en beneficio de los grupos menos favorecidos; impulsar la inversión pública, especialmente en proyectos de infraestructura, desarrollo regional y convergente; ejercer las finanzas públicas en forma responsable y honesta, con ingresos equitativos y equilibrados; un gasto austero, racional, suficiente y bien distribuido en el país; y, mantener la deuda pública en proporciones manejables, de acuerdo con los límites establecidos por el Congreso de la Unión.

Como sabemos, el pilar central del proyecto de nación del Presidente Andrés Manuel López Obrador está cifrado en el apoyo a los grupos más desfavorecidos, que fueron víctimas de la política económica rapaz implementada por los gobiernos neoliberales.

En ese sentido, el gobierno de México diseñó una estrategia basada en la implementación de programas sociales prioritarios dirigidos a atender a la población más vulnerable, con el objeto de mitigar sus necesidades en un corto plazo, e insertarlos en una dinámica social que les permitirá sobreponerse a la desigualdad y a la pobreza, a mediano y largo plazo.

En ese tenor, dados los resultados arrojados por estos programas, resulta pertinente incentivar a los gobiernos de las entidades federativas a que implementen programas y mecanismos fiscales acordes a sus necesidades para contribuir al combate a la desigualdad y la pobreza.

En Chihuahua, 2.9 por ciento de la población vive en condición de pobreza extrema; 25.3 por ciento vive en pobreza; 24.4 por ciento de la población es vulnerable por carencias sociales mientras que 12.3 por ciento lo es por ingresos.¹

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social estima que 464 mil 600 chihuahuenses son vulnerables por ingresos, es decir, es población con un ingreso inferior o igual a la línea de pobreza extrema por ingresos.²

Si bien uno de los sectores formales que brindan cobertura social a los trabajadores es la industria manufacturera, también debemos considerar los estragos que causó la pandemia entre las y los trabajadores de maquilas.

Chihuahua ocupa el tercer lugar en número de establecimientos manufactureros activos, con un total de 500, sólo después de Nuevo León, con 658, y Baja California, con 930. De tal suerte que es una entidad estratégica para la industria maquiladora y nuestra economía y estabilidad depende fuertemente de ello; tan sólo Ciudad Juárez alberga más de 65 por ciento del total de sus naves industriales.³

De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), en el municipio de Ciudad Juárez hay alrededor de 330 maquilas; 109 en la ciudad de Chihuahua y 61 en el resto del estado, lo que se traduce en 384 mil 665 personas ocupadas en la industria manufacturera y 405 mil 426 en establecimientos manufactureros con programa de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicio de Exportación (IMMEX).⁴

Con la llegada del virus SARS-CoV2, esta industria vio mermadas sus actividades, producción y, por tanto, sus percepciones. Ello impactó directamente en los trabajadores, que debieron trabajar con el riesgo de contraer el virus y con políticas poco amigables para sus bolsillos.

Debe tenerse en cuenta que los trabajadores de las maquilas son un sector importante que brinda seguridad social a sus agremiados (tan sólo en Ciudad Juárez representan 65 por

ciento de los trabajadores formales), no obstante, con el fin de sacar adelante a sus familias las personas deben tener dos o hasta tres trabajos para cubrir sus necesidades básicas.⁵

Una de las medidas que estas empresas implementaron para equilibrar la falta de actividad económica fue la reducción de los salarios de los trabajadores, quienes percibieron salarios con descuentos desde 35 hasta 50 por ciento.

Esto sin duda fue y a la fecha sigue siendo un golpe muy duro para muchos hogares. Consideremos que, gracias a que es un sector formal que ofrece prestaciones, la mayoría de los trabajadores tiene préstamos de vivienda, lo que implica descuentos de alrededor 30 por ciento de su salario; si a esto le sumamos algún otro préstamo solicitado a la empresa y los compromisos de manutención, la afectación del ingreso de las y los trabajadores se ve bastante comprometido.

Ahora bien, a pesar de que más de 60 por ciento del Impuesto sobre la Nómina (ISN) que se paga en la frontera recae en la industria maquiladora, en Chihuahua se pretende aumentar la tasa del ISN para el siguiente año, lo cual se ha comprobado que tiene al menos tres consecuencias:

- 1) El patrón reemplaza fuerza de trabajo por maquinaria y equipo.
- 2) Reduce el sueldo que paga a sus empleados o la cantidad de horas contratadas.
- 3) Aumenta el precio de sus productos o servicios.

Entonces, llevarlo a la práctica implicaría un fuerte golpe a las familias de nuestro estado y, con ello, a la economía local. Al respecto, el Laboratorio de Economía de la Universidad de Ciudad Juárez refiere que en 23 de las 32 entidades federativas en las que se incrementó el ISN, la carga impositiva fue para el trabajador.⁶ En suma, los trabajadores ganan menos, consumen menos y por tanto las empresas venden menos y producen menos.⁷

Si bien el gobierno federal ha tenido resultados positivos a partir de la aplicación de programas especiales para la región fronteriza, como contener la inflación, una recuperación más acelerada del empleo formal en comparación con el resto del país y un mayor dinamismo en comercio exterior y comercio al por menor, resulta necesario intensificar programas sociales y proyectos regionales de inversión para aligerar o beneficiar a los trabajadores juarenses.

En ese sentido, se propone al gobierno del estado de Chihuahua que, a través de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, lleve a cabo las acciones necesarias para garantizar que las y los trabajadores no sean sujetos de traslados de las tasas impositivas del sector, lo anterior con miras a apoyar a las familias que viven de la industria manufacturera, dado que la base trabajadora del rubro han sido de los más afectados por la pandemia de Covid-19. Apelo también a la sensibilidad de las autoridades del estado, por tanto le solicito respetuosamente a la gobernadora Maru Campos que considere implementar o intensificar los programas sociales de la entidad que tengan en cuenta las necesidades de la industria manufacturera.

Al tenor de las consideraciones presentadas, se pone a consideración de esta honorable Cámara de Diputados la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del gobierno de México a que verifique que los salarios se paguen de acuerdo a la tarifa respectiva, y que inspeccione que no se incurra en prácticas trasladen las cargas impositivas de la industria manufacturera y maquiladora a los salarios de las y los trabajadores; asimismo a que, en conjunto con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del estado de Chihuahua, realicen acciones con el objeto de garantizar que no se vean afectadas las condiciones salariales ni laborales de las y los trabajadores del sector.

De igual forma, se le exhorta respetuosamente a implementar o intensificar, según sea el caso, programas sociales que tengan como propósito mejorar la calidad de vida de las y los trabajadores de las maquiladoras del estado de Chihuahua, cuya labor es un componente esencial en la estructura económica de este estado.

Notas

1 Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Medición de la Pobreza 2020, Chihuahua. Disponible en:

<https://n9.cl/tmm5p>

2 Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Informe de Pobreza y Evaluación 2020, Chihuahua. Disponible en:

<https://n9.cl/jxlth>

3 Gaytán, B. (19 de mayo de 2021) Especial: Vive Juárez 'boom' de naves industriales. Disponible en:

<https://bit.ly/3EW41OQ>

4 Instituto Nacional de Estadística y Geografía. México en cifras, Chihuahua. Disponible en:

<https://bit.ly/3uet62t>

5 Meyra, Clara. Trabajar en alto riesgo dentro de la industria maquiladora: voces de mujeres en Ciudad Juárez en tiempos de la Covid-19. Disponible en:

<https://bit.ly/3zQeS8V>

6 Barranco, C. (15 de septiembre de 2021). Aumento al ISN pegaría a salarios de trabajadores. Disponible en:

<https://bit.ly/3ukscBp>

7 Levy, Santiago. Good Intentions, Bad Outcomes: Social Policy, Informality, and Economic Growth in Mexico. Washington, D.C.: The Brookings Institution, 2008” Disponible en:

<https://n9.cl/tmm5p>

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de septiembre de 2021.—
Diputada Lilia Aguilar Gil (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.

EXHORTO A LA ASF, A HACER PÚBLICO
LO REFERENTE AL ACUERDO POR
EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN
Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES
DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

«Proposición con punto de acuerdo, para exhortar a la ASF a hacer público lo referente al acuerdo por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la ASF, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena

La que suscribe, diputada federal Lidia García Anaya, integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la LXV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79, numeral 2, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta asamblea la presente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación (ASF) a que haga público lo referente al acuerdo por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la ASF, al tenor de las siguientes

Consideraciones

El 25 de agosto del 2021, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el **“acuerdo por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación”, en el cual se efectuaron diversas reformas a su normativa interna, como a continuación se señala:**

Se **reforman** el artículo 3; el artículo 4; la fracción III, del artículo 5; la denominación del Capítulo II; la fracción II, del artículo 7; las fracciones IV, V y VI, y el párrafo último, del artículo 10; las fracciones VIII, XV, XLIII, LIII y los párrafos penúltimo y último, del artículo 12; la fracción IV, del artículo 13; la fracción IX, del artículo 14; las fracciones XXIV y XXV, del artículo 16; las fracciones I, II, III, IV, V, VI, VIII, X, y el párrafo último, del artículo 17; las fracciones VII, XI, XIII y XV, del artículo 18; las fracciones I, V, X, XV, XVI y XXIII, del artículo 19; el párrafo primero y las fracciones II, III, IV, V, VI, VII, X, XI, XIII y XVII, del artículo 20; el artículo 20 Bis; las fracciones VI Bis, VI Ter, XVI, el párrafo primero de la fracción XXIV, XLIII, LI, LIX y LXVI, del artículo 21; el artículo 26; el párrafo primero, del artículo 35; el párrafo primero, del artículo 36; el párrafo primero, del artículo 37; el párrafo primero, del artículo 38; la fracción XI, del artículo 38 Septies; las fracciones XVI, XXI, XXV y XXVI, del artículo 39; el párrafo primero del artículo 45; el artículo 46; las fracciones VII, XI, XIV, XVII y XXII, del artículo 47; las fracciones XV y XVII, del artículo 48; el párrafo primero y las fracciones I y VIII, del artículo 51; el párrafo primero y las fracciones I, II, VI, VIII, X, XI, XIII, XIV y XV, del artículo 52 Bis; el artículo 52 Ter; el párrafo primero y las fracciones I, II, III, IV, V, VI, VIII, IX, X, XI, XIII, XIV, XV, XVI, XVII y XVIII, del artículo 52 Quáter; el artículo 57 Bis; el artículo 57 Ter; la fracción XXVI, del artículo 58; la fracción XXIII, del artículo 59; la fracción XXII, del artículo 60; la fracción XX, del artículo 61; el artículo 62; el párrafo primero, del artículo 64 y el

artículo 65; se **adicionan** la fracción XV Bis, al artículo 10; la fracción XLIII Bis, al artículo 12; las fracciones IX Bis, IX Ter, IX Quáter, XXVI y XXVII, al artículo 16; las fracciones XVI Bis y XVI Ter, al artículo 17; la fracción XIII Bis, al artículo 18; las fracciones IV Bis, V Quáter, V Quiquies, y XXIII Bis, al artículo 19; las fracciones III Bis, V Bis, XVII Bis, XVII Ter, XVII Quáter, XVII Quiquies, y XVII Sexies, al artículo 20; las fracciones XVI Bis, XVI Ter y LXVIII Bis, al artículo 21; el artículo 21 Bis; el artículo 21 Ter; el artículo 21 Quáter; el artículo 33; la fracción VII Bis, al artículo 38 Bis; la fracción VII Bis, al artículo 38 Ter; la fracción II Bis, al artículo 39; la fracción I Bis, al artículo 47; las fracciones X Quáter y XVII Bis, al artículo 48; el artículo 50; las fracciones I Bis, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV y XXVI, al artículo 52 Bis; las fracciones XXVI Bis, XXVI Ter, XXVI Quáter y XXVI Quiquies, al artículo 58; las fracciones XXIII Bis, XXIII Ter y XXIII Quáter, al artículo 59; las fracciones XXII Bis, XXII Ter y XXII Quáter, al artículo 60; las fracciones XX Bis, XX Ter, XX Quáter y XX Quiquies, al artículo 61; y se **derogan** las fracciones VII, VIII, IX, X, XI, XIII y XV, del artículo 10; el artículo 11; el artículo 11 Bis; el artículo 11 Ter; las fracciones XXXIV y LIV, del artículo 12; la fracción IX Quiquies, del artículo 14; las fracciones IV y V Ter, del artículo 19; la fracción XV, del artículo 20; las fracciones XLII, XLIV y LIV, del artículo 21; el artículo 32 Bis; las fracciones VII y X, del artículo 51; las fracciones IX y XII, del artículo 52 Bis; las fracciones VII y XII, del artículo 52 Quáter; el artículo 53; la fracción XXXIII, del artículo 58; y la fracción XXIX, del artículo 59”.

En dichas reformas administrativas se establecen las correspondientes al ejercicio de sus atribuciones y el despacho de los asuntos que le competen, sin embargo, resulta de gran importancia se explique la creación y se definan específicamente las funciones de dichas unidades, así como la de los servidores públicos que ocuparán dichos cargos, lo cual se señala en el artículo 3:

“Artículo 3. Para el ejercicio de sus atribuciones y el despacho de los asuntos que le competen, la Auditoría Superior de la Federación contará con las siguientes unidades administrativas y servidores públicos:

Auditor Superior de la Federación

Unidad Técnica de la Auditoría Superior de la Federación

Dirección de Informes

Dirección de Cooperación con Entidades Federativas	Dirección de Auditoría “B3”
Dirección de Relaciones Multilaterales	Dirección General de Auditoría Financiera Federal “C”
Dirección de Ética e Integridad Institucional	Dirección de Auditoría “C1”
Dirección de Defensoría de Oficio en materia de Responsabilidades Administrativas Graves	Dirección de Auditoría “C2”
Dirección de Análisis y Seguimiento de la Gestión	Dirección de Auditoría “C3”
Instituto de Capacitación y Desarrollo en Fiscalización Superior	Dirección General de Auditoría de Inversiones Físicas Federales
Dirección de Capacitación	Dirección de Auditoría “D1”
Dirección de Desarrollo	Dirección de Auditoría “D2”
Dirección de Innovación para el Conocimiento	Dirección de Auditoría “D3”
Centro de Estudios de la Auditoría Superior de la Federación	Dirección de Auditoría “D4”
Dirección de Estudios de la Auditoría Superior de la Federación “A”	Dirección de Auditoría “D5”
Dirección de Estudios de la Auditoría Superior de la Federación “B”	Dirección General de Auditoría Forense de Cumplimiento Financiero
Dirección General de Difusión	Dirección de Auditoría Forense de Cumplimiento Financiero “A”
Dirección de Difusión	Dirección de Auditoría Forense de Cumplimiento Financiero “B”
Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero	Dirección de Auditoría Forense de Cumplimiento Financiero “C”
Dirección General de Auditoría Financiera Federal “A”	Dirección General de Auditoría de Tecnologías de Información y Comunicaciones
Dirección de Auditoría “A1”	Dirección de Auditoría de Tecnologías de Información y Comunicaciones “A”
Dirección de Auditoría “A2”	Dirección de Auditoría de Tecnologías de Información y Comunicaciones “B”
Dirección de Auditoría “A3”	Dirección de Auditoría de Tecnologías de Información y Comunicaciones “C”
Dirección de Auditoría “A4”	Auditoría Especial de Desempeño
Dirección General de Auditoría Financiera Federal “B”	
Dirección de Auditoría “B1”	
Dirección de Auditoría “B2”	

Dirección General de Auditoría de Desempeño al Desarrollo Económico

Dirección de Auditoría de Desempeño al Desarrollo Económico "A"

Dirección de Auditoría de Desempeño al Desarrollo Económico "B"

Dirección de Auditoría de Desempeño al Desarrollo Económico "C"

Dirección General de Auditoría de Desempeño al Desarrollo Social

Dirección de Auditoría de Desempeño al Desarrollo Social "A"

Dirección de Auditoría de Desempeño al Desarrollo Social "B"

Dirección General de Auditoría de Desempeño a Gobierno y Finanzas

Dirección de Auditoría de Desempeño a Gobierno y Finanzas "A"

Dirección de Auditoría de Desempeño a Gobierno y Finanzas "B"

Dirección General de Auditoría de Desempeño a Programas Presupuestarios

Dirección de Auditoría de Desempeño a Programas Presupuestarios "A"

Dirección de Auditoría de Desempeño a Programas Presupuestarios "B"

Dirección de Evaluación a las Políticas Públicas

Dirección General de Auditoría y Evaluación a los Sistemas de Control Interno

Dirección de Auditoría y Evaluación a los Sistemas de Control Interno "A"

Dirección de Auditoría y Evaluación a los Sistemas de Control Interno "B"

Auditoría Especial del Gasto Federalizado

Dirección General de Auditoría Forense del Gasto Federalizado

Dirección de Auditoría Forense del Gasto Federalizado "A"

Dirección de Auditoría Forense del Gasto Federalizado "B"

Dirección de Auditoría Forense del Gasto Federalizado "C"

Dirección General de Evaluación del Gasto Federalizado

Dirección de Evaluación del Gasto Federalizado "A"

Dirección de Evaluación del Gasto Federalizado "B"

Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "A"

Dirección de Auditoría del Gasto Federalizado "A1"

Dirección de Auditoría del Gasto Federalizado "A2"

Dirección de Auditoría del Gasto Federalizado "A3"

Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "B"

Dirección de Auditoría del Gasto Federalizado "B1"

Dirección de Auditoría del Gasto Federalizado "B2"

Dirección de Auditoría del Gasto Federalizado "B3"

Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "C"

Dirección de Auditoría del Gasto Federalizado "C1"

Dirección de Auditoría del Gasto Federalizado "C2"

Dirección de Auditoría del Gasto Federalizado "C3"

Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "D"

Dirección de Auditoría del Gasto Federalizado "D1"	Dirección de Responsabilidades "B"
Dirección de Auditoría del Gasto Federalizado "D2"	Dirección de Responsabilidades "C"
Dirección de Auditoría del Gasto Federalizado "D3"	Dirección de Responsabilidades "D"
Auditoría Especial de Seguimiento, Informes e Investigación	Dirección General de Responsabilidades a los Recursos Federales en Estados y Municipios
Dirección General de Seguimiento "A"	Dirección de Responsabilidades a los Recursos Federales en Estados y Municipios "A"
Dirección de Seguimiento "A.1"	Dirección de Responsabilidades a los Recursos Federales en Estados y Municipios "B"
Dirección de Seguimiento "A.2"	Dirección de Responsabilidades a los Recursos Federales en Estados y Municipios "C"
Dirección General de Seguimiento "B"	Dirección de Responsabilidades a los Recursos Federales en Estados y Municipios "D"
Dirección de Seguimiento "B.1"	Dirección General de Substanciación
Dirección de Seguimiento "B.2"	Dirección de Substanciación "A"
Dirección General de Informes, Control y Registro	Dirección de Substanciación "B"
Dirección Editorial de Informes de Auditoría	Unidad General de Administración
Dirección de Control y Registro	Dirección General de Recursos Humanos
Dirección General de Investigación	Dirección de Relaciones Laborales
Dirección de Investigación "A"	Dirección de Reclutamiento, Selección y Seguimiento
Dirección de Investigación "B"	Dirección de Administración de Personal
Dirección de Investigación "C"	Dirección de Planeación, Normatividad y Desarrollo
Unidad de Asuntos Jurídicos	Dirección General de Recursos Materiales y Servicios
Dirección General Jurídica	Dirección de Recursos Materiales
Dirección Jurídica "A"	Dirección de Servicios
Dirección Jurídica "B"	Dirección de Contratos y Convenios
Dirección Jurídica "C"	Dirección de Infraestructura
Dirección Jurídica "D"	Dirección General de Recursos Financieros
Dirección General de Responsabilidades	
Dirección de Responsabilidades "A"	

Dirección de Presupuesto y Control

Dirección de Contabilidad y Finanzas

Dirección de Desarrollo y Operación

Dirección General de Sistemas

Dirección de Desarrollo de Sistemas

Dirección de Infraestructura Tecnológica

Dirección de Operación de Sistemas

Unidad de Normatividad y Enlace Legislativo

Dirección General de Normatividad y Enlace Legislativo

Dirección de Normatividad

Dirección de Homologación y Análisis Legislativo “A”

Dirección de Homologación y Análisis Legislativo “B”

Dirección de Enlace Legislativo

Dirección General de Planeación y Evaluación

Dirección de Planeación y Programación de Auditorías

Dirección de Planeación y Programación Estratégica

Dirección de Monitoreo y Evaluación

Dirección General de Transparencia

Dirección de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos

Dirección de Atención a la Promoción de los Derechos de Acceso a la Información y Protección de Datos

Dirección de Colaboración Institucional y Vinculación con el Sistema Nacional de Transparencia

Unidad de Igualdad de Género y Cultura de la Fiscalización

Dirección General de Igualdad de Género y Cultura de la Fiscalización “A”

Dirección de Igualdad de Género y Cultura de la Fiscalización “A1”

Dirección General de Igualdad de Género y Cultura de la Fiscalización “B”

Dirección de Igualdad de Género y Cultura de la Fiscalización “B1”

Subdirectores, jefes de Departamento, coordinadores de auditores, auditores, asesores, secretarios técnicos, vigilantes, supervisores de área administrativa y técnica, trabajadores de base y demás personal que se requiera para satisfacer las necesidades del servicio.

...”

De la misma forma, en su artículo 4, se alude lo siguiente: “Artículo 4. La Auditoría Superior de la Federación conducirá sus actividades en forma programada y conforme a las políticas que, para el logro de los objetivos institucionales, establezca el auditor superior de la Federación”.

Debido a la importancia institucional para el país de la ASF, se solicita se den a conocer los programas, políticas y objetivos del auditor superior de la Federación, licenciado David Colmenares Páramo, las cuales justifiquen la creación de dichas Unidades Administrativas, con lo cual se coadyuve a cumplir el principal objetivo de la ASF, la realización de las auditorías de los recursos federales, la revisión de la Cuenta Pública, así como un correcto sistema de fiscalización, y no un engrosamiento de la burocracia administrativa.

Expuesto lo anterior, me permito someter a consideración la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados exhorta a la Auditoría Superior de la Federación a que haga público lo referente al acuerdo por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de octubre de 2021.— Diputada Lidia García Anaya (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.

PROGRAMA QUE PERMITA LA REGULARIZACIÓN DE AUTOMÓVILES DE PROCEDENCIA EXTRANJERA QUE SE ENCUENTRAN EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar al Ejecutivo federal y la SHCP a implantar un programa para regularizar automóviles de procedencia extranjera que se encuentran en la frontera norte del país, a cargo del diputado Brígido Ramiro Moreno Hernández, del Grupo Parlamentario del PT

El suscrito, Brígido Ramiro Moreno Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I, 79, numerales 1, fracción II, y 2, fracciones I, III, IV y VI, y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta soberanía la presente proposición con puntos de acuerdo, por los que se exhorta a los titulares del Ejecutivo federal y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a implantar un programa que permita regularizar automóviles de procedencia extranjera que se encuentran de manera irregular en la región fronteriza norte del país.

Consideraciones

La necesidad de regularizar los automóviles de procedencia extranjera que se encuentran de manera ilegal en el país es una demanda que ha sido objeto de debate desde hace ya varios años. Hay posiciones encontradas al respecto, pero lo que es indiscutible es que esta situación provoca un serio problema de seguridad que afecta a toda la sociedad y que se debe resolver adecuadamente lo antes posible.

Estos automóviles, coloquialmente conocidos como *chocolate*, son vehículos que han ingresado de manera irregular a nuestro país, es decir, no han cumplido con los requisitos previstos en la ley para poder hacerlo. A esta práctica recurren un gran número de personas, principalmente aquellas que ante la necesidad de contar con un automóvil y al no tener los ingresos suficientes para adquirir uno nuevo en nuestro país, compran vehículos

usados en Estados Unidos, a un costo muy bajo, y los ingresan a México sin pagar los impuestos y permisos necesarios. Sin embargo, también hay que reconocer que hay personas que ilegalmente importan vehículos con fines comerciales o delictivos.

La importación ilegal de automóviles ha sido estigmatizada sin considerar el trasfondo del problema, se ha hecho creer que todas las personas que recurren a esta práctica lo hacen simplemente porque les resulta más conveniente para sus bolsillos, cuando no es así. Un gran número de importaciones ilegales de automóviles son resultado de la necesidad de miles de personas de contar con un vehículo debido a las distancias tan grandes que tienen que recorrer en su día a día, pero que no cuentan con el dinero suficiente para adquirir un vehículo nuevo en nuestro país, ya que sus bajos salarios simplemente no se lo permiten. La falta de apoyo y de oportunidades para estas personas las orilla a tener que adquirir un carro de esta manera, ya que pagar los trámites y permisos para una importación legal tiene un costo elevadísimo.

La importación de automóviles de manera definitiva y legal resulta muy costosa debido a que se deben pagar una serie de impuestos y permisos como 10 por ciento del costo del vehículo; el IVA (que varía entre 16 y 11 por ciento); la tenencia; las placas; el derecho de trámite aduanero; la inscripción en el Registro Público Vehicular, y los demás que apliquen.¹ Se estima que la cantidad total que se paga por la importación del vehículo es de entre 30 y 60 por ciento del costo del mismo, por lo que muchas personas acuden a traer estos vehículos de manera ilegal.²

Analizar este problema desde un punto de vista social permite darnos cuenta que la desigualdad económica que lamentablemente se vive en el país obliga a muchas personas de escasos recursos a recurrir a este tipo de prácticas con la finalidad de acceder a la vida digna a la que todos y todas tenemos derecho. La existencia de los carros “chocolate” es el resultado de la falta de oportunidades de miles de familias para poder adquirir un automóvil nuevo en nuestro país, y lejos de señalar a estas personas y juzgarlas, deberíamos voltear a ver el problema de fondo para poder revertir esta situación.

Sin embargo, también debemos reconocer que otro importante número de personas importan carros de manera ilegal para la comisión de delitos, mismos que comprometen la tranquilidad y seguridad de nuestras familias. Esta práctica es muy recurrente debido a que estos automóviles no cuentan

con placas, ni con un registro que permita su localización o conocer la identidad del responsable del vehículo o del probable responsable del delito.

Se estima que actualmente se encuentran 50.5 millones de estos vehículos en el país, es decir, hay 40 de estas unidades por cada 100 habitantes.³ Este gran número de vehículos que se encuentran de manera irregular en México ha ocasionado un problema muy serio en cuestión de seguridad, ya que la investigación de los delitos que se cometen con ellos se ve obstaculizada, e incluso, en algunos casos simplemente no son detectados.

Este problema se intensifica en los estados del norte por su cercanía con Estados Unidos. En 2020, el entonces gobernador de Baja California manifestó que 90 por ciento de los delitos cometidos en la entidad era perpetrado con un carro *chocolate*.⁴ Por su parte, en Tamaulipas, 8 de cada 10 ilícitos son cometidos con este tipo de vehículos.⁵ De igual manera, se estima que en Sonora 8 de cada 10 delitos se llevan a cabo con estos automóviles,⁶ y lo mismo sucede en Coahuila, Chihuahua y Nuevo León.

Además de comprometer la seguridad, la presencia de estos carros de manera irregular en nuestro país representa una afectación para la hacienda pública, ya que no pagan impuestos como todos los demás por conceptos como tenencia y multas.

Por lo señalado es menester implantar un programa que regularice a los carros “chocolate” que ya que encuentran en territorio mexicano. Cabe señalar que no sería una medida nueva, de acuerdo con el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, desde 1978 hasta 2011, se implantaron en México 19 medidas de regularización de estos vehículos.⁷ Sin embargo, no fueron acompañadas de los mecanismos adecuados para ponerle fin a este fenómeno y por ello nuevamente nos encontramos en esta situación.

Es necesario que esta regularización vaya acompañada de un plan estratégico que termine con las importaciones ilegales. Aquí cabe mencionar que quienes adquieren estos vehículos en el extranjero no son los únicos responsables de esta situación, esta práctica se puede consumir gracias a que las autoridades aduanales permiten que estos automóviles ingresen a nuestro país de manera ilegal, es por ello que se deben implementar los mecanismos necesarios para terminar con la corrupción en las aduanas y evitar que los funcionarios hagan mal uso de su cargo al permitir ingresar a estos automóviles.

El ingreso de vehículos de manera ilegal a nuestro país compromete seriamente la seguridad de todas y todos los mexicanos, daña las finanzas públicas y al medio ambiente, por ello, es menester la implementación de un programa que regularice a los carros “chocolate” que ya que encuentran en territorio mexicano. En razón de lo anterior, promuevo el presente punto de acuerdo, en el que propongo se lleve a cabo un programa de regularización con las siguientes características 1) que se realice en la región fronteriza norte del país 2) que sea accesible y económico 3) que garantice los derechos de los dueños de estos vehículos.

Llevar a cabo un programa de regularización de este tipo traería diversos beneficios tanto para los ciudadanos, como para el gobierno, ya que se abonaría a mantener la paz y la seguridad en el país, así mismo, las finanzas de la federación se verían beneficiadas al contar con ingresos adicionales.

Se alega que la regularización de estos automóviles representaría un fuerte golpe a la industria automotriz, ya que sus ventas se verían afectadas, pero este argumento parte del supuesto de que todos aquellos que adquieren un vehículo ilegal tienen la capacidad económica para adquirir uno nuevo en nuestro país, cuando no es así. Tampoco se está incentivando la importación ilegal, sino todo lo contrario, estamos proponiendo que se tomen medidas estrictas para evitar que sigan entrando a territorio nacional vehículos de manera ilegal.

En los últimos meses, en diversas ciudades fronterizas como Matamoros, en Tamaulipas,⁸ y Acuña, en Coahuila, se han llevado a cabo operativos para despojar a las personas de sus automóviles irregulares, lo cual refleja una mala estrategia para atender esta problemática, ya que no termina con el problema y solo afecta el patrimonio de los dueños de estos vehículos. Estas acciones también reflejan que la situación ha rebasado a los gobiernos locales y es urgente la intervención del gobierno federal.

En razón de lo expuesto y fundado someto a consideración de esta asamblea la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los titulares del Ejecutivo federal y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a implantar un programa, accesible y económico, que permita la regularización de los automóviles de procedencia extranjera que se encuentran de manera irregular en la región fronteriza norte de nuestro país,

así mismo, a tomar las medidas necesarias a fin de evitar que continúen ingresando a territorio mexicano este tipo de automóviles.

Segundo. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a reforzar los mecanismos necesarios que impidan la entrada irregular de automóviles extranjeros, provenientes de Estados Unidos, a territorio mexicano a través de las aduanas.

Notas

1 Multas Tránsito Cdmx. *Cuánto cuesta legalizar un auto americano*. Disponible en

<https://multastransito-cdmx.com/cuanto-cuesta-legalizar-un-auto-americano-mexico/> Consultado el 15 de septiembre de 2021.

2 Conexión Migrante. *El paso a paso para importar un auto americano a México de forma definitiva*. Disponible en

<https://conexionmigrante.com/2018-/02-/15/el-paso-a-paso-para-importar-de-forma-definitiva-un-auto-americano-a-mexico/> Consultado el 15 de septiembre de 2021.

3 *Informador*, “Los vehículos *chocolate*... más caos y contaminación”. Disponible en

<https://www.informador.mx/economia/Los-vehiculos-chocolate-mas-caos-y-contaminacion-20210821-0039.html> Consultado el 15 de septiembre de 2021.

4 *La Voz de la Frontera*, “Insiste Bonilla: ‘90 por ciento de los crímenes son hechos con autos *chocolate*’”. Disponible en

<https://www.lavozdelafrontera.com.mx/local/insiste-bonilla-90-de-los-crimenes-son-hechos-con-autos-chocolate-4785540.html> Consultado el 15 de septiembre de 2021.

5 *Excelsior*, “Ocho de cada 10 delitos son en carros *chocolate* en Tamaulipas”. Disponible en

<https://www.excelsior.com.mx/nacional/2017/12/11/1207125> Consultado el 15 de septiembre de 2021.

6 *Expreso*, “En 80 por ciento de los delitos están involucrados los *pafas*: preparan cambios en Sonora”. Disponible en

<https://www.expreso.com.mx/seccion/sonora/293292-en-el-80-de-delitos-estan-involucrados-los-pafas-preparan-cambios-en-sonora.html> Consultado el 16 de septiembre de 2021.

7 CESOP, *Vehículos usados de procedencia extranjera en México*, Cámara de Diputados, página 5.

8 *Milenio*, “Alcalde de Matamoros pide acuerdos para legalizar los carros *chocolate* en la frontera”. Disponible en

<https://www.milenio.com/politica/matamoros-alcalde-pide-acuerdos-legalizar-autos-chocolate> Consultado el 16 de septiembre de 2021.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de octubre de 2021.— Diputado Brígido Ramiro Moreno Hernández (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

EXHORTO A LOS DIPUTADOS Y PERSONAL DE ESTA SOBERANÍA, A ADOPTAR COMPORTAMIENTOS DE RESPETO Y EVITAR COMENTARIOS DISCRIMINATORIOS HACIA CUALQUIER PERSONA

«Proposición con punto de acuerdo, para exhortar a los legisladores y el personal administrativo, de seguridad y resguardo y demás de esta soberanía a respetar a toda persona y evitar comentarios discriminatorios por preferencias sexuales, identidad de género, lugar de residencia o comunidad de pertenencia, suscrita por las diputadas Olga Leticia Chávez Rojas y Salma Luévano Luna, del Grupo Parlamentario de Morena

Las suscritas, Olga Leticia Chávez Rojas y Salma Luévano Luna, diputadas federales de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6, fracción I, y 79, numeral 2, fracción II, del Reglamento de la honorable Cámara de Diputados, presentan a esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

La noción de derechos humanos es un producto de la inmediata segunda posguerra. Su adopción supuso cambiar la

noción de respeto dirigido a “lo interno” hacia un deber internacional de respetar la libertad y la dignidad de todas las personas, en condiciones de igualdad, sin discriminación, con alcance universal y la consiguiente responsabilidad internacional por la violación no reparada.

La igualdad es lo que marca la diferencia entre el concepto de derechos humanos y otros que pudieran asemejarse. **Los seres humanos nacemos siendo simplemente seres humanos, pero miles de factores físicos y sociales generan diferencias entre nosotros.** Lo interesante de la noción de derechos humanos consiste en acudir a la herramienta legal para igualarnos. El derecho es el que expresa la decisión política de que esto sea así. Es decir, que **en el respeto a la diferencia se consagra la igualdad.**

Es en ese contexto que como diputadas, que representamos dos sectores de las minorías sociales, evidenciamos que la LXV Legislatura de la honorable Cámara de Diputados es, quizás, la legislatura más diversa y abierta a las minorías como ninguna antes había habido. En esta legislatura, las comunidades de migrantes, las comunidades indígenas, las comunidades LGBTQ+, las comunidades con alguna discapacidad y las comunidades de mujeres y jóvenes están representadas.

Este resultado, sin duda, es producto de una lucha social de inclusión, justicia y valor de quienes nos han precedido y de una innumerable cantidad de actores sociales que han dado pauta a que los derechos humanos de cualquier persona se respeten.

En ese tenor, un lugar donde las leyes se revisan, se elaboran y se comunican a la sociedad; y, un lugar que pretende salvaguardar el estado de derecho de todo mexicano y toda persona que esté en el territorio nacional, debe ser el primer lugar y la primera instancia donde se proteja la integridad y los derechos humanos de cualquier persona, independientemente de su religión, sexo, preferencia sexual, identidad de género, estatus migratorio, raza, comunidad de pertenencia o cualquier otro distintivo o etiqueta social adquirida.

Entonces, sería lamentable que, en el lugar donde se procura el estado de derecho, la defensa de los derechos humanos y se salvaguarda la igualdad y todo lo que implica, se violen cada uno de éstos.

Razones puede haber algunas, por ejemplo, machismos conscientes o inconscientes; el desarrollo histórico de

discriminación a lo diferente. El heteropatriarcado misógino que no acepta lo diferente y/o simplemente el desconocimiento de la tolerancia a la diversidad.

Por ello mismo, presentamos esta exhortación con punto de acuerdo, dirigido al Comité de Ética de esta honorable soberanía, pues hemos sabido, visto y escuchado de algunos comentarios y burlas discriminatorias para quienes representan la diversidad durante esta legislatura.

Vale la pena aclarar que, esta moción, de ninguna manera es cerrada hacia los y las diputadas; sino hacia cualquier persona que, por el hecho de ser persona, merece ser respetada y salvaguardada en cuanto a su integridad.

Lamentablemente, los cambios paradigmáticos de conductas aprendidas culturalmente conllevan tiempo; es decir, no se transita inmediatamente de un lugar a otro; sin embargo, marcar los precedentes para que, este tipo de acciones dejen de ocurrir, resulta mayúsculo y prioritario en esta legislatura de la diversidad.

Por ello mismo, proponemos que se haga algún tipo de campaña de concientización sobre la inclusión, respeto y tolerancia en la honorable Cámara de Diputados y que su eco llegue a cada una de las personas que laboran en ella. Desde el personal de intendencia hasta los 500 diputados. Que sea obligatorio para personal de seguridad y resguardo como para el personal administrativo.

Cada una de estas acciones devendrán en una apertura de respeto a lo diverso, de tolerancia hacia “los otros” y de aceptación hacia lo diferente. Acciones que, sin duda, forman parte del desarrollo integral de la persona, coadyuvan en el crecimiento social y afirman y exaltan los valores éticos adheridos a nuestra cultura.

Asimismo, y dada las implicaciones en la vida diaria de la Cámara de Diputados, sería sumamente loable que la referida comisión planteara este tipo de campañas de concientización para que, al finalizar esta legislatura, después de tres años, tengamos servidores públicos más abiertos a la sociedad del siglo XXI y abiertos sobre todo a la persona y los derechos que le son inherentes.

Finalmente, y sin ánimo de convertir a nuestra amable soberanía en una cacería contra el personal, que se levantara algún tipo de “llamado de atención” a cualquier persona que labore dentro de la Cámara de Diputados, incluyendo a cada uno y una de las legisladoras, que sea sorprendido haciendo

alusión, comentarios o burlas hacia lo anteriormente expuesto. Ello para garantizar que las campañas no terminarán en la burla o actos expresos de violencia contra lo diferente.

En virtud de los antecedentes y consideraciones expuestos, proponemos a consideración de esta H. Soberanía, la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. La honorable Cámara de Diputados exhorta al Comité de Ética de esta amable soberanía para que realice una campaña de concientización y respeto hacia los grupos históricamente minoritarios y, de modo general hacia lo diverso, con el objetivo de evitar comportamientos o comentarios discriminatorios contra cualquier persona que labore y/o esté dentro de las instalaciones de la Institución.

Segundo. La honorable Cámara de Diputados exhorta al Comité de Ética de esta amable soberanía para que proponga a la Mesa Directiva algún mecanismo para erradicar los comportamientos misóginos, discriminatorios o burlas hacia cualquier persona de que esté dentro del Palacio Legislativo; asimismo, que considere las sanciones pertinentes para que se obtengan resultados visibles en el corto y mediano plazo.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de octubre de 2021.— Diputadas: Olga Leticia Chávez Rojas, Salma Luévano Luna (rúbricas).»

Se turna al Comité de Ética, para su atención.

SE TRANSPARENTE LA COBERTURA Y METODOLOGÍA RELATIVA AL CENSO REALIZADO PARA DETECTAR A LA POBLACIÓN QUE SUFRIÓ DAÑOS POR EL PASO DEL HURACÁN GRACE EN LA SIERRA NORTE DE PUEBLA

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Bienestar a transparentar la cobertura y metodología del censo levantado para detectar a la población que sufrió daños por el huracán Grace en la Sierra Norte de Puebla, a cargo de la diputada Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del PT

Quien suscribe, Esther Martínez Romano, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la LXV

Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en las fracciones I del artículo 6 y I y V del Apartado 2 del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta soberanía la presente proposición con puntos de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Bienestar a transparentar la cobertura y metodología relativa al censo realizado para detectar a la población que sufrió daños en sus hogares y bienes personales con motivo del paso del huracán Grace en la Sierra Norte de Puebla; asimismo, a ampliar el censo para atender a los pobladores que no pudieron ser censados por la premura de la emergencia, al tenor de las siguientes

Consideraciones

El 21 de agosto pasado, el huracán Grace impactó con categoría 3 los estados de Veracruz, Hidalgo y Puebla, si bien se degradó rápidamente al tocar las costas veracruzanas, causó fuertes lluvias en los tres estados

Además de provocar grandes pérdidas materiales, causó la muerte de 11 personas, 6 en Veracruz y 5 en Puebla.

En Puebla, Grace ocasionó daños a viviendas ubicadas en la sierra norte del estado, casas inundadas, afectadas por los deslaves y viviendas destechadas por los fuertes vientos provocados por el fenómeno meteorológico.

Además, los pobladores soportaron la pérdida de sus bienes y pertenencias (colchones, algunos electrodomésticos, animales y cultivos). Según datos del gobierno del estado, el número de viviendas damnificadas fue de 20 mil, ubicadas en 28 municipios de las Sierras Norte y Nororiental del estado.

Para atender la emergencia, el gobierno del Estado de Puebla, a través de su Secretaría de Desarrollo Rural, comenzó con la entrega de apoyos de indemnizaciones a productores de las más de 43 mil hectáreas afectadas en 68 municipios de la Sierra Norte del estado.

A pesar del anuncio hecho por la Secretaría de Bienestar en su página oficial para informar a la ciudadanía de las zonas afectadas los días en que llevaría a cabo el censo de damnificados por el huracán *Grace*, son muchos los ciudadanos que se han acercado a la diputación a mi cargo para denunciar que los censadores nunca acudieron a los poblados a realizar el levantamiento de información de daños entre los pobladores, en este sentido, han solicitado nuestra intervención para buscar la posibilidad de que la Secretaría de Bienestar realice un nuevo censo para incluir a la población

que fue dejada fuera del censo realizado a finales del pasado mes de agosto.

De igual manera, he recibido denuncias de muchos ciudadanos que dicen haber sido censados, contar con su registro y folio, y –sin embargo– denuncian haber sido marginados de los programas de apoyo. Así lo demuestra el reportaje “Secretaría del Bienestar revisará casos de damnificados por Grace que acusan exclusión”, publicado el pasado 20 de septiembre por *La Jornada de Oriente*.

La Secretaría del Bienestar no ha eliminado a damnificados por el huracán “Grace” que fueron censados y registrados en los padrones de apoyo por el desastre que ese huracán dejó a su paso por la Sierra Norte de Puebla, aseguró Benjamín García Vázquez, director de la Región 10 de la dependencia en la entidad, con cabecera en Teziutlán.

En una entrevista vía telefónica realizada este fin de semana, el funcionario federal dio respuesta a la denuncia publicada en esta casa editorial, respecto a la presunta marginación de las listas de damnificados de casi una treintena de afectados por el meteoro la junta auxiliar de San Miguel Tzinacapan, perteneciente al municipio de Cuetzalan del Progreso, quienes incluso cuentan con los folios que avalan que fueron incluidos en las nóminas de los beneficiarios que deben recibir un apoyo de 35 mil pesos para reparar los daños a sus propiedades.

García Vázquez explicó que los protocolos y mecanismos establecidos por el gobierno de la República no permiten desvíos u otro tipo de anomalías, pero no descartó que la omisión de los damnificados en cuestión se haya debido a un error, sin dolo, y aseguró que ser revisará cada uno de los casos para aclarar la situación.

Añadió que el censo tuvo que realizarse con la rapidez que demandaba la atención a la emergencia y que en su realización participaron no solo servidores de la nación sino también personal de programas como Sembrando Vida y otros, para hacer las visitas in situ a los damnificados y avanzar con la mayor velocidad posible en el registro de datos.

Por esa razón, el coordinador dijo que pudieron generarse yerros al momento de la captura de información, pero aseguró que cualquier mal entendido será sujeto a revisión para que los errores sean solventados.

“Lo que sí puedo afirmar es que no hubo un rasurado del padrón, eso de ninguna manera sucedió, es una mentira”, aseveró García Vázquez.

Al preguntarle por qué a los damnificados que tienen su folio, pero no aparecen en las listas de beneficiarios se les impidió estar presentes en una asamblea informativa celebrada el pasado 14 de septiembre en San Miguel Tzinacapan, el funcionario federal respondió que probablemente esa fue una decisión tomada por quienes organizaron el acto para agilizar los procedimientos de pago, pero que no hay opacidad y mucho menos actos de corrupción.

De igual manera, se han presentado protestas de habitantes por no haber sido incluidos en el censo de damnificados por el paso del huracán Grace, demandan ampliar el censo para ser beneficiados en el programa de apoyo que implemento la Secretaría de Bienestar para hacer frente a la emergencia.

Por lo antes señalado, el presente punto de acuerdo pide exhortar a la Secretaría de Bienestar para que transparente la cobertura y metodología implementada en la realización del censo para identificar a los damnificados del huracán Grace en la Sierra Norte de Puebla.

Asimismo, para que la Secretaría de Bienestar realice un nuevo censo para incluir a los damnificados que por la premura de la emergencia no hubieran sido censados para el otorgamiento de apoyos.

Por lo expuesto someto a consideración de esta soberanía la presente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría del Bienestar, a transparentar la cobertura y metodología relativa al censo realizado para detectar a la población que sufrió daños en sus hogares y bienes personales, con motivo del paso del huracán Grace en la Sierra Norte de Puebla.

Segundo. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Bienestar a ampliar el censo realizado para atender a los pobladores que no pudieron ser censados por la premura de la emergencia, con motivo del paso del huracán *Grace* en la Sierra Norte de Puebla.

Referencias

<https://www.france24.com/es/minuto-a-minuto/20210823-confirman-tres-muertos-m%C3%A1s-en-m%C3%A9xico-tras-paso-de-grace-y-suman-11>

<https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2021/08/21/sube-a-9-la-cifra-de-muertos-por-paso-de-grace-deja-graves-afectaciones-en-veracruz/>

<https://puebla.gob.mx/index.php/noticias/item/6495-inicia-sdr-entrega-de-apoyos-a-productores-afectados-por-huracan-grace>

<https://www.gob.mx/bienestar/prensa/abre-bienestar-sitio-para-consultar-censo-a-poblacion-afectada-por-grace-en-veracruz?idiom=es>

https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5548402&fecha=18/01/2019

<https://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/secretaria-del-bienestar-damnificados-grace-exclusion/>

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de octubre de 2021.— Diputada Esther Martínez Romano (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, para dictamen.